

DIARIO DE SESIONES DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 10 Año 2019 Legislatura X

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 11

Celebrada el miércoles 4 y el jueves 5 de diciembre de 2019

Orden del día

- Toma de posesión como diputado de don Álvaro Burrell Bustos.
- 2. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de don David Arranz Ballesteros. (Este punto se desarrolla a puerta cerrada.)
- 3. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 20 y 21 y 22 de noviembre de 2019.



- 4. Designación de consejeros del Consejo Escolar de Aragón a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Chunta Aragonesista, Partido Aragonés y Vox, respectivamente.
- 5. Comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017.
- 6. Debate sobre la convalidación del Decreto ley 10/2019, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones que tenían carácter nominativo en el presupuesto de 2018, prorrogado para el año 2019.
- 7. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
- 8. Comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para explicar la situación de los afectados por la estafa de iDental.
- 9. Comparecencia de la consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el estado de los trámites necesarios para acometer el proyecto de unión física de estaciones entre los valles del Aragón y de Tena y sobre la fecha aproximada de inicio de las obras.
- 10. Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar del modelo educativo inclusivo del Gobierno de Aragón.
- 11. Debate y votación de la proposición no de ley número 39/19-X, sobre la jornada escolar en los centros de infantil y primaria sostenidos con fondos públicos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- 12. Debate y votación de la proposición no de ley número 45/19-X, sobre la negociación de un nuevo pacto por el empleo del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.
- 13. Debate y votación de la proposición no de ley número 63/19-X, sobre el derecho de los padres a elegir libremente el centro educativo para sus hijos, presentada por el G.P. Popular.
- 14. Debate y votación de la proposición no de ley número 69/19-X, sobre las medidas para luchar contra la violencia hacia las mujeres, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
- 15. Debate y votación de la proposición no de ley número 70/19-X, sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, presentada por la

- Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- 16. Interpelación número 2/19-X, relativa a las políticas para planificar la puesta en marcha de la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos
- Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.
- 17. Interpelación número 29/19-X, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras sanitarias, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.
- 18. Interpelación número 31/19-X, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de déficit público, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el G.P. Popular.
- 19. Pregunta número 227/19-X, relativa a la falta de personal en los juzgados de paz, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Vaquero Periánez, del G.P. Popular.
- 20. Pregunta número 96/19-X, relativa a medidas de apoyo a la natalidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.
- 21. Pregunta número 223/19-X, relativa a ayudas a los países más desfavorecidos, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.
- 22. Pregunta número 225/19-X, relativa a la residencia de Sariñena, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- 23. Pregunta número 229/19-X, relativa al cumplimiento del Pacto por la Cooperación al Desarrollo, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- 24. Pregunta número 124/19-X, relativa a las funciones de los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- 25. Pregunta número 197/19-X, relativa a la saturación de las urgencias en los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- 26. Pregunta número 220/19-X, relativa a la licitación de las obras de ampliación de las urgencias en el Hospital San Jorge de Huesca, formulada a la conseje-

ra de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

- 27. Pregunta número 221/19-X, relativa al proyecto de construcción del Centro de Salud Perpetuo Socorro de Huesca, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.
- 28. Pregunta número 222/19-X, relativa a la licitación de las obras del Centro de Salud de Barbastro, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.
- 29. Pregunta número 171/19-X, relativa a la gestión del turismo mediante la utilización de una plataforma inteligente, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.
- 30. Pregunta número 216/19-X, relativa a las medidas adoptadas ante el brexit, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- 31. Pregunta número 173/19-X, relativa al estado de la construcción de un nuevo edificio multiusos para el barrio de la Fuenfresca en Teruel, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- 32. Pregunta número 215/19-X, relativa a los contenidos del currículo de secundaria y bachillerato en relación con el legado judío, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- 33. Pregunta número 224/19-X, relativa a los contactos con otras Comunidades Autónomas relativos a exhumaciones de aragoneses, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr.

Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

- 34. Pregunta número 228/19-X, relativa al Plan Director de la Catedral de Huesca, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- 35. Pregunta número 217/19-X, relativa a los servicios de AVE de bajo coste, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- 36. Pregunta número 226/19-X, relativa a los retrasos en la tramitación de expedientes de Inaga, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Plá, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Economía, Planificación y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Sanidad.

SUMARIO

Toma de posesión como diputado de don Alvaro Burrell Bustos 614	 El diputado Sr. Galeano Gracia fija la posi- ción del G.P. Socialista.
 El diputado Sr. Burrell Bustos promete su cargo. 	 El presidente de la Cámara de Cuentas, Sr. Peña Ochoa, contesta.
Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de don David Arranz Ballesteros	Convalidación del Decreto Ley 10/2019, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones que tenían carácter nominativo en el Pre-
- Punto sustanciado a puerta cerrada.	supuesto de 2018 prorrogado para el año 2019 631
Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 20 y	 El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, interviene.
21 y 22 de noviembre de 2019 614	 La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
 Aprobación por asentimiento. Designación de consejeros del Consejo Escolar de Aragón a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Chunta Aragonesista, Partido Ara- 	 El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posi-
gonés y Vox, respectivamente 614	ción del G.P. Popular.
 Lectura de los candidatos propuestos y aprobación por asentimiento. 	 El diputado Sr. Galeano Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
Comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017	— Votación. Toma en consideración de la proposición de ley relativa a la derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón
 El presidente de la Cámara de Cuentas, Sr. Peña Ochoa, interviene. 	 El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defiende la toma en consideración.
 El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón. 	 El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
 El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés. 	 El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
 La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón. 	 La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
 La diputada Sra. Martínez Romances fija la 	 El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posi- ción del G.P. Podemos Equo Aragón.
 posición del G.P. Chunta Aragonesista. La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón. 	 El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
 El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudada- 	 La diputada Sra. Vaquero Periánez fija la posición del G.P. Popular.
nía (Cs).	 El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
 La diputada Sra. Sainz Martínez fija la po- sición del G.P. Popular. 	— Votación.

 Los diputados Sres. Sanz Remón, Guerrero de la Fuente, Morón Sanjuán, Escartín Lasierra, Domínguez Bujeda y Villagrasa Villagrasa, y las diputadas Sras. Martínez Romances y Vaquero Periánez explican el voto de sus grupos.

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, contesta.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- La consejera Sra. Ventura Contreras duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Sahún Obis fija la posición del G.P. Socialista.
- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, responde.

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, contesta.
- El diputado Sr. Campoy Monreal replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Ortas Martín fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Moratinos Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- La consejera de Sanidad, Sra. Gastón Menal, responde.

- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, interviene.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Trullén Calvo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Cortés Bureta fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Urquizu Sancho fija la posición del G.P. Socialista.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

Proposición no de ley núm. 39/19-X, sobre la jornada escolar en los centros de infantil y primaria sostenidos con fondos públicos 676

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Cortés Bureta fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Soler Monfort fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Trullén Calvo fija un texto transaccional.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón y Trullén Calvo y la diputada Sra. Cortés Bureta explican el voto de sus grupos.

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

- La diputada Sra. Moratinos Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón y Morón Sanjuán y las diputadas Sras. Marín Pérez y Moratinos Gracia explican el voto de sus grupos.

- La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Urquizu Sancho fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Trullén Calvo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón, Trullén Calvo y Urquizu Sancho y las diputadas Sras. Sanz Méliz y Cortés Bureta explican el voto de sus grupos.

- La diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición del A.P. Izquierda Unida Aragón.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. García González fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Vaquero Periánez fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón y Arranz Ballesteros y las diputadas Sras. Martínez Romances, Prades Alquézar y Zamora Mora explican el voto de sus grupos.

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Vaquero Periánez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Peralta Romero fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón, Morón Sanjuán y Domínguez Bujeda, y las diputadas Sras. Martínez Romances, Cabrera Gil y Vaquero Periánez explican el voto de sus grupos.

 La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, interpela.

- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, interpela.
- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Ventura Contreras duplica.

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, interpela.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, responde.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.

- La diputada Sra. Vaquero Periánez, del G.P. Popular, pregunta.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Vaquero Periánez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 223/19-X, relativa a ayudas a los países más desfavorecidos717	 La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, responde.
 La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Po- pular, pregunta. 	— La diputada Sra. Marín Pérez replica.
 La consejera de Ciudadanía y Derechos So- ciales, Sra. Broto Cosculluela, responde. 	— La consejera Sra. Ventura Contreras dupli- ca.
 La diputada Sra. Orós Lorente replica. 	Pregunta núm. 221/19-X, relativa al proyecto de construcción del centro de salud Perpetuo Socorro de Huesca
— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.	
Pregunta núm. 229/19-X, relativa al cumplimiento del Pacto por la Cooperación al Desarrollo 718	— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Po- pular, pregunta.
 El diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, pregunta. 	 La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, responde.
	— La diputada Sra. Marín Pérez replica.
 La consejera de Ciudadanía y Derechos So- ciales, Sra. Broto Cosculluela, responde. 	 La consejera Sra. Ventura Contreras dupli- ca.
— El diputado Sr. Sanz Remón replica.	Pregunta núm. 222/19-X, relativa a la licitación
— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.	de las obras del centro de salud de Barbastro 723
Pregunta núm. 124/19-X, relativa a las funciones de los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería	 La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Po- pular, pregunta.
 La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), 	 La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, responde.
pregunta.	— La diputada Sra. Marín Pérez replica.
 La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, responde. 	 La consejera Sra. Ventura Contreras dupli- ca.
La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.La consejera Sra. Ventura Contreras dupli-	Pregunta núm. 171/19-X, relativa a la gestión del turismo mediante la utilización de una plataforma inteligente
ca.	— El diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popu-
Pregunta núm. 197/19-X, relativa a la saturación de las urgencias en los hospitales de nuestra co-	lar, pregunta.
munidad autónoma719	 El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López,
 La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), pregunta. 	responde. — El diputado Sr. Gracia Suso replica.
 La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Con- 	 El consejero Sr. Aliaga López duplica.
treras, responde.	Pregunta núm. 216/19-X, relativa a las medidas
 La diputada Sra. Gaspar Martínez replica. 	adoptadas ante el <i>brexit</i>
 La consejera Sra. Ventura Contreras duplica. 	 La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), pregunta.
Pregunta núm. 220/19-X, relativa a la licitación de las obras de ampliación de las Urgencias en el hospital San Jorge de Huesca	 El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López,
 La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, pregunta. 	responde. — La diputada Sra. Bernués Oliván replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.	— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.
Pregunta núm. 173/19-X, relativa al estado de la construcción de un nuevo edificio multiusos para el barrio de La Fuenfresca en Teruel	Pregunta núm. 228/19-X, relativa al Plan director de la catedral de Huesca
 El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciu- dadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), pregunta. 	 La diputada Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), pregunta.
 El consejero de Educación, Cultura y Depor- te, Sr. Faci Lázaro, responde. 	 El consejero de Educación, Cultura y Depor- te, Sr. Faci Lázaro, responde.
 El diputado Sr. Trullén Calvo replica. 	— La diputada Sra. Sacacia Larrayad replica.
– El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.	— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.
Pregunta núm. 215/19-X, relativa a los conteni- dos del currículo de secundaria y bachillerato en	Pregunta núm. 217/19-X, relativa a los servicios de AVE de bajo coste
 relación con el legado judío	 El diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciu- dadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), pregunta.
pregunta. — El consejero de Educación, Cultura y Depor-	 El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
te, Sr. Faci Lázaro, responde.	 El diputado Sr. Ortas Martín replica.
— El diputado Sr. Trullén Calvo replica.	— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.
— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.	Pregunta núm. 226/19-X, relativa a los retrasos
Pregunta núm. 224/19-X, relativa a los contactos con otras comunidades autónomas relativos	en la tramitación de expedientes del Inaga 73
a exhumaciones de aragoneses727	 El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, pregunta.
 El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), pregunta. 	 El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, respon- de.
 El consejero de Educación, Cultura y Depor- te, Sr. Faci Lázaro, responde. 	El diputado Sr. Romero Santolaria replica.
 El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica. 	El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente [a las nueve horas y treinta y cuatro minutos].

Y comenzaremos con el primer punto del orden del día, por el que se va a proceder a la toma de posesión del cargo de diputado de don Álvaro Burrell Bustos.

Solicito al señor Burrell Bustos que se acerque a la mesa dispuesta al efecto para que preste juramento o promesa del cargo, de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Toma de posesión como diputado de don Álvaro Burrell Bustos.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón y ejercer el cargo de diputado de las Cortes de Aragón en defensa de los intereses de los aragoneses. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, con el segundo punto. Al ser un punto en sesión cerrada, ruego a todos los que no sean diputados procedan a salir. [El punto se celebra a puerta cerrada.]

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de don David Arranz Ballesteros.

[Este punto del orden del día no es objeto de publicación en el Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón].

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 20 y 21 y 22 de noviembre de 2019.

Tercer punto, que es lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de noviembre.

Entiendo que no hay ningún problema. **Se aprueba por asentimiento.**

El cuarto punto: Designación de consejeros del Consejo Escolar de Aragón a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Chunta Aragonesista, Partido Aragonés y Vox, respectivamente.

Señora secretaria primera.

Designación de consejeros del Consejo Escolar de Aragón a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Chunta Aragonesista, Partido Aragonés y Vox, respectivamente.

La señora secretaria primera (CABRERA GIL): De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2.m) de la

Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los consejos escolares de Aragón, corresponde a las Cortes de Aragón la designación de un consejero del Consejo Escolar de Aragón a propuesta de cada uno de los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores que representen esta Cámara.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 2, de la citada ley, procede la renovación parcial del Consejo Escolar de Aragón. Esta renovación afecta a los consejeros designados por las Cortes de Aragón a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés, a los que se le añade el partido político Vox por haber obtenido representación en esta Cámara en la actual legislatura

Las personas propuestas son las siguientes: por el Partido Socialista Obrero Español, don Ignacio Urquizu Sancho; por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Carlos Trullén Calvo; por el Partido Chunta Aragonesista, don José Rozas Auría; por el Partido Vox, don Pascual López Buesa; por el Partido Aragonés, doña Rosario Gómez Puyoles.

Estas propuestas han sido conocidas y admitidas a trámite por la Mesa de las Cortes en la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, por lo tanto, procedemos a su votación, entiendo que también por asentimiento.

¿Alguna cuestión? **Se da aprobado por asentimiento.**

El punto número cinco: comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017.

Para ello, su presidente tiene la palabra. Señor Peña, cuando quiera.

Comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PENA OCHOA): Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Comparezco ante ustedes en sesión plenaria para presentarles el informe de fiscalización de la cuenta general del ejercicio 2017. Lo hago apenas cinco meses después de que entregásemos el documento con los resultados de nuestra auditoría en las Cortes, lo que supone un avance muy importante en la reducción de los tiempos respecto a ocasiones anteriores. Agradezco, por tanto, el esfuerzo de esta Cámara para ajustar los plazos y que la presentación del informe se aproxime lo más posible al momento de la fiscalización. Creo que vamos por el buen camino y que de esta forma los informes que elaboramos podrán resultar más útiles para el ejercicio de las funciones de control del Gobierno que corresponden a las Cortes de Aragón.

Solo falta una cosa para que la rendición de cuentas funcione perfectamente en la comunidad autónoma: que nosotros, la Cámara de Cuentas, consigamos elaborar el informe de la cuenta general en la fecha que nos marca la legislación, es decir, antes del 31 de diciembre del ejercicio siguiente al que se refiere la cuenta. Hasta este momento nunca hemos podido cumplir ese plazo y confío en que por fin este objetivo se logre con la cuenta del año 2019. Ese es nuestro compromiso, que expresamos hoy ante las Cortes, que reciban ustedes nuestro informe de la cuenta general del año 2019 antes de que termine el ejercicio 2020.

¿Qué hemos auditado? Este informe que hoy les presento tiene por objeto fiscalizar la cuenta general de la comunidad autónoma del año 2017. Ya les he explicado en otras ocasiones que la cuenta general en realidad es un compendio de sesenta y cinco cuentas anuales de las distintas entidades dependientes del Gobierno de Aragón que en 2017 gestionaron los servicios públicos

de su competencia.

Como la comunidad autónoma todavía no forma una cuenta general consolidada, como sí hace el Estado, por ejemplo, para poder emitir una opinión sobre la cuenta en su conjunto con una cobertura suficiente hemos planificado las pruebas de nuestro trabajo de fiscalización en las trece entidades administrativas principales de la comunidad autónoma por ser suficientemente representativas de la gestión total en el año 2017.

En estas entidades se concentró el 96% de los gastos consolidados del ejercicio, el 97% de los efectivos de personal, el 86% del activo total del sector público autonómico y la práctica totalidad de los contratos adjudicados en el ejercicio. En el año 2017, el gasto consolidado de estas trece entidades ascendió a cinco mil seiscientos ochenta y dos millones de euros en términos de obligaciones reconocidas netas.

¿En qué se gastaron el presupuesto estas entidades? El presupuesto se gastó en variedad de ámbitos. Desde un punto de vista económico destacan en el ejercicio los gastos de personal, que alcanzaron ya los dos mil ochenta y nueve millones de euros; las transferencias corrientes, mil cuatrocientos noventa y seis, y las compras de bienes corrientes y servicios, setecientos cincuenta y ocho millones de euros.

Los créditos que se dedicaron a la amortización de pasivos financieros ascendieron a quinientos diecisiete millones de euros. Y llama especialmente la atención en un contexto de tipos bajos que se destinaran ciento sesenta y ocho millones de euros al pago de intereses del servicio de la deuda, una cantidad significativamente mayor que la gastada en inversiones, solo ochenta y nueve millones, o en transferencias de capital, noventa millones.

Desde una perspectiva funcional, los gastos se destinaron principalmente a los servicios de asistencia sanitaria gestionados por el Salud, que consumieron mil novecientos ochenta y siete millones de euros, el 35% del total consolidado, y, en segundo lugar, a la educación aragonesa pública y concertada, que en todos sus niveles, desde los cero años hasta la universidad, necesitó mil noventa y tres millones de euros.

Las obligaciones reconocidas netas aumentaron un 5,7% respecto de 2016, trescientos seis millones de euros más, casi al mismo ritmo que lo hicieron los ingresos, fundamentalmente por el efecto de las operaciones

En 2017, como saben, los gastos de amortización de la deuda pública fueron quinientos veintiún millones de euros, como ya he señalado, frente a los trescientos treinta y dos que se amortizaron en 2016. Además, en ese ejercicio se concedieron cuarenta y seis millones de euros a la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón para que cancelara su deuda financiera. Estos gastos a los que me estoy refiriendo se financiaron con los ingresos obtenidos en el ejercicio, por un importe de cinco mil setecientos noventa millones de euros en términos de derechos reconocidos netos.

¿De dónde procedieron los fondos? ¿De dónde procedieron los ingresos? La principal partida, mil novecientos cuarenta y nueve millones de euros, se debió al rendimiento de los impuestos indirectos; mil quinientos cincuenta y cuatro millones se contabilizaron como ingresos debido a las liquidaciones de impuestos directos; mil treinta y seis, por transferencias corrientes recibidas por la comunidad autónoma, y novecientos ochenta y cinco, por captación de nuevo endeudamiento. Ya luego, a mucha distancia, figuran los ochenta y cinco millones de euros contabilizados por la recaudación de tasas y precios públicos, doce millones de ingresos patrimoniales y cuatro por reembolso de activos finan-

En el año 2017, los ingresos totales, ya se ha dicho, aumentaron en un 5,55%, trescientos millones más que en el ejercicio 2016, y ello fue debido al mejor rendimiento del sistema de financiación, especialmente por el crecimiento de los ingresos del IRPF y del IVA. Estos recursos los generó prácticamente en su totalidad la Administración de la comunidad autónoma, la DGA, para entendernos coloquialmente. En su presupuesto se contabilizaron ingresos por cinco mil cuatrocientos dieciséis millones de euros, que representan el 97% de los derechos totales consolidados de la comunidad autónoma. A muchísima distancia figuran los ingresos obtenidos por el Instituto Aragonés del Agua, que fueron sesenta y un millón de euros, fundamentalmente por el rendimiento del ICA; el Inaem, con cuarenta y ocho millones, fundamentalmente por transferencias de la Conferencia Sectorial de Empleo, y el Salud, quince millones de euros por prestación de servicios a terceros.

¿En qué ha consistido nuestra auditoría de la cuenta general de 2017? ¿Con qué alcance hemos realizado la fiscalización del presupuesto? Hemos realizado una auditoría financiera completa de las cuentas anuales de las trece entidades citadas para verificar si dichas cuentas son exactas y veraces, y hemos realizado también una fiscalización limitada del cumplimiento de la legalidad de las áreas de Personal, Contratación Pública y Compras, Gestión Presupuestaria y Endeudamiento, para asegurar que se han gestionado de acuerdo con

las normas y disposiciones aplicables.

Como novedad en este informe del año 2017, en los trabajos de fiscalización de los gastos de personal y de los gastos corrientes y de inversión hemos aplicado una nueva técnica para la selección de las muestras de expedientes de las que hemos obtenido las conclusiones en las que se ha basado nuestra opinión. En concreto, el equipo de auditoría ha utilizado para obtener las muestras de las operaciones a fiscalizar un método de muestreo estadístico probabilístico denominado MUM (Muestreo por Unidad Monetaria) o MUS por sus siglas en inglés, utilizado tanto en el sector público como en el privado para auditar poblaciones grandes para las que no se puede aplicar otro método menos costoso y eficaz. En esta experiencia piloto hemos contado con la valiosa asistencia técnica del Departamento de Estadística de la Universidad de Zaragoza, al cual quiero mostrar hoy aquí público agradecimiento por su colaboración.

Con este modelo hemos obtenido unas muestras más precisas, fiables y representativas de la gestión realizada por el Gobierno; en definitiva, más objetivas pues hemos eliminado los sesgos de discrecionalidad en la selección de los expedientes a fiscalizar. Y hemos podido en algunos casos proyectar sus resultados al total de la población mediante técnicas de inferencia estadística, concluyendo con mayor seguridad sobre la corrección de la cuenta o sobre sus errores o incumplimientos. Además, su utilización ha implicado para la Cámara un avance técnico en nuestro desempeño y un mejor cumplimiento de los estándares internacionales de fiscalización.

¿Hemos dado nuestra aprobación o conformidad a la cuenta general de la comunidad autónoma del año 2017? Sí, pero, como viene siendo habitual en los últimos informes, con salvedades o reservas. Creemos que las cuentas de 2017 son fiables, representativas y veraces, y expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera de la comunidad autónoma y de sus resultados del ejercicio, pero también advertimos en el informe que no todos los estados y elementos de las cuentas son correctos. En consecuencia con la anterior conclusión, hemos plasmado en el informe una opinión de auditoría financiera favorable con salvedades sobre los estados contables consolidados del ejercicio 2017.

En cuanto a la auditoría de legalidad, nuestra conclusión sobre el cumplimiento de la normativa en la gestión económica realizada también se ha emitido con reservas pues en nuestro trabajo se han puesto de manifiesto algunos incumplimientos significativos de la normativa que rige la gestión de los fondos públicos.

¿Cuáles son las principales conclusiones del informe? Si consideramos el marco económico y financiero en que se ha desarrollado el presupuesto de 2017, me parece importante destacar, primero, en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que la comunidad autónoma incumplió en aquel año el objetivo de estabilidad presupuestaria, incurriendo en un déficit de trescientos noventa y nueve millones de euros, con una desviación de ciento dieciséis respecto al objetivo fijado en el 0,5% del producto interior bruto regional. Respecto de la regla de gasto, la variación del gasto computable fue del 3,2%, superior al objetivo del 2,1% fijado para el año 2017. Como consecuencia de estos dos incumplimientos, la comunidad autónoma se vio obligada a elaborar un plan económico-financiero para corregir estos desequilibrios antes de finales del año 2019, que fue autorizado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en junio de 2018.

Por el contrario, señalo como dato favorable que la Comunidad Autónoma de Aragón cumplió en el ejercicio 2017 los objetivos de deuda financiera al no superar esta el 21,5% del PIB regional y el objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial al haber conseguido

pagar sus obligaciones con un periodo medio de pago inferior a los treinta días establecidos en la legislación aplicable.

En materia de ejecución presupuestaria queríamos destacar que la auditoría pone de manifiesto que el presupuesto inicialmente aprobado era insuficiente para hacer frente a la actividad ordinaria de la comunidad autónoma en el año 2017. Hemos cuantificado en el informe las insuficiencias del presupuesto inicial en doscientos setenta y dos millones de euros. La mayoría de estas insuficiencias fueron cubiertas con las modificaciones de crédito aprobadas durante el ejercicio, por un importe de doscientos cincuenta y tres millones de euros en términos consolidados. A pesar de ello, hemos estimado que se realizaron gastos irregulares sin cobertura presupuestaria en el año por al menos treinta y siete millones de euros.

Respecto a las modificaciones presupuestarias citadas, hemos identificado en el informe modificaciones del presupuesto de 2017 aprobadas con posterioridad al cierre del ejercicio para hacer frente a gastos que eran perfectamente previsibles y que además habían sido satisfechos a sus acreedores antes del 31 de diciembre de 2017. A juicio de la Cámara de Cuentas, el Gobierno debería corregir cuanto antes esta práctica que, además de hurtar a las Cortes sus competencias de control sobre las modificaciones presupuestarias, tiene un difícil encaje legal e implica un riesgo cierto de que estos gastos no puedan llegar a aplicarse al presupuesto del ejercicio porque no queden créditos disponibles para financiar estas ampliaciones una vez cerrado el ejercicio.

Finalmente, en cuanto la situación financiera, como es habitual, el informe advierte sobre la delicada posición de la comunidad autónoma al cierre de 2017 que se deduce del balance consolidado, de la que, a nuestro juicio, no se informa adecuadamente en la cuenta rendida. En concreto, es importante destacar ante el Pleno que el endeudamiento financiero se situó en ocho mil quinientos cincuenta y tres millones de euros al cierre del año, cuatrocientos veintiocho millones más que el que había al cierre de 2016. Ya les adelanto que en 2018 ha aumentado en otros doscientos cincuenta y siete millones de euros, hasta alcanzar la cifra de ocho mil ochocientos diez millones, y que las previsiones de cierre de 2019 son que se produzca una variación neta de pasivos financieros de trescientos sesenta y un millón de euros más.

En el año los fondos propios fueron negativos por trescientos sesenta y tres millones de euros después de los ajustes del informe. Y el remanente de tesorería al cierre también fue negativo por un importe de quinientos noventa millones de euros después de ajustes. Su elevado valor negativo indica que la comunidad autónoma está sometida a tensiones financieras en el corto plazo y que tiene que adoptar medidas para corregir este desequilibrio. Esta situación financiera implica, como así se ha visto ratificado en el ejercicio 2018, que la comunidad autónoma deberá seguir recurriendo al endeudamiento para financiar los gastos de funcionamiento de su cartera de servicios.

No quiero terminar sin hacer una somera referencia a las salvedades, sin entrar en mucho detalle en los importes ni en los fundamentos contables o jurídicos de los reparos, pues ustedes han tenido acceso a ellas

al disponer del informe completo y de todos los documentos complementarios (el memorándum, el resumen ejecutivo, la memoria), y además teniendo en cuenta que la mayoría de ellas son reiterativas de las que ya ha conocido este Pleno al debatir anteriores informes de la cuenta general. Por tanto, solo quiero ahora referirme telegráficamente a algunas de las principales incorrecciones de la auditoría financiera y a los incumplimientos de legalidad más importantes para centrar el debate, a la espera de poder contestar a las dudas o aclaraciones que planteen los portavoces en su turno de intervención.

Entre las diecinueve salvedades financieras, algunas de las más significativas se refieren a la insuficiente provisión para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, que la Cámara eleva de cincuenta y un millón de euros a ciento catorce. Estos riesgos se refieren, por ejemplo, a los veinticinco millones de euros reclamados por el Ayuntamiento de Zaragoza en vía judicial como consecuencia de la liquidación del convenio para la financiación del tranvía, a los veinte millones de euros de posible devolución al Estado por los fondos Fite no ejecutados hasta el cierre del ejercicio 2017, o a los quince millones por prestaciones a la dependencia reconocidas y pendientes de pago al cierre del ejercicio.

También llama la atención el informe sobre la incorrecta valoración y contabilización de los activos que la comunidad autónoma tiene para producir bienes y prestar los servicios públicos, así como sobre la falta de contabilización de algunos compromisos futuros de gasto de naturaleza plurianual, entre los que no figuran contabilizados algunos tan importantes como la amortización futura del préstamo concedido por el fondo de liquidez autonómica en el año 2017, los compromisos con Zaragoza Alta Velocidad, por importe de sesenta y nueve millones de euros, los compromisos plurianuales con Aramón por 13,5 millones de euros, los compromisos por las anualidades futuras con los centros de enseñanza por los conciertos fueron formalizados, o la deuda con el Estado por las liquidaciones negativas del sistema de financiación de los años 2008 y 2009, que en total asciende a cuatrocientos noventa y cinco millones de euros.

En materia de personal, la Cámara también echa en falta el reflejo en cuentas, al menos en forma de provisión, del compromiso de devolución de la paga extraordinaria de los funcionarios del año 2012, por importe de veinte millones de euros, o con el personal sanitario jubilado, en concepto de complementos de pensión, por importe de quince millones de euros.

En cuanto los incumplimientos de la legalidad, lo más destacable son las conclusiones sobre contratos adjudicados sin expediente de contratación ni formalización de contrato, por importe de doscientos once millones de euros. De esta cantidad, ciento ochenta y dos corresponden a compras de farmacia hospitalaria, dieciséis millones, a suministros para implantes, ocho millones, a servicios de rutas escolares, y cinco, a servicios de atención a menores y ocupación de plazas residenciales.

Por lo que afecta a la actividad fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, también quiero destacar hoy ante sus señorías que la comunidad autónoma incumplió en 2017 la obligación de comunicarnos todos los contratos celebrados en el ejercicio. Hemos estimado que el presupuesto de adjudicación de los contratos no comunicados ascendió a la cifra de cuatrocientos cuarenta y ocho millones de euros, de los que cuatrocientos cuarenta y siete correspondieron al Servicio Aragonés de Salud.

En lo que respecta a los contratos menores, la Cámara ha detectado riesgos de fraccionamientos en contratos adjudicados a ciento noventa y ocho proveedores que recibieron dos o más contratos menores en el año siendo su objeto similar. El importe acumulado de estos contratos ascendió a 12,7 millones de euros.

Y en materia de personal, antes de mencionar los principales incumplimientos detectados en la auditoría, me gustaría recordarles que la comunidad autónoma empleó en 2017 a cincuenta y seis mil cuatrocientos once trabajadores, el 10% del empleo total de Aragón, y que la tasa de temporalidad de este colectivo, como se expresa en el informe, fue del 45,8%, un nivel que me atrevería a calificar de alarmante.

Por lo demás, en el año 2017 se mantuvieron las incidencias señaladas en auditorías anteriores. Así, hemos seguido detectando incumplimientos de legalidad en el pago de complementos salariales sin el soporte legal preceptivo para ello, por importe de ciento once millones de euros, y pagos fijos en concepto de productividad, no asociados al especial rendimiento de los trabajadores, por importe de ciento cuatro millones.

Como punto final, acabaré refiriéndome a las recomendaciones. El informe incorpora veinte en este caso, algunas de ellas novedosas e importantes, como las que se refieren a la necesidad de implantar un adecuado control posterior de los gastos de funcionamiento de los centros públicos docentes, o las que se refieren a los sistemas de control de calidad e inspección de los centros concertados en el ámbito de la acción social.

No obstante, como en los próximos meses vamos a presentar ante las Cortes un informe especial de seguimiento de las recomendaciones de los informes elaborados por la Cámara de Cuentas durante la novena legislatura que nos permitirá disponer de una imagen completa de su grado real de implantación, creo que será mejor en ese momento debatir sobre este tema.

Termino, señor presidente.

Hasta aquí he querido hacer la presentación de la auditoría de la cuenta general del año 2017, de sus principales aspectos y conclusiones. Creo que es más interesante que ahora yo quede a disposición de sus señorías para que nos indiquen en sus intervenciones cuáles son sus preocupaciones e incidan en aquellos aspectos de la cuenta general que resulten de su especial interés o sobre los que necesiten más datos y aclaraciones.

Intentaré aportar en mi turno de contestación un mayor detalle o aclaración tanto sobre los asuntos que ustedes nos planteen como sobre nuestras conclusiones.

Muchísimas gracias por su atención. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peña. A continuación es el turno para los grupos.

Previamente les quiero indicar que, como en ocasiones anteriores y como ya se había comentado anteriormente, entiendo que no es necesario luego el turno de réplica y dúplica y que, por lo tanto, se abre este turno ya de los grupos.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

Les ruego a todos que, si el presidente ha sido capaz de sintetizar, lo sean todos ustedes. Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Presidente. Buenos días. Bienvenida también la gente que está en la tribuna y nos acompaña.

Muchas gracias, señor Peña. Quiero agradecerle lo primero su intervención y el trabajo desarrollado, el suyo y el del equipo de la Cámara de Cuentas, y sobre todo la explicación. Yo creo que además en este caso quizá la incidencia y la recurrencia de los defectos de esas salvedades que sitúa encima la mesa también se traslada en un tono un poquito más crítico para con la recurrencia precisamente de esas mismas salvedades.

Lo cierto es que el informe que usted plantea es prácticamente similar al que tuvimos ocasión de debatir sobre la cuenta general de 2016 hace apenas tres meses en esta Cámara, con lo cual lo primero que deberíamos decir es que, si bien es cierto que vamos adelantando el debate de estos informes en esta Cámara, no es menos cierto que su traslación al detalle de la cuenta general no va al mismo ritmo. Esperemos que podamos en esta cuenta general que tiene que presentarse en 2019 incorporar al menos en parte alguna de las cuestiones señaladas en el informe de 2017 y en este que vamos a comenzar ahora a debatir.

Y en mayor medida —y digo «en mayor medida»—también esperamos que en el ejercicio de 2020 acabemos incorporando todavía más recomendaciones. Y digo «en mayor medida» porque, evidentemente, hemos empezado ya con un presupuesto, con un debate presupuestario, que nos va a llevar a incurrir en buena parte de los problemas estructurales que usted sitúa, la Cámara de Cuentas sitúa, en su informe.

Porque, realmente, estos informes deberían de servirnos para dar respuesta a las dos cuestiones fundamentales que pretendemos con el debate de estos informes. La primera, no menos importante que la segunda, aunque me centraré más en ella, en la segunda, es la de modificar los planteamientos políticos, porque además detrás de cada gestión hay política, que impiden la superación de las deficiencias contables que vuelve a reflejar este informe en aspectos fundamentales como salud o educación. Y la segunda, y empezaré por ahí, abordar los problemas estructurales que de forma recurrente entran en estos informes y que se pueden circunscribir o Izquierda Unida quiere situar encima la mesa como algo fundamental, que es precisamente la insuficiencia de recursos, insuficiencia de ingresos, para dar respuesta a unos servicios públicos que garanticen derechos fundamentales. Ese es el problema, el problema fundamental que debemos abordar.

Y vuelvo a decir lo que ya dije en el último debate porque creo que es necesario, es necesario apelar a la necesidad de resolver este problema estructural desde la necesidad de no cargar a las espaldas de la mayoría social aragonesa por la vía del consumo o de las rentas del trabajo el incremento de los ingresos de la comunidad porque, de lo contrario, lo que estaremos haciendo será, como siempre, profundizar en un sistema de financiación propia, débil, que va a depender precisamente de las dinámicas económicas, y al final, si las dinámicas económicas nos castigan, los castigados y las castigadas serán precisamente esa mayoría social.

Desde esa perspectiva, quiero reconocer este problema crónico y volver a poner encima de la mesa nuestra apuesta por recuperar una política fiscal y tributaria que realmente dé respuesta con justicia a este problema. Solo una política fiscal justa, redistributiva, que haga que pague más quien más tiene y evite esas rebajas, esos regalos a muy poquitos aragoneses y aragonesas, como ha sido la rebaja del impuesto sucesiones, nos permitirá avanzar en construir la igualdad.

Porque detrás del problema contable que situaba encima la mesa en clave de desequilibrio financiero el presidente de la Cámara existe un problema social que es la desigualdad, y es ese problema social el que debemos acotar y atajar. Y eso solo se hace precisamente utilizando las palancas que garantizan acabar con esa desigualdad. Una requiere de la otra: política fiscal justa para redistribuir la riqueza y servicios públicos fuertes que garanticen derechos. Esa y, evidentemente, el salario. Ahora, en la tramitación de este presupuesto, volvemos a ver que no se han corregido, a nuestro juicio, esas cuestiones. Esperemos que en el año 2021 podamos avanzar en ello.

Hablaré ahora de los problemas de carácter contable que sitúa el informe y que bien ha detallado el presidente de la Cámara de Cuentas, el señor Peña. Lo cierto es que vuelven a ser los mismos que debatimos hace tres meses para con la cuenta de 2016. Esperamos ese informe con mucho interés, señor Peña, que nos acaba de decir sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Gobierno de Aragón en cada uno de los informes que se han venido emitiendo y en cada uno de los debates de la ponencia con respecto a la relación con la Cámara de Cuentas que este Parlamento ha hecho precisamente proponiendo recomendaciones para incorporar. Porque mucho nos tememos que hay poca voluntad de resolver los problemas de carácter contable que son estructurales.

Nos parecen relevantes varias de esas cuestiones. Primero, hablar de esa insuficiencia que eleva de cincuenta y uno a ciento catorce los recursos para provisión (el Fite, la dependencia, las deudas potenciales con Zaragoza). Nos parece muy importante también la falta de consignación o la falta de detalle de los compromisos financieros que tiene este Gobierno con Zaragoza Alta Velocidad o Aramón, algo por lo que además hemos preguntado de forma recurrente, y no se nos ha dicho, no se nos ha aclarado en qué se sustancia.

Pero sobre todo lo que nos preocupa son esas salvedades que de manera estructural y de manera reiterada vuelve a situar el informe de forma crítica, muy crítica en este caso, encima de la mesa. Y hablo de gastos de personal imputados en el ejercicio posterior, en el Salud; de aspectos en materia de gestión de personal, como la dotación de estabilidad para las peonadas que ocurren en la sanidad también; de tensiones crónicas y serias de tesorería; de gastos consignados sin financiación efectiva; de infravaloración de gastos; de ingresos consignados que deberían de haber sido consignados en el siguiente ejercicio; de prácticas de contratación pública, cuando menos, irregulares, y hablo de esos doscientos once millones adjudicados sin expediente administrativo ni formalización contractual. Ciento ochenta y dos millones en farmacia hospitalaria; volvemos otra vez a poner sobre esta tribuna la

necesidad de abordar este problema, el problema del gasto farmacéutico, porque, de lo contrario, estaremos secuestrados, es la palabra, secuestrados por esa industria que no resuelve los problemas y que nos lleva a este tipo de cuestiones, fraccionamientos de contratos, falta de publicación de las licitaciones y adjudicaciones..., en fin, la auditoria que estima que el gasto no comunicado ascendió a cuatrocientos cuarenta y ocho millones, cuatrocientos cuarenta y siete del Salud...

En fin, una serie de cuestiones que nos parecen relevantes y que queríamos situar encima la mesa porque suponen una seria crítica, una seria crítica además ¿a qué? Y con esto voy concluyendo. Pues a cuestiones que para Izquierda Unida son fundamentales. Y estoy hablando de la salud, de la educación, de los servicios sociales. No podemos seguir incurriendo en estas deficiencias que ponen en tela de juicio precisamente desde el no reconocimiento de la financiación efectiva de estos derechos fundamentales..., ponen a estos derechos fundamentales, a estos servicios públicos, cuando menos, en tela de juicio o, cuando menos, su gestión.

Por lo tanto, este grupo lo que espera es que se resuelvan estos problemas estructurales, insta al Gobierno a incorporar en esa recomendaciones el estudio de fórmulas impositivas, de mecanismos de financiación que garanticen dotar al sistema de solidez y de garantías, y avanzar, como no podía ser de otra manera, hacia la transparencia, hacia la mejora de la gestión y hacia el cumplimiento de la norma contable en aquello que sea posible.

Pero vuelvo a decir, señorías, de poco va a servir que este debate al final se convierta en un «y tú más» si no abordamos entre todos y todas el cómo resolver los problemas estructurales, que son los problemas de eficiencia en materia de ingresos y que Izquierda Unida considera que es momento, que es hora y que no podemos perder ni un minuto más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido a todo el equipo que está aquí hoy presente de la Cámara de Cuentas. Una vez más, gracias por venir, señor presidente.

Buenos días y muchas gracias por la intervención, en la que usted nos ha vuelto a desgranar los aspectos principales del informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2017.

Aun a riesgo de ser reiterativo, creo que es nuestra obligación y es mi obligación como portavoz del grupo parlamentario reconocer una vez más el enorme trabajo que la Cámara de Cuentas está realizando estos años tanto en sus informes de fiscalización de la cuenta general de los diversos ejercicios como en los diversos informes de fiscalización de los diversos organismos correspondientes a la Comunidad Autónoma de Aragón. Creo sinceramente que se trata de una gran labor que favorece el control y la transparencia, y además nos trae una serie de propuestas de mejora que contribuyen todavía más al buen y correcto funcionamiento de la Administración autonómica.

Es literalmente imposible hacer un análisis exhaustivo del amplio informe que usted nos trae hoy aquí, a este Parlamento, en tan solo diez minutos. Por ello, me referiré a los aspectos que nosotros creemos que son más destacables.

En términos generales, en mi opinión, creo que la imagen que ofrece la cuenta de la comunidad autónoma es positiva, al menos así parece deducirse de los datos objetivos y de los diversos análisis que en el informe se han presentado. Todo ello, por supuesto, sin perjuicio de aquellas mejoras necesarias en las que la Cámara de Cuentas realiza una especial incidencia. Salvando ello, creo que sí podemos hablar de que se han alcanzado los objetivos de déficit y estabilidad presupuestaria, todo ello sin olvidar, evidentemente, el esfuerzo por consolidar y aumentar la calidad del servicio público en general. En este sentido, creo que la progresión que comienza a apreciarse en el año 2017 no es mala, o al menos así parecen indicarlo los datos. En ese sentido, por ejemplo, el saldo de la cuenta 409 parece recoger una reducción importante. Es decir, hablamos de la minoración sustancial de la cuenta a la que van a parar todos los gastos que no disponían de consignación presupuestaria expresa. El remanente negativo de tesorería también parece minorar año tras año. Otro dato que también para nosotros, por ejemplo, tiene un especial valor, que es el periodo medio de pago, que bajó sustancialmente y se encuentra dentro de los baremos establecidos por la ley, e incluso por debajo de la media del conjunto de las comunidades autónomas.

En términos generales, o al menos con las ratios indicadas, parece que el comportamiento de la comunidad autónoma tiene una tendencia que creemos que es positiva. Sin embargo, la Cámara nos ofrece una serie de propuestas o de recomendaciones que denotan que todavía se deben mejorar algunos aspectos. En ese sentido, desde este grupo parlamentario entendemos dichas recomendaciones como una buena oportunidad para seguir profundizando en todos los aspectos de mejora y optimización de los recursos públicos, todo ello para cubrir con garantías la prestación de los servicios públicos con una calidad que los aragoneses merecen. Y creemos que la interpretación que realiza el Gobierno de Aragón es muy similar. Por todo ello, este grupo parlamentario solicita al Ejecutivo que tenga a bien estudiar con la minuciosidad que usted recomienda en el informe.

Entrando de lleno en las recomendaciones de la Cámara, observamos que algunas de ellas se repiten año tras año. Entre otras, destacaré en primer lugar la necesidad, según el informe, de mejorar los procesos de prestación del Salud. Y creemos que se trata de algo que realmente es importante no solo por su valor cuantitativo en las cuentas de la comunidad, sino también por la importancia sustancial de las funciones y competencias que desarrolla. Es evidente tener en cuenta que la dificultad técnica que estas condiciones suponen ha de mejorar la prestación de servicios y el presupuesto propio del Salud, pero también es evidente que precisamente por ello es necesario un especial esfuerzo y una especial sensibilidad por parte del Gobierno de Aragón, dicho lo cual no nos queda ninguna duda en ese sentido de que el Ejecutivo está haciendo todo lo posible para mejorar este proceso.

También se repite de años anteriores la necesidad de aprobar una nueva ley de la función pública. Efectivamente, se trata de una asignatura pendiente de gobiernos anteriores y que además fue ampliamente reclamada por estas Cortes de Aragón. Esta ley es una herramienta fundamental dentro del ámbito del personal en la Administración autonómica y todos sus desarrollos, y precisamente en la comparecencia del director de Función Pública, que fue en estas Cortes hace pocas semanas en la correspondiente comisión, se manifestaba que por parte del Ejecutivo se pretende abordar la elaboración y aprobación de la ley de función pública aragonesa. Creemos que la dificultad técnica es evidente dado que partimos de una normativa de los años noventa que tal vez debiera haberse reformado con anterioridad. En cualquier caso, esta nueva ley conlleva igualmente una profunda reforma de la normativa complementaria en materia de empleados públicos, que en ocasiones, efectivamente, parece obsoleta.

Por dicha razón, y a tenor de las comparecencias indicadas, parece deducirse que el Ejecutivo aragonés está trabajando en este nuevo texto normativo de la función pública, que, venciendo las dificultades que les acabo de indicar, llegará finalmente a este Parlamento, donde tendrá ocasión de enriquecerse en su momento a través de las diversas aportaciones de los grupos parlamentarios. Así pues, en este sentido creo que el Gobierno de Aragón también se sitúa en la misma órbita que la Cámara de Cuentas.

En relación con otras propuestas que se repiten años atrás, quiero referirme igualmente a la provisión de puestos vacantes. En primer lugar, la Cámara recomienda convocar la provisión de todos los puestos vacantes ocupados de forma temporal, reconsiderando previamente la necesidad de dichos puestos. Resulta, por tanto, muy clarificadora esta recomendación en el sentido de que lo que reclama en el fondo es modernizar la estructura de personal y actualizarla. No negamos la dificultad de esta labor ni tampoco podemos negar que se trata de un proceso a llevar a cabo a lo largo de un plazo mínimo, pero también creemos en la capacidad del Gobierno de Aragón para iniciar el camino hacia tales objetivos.

Igualmente, y relacionado con lo anterior, la Cámara de Cuentas también insiste en la necesidad de cubrir los puestos de trabajo mediante comisión de servicios solo en los casos de urgente e inaplazable necesidad, controlando la duración de las mismas e incluyendo dichos puestos en la primera convocatoria de provisión de puestos que se realice.

Junto a las recomendaciones anteriores y otras que ya aparecían en informes precedentes, el actual informe incluye algunas novedades. No nos podemos referir a todas ellas por razones de tiempo de intervención, pero nos parece muy interesante que el Ejecutivo aragonés implemente de manera especial algunas de las que cita la propia Cámara. Me refiero, por ejemplo, a la publicación en portales de contratación y transparencia de la adjudicación de los contratos del Salud, tal y como indica la normativa sobre transparencia y el texto refundido de la Ley de contratos del sector público. Tenemos claro que el Ejecutivo va en la misma línea. En el mismo sentido, la recomendación de realizar un inventario de existencias al cierre del ejercicio o la recomendación para seguir potenciando el sistema de compra centra-

lizada del Salud. Todo ello son buenas directrices en las que estamos seguros de que el propio Gobierno de Aragón, tal y como he manifestado, está avanzando.

Son muchos los aspectos en los que me gustaría entrar en esta intervención, pero no podemos ir más allá por el tiempo del que disponemos. En cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Aragonés vemos con optimismo la evolución que está siguiendo la comunidad autónoma en el ámbito que nos ocupa. Evidentemente, quedan en el tintero muchas cuestiones y recomendaciones en las que trabajar para los próximos años, pero, como hemos dicho anteriormente, confiamos en la capacidad de este Gobierno de Aragón para avanzar en todas ellas e iniciar un camino que desemboque en la mejor prestación del servicio público para todos los aragoneses.

Acabo como he empezado, felicitando a la Cámara de Cuentas por ese exhaustivo trabajo que están realizando, y desde el Grupo Parlamentario Aragonés le damos la enhorabuena.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

En primer lugar, quiero agradecerle al señor Peña su exhaustivo trabajo y su extensa exposición.

Nosotros, desde Vox, queremos resaltar en primer lugar que el efecto de la fiscalización queda desdibuja-do cuando se difieren tanto en el tiempo las conclusiones del informe y el ejercicio objeto de la fiscalización, dos años de desfase en este caso. Es muy importante que se ajusten los tiempos ya que, de lo contrario, estos informes que aportan una información tan valiosa sobre la gestión económica, financiera, contable y operativa del sector público aragonés pierden su valor.

Por otro lado, queremos destacar que este informe fiscaliza la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2017, ejercicio en el que este grupo no estaba representado en esta Cámara. Por tanto, destacaremos algunas de las incidencias detectadas una vez evaluado este informe.

En primer lugar, el órgano auditor llama la atención sobre el grave desequilibrio patrimonial debido a tres factores: endeudamiento financiero, saldo negativo de los fondos propios y remanente de tesorería también negativo. No entro en cifras de millones porque ya las ha expuesto usted y sería reiterar y alargar la intervención. Todo esto evidencia la dificultad para cumplir con las obligaciones a corto plazo. Estas cifras empeoran si se tienen en cuenta los ajustes identificados por la Cámara, que reducen los fondos propios hasta tres mil seiscientos treinta y tres millones de euros, y el remanente de tesorería, hasta quinientos noventa millones. Los auditores alertan de que, ante esta realidad, si los ingresos no aumentan, la comunidad necesitará seguir endeudándose para financiar el gasto corriente o bien reducir sus gastos en al menos trescientos cuarenta y nueve millones de euros. Todo parece indicar que el Gobierno actual sigue sin tomar las medidas adecuadas al respecto de la reducción del gasto o más bien todo lo contrario.

En segundo lugar, la Cámara de Cuentas concluye que los presupuestos de la comunidad aragonesa de 2017 fueron elaborados sin ajustarse plenamente al artículo 34 del texto refundido de la Ley de hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, que dispone que el presupuesto de la comunidad debe incluir los créditos necesarios para el debido cumplimiento de todas sus obligaciones. Además, el artículo 39 del mismo texto legal dispone que no se podrán adquirir compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en la ley de presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales con rango inferior a la ley que infrinjan la expresada norma. Incumplimientos normativos que consideramos gravísimos.

En tercer lugar, una incidencia que ya viene de ejercicios anteriores y que sigue sin subsanarse en 2017 es la relativa al uso que se hace de expedientes de modificación presupuestaria y el uso excesivo de la figura de ampliaciones de crédito, que suponen el 87% del importe total de las modificaciones aprobadas. En ese sentido, varios de los citados créditos (retribución de personal, gastos de farmacia o conciertos de asistencia sanitaria) pueden y deberían determinarse inicialmente en el presupuesto y, sin embargo, son dotados con cifras muy inferiores a las que resultan de la liquidación definitiva del presupuesto de los ejercicios inmediatamente anteriores de forma recurrente en los sucesivos ejercicios. Esto es perfectamente previsible y no se hace. Hemos observado que es una práctica habitual del Ejecutivo, síntoma claro de que o bien no realiza una debida planificación o bien no es lo suficientemente riguroso al elaborar los presupuestos.

En cuarto lugar, y como ya han nombrado respecto a esta misma cuenta, la 409, «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», recoge gastos devengados pendientes de contabilizar presupuestariamente por insuficiencias de crédito u otras causas. En los ejercicios 2012 a 2016, la Cámara de Cuentas detectó en sus trabajos de fiscalización que los saldos de esta cuenta 409 se encontraban infravalorados. En 2017 se han identificado obligaciones sin contabilizar y sin aplicar a presupuesto por importe de siete millones y medio de euros y otros pasivos omitidos incluidos en la provisión por riesgos y gastos estimada por la Cámara de Cuentas en noventa y cuatro millones de euros, otro síntoma en el caso de la cuenta 409 de falta de rigor del Ejecutivo, incumplimiento también muy significativo.

Y por último resaltamos que los auditores señalen respecto a incumplimientos en procedimientos de contratación, por un importe de al menos doscientos once millones, como ya ha señalado también usted, contratos que fueron adjudicados sin expediente administrativo ni formalización de contrato.

En resumen, los auditores de la Cámara de Cuentas señalan en su informe incumplimientos de la legalidad muy graves. Algunos vienen repitiéndose de ejercicios anteriores. Nos preocupa que no se estén tomando las medidas necesarias para su corrección.

No obstante, señor Peña, confiamos en su compromiso, tal como ha expuesto al principio de su intervención, de presentar las cuentas del ejercicio 2019 antes del finales de 2020.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Peña, señor Rufa, señora Montoliu, miembros de la Cámara de Cuentas que hoy nos acompañan, quiero darles la bienvenida, y también a todo el público que hoy está en la tribuna.

De nuevo vemos un informe más. Muchas gracias por el informe, por la exposición detallada que de él nos ha hecho, y también quiero agradecer la existencia de otros informes de la Cámara de Cuentas que también son debatidos aquí y que pasan más desapercibidos, pero que también tienen su importancia.

Estos informes, como todos conocemos, tienen por objeto fiscalizar con criterios técnicos y de forma independiente la actividad económica del sector público autonómico y de las entidades locales aragonesas, de acuerdo con lo previsto en nuestro Estatuto de Autonomía. Hoy el informe que debatimos corresponde a la cuenta general de la comunidad autónoma en el ejercicio 2017. Este informe nos analiza la actividad de trece de las sesenta y nueve entidades que se presentan integradas en la comunidad autónoma. Pero usted ha dado ya unas cifras y que yo sí quiero repetir que representan casi la totalidad de la cartera de servicios públicos de la comunidad, también del personal al servicio y de los gastos totales que se utilizaron. Creo que es importante incidir en este detalle porque, evidentemente, nos da un conocimiento de las cuentas públicas.

El informe es un puro ejercicio de rendición de cuentas y, además de conocer la situación financiera, como he dicho, nos permite a los diputados y a las diputadas hacer mejor nuestra labor de control al Gobierno y, por supuesto, y creo que en esto deberíamos de profundizar más, extraer valiosas conclusiones políticas, que también expondré a lo largo de mi intervención.

Quiero detenerme también en la forma de este informe, ya se apreciaba en el presentado de la cuenta general del ejercicio 2016. Su compromiso, el de ustedes, era elaborar informes más certeros, más claros, más divulgativos también. Creo que ustedes lo han conseguido, en este además han aplicado criterios estadísticos para coger el muestreo. Ha agradecido la colaboración con la Universidad de Zaragoza, nosotros también queremos agradecer públicamente esa colaboración. Como decía, se impusieron, se autoimpusieron esa modificación en los informes y también nos pedían a nosotros, a las Cortes de Aragón, que agilizáramos el tiempo para debatir estos informes. En tres meses hemos visto dos informes, creo que es un buen síntoma y, aunque algunos diputados y diputadas aquí volveremos a decir que es poco tiempo, creo que siempre tendremos que decir que al menos será más de un año lo que tarde en debatirse el ejercicio en cuestión. Del ejercicio 2019 rendirán cuentas el 30 de junio de 2020. Ustedes necesitan unas cuantas horas, al final de lo que hablamos es de que estos informes equivalen al 25% del trabajo que ustedes realizan, e intuyo que mucho antes de febrero de 2021 no estaría dispuesto este informe para poder debatir, por lo que siempre iríamos mal de tiempo.

Entrando en los números, que es a lo que este informe se refiere, y también haciendo un ejercicio de comparación con otros informes, me voy a detener en

algunos números y en algunos capítulos.

Me voy a referir a la cuenta 409. El saldo en 2017 acabó con noventa y tres millones de euros, cuatro menos que en 2016; en 2015 esta cuenta acabó con un importe de doscientos veinticinco millones, y en 2014, en el último año en que gobernaba el Partido Popular, fue quinientos millones de euros. Como verán, es una muestra evidente de tendencia a la reducción y se acerca además bastante al margen operativo propio de la ejecución presupuestaria.

También me voy a detener en el pago medio de proveedores. En 2017 fue de 7,89 días, en 2016 fue de noventa y cuatro, bajando de los ciento treinta, y también quiero apuntar que en septiembre de este año, según datos del Ministerio de Hacienda, estábamos en 29,12 días, por debajo de los treinta que marca la ley y por debajo de la media del conjunto de las comunidades autónomas.

Es evidente que en estos aspectos hay una evolución de las cuentas positivas y que ello hace mejorar la prestación de los servicios públicos, pero no es menos cierto que tenemos que mejorar en otras cuestiones. Por tanto, nosotros, ya le adelanto, señor Peña, nos apoyaremos en las recomendaciones que ustedes hacen para confeccionar nuestras propuestas de resolución e instar al Gobierno a que continúe en esa evolución positiva de las cuentas.

Hay unas recomendaciones o salvedades que usted decía. Lo primero, es verdad que, cuando una diputada o diputado nos enfrentamos a este informe, siempre decimos «es fiable» o «no es fiable», las cuentas de la comunidad son fiables o no son fiables. Usted lo ha dicho aquí, son fiables, pero con salvedades. Y, por supuesto, me voy a detener en las salvedades que usted dice. Hay algunas que son de carácter técnico, por lo que tendría que tener poca discusión política y simplemente instar al Gobierno de Aragón a que en la medida de sus posibilidades vaya haciendo esas correcciones, que al final son técnicas.

Pero hay otras que son de carácter político. Usted ha dicho cuestiones relativas al tema de personal. Al final estamos hablando de que, en capítulo I, son dos mil ochenta y nueve millones de euros lo que gastó la comunidad autónoma en el ejercicio 2017. Hemos debatido hoy aquí, en estas Cortes, con motivo del informe de la Cámara de Cuentas, pero también en otras comparecencias y en otras iniciativas, que es necesaria de una vez por todas la ley de la función pública. Es cierto, y estamos al principio de la legislatura y es un reto que se puso el Gobierno, y en boca del director general de la Función Pública, que se está trabajando en el proyecto y que se traerá a estas Cortes, pero no es menos cierto también, y yo lo quiero decir aquí porque estas cuestiones casi siempre implican dinero, que esto supone un gasto y que, evidentemente, para corregir todas las dificultades que hay en materia de personal habrá que hacer esa ley de función pública, pero habrá que dotarla económicamente también.

Hay otras cuestiones en las que también usted hace recomendaciones. Hay algunas novedosas como es la recomendación número veinte, respecto al gasto de la acción concertada de los servicios sociales y la inspección, la labor inspectora, que se debe ejercer desde la Administración pública sobre todo de los centros con los que se concierta, con los centros privados. Yo también le puedo decir que es compromiso de este Gobierno, así lo dijo el secretario general técnico y la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, que se está trabajando en el proyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de los servicios sociales.

Hay otras cuestiones como el Fite, usted lo ha dicho aquí. Yo creo que es importante saber las reglas del juego, saber que es muy difícil ejecutar los fondos del Fite en un año, y ahora mismo se ha procedido a esa revisión de cómo se ejecutan y cómo se justifican los importes del Fite.

Quiero hablar también de la dependencia. La aportación que tiene que hacer el Estado a la comunidad autónoma es un ingreso finalista, pero también sabemos todos que viene incumpliendo sistemáticamente. Es cierto que ahora la dotación es mejor, pero todavía sigue sin consignar el 50% que por ley tiene encomendado el Estado. Sin embargo, desde la Comunidad Autónoma de Aragón se ha mejorado esa lista de espera de la dependencia y son más las personas que reciben

la prestación.

Y quiero hacer también un poco de énfasis en el capítulo de sanidad y todo lo que representa de gasto público el Salud, el 35% del presupuesto, ¡ahí es nada y ahí es todo! Mi pregunta, señor consejero, es si la sanidad está bien financiada. Creo que este es un debate que urge, que lo decimos mucho, pero al que pocas veces, por no decir ninguna, nos enfrentamos. La realidad es que las necesidades en salud aumentan, además de que, como ha dicho el señor Sanz, estamos un poco presos de la industria farmacéutica por los elevados costes que los fármacos nuevos tienen y que, evidentemente, se ponen en el mercado y se quieren utilizar.

Yo creo que, a pesar de las tensiones que se puedan [corte automático de sonido] producir, de los mejores ajustes presupuestarios, de gestionar de una forma eficaz y eficiente al cien por cien, la dotación que tiene la sanidad pública no solamente en Aragón, sino en el conjunto del Estado español, es insuficiente.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Voy concluyendo, pero quiero incidir en dos cuestiones más.

Una vez más se ha puesto de manifiesto, y los números así lo corroboran, que la financiación autonómica es insuficiente. Tenemos que reformar la financiación autonómica porque, si no, peligra el estado del bienestar.

Y otra pregunta que le lanzo, señor Peña. La Ley de estabilidad presupuestaria desde que vio la luz es prácticamente imposible de cumplir. Yo no quiero decir que no haya que hacer ningún límite del gasto, ni ningún ajuste presupuestario, ni buscar esa estabilidad presupuestaria, pero la realidad es machacona, es tozuda y nos dice que, aparte de que es difícil de cumplir, permite hacer pocas políticas expansivas y, por lo tanto, peligra el ofrecer servicios públicos de calidad y, por tanto, mantener el estado de bienestar.

Así pues, señor Peña, muchas gracias de nuevo por su intervención y espero poder seguir debatiendo de futuros informes con usted.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra la señora Sanz por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Peña.

En primer lugar, quiero agradecerle la presentación del informe de fiscalización de las cuentas generales de

2017, también dar las gracias a su equipo.

Al fin y al cabo, hace unos meses estábamos hablando del informe de las cuentas generales de 2016 y me consta la importante labor que están haciendo para poder ajustarse a los tiempos, a la realidad que tenemos ahora, y poder ir acercándonos a esa actualización en cuanto a la fiscalización de las cuentas. Pero, aun así, yo creo que es muy importante reconocer lo que significa este informe, que al fin y al cabo es el ejercicio de transparencia de información sobre la situación financiera, económica y de ejecución presupuestaria en Aragón.

Y, por supuesto, quiero agradecerle y tener en cuenta todas esas recomendaciones, que al final son mejoras que tenemos que implementar en los diferentes ejercicios presupuestarios para obtener una mayor eficacia y eficiencia en la gestión, la gestión, sin duda, de los

servicios públicos.

Y también me ha gustado, y lo quería recalcar, ese muestreo estadístico del que ustedes han hablado que es incorporar cuestiones de mejora que seguramente van a influir en esas recomendaciones finales para una mejor aestión.

Dicho esto, ya hemos dicho varias veces que es muy complicado, que se nos hace muy complicado cómo se puede cumplir el objetivo de déficit impuesto y poder prestar unos servicios de calidad, y por eso hemos sido tan sumamente críticos con el techo de gasto.

Nosotros también creemos que tiene que haber un sistema de financiación justo y un sistema tributario, un sistema fiscal que sea justo, progresivo y que permita la redistribución de la riqueza, que permita financiar suficientemente los servicios públicos para la ciudadanía aragonesa. En cualquier caso, esto, por supuesto, no es incompatible con una buena gestión de los recursos, con un buen control de gasto y transparencia, y sobre todo la información, que a veces carecemos de ella. Por eso creo que es importante señalar cuestiones que refleja este informe que hay que mejorar y que ya han dicho otros portavoces que son recurrentes y estructurales. Es decir, volvemos a tener que hablar de la falta de publicación de contratos, cuestiones relacionadas con las compras del Salud, la necesidad de inventarios al cierre del ejercicio, gastos que se imputan del ejercicio anterior que no están financiados...

Y luego yo también me quería detener un poco en lo que ustedes nombran y hablan sobre el personal. Yo creo que este es un tema sobre el que es muy necesario trabajar, porque además es que se nombra constantemente. Y además creo que el informe refleja muy bien la alta tasa de temporalidad de los trabajadores públicos en Aragón. Estamos hablando, por ejemplo, en servicios sociales de más de un 61%. Desde luego, la temporalidad para nosotros significa también precariedad, es decir, a más alta temporalidad hay una mayor precariedad para poder prestar esos servicios públicos en condiciones.

Y a mí me gustaría preguntarle eso, en qué sentido cree que la alta temporalidad, por ejemplo, afecta a la buena o mejor financiación de los servicios públicos, como pueden ser los servicios sociales, la educación o a sanidad. Porque, evidentemente, vuelven a recomendar que se vuelvan a convocar las vacantes para en oferta de empleo público para que no sean ocupadas por interinos, sino que se transformen en puestos fijos. Yo creo que eso es muy importante. Y quiero señalar, como le digo, la alta temporalidad, que veo que está muy lejos de la que marca la Unión Europea, de bajar al 8% el personal interino. Creo que es un tema que hay que tratar.

Y también me gustaría comentarle, porque he visto que se habla del control de los fondos que se entregan a los centros educativos... Entiendo —y le pregunto— que esta evaluación corresponde más a Intervención que al Departamento de Educación.

Y también me gustaría señalar, al estar hablando de centros, que muchas veces hablamos de microcentros porque estamos hablando de centros rurales, de pequeñitos centros, cómo de alguna manera puede haber una metodología, algo que podamos implementar para resolver, evidentemente, esa cuestión.

Creo que tampoco pasa desapercibido el tema del endeudamiento, de cincuenta y uno a ciento catorce millones, de dependencia, de tranvía, de la devolución del Fite...

Y creo que también es muy importante lo señalado sobre la necesidad de las inspecciones en los centros sociales, en los centros de residencias para la atención a mayores, a menores, y asegurar que se está prestando a través de esos conciertos de plazas el servicio de la mejor manera. Creo que es una cuestión muy importante y que debemos implementar.

Y acabo diciéndole que celebramos ese informe que ha dicho de seguimiento del cumplimiento e implementación de las recomendaciones porque de esa forma estaremos viendo si se introducen en los ejercicios presupuestarios todas esas mejoras que ustedes indican para al final tener un mayor control que redunde en la mejor gestión de nuestros presupuestos.

Gracias, presidente, nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanz. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presiden-

Gracias, presidente de la Cámara. Saludos a los que le acompañan, a los consejeros que le acompañan y a su equipo.

Este informe me ha provocado dos sensaciones, es decir, en vez de hablar de números, voy a hablar de sensaciones porque los números ya...: satisfacción por una parte y, por otra parte, una profunda decepción.

La satisfacción es porque creo que estamos siendo capaces de actualizar, normalizar lo que es la presentación de las cuentas y de que esta Cámara por fin se acerque a lo que es el análisis de las cuentas y podamos cumplir ustedes y nosotros el análisis. Es decir, ya prácticamente este mismo año, en seis meses de legislatura, hemos visto 2015, las resoluciones, 2016, 2017... Bueno, posiblemente al año que viene estemos ya casi al filo de poder cumplir, esa es la satisfacción, yo creo que ese es un dato a resaltar.

Y la profunda decepción, bastante profunda, es... Es decir, ¿para qué queremos una Cámara de Cuentas? ¿Tenemos claro para qué queremos una Cámara de Cuentas? ¿Queremos una Cámara de Cuentas porque consideramos que es un adorno institucional que viste a la comunidad autónoma? ¿Consideramos que la Cámara de Cuentas implica mayor autonomía? Es decir, ¿para eso la queremos? Solo hay una respuesta a para qué queremos una Cámara de Cuentas, solo hay una, que es para mejorar, para mejorar en la gestión presupuestaria, en la gestión financiera, en el cumplimiento de legalidad, porque tenemos ahí una voz técnica de este Parlamento que nos indica, le indica al Gobierno, qué es lo que tiene que corregir, qué es lo que tiene que mejorar; a los distintos gobiernos, aquí ya no hablamos de perfiles políticos, hablamos de lo que es la contabilidad fundamentalmente.

Y ¿qué sucede? Que este informe, el informe que aquí analizamos del año 2017, es prácticamente calcado al informe de 2016, no porque los señores de la Cámara de Cuentas hayan querido copiarlo, no, no estamos en esa tesitura, sino porque los errores técnicos que ha acometido el Gobierno son idénticos, son idénticos. Y la verdad es que a mí eso me exaspera bastante, es decir, no nos costaría nada hacer las cosas bien, no nos costaría nada hacerlo bien. De las veinte recomendaciones que aparecen incluidas en este informe, dieciocho son idénticas a las que aparecían en el intorme del año anterior, y hay dos nuevas, diterentes. Dieciocho, estamos hablando de un 90%, las recomendaciones que se le dan al Gobierno no... Vamos a ver, no estoy diciendo que no las han cumplido porque en el ejercicio de 2017, cuando se produjo el 2016, todavía no era conocido, pero es que, hay algunas del 2015 que vienen de atrás. Esa es la profunda decepción, es decir, el Gobierno lo que tiene que hacer de una vez por todas es solucionar las cuestiones técnicas.

Es que no estamos hablando de fallos, de «uy, qué fallo más tonto», no estamos hablado de «se me ha pasado», no, estamos hablando de cumplimientos de legalidad, es decir, se está incumpliendo el mandato legal, estamos hablando de cálculos de remanentes de tesorería nada menos, estamos hablando de la aplicación de las normas de licitación, de la contratación. No son cosas menores, y eso, recurrentemente, uno tras otro, se están produciendo una serie de zafios incumplimientos, burdos, groseros, que tienen que ser eliminados.

Dentro de unos meses, el señor consejero de Hacienda, el señor Pérez Anadón, tendrá que traer la cuenta general de este año 2019, y va a tener la oportunidad de gran parte de estos errores solucionarlos. Es decir, aquí estamos hablando de un año en el que usted no estaba, pero sí hay cuestiones que usted va a poder solucionar, sin duda ninguna, es decir, las provisiones por insolvencia, las provisiones por riesgos, el contenido de la memoria... Hay una serie de datos y esta comunidad tiene que demostrar aunque solo sea a la Cámara de

Cuentas, y desde luego a los ciudadanos, que atiende a sus informes. Y es que es de fácil solución porque es una cuestión meramente técnica, no estamos en aspectos políticos, y entonces lo puede usted cumplir, simplemente..., ni siquiera le llamo la atención, le sugiero que estamos a tiempo, es decir, tiene meses para solucionar, porque, una vez que se solucione eso —desgraciadamente, la Administración tiende a reiterar—, si tiene un buen cumplimiento en esos aspectos, será difícil volver hacia atrás.

Entraré someramente en los aspectos técnicos, prácticamente son los mismos que aquí expuse en el anterior informe, es decir, cuatro pinceladas.

Primero, en el aspecto de la auditoría financiera continuamos con las graves deficiencias patrimoniales. Es ya de por sí un problema que haya graves deficiencias patrimoniales, pero lo que sonroja es que no se informe en la memoria. Es decir, puede haberlas porque se han producido unos desajustes históricos, estructurales, que ya veremos si se solucionan o no con un nuevo sistema de financiación, pero, caramba, eso debe aparecer reflejado en la memoria, el error es ese, que no se refleje en la memoria esa disrupción de las graves deficiencias patrimoniales.

En materia de vertebración, señor Soro, tiene la oportunidad... Lleva ya usted camino de cinco años ya en el cargo, camino, no ha llegado, pero lleva camino. Vamos a ver, hay numerosos activos relacionados con el alquiler social, que año tras año le están indicando los informes que está usted produciendo una limitación al alcance con algo tan sencillo como es regularizar esos activos, que está tiempo. El dieciocho posiblemente sea irremediable porque igual no lo ha hecho, pero para el diecinueve tiene tiempo, estamos en diciembre, lo puede hacer. Hágalo para que no vuelva a aparecer la limitación al alcance. Lo tiene a su mano, esto son dos tardes, dos tardes, aplíquese un poquillo, solo dos tardes. Y lo hará, yo no tengo ninguna duda. Simplemente son una serie de cuestiones que generan una mala visibilidad del rigor presupuestario y que se pueden evitar.

Remanente de tesorería. Año tras año volvemos a lo mismo, es decir, no puede ser que el cálculo del remanente de tesorería aparezca desfasado, en negativo, doscientos millones, ciento noventa y ocho me parece que son, doscientos millones. Volvemos a lo mismo, es decir, no cuesta nada hacer un buen cálculo del remanente de tesorería. Saldrá peor, sí, pero es que al final si no lo va a corregir la Cámara de Cuentas, no podemos andar escondiéndonos para no reflejar correctamente el remanente de tesorería.

¿Aspectos de incorrecciones en la gestión? Pues volvemos a lo mismo, sin contabilizar los plurianuales. Esta, por ejemplo, es una de las cuestiones que usted, señor consejero de Hacienda, podrá regularizar. Es decir, los plurianuales..., oiga, los préstamos del ICO de cerca de mil millones refléjense en los plurianuales adecuadamente. Más o menos, o sea, son datos que simplemente exigen un pequeño interés.

Y en aspectos de legalidad ya es diferente porque aquí hay cuestiones donde aparecen los incumplimientos significativos, que hay algunos, especialmente en materia de contratación. En fin, teniendo en cuenta..., pasaré por encima.

Materia de educación. El control —lo ha mencionado la portavoz anterior— en los centros educativos no universitarios..., o sea, no existe un plan para el control de la eficacia y la eficiencia de lo que se gasta en esos centros. No costaría nada hacer un plan. Estamos sin saber si el gasto en esos centros es adecuado o inadecuado, correcto o incorrecto, porque no tenemos plan de control. Oiga, no cuesta nada hacer un plan de control, es muy fácil, eso es muy fácil, sin duda ninguna.

En materia de contratación, de transparencia, esto es realmente preocupante. De tanto que se habla de la transparencia, nos encontramos, primero, en la plataforma de contratación no aparecen las licitaciones generalmente. En lo que es la rendición a la Cámara de Cuentas hay notables lagunas en la rendición de contratación a la Cámara de Cuentas. En el Portal de Transparencia, cerca de cuatrocientos cincuenta millones detectados por la Cámara de Cuentas no registrados en ese Portal de Transparencia.

Y de contratos menores, el 67% de las muestras incumplen previsiblemente porque traspasan el tope de lo que es necesario para ser considerados contratos menores. En consecuencia, graves incumplimientos en materia de, en materia de contratación.

Y reservo el último minuto para salud. No está la consejera de salud, pero, ya que están aquí varios miembros de Gobierno, saquen del letargo a la consejería de salud para que, por favor, cumpla. Es decir, el mayor grueso de los incumplimientos de los informes de fiscalización —y eso usted, señor consejero de Hacienda, lo sabrá, lo sabe ya, ya lo habrá empezado a sufrir—, el mayor incumplimiento está en sanidad. Ahí tenemos que introducir lo que es una gestión presupuestaria y extrapresupuestaria, un control y un rigor, porque son sonrojantes tanto en materia de la auditoría con en el aspecto de la legalidad los escándalos que ahí observamos. De trescientos detalles, de trescientos contratos que se analizan, ciento cincuenta de Sanidad y ciento cincuenta que no son de Sanidad, resulta que los que no son de Sanidad, del resto de departamentos, pues tira que te va, pasan el corte, pero los ciento cincuenta de Sanidad..., es que el 50% están mal, y, de una muestra de cincuenta y seis, solo hay dos bien. Eso no puede ser, no puede ser en materia de sanidad, algo hay que hacer ahí, y tienen nuestra colaboración si hace [corte automático de sonido] falta hacer algún estudio, es decir.

Y en materia de contratación de salud...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Vaya terminando.

El señor diputado SAZ CASADO: ... —sí, acabo ya— no hay ninguna información sobre el suministro de la farmacia, de contratación directa. Oiga, ese es un aspecto muy grave, me está diciendo que en contratación de farmacia no hay ningún control.

Por tanto —concluyo—, vamos a ver, los órganos de control externo no solo son controles de auditorías financieras, sino que son controles de calidad democrática. Si no somos capaces de escuchar a los órganos de control externo, si no somos capaces de defender lo que es esa calidad democrática, sin darnos cuenta estaremos demoliendo en parte lo que eso significa. Y, por tanto, lo único que les pido es que, por favor, esos

pequeños detalles se tengan en cuenta de cara a los próximos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Saz. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Como no puede ser de otra forma, comenzaré mi intervención agradeciendo y reconociendo el trabajo realizado por la Cámara de Cuentas, tanto al personal colaborador que hoy nos acompaña aquí como a su presidente por la exposición del informe de fiscalización sobre la cuenta general de la comunidad autónoma de 2017.

Lo que estamos viendo en este debate hoy es una preocupación general por hacer las cosas bien, lo cual sería muy positivo si finalmente se hicieran las cosas bien. Lo que ocurre es que los reparos que la Cámara de Cuentas contempla en su informe, sus recomendaciones, a este grupo parlamentario no le suenan a nuevas, y no le suenan a nuevas porque son las recomendaciones y las aportaciones que la Cámara de Cuentas, año tras año, realiza a la cuenta general de la comunidad autónoma.

Continuaré diciendo que los poderes públicos están obligados a rendir cuentas sobre sus actuaciones tanto ética como legalmente. La rendición de cuentas es fundamental, para el desarrollo de la democracia. Asimismo, la sociedad exige eficiencia y transparencia en sus gobiernos mediante el uso adecuado de los recursos públicos. La transparencia permite entender a la sociedad si el comportamiento de sus gobiernos es el correcto y la objetividad le dará elementos de juicio para valorar las políticas de sus gobernantes y de sus instituciones. Esta contianza parte del mutuo acuerdo en el que el ciudadano cumple sus obligaciones legales y cívicas mientras que los gobernantes se comprometen a desarrollar y ejecutar las políticas que conduzcan a una buena administración de los bienes comunes y a la generación de progreso social, económico y cultural que nos permita convivir en la sociedad de bienestar.

Hacer de dominio público la información sobre la gestión de las instituciones contribuye al desarrollo de la cultura adecuada de la rendición de cuentas, la información a la vez de la propia ciudadanía en la materia y, en definitiva, convertirse en una ciudadanía que, al estar más informada, atenderá a buscar un mayor nivel de desarrollo democrático.

Señorías, hoy nos toca debatir el informe de fiscalización de la cuenta general de 2017 y comenzaré haciendo una valoración de las políticas de personal, sobre la gestión del personal, llevadas a cabo. La Cámara de Cuentas ha detectado gastos de personal de los años 2016 y 2017 contabilizados en ejercicios posteriores a su devengo, complementos salariales sin norma de rango legal. Su regulación se contiene en meros acuerdos de gobierno, resoluciones o instrucciones de órganos directivos, cuyo importe asciende a ciento once millones de euros. El órgano fiscalizador ya advertía en años precedentes. ¿Qué han hecho al respecto? Continuamos con los mecanismos de ordenación del personal muy deficientes en el ámbito de personal no docente universitario, el personal de Justicia y el Salud.

Es cierto que el proyecto de presupuestos de 2020 refleja la implementación de herramientas para ordenar el personal, pero a mi grupo parlamentario le parecen insuficientes. Deberíamos ser más ambiciosos y llevar a cabo un plan de recursos humanos partiendo de la actual coyuntura de la Administración autonómica, caracterizada por factores como la inminente renovación de efectivos, la transformación digital o su temporalidad. Se debe proceder a la planificación estratégica de los recursos humanos como instrumento para mejorar la calidad y la prestación de los servicios públicos.

La situación financiera de la comunidad autónoma en 2017 sigue presentando graves desequilibrios patrimoniales: un volumen de endeudamiento financiero que asciende a ocho mil quinientos cincuenta y tres millones de euros; unos fondos propios negativos generados por continuos desequilibrios acumulados y que ponen de manifiesto la insuficiencia de los ingresos de la comunidad autónoma para hacer frente a la actividad corriente de nuestra comunidad; un remanente de tesorería negativo en más de quinientos noventa millones de euros que se traduce en continuas tensiones de liquidez y que obliga a una absoluta dependencia de los sistemas de financiación. Ante esta realidad, la comunidad autónoma necesita seguir endeudándose para financiar su estructura y mantener su actividad.

Pero si algo le preocupa a este grupo parlamentario es la no solo nefasta, sino también contraria a la legalidad, actuación en materia de contratación. La propia Cámara de Cuentas hace énfasis especial —y a nuestro juicio es muy importante— en gastos sin contrato en el Salud por un importe de ciento noventa y ocho millones de euros, gastos sin contrato en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte por un importe de ocho millones de euros, gastos sin contrato en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales por cinco millones de euros. Estamos hablando de un total de doscientos once millones de euros sin contrato.

Se han identificado cuatrocientos cuarenta y ocho millones de euros de gastos por contratos que no fueron comunicados a la Cámara, ni consta en registro alguno, ni en el Portal de Transparencia. La información suministrada en el Portal de Transparencia sobre los contratos menores solo se refiere a la Administración de la comunidad autónoma, a sus cinco organismos autónomos y dos entidades de derecho público. ¿Dónde están las demás entidades públicas? Están sin incluir.

Por supuesto, en una contratación tan eficaz, limpia, trasparente y ordenada no podía faltar el posible fraccionamiento de contratos, cuya cifra asciende a 12,7 millones de euros.

La contratación es una herramienta esencial para implementar políticas públicas. Sin una competencia real, la ejecución de las obras o la prestación de los servicios resulta más costosa para el erario público y deja al descubierto una importante desviación de los recursos públicos. Somos todos perfectamente conocedores del necho de que todos aquellos procedimientos que se tramitan con publicidad y que promueven la concurrencia entre los licitadores se traducen en un ahorro de los recursos públicos. Aquí no vale la doctrina «el dinero público no es de nadie», cumplir la ley es también gobernar y servir a los ciudadanos.

El informe vuelve nuevamente a hacer referencia a la gestión presupuestaria, la imputación presupuestaria de las obligaciones lleva un desfase temporal de dos meses desde la ejecución real del gasto, incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, un déficit de trescientos treinta y dos millones de euros, insuficiencia presupuestaria a la que ya nos tienen acostumbrados, de más de doscientos setenta y dos millones de euros, y les diré dónde: ciento setenta y cuatro millones en el Salud, cuarenta y cinco millones en Educación para el pago de nóminas del personal docente, cuarenta y seis millones en la Sociedad Suelo y Vivienda, cuatro millones en la concesión de la autopista autonómica Ara-A1, dos millones para afrontar el gasto del helicóptero y un millón de euros destinado a remuneración de agentes mediadores independientes.

No podemos pasar por alto el saldo de la cuenta 401, que, a 31 de diciembre de 2017, el saldo pendiente de aplicar al presupuesto ascendía a noventa y tres millones de euros. Esta se ha convertido en una práctica habitual de descontrol presupuestario, entrando en un círculo vicioso de difícil salida.

Por otro lado, existen omisiones en los compromisos de gasto, como ya se ha comentado aquí, amortizaciones del préstamo ICO del FLA, en más de novecientos veinticuatro millones; intereses infravalorados, por treinta y ocho millones; no se computan los compromisos con los centros concertados de enseñanza para los próximos cuatro años, por ciento cincuenta millones; ni los compromisos con Aramón, por 13,5 millones; ni las adquiridas con el Estado, que supone una deuda de cuatrocientos noventa y cinco millones; ni los compromisos con los contratos de concesión de obra pública, valorados en siete millones de euros. Estamos hablando de más de mil seiscientos ochenta y nueve millones a los que hacer frente en los años próximos que parece ser para el Gobierno actual no existen. Por muchas leyes que se formulen para favorecer la transparencia y el buen gobierno, si se vulnera su cumplimiento, difícilmente alcanzaremos una calidad democrática.

Desde mi grupo parlamentario estamos convencidos de que necesitamos una Administración pública ágil, avanzada, eficiente y que solucione los problemas de los aragoneses. Para lograrlo es preciso que el sector público se transforme, se adapte y se convierta en un verdadero [corte automático de sonido] catalizador de desarrollo de ciudadanos, grupos, asociaciones y empresas.

Termino ya, señor presidente.

Lo primero que debe haber es un Gobierno estable que tome decisiones, Sin pactos de Estado y sin consenso para los proyectos que hacen país no vamos a avanzar. Debemos concentrar recursos en las necesidades sociales y en inversiones que impulsen el crecimiento, el bienestar de los aragoneses, que deben ser siempre la prioridad de los líderes políticos.

Quiero enlazar estas últimas palabras con el reto que tiene Aragón y España, y es la reforma de la financiación autonómica para alcanzar la suficiencia financiera de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sainz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano. El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

El señor Galeano va a tratar de sintetizar, he entendido el mensaje.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Peña y al resto de personas que le acompañan de esa casa, que, por cierto, creo que van a tener una cura de rejuvenecimiento hoy esta mañana aquí, en la Cámara, porque les veo rodeados de juventud, divino tesoro.

Quiero agradecer, señor Peña, su comparecencia ante esta Cámara, ante el Pleno del Parlamento de Aragón, cuestión esta que yo creo que -me corrige si me equivoco— no es una rara avis en el resto de parlamentos regionales e incluso en la propia Cámara nacional, donde los presidentes o los síndicos, los presidentes de las cámaras de cuentas, comparecen ante la comisión correspondiente. Por ello, tenga en cuenta la importancia y, digamos, la formalidad que adquiere esa comparecencia que usted lleva a cabo aquí, en el Pleno, que culmina de alguna manera el trabajo realizado de forma previa en un informe como este, que además consideramos que es un trabajo absolutamente encomiable y que seguramente condicionará, pensamos desde el Grupo Socialista que condicionará los recursos humanos y materiales que se han de dispensar también para otra serie de informes que desde aquí también les encargamos.

Pensamos desde el Grupo Socialista que esta institución es un actor ya consolidado y necesario para nuestra actividad parlamentaria, y que sus informes son respetados por todos los aquí presentes, y que influyen en esa calidad democrática que reclamaban algunos de los portavoces. Es un informe que no fiscaliza, es cierto, el cien por cien de las entidades que conforman la cuenta general autonómica, pero esas trece entidades fiscalizadas, como usted bien ha explicado, son una muestra muy representativa del sector público aragonés

Este informe habla de contabilidad, de estados financieros, y, señorías, yo vengo también un poco a hablar de política. En esta tribuna se nos paga, entre comillas, por hablar de política, porque, como fuera por hablar de contabilidad, creo que alguno aquí no cobrábamos.

Es curioso porque no hay nada sorprendente hasta ahora en las manifestaciones que han tenido los diferentes portavoces. De alguna manera se produce una división muy recurrente ante este tipo de informes de fiscalización entre los que son los grupos que apoyan al Gobierno y los grupos que se encuentra en la oposición. Y digo esto —yo, que me ha tocado estar en las dos esferas— porque hay una compra a peso de los grupos de la oposición, hay una compra a peso de las incidencias, de los incumplimientos, que además es muy sencillo en cuanto a que la herramienta de Windows te permite meter un vocablo («déficit», «incumplimiento»...) y entonces te va repitiendo página por página y compras a peso. No lo reprocho, no digo que sea malo, pero -sí..., bueno, todos lo hemos hecho, no?- entiendo que no da una visión global del conjunto de ese informe.

Fíjense, los grupos que apoyamos al Gobierno vemos en ese tipo de informes algo que generalmente la oposición o no estudia o no quiere estudiar, que son las alegaciones. Porque en las alegaciones podemos apreciar determinados criterios que tiene la Intervención General o la entidad en cuestión aquí analizada, en las que se extrae la mejora de algunos planteamientos, el cumplimiento de algunas recomendaciones, la imposibilidad quizás de cumplir con otra serie de recomendaciones, y algunas que ya han sido cumplidas, como es el caso en este informe.

Porque, señorías, las recomendaciones —y por eso también quería hablar aquí en términos políticos— son lo que son —y no me entienda mal, señor presidente, señor Peña—, las recomendaciones no son vinculantes, las recomendaciones no son la ley divina ni mandamientos. Es cierto que deben ser tenidas en cuenta por parte del Gobierno, son muy útiles. Pero ¿por qué no se cumplen algunas de las que llevan ya mucho tiempo sin cumplirse? ¿Por una actitud de rebeldía, señor Saz, de la Administración, de las consejerías, de los funcionarios? ¿Por una actitud de dejadez? ¿O quizás porque hay también diferentes criterios de interpretación de algunas normativas? ¿O quizás porque simplemente su cumplimiento interfiere luego en la consecución de algunos objetivos de cara a los ciudadanos?, que, no se nos olvide, son los principales destinatarios de este tipo de actuación de la Administración. Son los ciudadanos los que al final evalúan nuestra gestión, la gestión de la Administración pública.

Y fíjense, dejo una reflexión. Señor Saz, por ejemplo, yo sé que tendrá tiempo este puente de reflexionar, usted lo hace mucho. Es curioso que en un aspecto como el sanitario o en una categoría como la sanitaria, que aparece penalizada en ese tipo de informes, no solamente aquí, en Aragón, en el conjunto de cámaras territoriales de las comunidades autónomas de régimen común, se observa que hay unas deficiencias manifiestas, lo cual se contrapone, por ejemplo, con que luego el ciudadano valore muy positivamente, en el caso de Aragón todavía con más motivo, el servicio público de la sanidad que se da en este territorio. Y dentro de ese servicio público y esa sanidad están diferentes ingredientes (el personal, la gestión del personal, la asignación de centros, la presencia de centros, etcétera). Lo dejo para reflexionar sobre este asunto, que yo creo que también debemos tener en cuenta, al menos los políticos.

Es un estudio este que tenemos aquí, ya lo he dicho antes, ingente en cuanto a sus números, en cuanto a sus referencias. Quizás, señor Peña, podríamos considerar un aspecto en el ámbito actual de nuestra sociedad a la hora de futuros informes, creo que han tenido una reunión ustedes en ese sentido, han extraído alguna conclusión como la que le voy a lanzar, y es tener en cuenta criterios medioambientales, de igualdad, sociales, muy ligados a los objetivos ODS, a los objetivos de la Agenda Europea 2020-2030. Creo que son motivos que podrían ser considerados, su implementación, de forma transversal a este tipo de fiscalizaciones.

Creo que sobran comentarios o adjetivos en relación con el tema de determinadas actitudes, como decía anteriormente, de la Administración que pueden ser aquí penalizadas. Creo que es legítima esa labor de oposición, esa labor, como digo, de controlar los tiempos y la gestión del Gobierno, pero hablar de zafio, hablar de determinadas adjetivaciones, creo que no procede y creo que, además, quien las enuncia no debe llevarlas

a cabo y sabe él precisamente que no son motivo de buena formalidad en esta Cámara.

Al margen, como decía anteriormente, de extraer titulares en cuanto a determinadas debilidades que puede presentar la gestión a través de este informe, lo que queda claro es una, digamos, opinión que es la que es en este informe de fiscalización, y es que la Cámara nos dice que aprueba las cuentas de la comunidad autónoma del año 2017, que, lógicamente, establece una serie de indicaciones que el Gobierno seguramente escuchará y tratará de tener en cuenta en la medida de lo posible, pero que la opinión de esa auditoría es una opinión favorable con salvedades. Lo demás es también mucho ruido, lo demás es labor de esa oposición de mantener ese control y esa crítica, que en algunos casos puede ser más o menos constructiva, pero, como digo, de la decisión final de la Cámara queda ahí constancia, y animo, como el resto de portavoces, a que de alguna manera seamos capaces de acercar los tiempos entre la fiscalización y el tratamiento posterior aquí, en esta Cámara. Creo que, como decía anteriormente el presidente, es motivo de mayor calidad democrática, aunque tampoco a veces nos pasemos porque podemos ser un poco repetitivos, incluso hay más informes y quizás nos pidan más plantilla, ¿no?, para llevarlos a cabo.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano. Para la contestación, tiene la palabra el señor Peña.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): Gracias, señor presidente.

Y muchísimas gracias a todos los intervinientes por sus consideraciones sobre el informe de la cuenta general del año 2017.

Intentaré responder conjuntamente a sus señorías sobre aspectos que han tocado casi todos ustedes y quizá, si el tiempo me lo permite, atenderé algunas cuestiones un poco más singulares en un turno posterior.

Lo primero que quiero hacer es, por supuesto, agradecer a las personas que han intervenido el reconocimiento que hacen al trabajo de la Cámara de Cuentas y a la utilidad que para ellos han reconocido tienen los trabajos que hacemos, no solo este de la cuenta general, sino otros importantes informes que producimos a lo largo de los años.

Quiero confirmar en este reconocimiento inicial que sí que es excepcional el asunto al que se refería el portavoz interviniente por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Galeano, que es excepcional que los órganos de control externo presenten los resultados de sus trabajos de fiscalización ante el Pleno de los parlamentos. Normalmente, en efecto, nuestras conclusiones se debaten y se presentan en comisiones especializadas de la Cámara de Cuentas o en las comisiones de Hacienda o Presupuestos de otros parlamentos. Es una singularidad que se produce en el caso aragonés que, efectivamente, ni se da en las Cortes Generales ni se da en ningún otro Parlamento territorial.

En segundo lugar, porque todos ustedes han insistido en el tema, me gustaría referirme al asunto de la fecha de aprobación del informe. Nosotros tenemos —lo he dicho en mi primer turno— que ajustar nuestros procedimientos y nuestros medios para tenerlo aprobado antes del 31 de diciembre del ejercicio siguiente al que se refiera la cuenta. Eso es lo que dice nuestra ley de creación y creo que tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano para en el próximo informe, ya después de una fase de rodaje suficientemente amplia, tener los procedimientos engrasados para que este mandato legal pueda cumplirse.

Hay otros órganos de control externo que para nosotros son referentes que incluso tienen unas fechas de aprobación de sus informes anuales mejores que la que nuestra ley prevé. Me refiero, por ejemplo, al Tribunal de Cuentas Europeo, que aprueba el informe anual como muy tarde en el mes de octubre del ejercicio siguiente, o a la Cámara de Comptos de Navarra, por referirme a un órgano español, que también suele aprobar su informe sobre la cuenta general de la comunidad foral en torno a finales del mes de octubre o a principios del mes de noviembre del ejercicio siguiente al que se refiere la cuenta.

Quiero también expresarles como explicación para que esos objetivos de máximos no puedan aplicarse en el caso de la Cámara de Cuentas de Aragón que deben entender que nosotros somos el órgano de control externo autonómico más modesto de todos los que existen en España, y que yo creo que, con los recursos de los que disponemos, el objetivo razonable es el que les he expresado, que el próximo informe de la cuenta general de 2019 lo tengan ustedes a su disposición para el próximo 31 de diciembre del año 2020. Así nos comprometemos y así creemos que podremos hacer.

Ha habido varias reflexiones en muchas de las intervenciones sobre la legislación de estabilidad presupuestaria y las limitaciones y restricciones que esa normativa impone para la prestación de los servicios públicos en algunos casos, o alguno de los intervinientes, por ejemplo, la señora Sanz, hablaba de la prestación de los servicios públicos de calidad que necesita la comunidad autónoma. No quiero escurrir el bulto, pero comprenderán que este tema es un debate político y creo que nosotros, la Cámara de Cuentas, no podemos entrar en ese debate. El marco normativo de la gestión presupuestaria de las administraciones públicas españolas se contiene en el paquete de disposiciones relativas a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y nosotros, como auditores externos, lo único que podemos hacer respecto de ese marco normativo es verificar si ha sido cumplido o no por parte de las administraciones públicas que fiscalizamos.

También en este mismo sentido muchos de ustedes me han requerido que me expresara sobre la reforma del sistema de financiación o sobre la posibilidad de que emita una opinión sobre la revisión del sistema fiscal de la comunidad autónoma, y muchos de ustedes se han referido a la idea de que esas dos reformas, tanto la del sistema de financiación como la del sistema fiscal regional, deberían tener un componente justo, deberían ser justas, ¿no? Digo lo mismo, es un debate en el que los grupos parlamentarios participarán activamente, pero, una vez que se tomen las decisiones correspondientes tanto en el ámbito tributario como en el ámbito de la financiación, que están bastante entrelazadas, la Cámara de Cuentas lo único que podrá hacer sobre estos temas es tener en cuenta las decisiones aprobadas y verificar y comprobar que se está respetando la gestión

que realizan las administraciones sujetas a nuestra fis-

Ha habido una constante referencia a la frustración, ha dicho algún portavoz que produce el debate y la discusión de informes del tipo del que hoy hemos conocido. En concreto se refería el señor Saz, que por un lado nos manifestaba su satisfacción porque estemos aproximando las fechas de debate a la de los hechos fiscalizados, pero que por otro lado le producía desazón el escaso nivel de implantación de las recomendaciones y de corrección de los errores o incorrecciones identificados por la Cámara de Cuentas. Yo puedo compartir muchos de sus argumentos. Pienso, y así se lo he hecho saber al responsable del Departamento de Hacienda del Gobierno o a la propia interventora general, que algunas de las cosas que decimos en nuestros informes requieren poco esfuerzo y pocos recursos para su implementación. Y creo que conseguiremos que, en un tiempo razonable, algunas de nuestras recomendaciones, especialmente las más sencillas de aplicar, se implanten en la gestión de la comunidad autónoma.

De todas maneras, y uniendo con las palabras que expresaba en su turno de intervención el señor Galeano, sí que es verdad que la Cámara de Cuentas es plenamente consciente —y además compartimos que sea así— de que nuestras recomendaciones no son de implantación obligatoria, sino que son una propuesta que el organismo de fiscalización, por el conocimiento que adquiere de las entidades que audita, realiza con la finalidad última —siempre se lo digo— de contribuir a mejorar la gestión, pero que es el gestor el que tiene la difícil responsabilidad de controlar la forma y los tiempos en los que decide implantar esas recomendaciones.

¿Qué aporto como novedad? Pues que yo creo que será importante conocer a lo largo del próximo año los resultados de nuestro trabajo de auditoría, del nivel de implantación de las recomendaciones de los informes que ha aprobado en estos últimos años la Cámara de Cuentas. Quiero aclararles a sus señorías que ese será un informe de fiscalización específicamente, no será una memoria que haga la Cámara de Cuentas sobre el nivel de implantación de las recomendaciones. Y como informe de fiscalización aportará una información muy valiosa, que es que las conclusiones de nuestro trabajo sobre el nivel de implantación de las recomendaciones las trasladaremos a las entidades fiscalizadas obligadas a implantarlas, o afectadas por su implantación, para que puedan hacer alegaciones como hacen a cualquier otro informe de fiscalización. Y en esas alegaciones seguro que conocemos las circunstancias o las dificultades que han tenido esas [corte automático de sonido] entidades para implantar algunas de las recomendaciones que nosotros hemos formulado.

Termino, señor presidente, porque veo que me quedo sin tiempo, con algunas reflexiones muy generales sobre temas que han suscitado la preocupación de los portavoces intervinientes.

Sobre personal, la reiteración de algunas de nuestras observaciones. Me refiero en concreto a las que se refieren al pago de complementos retributivos al personal al servicio de la comunidad autónoma. Miren ustedes, el complemento de carrera profesional se estableció en la comunidad autónoma ya en el lejanísimo año 2005 y, a falta desde entonces de un desarrollo legislativo propio de este Parlamento, que es necesa-

rio de acuerdo con lo que establece el Estatuto Básico del Empleado Público, se está pagando en concepto de anticipo a cuenta. Me parece que en el año 2020, quince años después del primer establecimiento de ese complemento de carrera, creo que entre todos podemos convenir que es momento ya más que suficiente y razonable para que las Cortes de Aragón establezcan el correspondiente desarrollo. Yo siempre les digo, me parece que puede haber..., no es el mejor, pero que puede haber un instrumento donde hacerlo, que es en la ley de presupuestos. En la ley de presupuestos se reconoce simplemente de forma nominal la existencia de esos complementos, pero no se regula ni su cuantía ni las condiciones para su percepción. Simplemente con que mejoráramos el precepto de la ley del presupuesto con estas dos cositas arreglaríamos una incidencia que, como digo, lleva ya muchos años repitiéndose.

¿En qué más cosas creo que es importante que prestemos atención? El nivel de temporalidad. Sé que esta tasa ha preocupado a muchos de los diputados intervinientes tras la lectura del informe. Yo la he calificado de preocupante, un 45,5% es un indicador de que pasa algo en el empleo público porque es altísima, una tasa altísima. No nos debe servir de consuelo, pero tengo la impresión de que es un problema generalizado en la Administración pública española. Hace bien poco me refería a él, la Cámara de Comptos de la Comunidad Foral de Navarra ha publicado el informe de fiscalización de la cuenta general de la Diputación Foral del año 2018 y en ese informe hace la advertencia de que en esa Administración, que es una Administración puntera en España, la tasa de temporalidad se sitúa en el 48,5 %, es decir, casi prácticamente en el mismo nivel que la hemos situado en nuestro informe.

Algunas cosas ya por ir terminando. Han hablado con alarma, no me extraña, sobre algunas omisiones de la cuenta general. Sobre algunas querría hacer alguna precisión que puede resultar útil y necesaria para tranquilizar a sus señorías.

Por ejemplo, cuando se refería la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Sainz, a las omisiones del estado de compromisos plurianuales, de gastos plurianuales, advertía de dos muy relevantes que le llamaba la atención que no estuvieran reflejadas en las cuentas anuales, como si la comunidad autónoma no diera importancia a esos compromisos de gasto, a esas deudas. Una de ellas eran los cuatrocientos noventa y cinco millones de la deuda con el Estado por la devolución de las liquidaciones negativas del sistema de financiación del año 2008 y del año 2009 y otra se refería..., no recuerdo, se me ha ido ahora..., bueno, esa era la más importante. Quiero sobre este tema aclarar una cosa: esa deuda no figura en el estado de gastos plurianuales, que es uno de los estados contables de la cuenta general, pero el Gobierno sí que la tiene contabilizada en el estado de pasivos financieros a largo plazo como un pasivo financiero más. Otra cosa es que esa deuda, como siempre decimos, condiciona el presupuesto de ejercicios futuros porque minora los derechos reconocidos hasta el año 2031, y creemos, y así recomendamos desde la Cámara de Cuentas, que tiene que reflejarse en el presupuesto, en el estado de compromisos presupuestarios plurianuales.

En ese estado, también algunos portavoces se han alarmado porque no figuren los compromisos futuros

con la enseñanza concertada. Aclaro que no es que no exista crédito para los centros concertados, sino que los gastos futuros por los convenios formalizados, que son plurianuales, vigentes al cierre del ejercicio no tienen reflejo en el estado de gastos plurianuales.

Han hecho alguna referencia a la cuenta 409. Su evolución es muy favorable en los últimos años. No debemos ser ingenuos y desconocer que para la mejora de la cuenta 409 han sido determinante las inyecciones financieras que ha aportado el Estado a través de los mecanismos de financiación a las comunidades autónomas (FLA o los instrumentos anteriores al FLA). Han sido, como digo, decisivas esas aportaciones para la mejora de ese indicador del saldo de la cuenta 409. De todas maneras, es importante reconocer que, aunque la cuenta está ya en un importe que viene a coincidir con su saldo técnico, es decir, siempre tendremos que tener obligaciones pendientes en la cuenta 409 por los normales procedimientos de gestión, en el ejercicio que hemos auditado, en el de 2017, todavía sigue habiendo obligaciones que están reflejadas en esa cuenta como consecuencia de insuficiencias presupuestarias, están identificadas en el informe y alcanzan siete millones y medio de euros.

Sobre las insuficiencias, que es un tema que también ha concentrado la atención de los portavoces, algunos de ustedes me preguntaban cuántos recursos debe destinar la comunidad autónoma para que el Salud pueda prestar en condiciones de calidad el servicio de asistencia sanitaria que le corresponde. Les doy un dato que creo que, por conocido en esta Cámara, en absoluto les sorprenderá, pero, para que lo tengamos como referencia y en contestación expresa a esa pregunta que se me hacía, yo les confirmo que siempre que veamos en el proyecto del presupuesto una dotación para el Servicio Aragonés de Salud que no se aproxime a los dos mil millones de euros anuales, me retiero a precios de 2020, podemos tener la seguridad de que el organismo va a tener problemas para atender su actividad ordinaria a 31 de diciembre de ese ejercicio. En el caso de la cuenta fiscalizada, se expresa con toda claridad: las dotaciones iniciales del organismo fueron, aproximadamente, unos mil setecientos y pico millones, mil setecientos, estaba en torno a mil setecientos millones, y al final, después de las modificaciones presupuestarias, las obligaciones reconocidas netas que se contabilizaron ascendieron a casi dos mil millones de euros. Es decir, con la actual plantilla y con el actual nivel de prestación de servicios de asistencia sanitaria que dispone la Comunidad Autónoma de Aragón, todo lo que no sea asignar esos recursos al Servicio Aragonés de Salud va a suponer tensiones en la liquidación presupuestaria.

Algunos de ustedes, también referido al Salud, me pedían que aclarara en qué consiste exactamente, para mejorar la información de este organismo y la gestión que realiza, la recomendación que constantemente desde hace muchos años hacemos en la Cámara de Cuentas sobre mejoras en sus procedimientos de presupuestación. En concreto nos referimos a que un organismo que gestiona, como hemos dicho, el 35% del gasto consolidado de la comunidad autónoma quizás debería de tener un presupuesto con una desagregación más completa que la que ahora mismo tiene. El organismo autónomo, como digo, tiene asignados dos mil millones de euros, que todos ellos están atribuidos a

un solo programa de la clasificación funcional, al programa de asistencia sanitaria.

Creo que para la transparencia y para la mejora de la gestión convendría, como tienen otras administraciones sanitarias españolas, que esos créditos se distribuyeran funcionalmente, como mínimo, distinguiendo los gastos de asistencia primaria y especializada o con algún nivel de detalle orgánico algo más concreto que el que actualmente tiene el presupuesto. Son muchos los recursos que se asignan a este servicio y muy importante la gestión que realiza como para que merezca la pena redoblar los esfuerzos en mejorar las técnicas correspondientes a la presupuestación de este organismo.

Cierro ya con una última cosa. Algunas de sus señorías me preguntaban en concreto sobre las recomendaciones relativas a las mejoras de los procedimientos de supervisión y control de los contratos formalizados para desplegar la acción concertada en materia de servicios sociales y asistencia social en menores, residencias, etcétera, en todos los dispositivos de los servicios sociales. Contesto sencillamente, consejera, que me está prestando atención, yo creo que simplemente con que los organismos correspondientes hicieran uso de las facultades que los pliegos otorgan a los poderes adjudicadores de esos contratos, que les atribuyen ya competencias para la inspección y supervisión de la calidad de la prestación de esos servicios, simplemente con eso sería suficiente, primero, para garantizar que esos servicios se prestan con el nivel de calidad suficiente, y, segundo, para poder presupuestar mejor esos contratos de concertación para que no se produzcan a veces casos, como los que se detallan en el informe, en los que se le garantizan al proveedor de los servicios externo la Administración unos niveles de retribución que a veces no tienen mucho sentido en relación con el número de usuarios que realmente atienden. Es decir, se observa una diferencia muy notable entre las previsiones de usuarios a atender previstas en el contrato y la realidad que se observa en la ejecución real del contrato.

Termino, señorías, como empecé, agradeciendo que este Pleno se haya podido celebrar, tal como decíamos en septiembre, antes de terminar el actual periodo de sesiones y que con él prácticamente nos hayamos puesto al día en lo que es la presentación de informes de la cuenta general de la comunidad autónoma ante el órgano correspondiente de las Cortes de Aragón, que es este Pleno.

Agradezco mucho sus intervenciones, el reconocimiento que han realizado de nuestro trabajo y la paciencia, como siempre les digo, para aguantar estoicamente nuestras intervenciones, que yo reconozco que no es de lo más apasionante que puede uno hacer a estas horas de la mañana un 4 de diciembre del año 2019.

Muchísimas gracias y hasta la próxima. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peña. No le he recordado el tiempo porque el tiempo era orientativo, sabe que no tiene límite de tiempo para responder. Le agradezco mucho su intervención, igual que agradezco a la Junta de Portavoces que se comprometiera —y se haya cumplido— a que antes de final de años veríamos también este informe de fiscalización. Continuamos con el Pleno, con el punto número seis: debate sobre convalidación del Decreto Ley 10/2019, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones que tenían carácter nominativo en el presupuesto de 2018 prorrogado para 2019.

Para su presentación, tiene la palabra por cinco minutos un miembro del Gobierno. Señor Pérez Anadón.

Convalidación del Decreto Ley 10/2019, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones que tenían carácter nominativo en el Presupuesto de 2018 prorrogado para el año 2019.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Presidente.

Señorías.

La verdad es que no va a cambiar mucho el tono después del presidente de la Cámara de Cuentas puesto que para lo que comparezco yo aquí, creyéndolo bien importante, es ni más ni menos para convalidar el Decreto Ley 10/2019, de 6 de noviembre, decreto por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de más de noventa subvenciones que tenían carácter nominativo en el presupuesto del 2018 que se ha prorrogado en 2019.

Explicaré por qué sucintamente este procedimiento. En primer lugar, como todos ustedes saben, la ley de subvenciones prevé esta posibilidad de concesión directa a través de la ley de presupuestos. En segundo lugar, en diferentes leyes de presupuesto, los gobiernos, como instrumento, lo han utilizado hasta ahora. En tercer lugar, la prórroga del presupuesto de 2019 unida a la convocatoria de elecciones realmente dificultó la posibilidad de la concesión de estas subvenciones, cosa que no ha hecho disminuir la importancia que tienen estas. En cuarto lugar, atendiendo a los criterios tanto de la IGAE (la Intervención General de la Administración del Estado) como de la Intervención de la comunidad autónoma, las dos instituciones mantienen la pérdida del concepto de «nominatividad» de las subvenciones en un presupuesto prorrogado. Ese es el panorama con el cual nos encontramos; un presupuesto prorrogado, los antecedentes que sí se producían, una Ley del Presidente y una Ley del Gobierno, como diré ahora mismo, que plantea que no se pueden conceder subvenciones de manera directa, y situación que se dio, por lo tanto, desde la convocatoria de elecciones hasta bien entrado agosto. Y después de todos estos condicionantes y teniendo, no obstante y a pesar de ello, el Gobierno clara la especial importancia de los proyectos que se financiaban, de una parte, y, de otra parte, el elevado nivel de interés económico y social que tenían los mismos, es lo que presentamos hoy aquí, este decreto ley aprobado por el Gobierno para su consolidación.

Hablamos, entrando en el fondo de la cuestión, de más de noventa subvenciones, que ascienden a unos cinco millones y medio de euros, en las que todos ustedes se reconocerán, en primer lugar, por la importancia de las mismas, la pluralidad de todas ellas y la necesidad de que se aprueben estas. Y les diré, estamos hablando de subvenciones que van desde la Fundación Tarazona a Comisiones Obreras, de la COE a la Delegación del Pueblo Saharaui, del Laboratorio de Genética a la Fundación Beulas, de la Academia General Militar, a la Peña Ciclista Edelweiss, de la Universidad Politécnica de La Almunia a la Fundación Santa María de Albarracín, de la Universidad Zaragoza a UGT, de la Agrupación de Personas Sordas a la Asociación de Periodistas, de Cepyme a la Feria de Teatro y Danza de Huesca, de la Cruz Roja a la Fundación Amantes, o de la Federación de Montañismo a la de fútbol, pasando por la de baloncesto, la de esgrima, la de atletismo o la de bádminton, y, por terminar, la que puede ir desde la Fundación Goya al Secretariado Gitano.

He querido citar algunas de ellas, de estas sociedades, para poner de manifiesto cuáles son, la demostración de la pluralidad que existe en ellas y la importancia que tiene que una buena parte de lo que todos llamamos «sociedad civil», que coadyuva e incluso implementa muchas de las tareas que no es capaz de hacer la Administración pueda seguir teniendo la posibilidad de ser financiada mediante este decreto ley.

Por lo tanto, ante ustedes planteo la necesidad, la importancia de los proyectos que se financian, la necesidad de convalidar este decreto ley, para lo cual les pido a todos ustedes el voto favorable, teniendo claro que en este caso el voto para nada es algo conflictivo.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor conseiero.

Para tijación de posiciones, todos los grupos.

¿Por Izquierda Unida? No va a intervenir.

¿El Grupo Aragonés? No va a intervenir.

¿El Grupo Parlamentario Vox en Aragón? Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Entendemos que es un formalismo, que se trata de los presupuestos de 2018 y que cumple con el trámite legal del artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón para recoger la forma de concesión directa a través de un decreto ley. Esto en cuanto a la forma.

En cuanto al contenido, no nos vamos a manifestar por no estar este grupo parlamentario presente en el ejercicio 2018.

Entendemos los escollos con los que se ha encontrado esta concesión de subvenciones por la prórroga de presupuestos y por la celebración de elecciones el pasado mes de mayo.

Y en cuanto al fondo, lo que decimos, no estando presentes en el ejercicio 2018, no nos manifestamos, menos aún encontrándonos en fase de enmiendas de presupuestos de 2020, que es en el que vamos a entrar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. ¿Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? o.

¿Grupo Parlamentario Podemos Equo? Tampoco. ¿Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Señor Saz. El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí, vamos a ver, el decreto ley no es que sea una fórmula legislativa que suscite mucha emoción. A mí no me convence, pero en este caso lo entiendo. Sí, bien, tranquilo, que tendrá buenas noticias.

La verdad es que la heterogeneidad, como ha explicado, de las subvenciones nominativas que aparecen ahí, va, efectivamente, desde distintos sectores, tanto el sector empresarial como el sector sindical, el sector deportivo, etcétera. Con algunas no estaríamos de acuerdo si fuésemos una a una porque esto responde a la confección del presupuesto del 2018, que a nosotros no nos gustó, no era un presupuesto —por cierto, muy parecido al que acaban de traer ustedes ahora, ¿eh?—…, y fue prorrogado en el 2019. Pero la mayoría sí que estaríamos a favor de ellas, ¿no?, sin duda ninguna.

Le anticipo que vamos a votar a favor sin duda ninguna. ¿Por qué? No significa un voto a favor del Gobierno, no, entiéndase, no es un voto a favor de los presupuestos prorrogados, no, para nada, no significa eso, no es la labor que se contiene dentro de ese presupuesto del 2018 prorrogado en el 2019, no es eso para nada. ¿Qué es? Es una muestra de solidaridad con una serie de receptores de subvenciones, que, si no se produjese en este momento esta fórmula legislativa, todos nos estaríamos llevando las manos a la cabeza por qué pasa con las veinticuatro federaciones deportivas, niños y niñas o jóvenes que están pendientes, muchos de ellos, de que se reciban esas subvenciones para la gestión de una actividad tan interesante como es la práctica del deporte. ¿Qué pasaría con las transferencias que tienen recogidas a Unizar? Estaríamos todos pidiéndole a usted que lo hiciese. La Fundación Santa María de Albarracín, que no para de recoger premios, ¿cómo nos vamos a abstener o votar en contra del reconocimiento de esa subvención? Las asociaciones de libreros; pues, mire usted, en mi caso especialmente, soy un empedernido lector. Ayudemos a los libreros. Tarazona Monumental, ese magnífica obra que se ha rescatado en Tarazona y que todos podemos disfrutar, etcétera. En consecuencia..., la Federación Aragonesa de Municipios.

Es decir, de lo que se trata es de un gesto de solidaridad en esos sectores, que bastante han sufrido ya con un presupuesto prorrogado, que han tenido que sufrir esa irresponsabilidad que supuso no tener el presupuesto, no aprobar su presupuesto específico para el año 2019, bastante sufrieron.

Por lo tanto, nosotros votamos a favor, porque creemos que la forma de hacer política no es solo oponerse visceralmente cuando el Gobierno propone lo que proponga, sino que hay veces en que hay que apoyar, sobre todo cuando se trata de apoyar a estos sectores.

En consecuencia, esa es nuestra... Sirva ya de explicación de voto. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Saz. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señorías, les adelanto ya que nos vamos a abstener en la convalidación de este decreto ley. No queremos ser un obstáculo y, por responsabilidad con las asociaciones, las federaciones y las entidades afectadas, nos abstendremos en la votación.

Pero están afectadas, señor Pérez Anadón, por el mal hacer de este Gobierno, por algunas cuestiones. Y, de hecho, usted ha perdido más tiempo en traer a colación la pluralidad de las subvenciones que en justificar el propio decreto ley, cuando, desde luego, mi grupo parlamentario en ningún momento ha cuestionado la pluralidad de esas subvenciones.

Pero alguna cuestión vamos a comentar respecto al porqué de nuestra abstención. En primer lugar, jurídicamente, este procedimiento de concesión directa está metido con calzador, y le recordamos que la responsabilidad de que los presupuestos de 2018 se tuvieran que prorrogar es única y exclusivamente de los intereses electorales del señor Lambán. Una vez más, todos los aragoneses supeditados al interés personal del secretario general del Partido Socialista: si no ganaba las primarias, se repetían elecciones; si vienen elecciones, ya no le interesa pactar con Podemos los presupuestos y los prorroga.

Pero es que, además, ¡qué casualidad!, se firma este decreto ley, que no es inocuo ni inocente, el día 5 de noviembre, ¡qué casualidad!, días antes de las elecciones generales, se les comunica a todos los beneficiarios que les van a llegar estas subvenciones, justo antes de ir a votar, ¡qué casualidad!.

Han tenido, señor Pérez Anadón, desde agosto, y lo decía usted, incluso lo pudieron hacer antes de que se disolvieran las Cortes, han tenido tiempo para hacerlo, tiempo también que han tardado en traer esta convalidación, porque ahora ya no les corre ninguna prisa y saben ustedes que si no les corre prisa es porque alguna décima le tienen que arañar al déficit esperando que llegue o no llegue el dinero de Madrid.

Pero el problema, entre comillas, es que ahora las entidades no van a tener apenas tiempo para justificar las subvenciones que van a recibir. Pero lo podrán hacer, seguro, lo harán, pero no son formas, no son formas, y otra vez por cálculo electoral del señor Lambán.

Esta intervención no va a cambiar la abstención de mi grupo parlamentario, pero entenderán que es necesario denunciar que las cosas así, tarde y mal para los beneficiarios, pero no es gratuito para el Gobierno. Y de todas formas háganselo mirar. Hoy convalidamos no solo las subvenciones, convalidamos también transferencias nominativas, transferencias nominativas que se han cargado en el artículo 4 del proyecto de ley de presupuestos del 2020. O sea, que háganselo mirar porque eso es falta de rigor e incoherencia sobre lo que ustedes han traído aquí en el proyecto de ley de presupuestos.

De todas formas, mi grupo parlamentario registrará una enmienda al respecto y esperamos que la aprueben.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Presidente.

Simplemente quiero remarcar el agradecimiento a aquellos que con su voto a favor permiten cumplir con

la responsabilidad que este Gobierno mantiene con ese tipo de entidades.

Esta es una técnica legislativa completamente legal y que además viene marcada por una decisión de la Intervención General del Estado, que marca un punto de inflexión en esta práctica de las subvenciones nominativas, y por tanto se cumple con esa indicación de la Intervención General del Estado, asumida a su vez por la Intervención General de la comunidad autónoma.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano. Terminado el debate, procedemos pues a la votación para la convalidación del decreto ley.

Comienza la votación. Finaliza la vótación. Presentes, sesenta y tres. Emitidos, sesenta y tres. Votos favorables, cuarenta y cinco, ningún voto negativo y dieciocho abstenciones. Por lo tanto, queda convalidado el decreto lev.

Entiendo por las intervenciones que ha habido que ningún grupo va a solicitar su tramitación como proyecto de ley. De acuerdo.

Para explicación de voto, ¿Izquierda Unida Aragón?

¿Grupo Aragonés? Tampoco.

¿Grupo Parlamentario Vox? No.

¿Chunta Aragonesista? No.

¿Grupo Podemos Equo Aragón? Tampoco.

¿Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Entiendo que tampoco.

¿Grupo Parlamentario Popular? No.

¿Grupo Socialista? Tampoco.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el número siete: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Para ello, señor Morón, tiene la palabra por un tiem-

po de siete minutos.

Les recuerdo a todos ustedes que este es el sitio de la palabra.

Toma en consideración de la proposición de ley relativa a la derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comenzaré con la lectura de las primeras líneas del preámbulo de la Constitución española de 27 de diciembre 1978: «La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama la voluntad de: Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo. Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular. Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.» Palabras que, co-

mo pueden observar, traducen el espíritu de consenso del que hizo gala la envidiada por muchos transición española.

Poco más de un año antes, la Ley de Amnistía de 1977, aprobada por las Cortes constituyentes, declaraba amnistiados tanto los actos de intencionalidad política tipificados como delitos y faltas realizados con anterioridad al 15 de diciembre de 1976, incluidos los delitos de rebelión y sedición, objeción de conciencia a la prestación del servicio militar por motivos éticos o religiosos, actos de expresión de opinión realizados a través de prensa, imprenta o cualquier otro medio de comunicación, a título de ejemplo, como los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los anteriores o los cometidos por estos contra el ejercicio de los derechos de las personas.

La aprobación de esta ley por decisión soberana de las Cortes expresaba el deseo del conjunto del pueblo español, imbuido en un espíritu de perdón, de mirar al futuro. Sin la generosidad de nuestros representantes por aquel entonces hubiera sido imposible avanzar hacia la aprobación de la Constitución como norma básica de convivencia y dar paso al estado de libertades del que gozamos.

Treinta años más tarde, el 28 de diciembre del año 2007, entró en vigor la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, más conocida como ley de memoria histórica. Dicha ley, de un plumazo y movida por un afán partidista y revanchista, quiso borrar la generosidad de aquel acto de perdón mutuo nacional que supuso la Ley de Amnistía a la que he hecho referencia. Dicha ley 52/2007 supuso que el Poder Legislativo estableciera una verdad oficial acerca de un tema tan importante e íntimo para los españoles como es la Guerra Civil.

Tal y como la propia ley establece, sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática. Es decir, abrió la puerta a que todos los parlamentos, gobiernos, instituciones, etcétera, iniciaran acciones encaminadas a reescribir la historia de España, imponiendo una verdad oficial y señalando al que se atreva a ir contracorriente. Esta ley señala buenos y malos en la historia de España, aportando una versión con un evidente sesgo ideológico de izquierdas. La Ley 52/2007 supone un ataque contra las bases del actual Estado de derecho, la monarquía parlamentaria, el libre desarrollo de la personalidad y la dignidad de las personas, la libertad de pensamiento, ideológica, de expresión, de opinión, de información y de cátedra y, en suma, contra la misma historia de España.

Fruto de la Ley 52/2007, numerosos parlamentos autonómicos de toda España se lanzaron, a consecuencia de la vorágine normativa a la que nos ha llevado el Estado de las autonomías, a dictar su propia norma en el asunto. Entre todas estas leyes se encuentra la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, ley que continúa el relato sesgado de su predecesora creando buenos y malos y promoviendo la división y confrontación entre los españoles.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón considera que este Parlamento se ha extralimitado en sus funciones legislando sobre una materia que queda fuera de su competencia. No es función de estas Cortes de Aragón hacer relatos históricos y reescribir la historia, suplantando la labor profesional de los historiadores, y dictar leyes que regulen la vida social y miren por el bien común.

Otro de los aspectos de peso para proceder a la derogación de la ley es la vulneración de una serie de derechos fundamentales reconocidos en la Constitución

En primer lugar, atenta contra la igualdad de todos españoles ya que vulnera el artículo 14, que sirve de llave para los derechos fundamentales. Esta ley procede a discriminar y a apartar a una parte del pueblo español por su opinión. Esto promueve el rencor y evita el reconocimiento a todos aquellos que, en algún momento de la historia y por diversas causas, derramaron su sangre por España, sin importar el bando en el que estuvieran.

En segundo lugar, es una clara vulneración del derecho a la libertad ideológica y de pensamiento reconocida en el artículo 16 de la carta magna ya que no permite más que un relato oficial, persiguiendo el derecho a disentir.

Corolario de lo anterior, se menoscaba el derecho de toda persona al libre de desarrollo de su personalidad, que es fundamento del orden político y social.

Como consecuencia de lo dispuesto en el apartado anterior, vulnera dos derechos reconocidos en el artículo 20: el derecho «A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción» y «A la libertad de cátedra».

En resumen, la Ley de Memoria Democrática de Aragón vuelve a un clima de crispación e impide que los aragoneses aprendamos del pasado y miremos al futuro para solucionar nuestros problemas. Lejos de ello, la norma pretende convertirnos en esclavos del año 1936, impide que la historia siga su curso y trata de que se mantenga estática en el citado año. Supone un ataque claro a la reconciliación nacional. El peligro de crear una verdad oficial es desembocar en un poder totalitario en que la disidencia no es un derecho, sino causa de persecución política, personal o profesional.

Desde el Grupo Vox en Aragón abogamos por la reconciliación de todos los españoles y por el respeto a la libertad y a la historia de España. Por todo lo expuesto anteriormente, considerando que no deben seguir [corte automático de sonido] en vigor normas que provocan rencor y división entre los españoles, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente proposición de ley: «Artículo 1. Disposición derogatoria. Queda derogada la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón».

Muchas gracias. [Aplausos]. [Protestas desde la tribuna del público].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón. Para la fijación de posiciones, el resto de los grupos. Vuelvo a repetir, esta es la casa de la palabra, vamos a debatir este tema con la palabra.

Señor Sanz, de Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente

Buenos días, señorías.

Quiero comenzar dando mi más calurosa bienvenida a las personas integrantes del Movimiento Memorialista que hoy nos acompañan desde la tribuna. Gracias por su trabajo y sobre todo [aplausos desde la tribuna del público] y sobre todo por defender con él la dignidad que implica no sucumbir ante la oscuridad que representa el olvido. Gracias. Y también gracias por aguantar los alegatos que hemos escuchado recientemente.

Y voy a intentar bajar y desvestir de emoción una intervención que creo que tiene que situar encima de la mesa condicionantes éticos que nos permitan avanzar como sociedad. Porque ese es el problema, señorías, de la derecha, de la ultraderecha, ese es el problema, que en este Parlamento hoy se está produciendo un debate que no se tendría que estar produciendo. Esto es una anomalía democrática en toda regla. Si nos fuéramos a cualquier Parlamento de nuestro entorno democrático, este debate sería impensable. Este debate, en Italia, en Francia, en Alemania, sería impensable, ¿saben por qué? ¿Saben por qué no puede pasar? Porque hace muchísimos años que esos países transitaron el camino, la distancia, que hay desde el negacionismo del fascismo, del nacionalsocialismo, hacia el reconocimiento de la verdad, hacia el reconocimiento de lo que supusieron los crímenes del fascismo y del nacionalsocialismo, cumpliendo así con una obligación democrática, que era la de incorporar en su memoria como pueblo la memoria de los millones de víctimas de esos regímenes totalitarios.

Y eso aquí no se ha hecho. Ellos lo hicieron en los años sesenta. Desde los años sesenta, en determinados países de nuestro entorno democrático, la apología al fascismo y al nacionalsocialismo está prohibida, señorías. Aquí, ¿qué pasa aquí? ¿Qué pasa aquí? Desde hace muchos años, esos países incorporaron en su ordenamiento jurídico, desde sus códigos penales hasta sus currículums escolares, la realidad de lo que pasó como antídoto para que no vuelva a suceder.

Y eso es de lo que estamos hablando, del porqué estamos ahora mismo debatiendo la Ley de Memoria Democrática, el primer paso. Cuando otros han dado este paso hace décadas, aquí lo sometemos hoy a juicio. El primer paso para avanzar, como les decía, y caminar en la dirección correcta de recuperación, de consolidación, de una democracia sólida que ponga encima la mesa la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas.

¿Y apelan ustedes a la Ley de Amnistía? Pero no tengan tanta desvergüenza de decirles a las gentes que están en la tribuna, no tengan tanta desvergüenza de hablarles de perdón. Pero ¿qué perdón, señorías? ¿Qué perdón? El perdón no se decreta, no se decreta el perdón.

Mire, se puede perdonar a quien reconoce el daño y, en el caso de los crímenes de lesa humanidad, como dicen las Naciones Unidas, a quien paga. Pero es que lo que no se puede hacer es no solo no reconocer el daño, sino además negar el daño, que es lo que ustedes han venido a hacer aquí, a esta tribuna, hoy, negar el daño.

Y miren, no es una cuestión de reabrir heridas, no se pueden reabrir heridas que nunca se cerraron, es complicado reabrir heridas que nunca se cerraron.

Señorías, la sociedad no tiene miedo y quiere valorar si su ordenamiento jurídico da respuesta o no da respuesta a los problemas que tiene. Y el problema de la Ley de Amnistía es que solo ha servido para garantizar la impunidad de los crímenes del franquismo, ese es el problema, el problema mayúsculo, mientras centenares, decenas de miles de luchadores por la libertad, por la democracia y por el régimen legítimo de la república siguen enterrados en las cunetas.

Ese es el problema que tiene esta sociedad y ustedes pretenden erradicar la única norma que nos permite avanzar para consolidar una sociedad que éticamente incardine su desarrollo en valores que vayan muchísimo más allá de la lógica que ustedes defienden, que es la de vencedores y derrotados. No, señorías, esta sociedad tiene que crecer, tiene que madurar, y para eso, evidentemente no podemos apoyar, no podemos permitir que esta propuesta salga para adelante.

Porque, claro, lo que ustedes no pueden soportar es que aquí se hable de las ventajas, de los privilegios del franquismo durante cuarenta años, pero lo que es peor, que no se reconozca, que no se reconozca a quienes dieron la vida por la libertad en este país y por la democracia. Eso es lo que ustedes no pueden tolerar y por eso ponen encima de la mesa estas cuestiones.

Miren, señorías, que esta propuesta salga para delante supondría sucumbir a los intentos de quienes quieren volver a sepultar, en este caso concreto bajo una losa insoportable de negacionismo, de revisionismo histórico del fascismo, del franquismo y sobre todo en base a una falsa equidistancia, la impunidad de los crímenes.

Yo no voy a seguir hablando de los valores políticoideológicos, morales, que tundamentan la propuesta del grupo parlamentario de la ultraderecha, solo les diré que exclusivamente desde la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas y el compromiso claro desde esa reflexión colectiva como pueblo para garantizar la no repetición podremos cerrar heridas como sociedad. Solo les diré que solo con la condena del golpe de Estado militar contra el Gobierno legítimo republicano y la legalidad democrática vigente podremos afianzar la defensa de los valores democráticos. Solo les diré que solo desde el reconocimiento de quienes dieron su vida precisamente por defender la democracia podremos realmente llamarnos verdaderos demócratas. Y solo podremos cerrar heridas, señorías de la ultraderecha, desde la condena clara y firme y rotunda hacia un régimen dictatorial que durante cuarenta años impuso el peor momento de nuestra historia: represión, asesinatos, torturas, encarcelamientos arbitrarios, detenciones ilegales, robo de niños, robo de bienes, trabajos forzosos [una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... Puedo seguir, puedo seguir.

Una democracia que sigue mirando de lado cuando tiene a demócratas que dieron su vida por defenderla en fosas comunes no es una democracia sana, señorías, y no podemos permitir que este Parlamento convalide esas propuestas.

Por lo tanto, lo que propone este grupo es que desde esos valores que fueron truncados por el franquismo proyectemos ese proceso de mejora de nuestra calidad democrática [corte automático de sonido] porque es una obligación ética, política y también legal, y también legal. Recuperar del olvido a quienes defendieron la democracia y sus valores frente a la rebelión fascista es un imperativo, como les digo, ético y político que como sociedad no podemos obviar, a pesar de que la ultraderecha ponga encima de la mesa la propuesta de blanquear el franquismo y defender su legado sociológico.

Miren —acabo con esto—, ojalá pronto podamos estar a la altura y dar respuesta a ese español que hablaba de su tierra cuando nos interpelaba y nos preguntaba: «Un día, tú ya libre / de la mentira de ellos, / me buscarás. Entonces /¿qué ha de decir un muerto?» [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Bienvenidos todos los asistentes que están hoy aquí con nosotros.

Y la verdad es que una de las suertes que tiene cuando sale un parlamentario de un grupo político determinado a exponer un tema es cuando siempre ha comentado lo mismo o, si cambia de criterio, lo explica o por lo menos lo intenta explicar. Porque además hay un principio en psicología que dice que la realidad se impone dependiendo del prisma desde donde se ve. Y eso es importante tenerlo en cuenta y digo por qué.

Nosotros siempre hemos puesto en valor las reglas de juego, que son el Estatuto de Autonomía y la Constitución española, para lo bueno y para lo malo, la separación de poderes, y que muchas veces, si las cosas tienen que ir a un tribunal, decida la justicia. Punto.

Y ¿por qué digo eso? Porque nosotros siempre hemos defendido que hay que poner en valor aquellos acuerdos que tomaron hace muchísimos años, cuando algunos no habíamos nacido, donde diferentes colectivos, diferentes bandos, unos que habían sufrido represión, con muertos y con hermanos que se disparaban, consiguieron cerrar heridas en base a una democracia. Luego entraremos en si la democracia es más justa, es menos justa, si las leyes son más justas, si son menos justas, pero es verdad que, cuando se traen unas leyes a este Parlamento, aquí hay una serie de letrados que también miran por que esas leyes se cumplan en base a un ordenamiento jurídico. Y si alguien o algo cree que esas leyes no cumplen, hay que ir a la justicia porque los que creemos en la separación de poderes..., y es la justicia la que decide, y es así de simple.

Entonces, nosotros apor qué no apoyaremos esta proposición que se trae hoy aquí en ese sentido o esa toma en consideración? Pues porque, independientemente de qué ley se traiga al Parlamento autonómico, están los diferentes grupos para dar su opinión y mejorarla entre todos. La posición del Partido Aragonés es la de defender el Estatuto de Autonomía, la de defender la Constitución, la de intentar mejorar las leyes que se traigan a este Parlamento.

Y en ese sentido, se lo decía el otro día cuando hablábamos del 20-N, supongo que ustedes ahora tendrán una concepción diferente recordando el 20-N, espero que sí. Nosotros siempre hablamos de que no hay que olvidar, pero sí hay que avanzar, y avanzar es intentar entre todos pasar página. Y no digo que pasar página sea fácil, especialmente para aquellos que han sufrido en sus carnes la pérdida o incluso no encontrar a una persona querida.

Pero la obligación de este humilde parlamentario y la obligación que tiene el Partido Aragonés es intentar solucionar los problemas que tenemos a nivel social, especialmente fomentar las políticas activas de empleo, y en definitiva hacer valer lo que el Parlamento aprueba, lo que el Estatuto de Autonomía dice y lo que la Constitución española dicta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a todas las personas que hoy nos acompañan desde la tribuna.

Y quiero comenzar mi intervención —intentaré hacerlo con la emoción justa y necesaria para acometer estos debates— expresando a todos los aragoneses y las aragonesas nuestro respeto por las víctimas y sus familiares represaliados por la dictadura franquista y nuestro reconocimiento a todas las asociaciones memorialistas que, con su dedicación, su trabajo por dignificar a esas víctimas, han permitido que en el espacio del debate público entre la memoria histórica.

Señorías de Vox, vamos a participar en este debate de una forma amplia. Tranquilamente podríamos salir a esta tribuna a decir nuestro «no» Nosotros no tenemos que seguir justificando ser demócratas, pero, por respeto a las víctimas, por respeto a nuestras convicciones democráticas, no vamos a eludir el debate.

Los demócratas, que queremos seguir construyendo y reforzando nuestra democracia, sabemos lo importante que es cerrar las heridas y reconocer el papel de aquellas personas que lucharon por la democracia. Cualquier demócrata con la conciencia formada en la tradición internacional de los derechos humanos tiene que indignarse con la visión tendenciosa e intencionada de los trágicos sucesos causados por la rebelión militar del 18 de julio de 1936, que duraron más de cuarenta años.

Hasta no hace muchos años, la historia de la Guerra Civil siempre estuvo contada por parte de los vencedores. Durante años, los libros de texto impusieron la verdad oficial del Movimiento, y ustedes, señorías de Vox, están anclados en esa visión histórica de más de cuarenta años de dictadura y hoy nos lo demuestran con su intervención en el Pleno de estas Cortes.

Es muy significativo, señorías, que la primera iniciativa legislativa de su grupo en estas Cortes sea la que ahora tratamos, la derogación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón. Con esto, lo que nos están demostrando ustedes es que anhelan esa visión de la historia sobre todas las cosas, porque ustedes se sienten cómodos en esa verdad y no en la verdad del rigor histórico.

Como en todas las guerras, hubo vencedores y vencidos, y en el caso de la Guerra Civil, durante cuarenta años después, durante la dictadura franquista, se llevó a cabo un auténtico genocidio, una humillación constante a los vencidos, humillar y silenciar todo lo ocurrido, una vulneración constante de los elementales derechos humanos.

Señorías, la ciencia de la historia, la academia rigurosa, nos ha demostrado que, en el año treinta y seis, el ejército se sublevó en armas contra un Gobierno legítimo. Hubo un golpe de Estado y, después de tres años de contienda, los que ganaron la guerra fueron los sublevados. Y España entró en una dictadura que duró más de cuarenta años y en la que los derechos humanos eran violados sistemáticamente.

La historia, señorías de Vox, no la queremos contar nosotros, la historia está ahí, pero sí queremos que se conozca. Y, como representantes legítimos de la ciudadanía, también queremos contribuir y estamos obligados a hacerlo y a dignificar a las víctimas represaliadas.

Votamos que no a la toma en consideración de esta ley porque votamos que sí a la Ley de Memoria Democrática hace apenas un año. Señorías de Vox, a ustedes, que tratan a los parlamentos autonómicos como si fueran menores de edad o, lo que es peor, los utilizan como si fueran monigotes, pero que los utilizan impúdicamente para hacer sus discursos populistas, xenófobos, homófobos, machistas, clásicos de la ultraderecha, les voy a explicar por qué existía la necesidad de que este Parlamento legislara sobre memoria histórica.

En el año 2015, el Partido Socialista y Chunta Aragonesista firmaron un acuerdo de gobernabilidad y en su punto cuarenta aparecía una ley aragonesa de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil. ¿Cuál era nuestro objetivo, señoría? Dignificar a las víctimas, reparar la memoria de las víctimas que durante tantos años, demasiado tiempo, estuvo en la oscuridad y en el olvido.

Desde la entrada del Partido Popular, la Ley 52/2007, que fue un punto de inflexión en esta sociedad, no se derogó, pero se asfixió económicamente, que fue una derogación de facto. Y no me digan que fue por criterios económicos, no me lo digan, tiene ideología y tiene sesgo político, porque si no, en las leyes de presupuestos no hubiera recibido subvenciones la Fundación Francisco Franco. [Aplausos desde la tribuna del público].

Dicho esto, señorías, esta inacción del Gobierno es la que nos mueve respecto a la necesidad de seguir reparando a las víctimas, y durante toda la legislatura se fueron marcando hitos hasta llegar a la aprobación de esta ley. Primero fue la Ley 2/2016, en la que ya se introducía en una adicional la necesidad de esta ley. Después, en el año 2016, en estas Cortes, a instancias de Chunta Aragonesista, se aprobó una proposición no de ley por unanimidad en la que se condenaba el golpe de Estado del año treinta y seis, la dictadura franquista, y en la que se instaba al Gobierno de Aragón a seguir profundizando en la investigación, reconocimiento y difusión del Estatuto de Caspe, así como en el reconocimiento institucional del Consejo de Aragón. Hoy intuyo que no sería aprobada por unanimidad, la memoria histórica no es neutra.

Y después de estos precedentes es cuando en 2018, hace apenas un año —no fue por unanimidad, no fue por unanimidad—, se aprobó la ley de memoria histórica, que hoy ustedes quieren derogar. Esta ley, que a ustedes les sobra y les molesta, se basa en los principios de verdad, reparación y justicia como garantía de no repetición y en los valores de convivencia, respeto, igualdad y cultura de la paz. Si de verdad creemos en el pluralismo político, tenemos que reconocer que hubo víctimas que fueron torturadas y humilladas [corte automático de sonido] por pensar distinto.

La Ley de Memoria Democrática de Aragón reconoce las condenas injustas por razones ideológicas, de género, de orientación sexual o de creencia religiosa. Durante cuarenta años, en Aragón, en España, los derechos humanos fueron violados constantemente. Señorías de Vox, les invito también a que se lean el artículo 10.2 de la Constitución española. La Ley de Memoria Democrática de Aragón está enmarcada en el conjunto de principios redactados por la ONU para la protección y promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. Les invito a que se relean las resoluciones.

Señores, lo que hoy ni es normal ni es demócrata es que se intente derogar la Ley de Memoria Democrática, como tampoco es normal que este debate se reproduzca en otros parlamentos autonómicos y en el Congreso de los Diputados. Es una anormalidad democrática que, ochenta y tres años después del golpe de Estado, cuarenta y cuatro años después de que se acabara con la dictadura franquista...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... — voy concluyendo, señor presidente— se den estos debates de los proponentes. Y esto lo digo con una cierta amargura, señorías, señores invitados que están en la tribuna, porque probablemente lo que está ocurriendo es que el grupo proponente tiene sus raíces políticas en el franquismo.

A los muertos de un bando se les enterró con honores fúnebres, señorías, y los del otro lado fueron enterrados, o arrojados, mejor dicho, en cunetas anónimas, en fosas en cualquier cuneta. Señorías, vivir sin rencor no implica el reconocimiento que merecen las víctimas.

Y voy a acabar mi intervención —gracias, señor presidente— con una cita del señor Julián Casanova, historiador, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Zaragoza: «Los pasados traumáticos, de guerras y dictaduras, suelen provocar conflictos entre diferentes memorias, individuales y de grupos, entre distintas maneras de mirar a la historia. [...] [Y] como declaró hace [unas cuantas] décadas el historiador conservador alemán Ernst Nolte a propósito del nazismo, el pasado no quiere irse».

Nuestro pasado corresponde a cuarenta años de represión, y por eso queremos salir del pozo del terror y del dolor que sobrepasó la Guerra Civil. Comenzó en 1939 —las trece rosas, ¿se acuerdan?, que ni torturaron, ni violaron, ni asesinaron— y terminó en septiembre de 1975.

Señorías, como he dicho al principio de mi intervención, Chunta Aragonesista votará que no. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buen día.

La Ley de Memoria Democrática la aprobamos en estas Cortes de Aragón hace prácticamente un año, el 8 de noviembre de 2018, y fue un momento muy importante, una consecución del trabajo de muchas personas y asociaciones memorialistas que estáis hoy en la tribuna, y a las cuales os queremos dar las gracias por vuestro tesón y por conseguir que en este Parlamento se aprueben leyes que llevan mucho tiempo pendientes en esta democracia.

Esta ley fue un antes y un después en el reconocimiento de nuestro pasado, en avanzar hacia un futuro, hacia una profundización democrática, que es imprescindible, en la que sepamos leer los pasos y las dificultades que hemos tenido en estas décadas, y sobre todo que saldemos las deudas con quienes entregaron con sufrimiento, con muerte, con sus propias vidas, la consecución de estas libertades y de estas democracias que hoy tenemos todos, los parlamentarios y todas las personas que estamos hoy aquí, en las Cortes de Aragón, y también, lógicamente, con familias que todavía están exigiendo encontrar a sus muertos.

Entonces, hace un año el Partido Popular presentó una enmienda a la totalidad, que nosotros ya argumentamos, nos parecieron vergonzantes los argumentos que se esgrimieron entonces. Y hoy lo que yo voy a hacer es intentar desmontar argumento a argumento lo que lleva a Vox a traer hoy su primera proposición de ley en estas Cortes de Aragón. Porque es muy importante señalar esto, esta es la primera acción legislativa que trae la ultraderecha al Parlamento aragonés.

Es una proposición de ley de un solo artículo, son apenas diez palabras, idénticas a las que han presentado en el resto de parlamentos autonómicos. Así entiende Vox Aragón su participación democrática en estas Cortes de Aragón, eso es lo que están haciendo en estos seis meses desde las elecciones autonómicas.

Está aportación al menos no la hacen junto a una esvástica nazi, como hicieron en el Parlamento de Valencia, y esto la verdad que se lo agradezco. Y, sin embargo, desde Podemos pensamos que esta proposición de ley es una burla y un insulto a la democracia, que lo único que pretende es enterrar nuestra propia historia, la justicia, la dignidad de muchas víctimas que hoy todavía están en fosas y en cunetas.

Y, como decía, voy a resumir o condensar los argumentos que esgrime Vox para defender estos proyectos de ley en los diferentes parlamentos con ideas claras y nítidas.

Vox dice que esta ley, la aragonesa, la Ley de Memoria Democrática de Aragón, es parcial y le falta neutralidad, y lo dicen quienes llevan décadas participando durante estos años en numerosos homenajes, entierros honoríficos y memoriales a golpistas y sublevados contra la democracia. Lo dicen cuando tenemos a miles de personas en cunetas, desaparecidas y sin ningún tipo de reconocimiento. Y cuando en todo el planeta Tierra solamente hay un país, que es Camboya, que supera a España en número de cifras criminales y de fosas comunes, que se calculan en, aproximadamente, dos mil quinientas en España, con ciento treinta mil víctimas.

Vox dice que esta ley construye una verdad oficial y que atenta contra la libertad de educación, y lo dicen después de cuarenta años de dictadura de Franco, donde se dedicaron, a través de todos sus medios, a lavar la imagen del dictador golpista que se sublevó con las armas frente a un Gobierno legal y legítimo y que se convirtió en el salvador de España de todos los males del mundo, cuando provocó una guerra civil, con miles de muertos, cárcel, exilio, arrasó a la mitad del país con sus persecuciones, torturas, restricciones de libertades y miseria, y además, ya de paso, enriqueció con fortunas millonarias a su familia.

Y a día de hoy, portavoces de Vox, hablan de luchadoras por la democracia y las libertades como las trece rosas, como hace Ortega Smith, acusándolas de violadoras y asesinas. Aún nos dicen que es hora de desmontar los bulos, las mentiras y las falsedades. Sí, es la hora de desmontar esos cuarenta años de mentiras sobre nuestra historia.

Vox dice que esta ley es un ataque a la reconciliación nacional y que no hay que reabrir viejas heridas. Pues, señorías de Vox, miren a la cara a quienes llevan décadas buscando a sus familiares, los tienen ahí, en la tribuna, pueden charrar luego con ellos. Están pidiendo reparación frente al silencio y frente a la impunidad de los franquistas. Y, afortunadamente, ninguno de ustedes lo van a hacer ya en silencio o en el seno de la privacidad familiar, lo vamos a hacer aquí, en los parlamentos y también en los gobiernos, aunque a algunos les moleste seguir exigiendo justicia y reparación y también dignificación de la memoria de los demócratas, que ya es una cuestión de Estado y una cuestión prioritaria para el actual Gobierno de Aragón.

Vox dice que esta ley es un ataque contra el actual Estado de derecho y contra la historia de España, y lo argumenta trayendo la Ley de Amnistía de 1977, que es precisamente la que ataca a nuestros valores democráticos y atenta contra ellos, como están diciendo todos los organismos internacionales, incluida la ONU, y que se ha convertido en el parapeto perfecto para que altos cargos de la dictadura, torturadores como Billy el Niño, se estén refugiando para no solamente no rendir cuentas de sus crímenes frente a la sociedad, sino además vivir muy bien gracias a esa ley de 1977.

Acabo ya con el último argumento que esgrime Vox. Dice que esta ley promueve el rencor y que discrimina al pueblo español según el bando en que lucharon. Y aquí yo lo que pienso es que ustedes no se han leído la ley, ustedes no se han leído la Ley de Memoria Democrática aragonesa. Esta ley en ningún caso promueve el rencor, lo que está haciendo es reconocer la dignidad de aquellos que lucharon por valores de democracia y de libertades y que dieron su vida por este país y por que trabajemos en estos parlamentos, en ningún caso la ley es una persecución contra nadie. Pide justicia para quienes han sido perseguidos durante cuarenta años de dictadura.

Y quería acabar mi intervención con unas palabras para las señorías del Partido Popular y de Ciudadanos. Tras la Segunda Guerra Mundial, para reconstruir Europa en Estados democráticos, hizo falta un consenso europeo antifascista, en el cual participó todo el mundo (conservadores [corte automático de sonido], liberales, socialistas, comunistas...), y así nació la República Federal de Alemania, la cuarta República francesa,

la Constitución italiana de 1947, y desde ahí han ido evolucionando todas las democracias europeas basadas en una verdadera memoria democrática. ¿Alguien pensaría que hoy Angela Merkel saliera a apoyar a la ultraderecha alemana para blanquear el Tercer Reich? Eso sería algo impensable. Sin ir más lejos, la propia Merkel dijo en el Parlamento alemán hace unos días que había que plantar cara y dejar aislada a la extrema derecha. Pero, claro...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: ... —acabo ya, presidente— Spain is different, y hemos visto recientemente cómo, en Madrid, PP, Vox y Ciudadanos se han puesto de acuerdo en tiempo récord para retirar las placas de los nombres de mil demócratas que fueron fusilados entre el treinta y nueve y el cuarenta y cuatro en el cementerio de La Almudena de Madrid.

Bueno, pues esperemos que aquí, en Aragón, no pase lo mismo, e, igual que ha hecho el Partido Popular en Castilla y León, que ha votado en contra, o igual que Ciudadanos votó a favor de esta de esta Ley de Memoria Democrática en Aragón, esperemos que hoy sigan coherentes, que voten «no» a este proyecto de Vox, que se posicionen PP y Ciudadanos al lado de la justicia, la reparación y la democracia, que dejen de blanquear a la ultraderecha y que defiendan los derechos humanos y nuestra memoria democrática.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Escartín, todos no, fue el Partido Comunista el que creó el muro, fue el único que no consensuó, el Partido Comunista, el único, en lo demás tiene razón, conservadores, socialdemócratas, tiene razón, en eso tiene razón.

A ver, señor Morón, nos trae aquí una derogación para que se tome en consideración la Ley de Memoria Democrática de Aragón. Quedamos pocos ponentes –¿verdad, señor Villagrasa?– de esa ley, fui ponente y me siento muy orgulloso de haber sido ponente de esa ley. Y costó mucho trabajo, señor Morón, costó mucho trabajo, y no es mi ley, pero se llegó a muchos consensos. Tengo que reconocer que se me cogieron diecinueve enmiendas y fue una ley que se votó por articulado, no se votó «sí» o «no», se votó por articulado. Y tengo que decir que voté a cuatro artículos que no, me abstuve en diez artículos y voté a diecisiete artículos a favor, y no me arrepiento. Y la tengo bien mirada, ¿eh?, la tengo bien mirada [aplausos], tengo bien mirada esta ley, y se lo digo de verdad, no creo que haya ninguna duda.

En mi familia hay de los dos, mi padre fue lugarteniente de la guardia de Franco y mi madre también venía de otros partidos, y tengo los dos en mi casa y le digo una cosa: el derogar esta ley y lo que ustedes van a traer es un error. Y coincido en que ustedes no se han mirado esta ley. En esta ley hay luces y sombras, pero tengo que reconocer que hay muchas más luces que sombras, muchas más luces. Si usted me hubiera traído aquí una reforma de algunos artículos de la ley...

Yo, por ejemplo, en la exposición de motivos me abstuve la vez anterior y podría mejorarse.

El régimen sancionador, no soy muy proclive al tema de sancionar, esto es mucho de que «y hay que sancionar, y hay que sancionar», no soy muy partidario, desde luego, hay que tomar en conciencia.

El tiempo que engloba esta ley, tampoco me mostré a favor.

O, por ejemplo, el centro de investigación. Me lo tienen que explicar, el señor Guillén me tendría que explicar a ver qué va a ser ese centro de investigación de la vez anterior.

O el no reconocimiento de determinados asesinatos que se hicieron a líderes guerrilleros del Partido Comunista mandados por el Partido Comunista de España, eso ocurrió.

Eso no me gusta, pero, en general, hay muchas cosas que sí que me gustan, señor Morón.

Se va a colaborar con administraciones de otras comunidades autónomas para sacar a muchas personas fusiladas y asesinadas de esas cunetas para devolverlas a Aragón.

Tema de bebés robados. Lo ha dicho el señor Álvaro Sanz, ha habido bebés robados y ha habido bebés vendidos, y eso ha ocurrido.

El tema de víctimas por orientación sexual, como se suele decir. Ahora somos ya más modernos, antes a un gay se lo cargaban, que lo sepan. Y eso, gracias a Dios, ha cambiado. [Aplausos].

Y gracias a los valores y a la educación. Hay que mirar al pasado sobre todo para que no se repita. Pero aquí muchas cosas buenas: hay un censo, hay un mapa de fosas —tiene que ponerse en marcha el Gobierno, ¿eh?, tiene que ponerse en marcha el Gobierno—, bases de ADN, lo del IMLA, inventario de lugares, registro de entidades... Hay muchas cosas buenas y muchas cosas que desde luego se les debe a muchas personas que cayeron.

Yo fengo que reconocer que, en la época, hubiera preferido que hubiera empezado en 1934. Desde luego, yo tengo una visión de 1934 y de lo que ocurrió en 1934, también tengo una visión de lo que ocurrió durante esa Guerra Civil. Pero también tengo una visión de que del año treinta y nueve al cuarenta y uno, autorizado por el general Franco, se asesinó a más de cincuenta mil personas en España, se asesinó, y autorizado por el régimen, y eso lo tienen que saber. Y vuelvo a repetir, tengo de las dos partes, y eso ocurrió.

¿Por qué mi abuelo fue cartero, porque era de derechas, y mi otro abuelo tuvo que tener ovejas porque no le dejaban presentarse a una plaza del Estado. ¿Por qué mi madre se tuvo que callar muchas veces? ¿Por qué mi familia, familia que tenía en Valencia, primos hermanos de mi familia por parte de padre, estaban en una panadería y tenían que dar el pan todos los días a los señoritos sin pagar? Eso ocurrió. Y esas cosas se nombran en esta ley, y esta ley tiene muchas cosas buenas, más buenas que malas. Y vuelvo a repetir, señor Villagrasa, nos costó mucho.

Yo, para finalizar, quiero decirles una cosa con el tema de las fosas. Me estoy poniendo un poquito nervioso porque me duele. Hay una persona que se llama Lidia Serrano, Lidia Serrano tiene ochenta y tres años, su padre tuvo que ir al maquis en el año cuarenta y seis de la cantidad de palizas que le daban los cuerpos de seguridad en aquellos tiempos, la Guardia Civil, y mandada, por supuesto, por el señor alcalde franquista y muchas veces por el cura del pueblo, eso ha ocurrido. De la cantidad de palizas que le dieron se tuvo que marchar al monte. Este señor no es que fuera el mejor, porque tuvo que salvar su vida y para salvar su vida también se llevó otras por delante, pero este señor murió el 2 de mayo del año cincuenta y cuatro en Els Reguers, en Tarragona, en un entrentamiento con una masía. Esa mujer lleva esperando, sabiendo dónde están esos restos, más de sesenta años para recuperar los restos de su padre, porque conoció a su padre, tenía dieciocho años cuando murió su padre y lo veía cuando lo veía. Y solo porque esa señora, con ochenta y tres años, vea esos restos donde los quiere ver, en el cementerio de su pueblo, y donde se crió su padre, y no en una esquina de un cementerio, que se ha localizado —y el Gobierno en esto está colaborando, lo tengo que decir, no tenemos la misma colaboración del Ayuntamiento de Tortosa, pero desde luego el Gobierno está colaborando y se está haciendo—, solo por esa señora, desde luego esta ley merece la pena. Y como de esa señora podemos hablar de cientos de miles.

Hablaba de Camboya. Desde luego, España tiene seiscientas una fosas localizadas, localizadas, más imaginaos las que no hay localizadas. Y desde luego para eso estamos los políticos, y desde luego para eso está la sociedad, para que las leyes se hagan bien, y, si las leyes se llevan bien, las cosas salen bien.

Señor Morón, acuérdese de Lidia Serrano, de verdad, y, cuando le hagan estas leyes en Madrid, mire los artículos, que a lo mejor hay alguno que no cuadra. Pero eso de derogar leyes solamente por partidismo no funciona, se lo digo de verdad, no funciona. ¿Sabe lo que funciona? La justicia, la dignidad, la humildad, y para poder mirar a la cara a mucha gente que se ha dejado la vida.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: Gracias, señor presidente.

Es curioso, pero siempre pasa lo mismo, y no lo digo solo por el grupo proponente, lo digo también por algunos otros grupos de esta Cámara: todos aquellos que se sienten incómodos dentro de la Constitución, no sé por qué, pero tienen que utilizarla a su conveniencia y al final, cuando se sienten incómodos dentro de la Constitución, tienen que acabar hablando de aquello que divide y fractura a los españoles.

Mire, hay una cosa que denota el traer aquí estos debates, y es el fracaso de propuestas políticas que no sirven para dar solución al presente, el no querer hablar del futuro y el estar permanentemente hablando del pasado, del pasado que divide.

En la pasada legislatura, el Grupo Popular votó en contra de la Ley de Memoria Democrática. Mire, yo creo que es el momento de que todos nos demos cuenta de que, para la inmensa mayoría de los españoles, para la inmensa mayoría de los aragoneses, la Ley para la Reforma Política, el referéndum de 1977, la legalización de todos los partidos políticos, la Constitución, el consenso de la Constitución de 1978, eso ayudó a superar muchos de estos debates.

Como decía, mi grupo votó en contra de la Ley de Memoria Democrática, y votó en contra por ser fracturadora, por ser excluyente y sobre todo por ser incompleta. Incompleta porque el Gobierno y aquellos que la apoyaron se empeñaron en no incluir en ella a todos, en no incluir en ella a todos. El Partido Popular presentó decena de enmiendas y no se tuvieron en cuenta. Incluso nosotros aprobamos alguno de los artículos de esta lev

El Partido Popular siempre ha pensado que no debe haber nadie que esté enterrado en una cuneta, nadie. Todos los españoles tienen derecho a pensar, a desear y a querer dónde tener a sus muertos, todos los españoles, no unos sí y otros no, todos los españoles. Tienen que ser recuperados todos los cuerpos y tener una sepultura digna, todos. Por eso nosotros decimos que aquí esta ley es incompleta. [Aplausos].

Y es incompleta porque esta ley se hizo por unos cuantos, pero solamente para una parte de los españoles. Nosotros queremos una ley que contemple a todos, que sirva para resarcir a todos nuestros antepasados y que sirva también para crear un clima de tolerancia, de convivencia y de paz, eso es lo que quiere el Partido Popular.

Miren, la ideología no se hereda, la ideología es algo que depende del individuo, no es como tener el pelo rubio, moreno, los ojos azules, marrones, ser alto y ser bajo, la ideología es algo que depende del individuo y, si dependiera de nuestros antepasados, muchos de los que defienden esta ley tendrían que estar en aquello que se llamaba «el Movimiento». [Rumores]. La memoria es algo individual, la memoria y el recuerdo es individual, no puede colectivizarse la memoria de nadie porque no se pueda apropiar del libre pensamiento de cualquiera. Hay muchas familias que tienen sus propios recuerdos de lo que pasó, su propia memoria, y colectivizar el recuerdo es el paso previo a querer colectivizar también la libertad y el pensamiento, y por eso no vamos a pasar, ni para unos ni para otros, nosotros no queremos colectivizar el pensamiento.

El Partido Popular quiere una ley de concordia, por eso no queremos que se derogue esta ley. Ya lo dijimos en su momento, nosotros queremos que se mantenga todo lo que está incluido en esta ley, pero que también se incluya todo aquello que fue excluido para que sea una ley de todos. Una ley que vuelva a recuperar, a engrandecer, a ampliar, el espíritu de la transición y el consenso de la Constitución. Lo digo, una ley para todos, una ley de concordia, una ley en la cual todos puedan volver a verse identificados. Nosotros, lo digo como comentaba al principio, pensamos que todos aquellos que quieran contribuir a crear ese clima de consenso, de convivencia, de tolerancia y de paz tienen hueco aquí.

No se trata de hacer tampoco un contrarrelato de la transición, que es lo que se ha pretendido en muchos de estos últimos años. Nosotros, con esa ley de concordia, creemos que se pueden cerrar muchas de esas partes, de esa historia. Aquí, que algunos siguen hablando de ganadores y de perdedores, hoy tenemos que decir y sabemos que en esa época de la historia de España nadie ganó, todos fuimos perdedores [rumores], todos fuimos perdedores. [Aplausos].

Y refiriéndome al inicio, lo vuelvo a decir, no sé por qué todos aquellos que no se sienten cómodos dentro de la Constitución se empeñan y se dedican a hablar siempre de la guerra, de lo que divide y de lo que fractura España. Mire, yo creo que los españoles cada vez se dan más cuenta, y es porque quieren tapar el fracaso del presente y tapar la incapacidad para construir un futuro.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero. Para concluir, por el Partido Socialista, señor Villagrasa, tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Buenos días y bienvenidas a todas las personas que nos acompañan en este debate.

Un debate que debemos circunscribir a que el año pasado aprobamos una Ley de Memoria Democrática en Aragón, pionera en muchos aspectos, vanguardista en otros, y que venía a responder en el marco normativo de que, respecto a una ley aprobada en el año 2007 por el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero, los Gobiernos del Partido Popular pasaron de 21,5 millones de euros de partida presupuestaria a cero en todos y cada uno de sus presupuestos. Por tanto, para llevar a cabo acciones en la vida pública, la vida política, aspectos que no solamente reconocieran derechos, sino que repararan situaciones injustas desde el punto de vista histórico y de esa humanidad y de esa sensibilidad que muchos de ustedes requieren, decidimos legislar en esta comunidad autónoma.

Decía el señor Domínguez que quedábamos pocos ponentes. Yo no sé si verme aludido como ponente y como coordinador de la ley, pero les puedo asegurar que hubo un minucioso trabajo político, legislativo y jurídico

Y antes de entrar a valorar esta proposición de ley, que su único punto es derogar, derogar y destruir, derogar y destruir en Aragón y en otros parlamentos autonómicos, cuando todo sale de esa mentalidad única, de pensamiento único de Madrid, en la que por muchas veces, señorías de Vox, que ustedes hablen de no dividir constantemente sus acciones, sus opiniones, sus juicios de valor y, en este caso, su proposición de modificación de ley, lo único que hace es dividir en ese clima.

Ustedes adolecen de varios principios en esta proposición: del principio a la verdad, de contradicción y de utilidad a la verdad, porque en un elemento en el que ustedes ponen en valor a los historiadores, cuando los historiadores demuestran con hechos reales y fehacientes, los españoles, la comunidad internacional, qué es lo que ocurrió durante los años de la Guerra Civil, qué es lo que ocurrió en la posguerra de nuestro país, qué es lo que ocurrió durante cuarenta años de cruel

dictadura, cuando esos historiadores no casan con lo que ustedes creen, les niegan el pan y la sal, les niegan el pan y la sal a las familias.

Ustedes defienden la acción del Gobierno para hacer leyes para el bien común. ¿Y qué daño hace esta ley en el Parlamento autonómico, cuando se basa en los principios de verdad, de justicia y de reparación, cuando habla de un mapa de fosas, cuando habla de acciones de divulgación, cuando habla de un reconocimiento a las asociaciones de memoria democrática, de un cumplimiento por parte de los poderes públicos, de una involucración del Gobierno de Aragón y el resto de administraciones, en no tolerar aspectos que como demócratas deberíamos estar de acuerdo? Nombres de calles, de plazas, homenajes, de dictadores, de generales, de crueles asesinos de personas, que hicieron mucho daño a este país, que hicieron mucho daño a España. Porque cuando hablamos de debates nacionales tenemos también que ser conscientes de lo que significa nuestro país y de lo que significa el país donde todos hemos vivido, donde todos queremos vivir. Una sociedad democrática que aspiramos a fortalecer y a construir, y eso no se fortalece ni se genera en su construcción con aspectos como los que la ley trae.

Ustedes retuercen la Ley de amnistía, señores de Vox, e insisten en calificar con un afán revanchista, pretenden reescribir una historia. No son justos cuando lanzan sospechas sobre la Constitución. Y ustedes hablan en todo momento de..., caen en un error histórico en el cual intentan, con equidistancia, junto con algún partido político al que yo invitaría a que fuera al diván de pensar, y por qué determinados juicios que se emiten en esta Cámara hacen que determinadas posiciones políticas crezcan y que otras retrocedan.

Pero cuando hablan de concordia nacional, es que en este país, durante cuarenta años, se reconoció con honores, con puestos de trabajo, con pensiones y con tratos de favor a aquellos que habían sido sublevados. Y se mandó callar y no pudieron decir nada y tuvieron que sufrir y tuvieron que exiliarse, tuvieron que ser señalados cientos de miles, millones de españoles, en sus pueblos y en sus ciudades. [Aplausos]. Y eso es un elemento de juicio real. Esto es un elemento que pueden comprobar en cualquier bibliografía histórica a la que ustedes se refieran.

Pero quizás estamos en un error, quizás estamos en un error cuando en España deberíamos estar afrontando otros debates. Vayámonos a mayo de 1994, al Parlamento alemán, donde un paquete de medidas incluye aspectos penales para combatir desde lo público, desde las instituciones, la naturalidad y la institucionalidad democrática que todos deberíamos compartir y que penalizan el aprobar, negar o minimizar en público o en reunión actos perpetrados durante la dictadura nazi.

Cuando ustedes invocan a la Constitución, esta que nos representa a todos, en un supuesto derecho de libertad de expresión, de cátedra, de pensamiento o de emitir sus juicios, determinadas opiniones que atentan contra los derechos humanos, que son negacionistas de un periodo de nuestra historia que generó tanto sufrimiento, tanta crueldad, ustedes no se pueden amparar en la Constitución, porque ustedes no la interpretan bien y ustedes no se la han leído.

Cuando en Italia, en el año 1952, en el año 1993 o en el año 2017, se tipifica como delito la apología del fascismo, delitos que atentan —escuchen bien— contra la personalidad interna del Estado.

Si hablamos de España, nos comprometemos con España. Si hablamos de España, construimos España.

Cuando hablan de determinados aspectos de la ley, esta ley en la que habla de la colaboración con las entidades, de un banco de ADN, de documentación, de divulgación, de acciones educativas, de hablar de la cultura de la paz, de que se eliminen esos elementos contrarios a la memoria democrática, que habla de educación, de cultura y de sociedad, de las víctimas, de sus familiares y de su reconocimiento, de aquellas personas y familias que no han podido descansar porque su Estado no ha estado a la altura de las circunstancias. Y aquí, en Aragón, estuvimos, al igual que estuvimos en el Parlamento nacional en el año 2017, y cuando reinan y cuando triunfan proposiciones de ley como la que hoy nos han traído, nosotros votaremos en contra. Reina el grito, la fuerza y la arbitrariedad, y las instituciones y el Estado tenemos que ser más fuertes. Tenemos que denunciar este tipo de hechos desde la política, desde la palabra, pero desde la contundencia y la firmeza que nos da la moderación de que queremos construir un país basado en la memoria, en la justicia, en la paz y en la reparación. Todo ello son elementos que recoge la Ley de Memoria Democrática de Aragón.

Votaremos que no, señorías de Vox.

Agradezco la intervención de todos los grupos parlamentarios y permítanme especialmente que agradezca la del portavoz de Ciudadanos, porque me parece que en el contexto de su partido, usted ha hecho una muy buena intervención aquí y usted ha defendido como demócrata muchos aspectos en los que estamos de acuerdo y que nos unen. Por tanto, creo que eso es bastante importante e, independientemente de algunos juicios de valor o debates gruesos que tuvimos en esta Cámara hace escasamente un año, yo únicamente quiero recordar las palabras de Miguel Hernández, que también pueden acudir a su biografía, a su obra, a su ejemplo de vida, cuando hablaba de «tristes armas, tristes guerras, tristes hombres».

Pues, lamentablemente, señorías de Vox, tristes palabras, tristes argumentos y triste intencionalidad la que ustedes han pretendido con esta proposición de ley. Tristes, tristes.

Votaremos que no, presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas, gracias, señor Villagrasa.

En cuanto se incorpore el señor Domínguez, procederemos a la votación.

Procedemos a la votación de la toma en consideración. Comienza la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y tres; emitidos, sesenta y tres; votos favorables, tres; votos en contra, cuarenta y seis; catorce abstenciones. Por lo tanto, decae la toma en consideración.

Muchas gracias. [Aplausos]. Turno para explicación de voto. [Aplausos].

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Para agradecer de nuevo la presencia a los integrantes de las plataformas memorialistas y de las asociaciones de víctimas de familiares del franquismo.

Felicitarnos porque este Parlamento no haya dado luz verde a la derogación de esta ley, una ley que nos permite madurar como sociedad, una ley que tiene ese propósito y no otro, y una ley que esta tarde debatiremos precisamente, habida cuenta de que la tenemos en vigor, y que impulsaremos decididamente a través de esa proposición no de ley que presenta este grupo parlamentario.

No voy a entrar en debates absurdos que tienen que ver con debates gruesos, como decía el portavoz del Partido Socialista, pero sí que creo que debemos hacer una reflexión profunda sobre qué fundamentos éticos queremos construir los nuevos e imprescindibles consensos democráticos que necesita nuestra sociedad. La memoria, en ese sentido, es imprescindible, porque caminar hacia adelante sin saber lo que hay detrás es complejo y muy peligroso. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Nosotros, desde el respeto que tenemos a cualquier iniciativa que se traiga al Parlamento, seguimos con nuestro discurso de que debemos avanzar, debemos respetar la legislación vigente, y nuestra regla de juego siempre ha sido el Estatuto de Autonomía y la Constitución española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

No entraré, en primer lugar, en los descalificativos. Bueno, no me esperaba menos de algunos intervinientes.

En cuanto a..., por orden y con el señor Sanz, usted nos ha hablado de que somos revisionistas. Yo creo que revisionista es esta ley, esta ley es revisionista, ¿eh? No nosotros. Nosotros simplemente queremos corregir una anomalía.

En segundo lugar, a la señora Martínez le querría..., usted está hablando de cerrar heridas. Las heridas se cerraron hace ya muchos años. Ha hablado de vencedores y vencidos, y usted está justificando plenamente que nosotros estamos hoy aquí proponiendo la derogación de esta ley. Porque usted está hablando de vencedores y de vencidos, de buenos y de malos, y me está dando la razón, me está dando la razón. Usted está abriendo, está abriendo una brecha en la historia de España cuando ya se había dado carpetazo a esta situación y cuando ya estamos mirando al futuro todos los españoles. Y usted está justificando que hoy nosotros estemos aquí defendiendo esta derogación.

Señor Escartín, usted vive en su mundo; nosotros tendremos el nuestro particular, pero usted tiene el suyo, que es muy diferente al nuestro y al de muchos españoles. Dice que ha desmontado mis argumentos. No ha desmontado ningún argumento, y todavía lo estoy esperando. Y dice que no me he leído la ley. ¡Claro que me la ha leído!, si no, cómo voy hace esta presentación. Y usted ha puesto el caso de Alemania. Vamos a ver, en Alemania, los juicios de Núremberg fueron en el año 1945, recién terminada la guerra. Al igual que aquí en España, se intentó dar solución al problema y dar carpetazo cuando ya llegó el advenimiento de la democracia. Por lo tanto, por lo tanto, no tiene nada que ver la situación de Alemania con la situación de España. En Alemania se hizo bien y aquí, supuestamente, se había hecho bien hasta que llegaron los señores de la izquierda y quisieron reabrir otra vez nuevamente la historia de España al debate público.

Señor Domínguez, dice que...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Perdón, que no lo veía.

Señor Domínguez, dice que hay algunos temas de la ley que no le gustan, por supuesto, y hay otros que le gusta, porque habla de reparación, de víctimas, de dignidad de las personas... Por supuesto, y a mí, eso también me gusta. Pero no, no, no, lo que no se puede reconocer es la dignidad de unas personas y se puede negar la dignidad de otras. Por lo tanto, por lo tanto, no me sirve, no me sirve su argumentación. Y usted habla de fosas, por supuesto, y nosotros no nos vamos a oponer a esto, no nos vamos a oponer, no. Pero es que la ley no dice eso, la ley no dice eso para nada. La ley sí que dice que se puedan buscar a las víctimas de la represión franquista, pero dice muchas cosas más, dice muchas cosas más que son a las que me he referido y que no voy nuevamente a exponer, por supuesto.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Morón, con la explicación de voto.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, termino enseguida, perdón.

Y señores del PP, plantean una oposición, pues, muy extraña, muy extraña. Realmente, se ponen ustedes de perfil ante una situación que yo creo que es clara.

Dice, señora Vaquero, que usted lo que haría sería cambiar algunas cosas de la ley. Usted sabe perfectamente que esas cosas no se van a cambiar, porque la razón precisamente de esa ley es que las cosas sigan como están, que las cosas estén redactadas como están, y no van a aceptar jamás otra redacción diferente. Por lo tanto, pues, no entiendo realmente su posición.

Y para terminar, señores del Partido Socialista, se lo diré claramente, nosotros no somos negacionistas, nosotros no negamos que hubo una confrontación entre españoles, que ojalá jamás hubiera tenido lugar, no somos negacionistas, sabemos lo que ocurrió. Y no somos tampoco un partido franquista, ni procedemos del franquismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas, gracias.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Simplemente, somos personas que queremos mirar al futuro. Ustedes sí que estaban antes de la gue-

rra y, probablemente, tuvieron bastante que ver en el desencadenamiento de la guerra. Nosotros no tenemos nada que ver. [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morón.

Por favor, un poco... Estamos terminando el debate.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Y, simplemente, para terminar, comentar que muchos grupos han criticado que traigamos estos temas al Parlamento y que se hayan llevado también a otros parlamentos. Nosotros seguiremos fieles a nuestro programa y al compromiso que tenemos con nuestros votantes, aunque nos quedemos solos en las votaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón. Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado que no a esta derogación de ley porque somos fieles a nuestro programa y a nuestras condiciones democráticas, señor Morón.

En ningún momento, yo, en esa tribuna, he hablado de buenos y malos, eso lo ha dicho usted. Yo he hablado de vencedores y de vencidos, y así se escribió la historia porque así ocurrió.

Y lo que está claro, señor Morón, es que ustedes, en el relato oficial de la historia, que no la hace esta humilde diputada, ni muchísimo menos, ni el grupo parlamentario que represento, ni mi partido, porque para eso están los historiadores, pues, lea a todos los historiadores, señor Morón. Le invito a que lean a todos los historiadores, le invito a ello.

Yo, señor Morón, en ningún momento he hablado de buenos y malos. A usted le ha delatado el subconsciente y ha puesto quiénes son los buenos y quiénes son los malos. [Aplausos]. Eso es lo que ha pasado aquí.

Así pues, señor Morón, seguiremos defendiendo y construyendo la democracia, porque la democracia es frágil, y aquí, señor Morón, si yo quisiera ahora, le podría decir que usted ha manipulado mis palabras. Pero estamos en el templo de la palabra y con palabras les desmontaremos a ustedes sus argumentos cada vez que sigan queriendo hacer atropellos democráticos, como el que han pretendido hacer hoy, esta mañana.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez. Por el Grupo de Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, pues, hemos conseguido que esta ley esté más refirmada y más apoyada por este Parlamento aragonés. Hace un año tuvo el apoyo de una cantidad concreta de diputados y hoy tiene más apoyo. Incluso algunos que votaron que no, hoy, se han abstenido, con lo cual, gracias, porque la Ley de Memoria Democrática sigue hoy con más fuerza de la que tenía ayer, y eso es algo positivo.

Algo que también me alegra y por lo que doy las gracias al resto de portavoces: se han argumentado y se han desmontado todas las falacias y mentiras que esgrimía Vox para traer esta proposición de ley a este Parlamento. Y eso es algo que es muy importante y agradezco que se haya hecho desde diferentes voces plurales y desde diferentes tendencias, incluso ideológicas, siempre hablando de la memoria democrática.

Y el único grupo que ha sostenido algunos de los argumentos de Vox, que ha sido el Partido Popular, ha esgrimido la Constitución española, y como hoy estamos hablando de memoria democrática, el único comentario que yo quiero hacer hoy aquí es recordar lo que votó Alianza Popular cuando se votó en el Congreso de los Diputados la Constitución española [rumores], que Fraga fraccionó el voto y votaron en contra el que luego fue el tesorero del Partido Popular imputado en el caso de Bárcenas. Simplemente, recordar ese apunte de nuestra memoria democrática reciente.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín. Por el Grupo Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Yo, casi he dicho ya todo lo que tenía que decir. Solamente, decirle al señor de Vox que es lo que le he esgrimido: por qué no trae, en vez de la derogación completa, si usted está de acuerdo en tantas cosas como ha dicho de las exhumaciones y todo esto, pues, oiga, haga una reforma, pero no derogue toda la ley, no derogue toda la ley.

Y lo segundo, como he dicho ya que he dicho todo lo que tenía que decir, señores del Gobierno, «perricas» a la ley, que no hay «perricas» en la ley, ¿eh?, venga. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Señora Vaquero, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, querría contestar al señor Morón en relación a la postura que ha mantenido el Partido Popular. El Partido Popular se ha abstenido en este punto porque dijo en su día que lo que quería era reformar esta ley, por ser incompleta y por incorporar a todos, a los que se refieren los hechos del ámbito de aplicación de esta ley. Y nosotros dijimos que queríamos una ley de concordia, nosotros lo llevamos en nuestro programa electoral. Ustedes, señor Morón, ¿lo llevan? Nosotros, una ley de concordia, que permitiera que esos hechos históricos en los que hoy podemos decir que perdimos todos fueran un alegato de convivencia, de tolerancia, de paz y de libertad. Esa es la ley de concordia que concebimos nosotros. Por eso, no nos hablen de bandos, y cuando quieran hablar de bandos, cuando quieran hablar de fractura, cuando quieran hablar de división, que nadie cuente con nosotros. [Aplausos].

Y mire, señora Martínez, efectivamente, usted, en su intervención decía que, hombre, que hay que aplicar la ley, ¿no?, y se refería al Gobierno de España. Hoy viene a este Parlamento una iniciativa de Izquierda Unida donde le piden a su Gobierno, el de ahora y el de la legislatura pasada, que apliquen la ley. La Ley de Memoria Democrática, esa que usted ha defendido, hoy vienen a pedirle a su Gobierno que aplique la ley. Eso

sí que es demagogia, eso sí que es demagogia. [Rumores]. [Aplausos].

Y señor Escartín, simplemente, por terminar, porque usted hablaba de dignidad de quienes lucharon por la libertad y la democracia. En este país, muchos han luchado por la libertad y la democracia, no solo antes de la democracia, también durante la democracia hay muchos que han luchado por ello. Y sabe... Le voy a de-

cir una frase, a ver si le recuerda algo, ya que usted ha nombrado la Constitución. Me refería también a su grupo, que se sienten incómodos dentro de la Constitución, y por eso me refería no solamente al grupo proponente, que se siente incómodo dentro de la Constitución, sino que también ustedes se sienten incómodos dentro de esta Constitución que nosotros, con esa Ley de Concordia, hemos dicho que queremos recuperar, precisamente, por la generosidad de aquellos momentos, el espíritu de la transición que ustedes quieren revisar y el consenso de la transición, que ustedes también quieren revisar. Y mire, la frase: «La Constitución no instaura reglas de juego democráticas y quien primero se dio cuenta de ello fue ETA». ¿Sabe quién dijo esa frase? Su jefe, Pablo Iglesias.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaguero. Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me referiré al punto del orden del día, porque se han dicho cosas que creo que no tienen ningún tipo de fundamento ni creo que aporten ningún elemento a esta Cámara y que lo único que hacen es mostrarnos al conjunto de los representantes públicos cómo esos gigantes de Goya, que día sí, día también, se estaban echando cosas en la cara y, además, con argumentos muy poco pobres. Lo digo por lo que acaba de decir últimamente.

Señora Vaquero, creo que tenemos que lanzar varias reflexiones.

Lo primero, señor Morón, yo no he hablado ni de bandos ni de un relato histórico de la Guerra Civil. Si quiere, nos podemos sentar y hablamos, y llamaremos a gente mucho más inteligente que usted y que yo, para que nos lo expliquen con datos, con hechos, con actas, con elementos de juicio. Yo, en todo momento, le he estado hablando de personas, de víctimas, de hijos, de nietas, de familias, de sentimientos. Yo le he estado hablando de humanidad, y ese aspecto, espero que compartido y defendido por todos, es uno de los principios que inspiran la Ley de Memoria Democrática de Aragón, verdad, justicia, reparación y dignidad.

Y yo quiero lanzar también otra reflexión, porque creo que ha habido un debate importante, pero a mí me ha sorprendido mucho, señora Vaquero, la posición que ustedes han mantenido. Una abstención, cuando ustedes podrían haber defendido que no les gustaba la ley, pero que entendían que en este debate al que les empuja el partido de Vox, pues, ustedes podrían haber tomado cualquiera de los caminos. Pero ustedes han hecho un discurso muy parecido al de Vox y ustedes, definitivamente, han sido los más aproximados a la votación de Vox. Decía un ilustre diputado del Partido Socialista, químico, «que semejante disuelve a semejante». Tenían hoy una oportunidad para mostrar diferencias en algo que tantas veces que hablamos de demócratas, de España, de la fortaleza institucional del Estado, hoy se podían diferenciar de una proposición de ley que solo venía a destruir. Hoy no ha sido ese día. Esperemos que después del puente de la Constitución, cambiemos todos de actitud.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, les quería agradecer a todos, porque es un tema que lleva una carga sentimental y personal muy importante, tanto a los de abajo como también, especialmente, a los de arriba, que se haya hecho este debate con un absoluto respeto por la palabra.

Muchas gracias. [Aplausos].

Les digo que vamos a intentar hacer dos comparecencias porque el Pleno es muy largo. Por lo tanto, les ruego también brevedad.

El siguiente punto sería la comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para explicar la situación de los afectados por la estafa de iDental, para lo cual tiene la palabra la señora Gaspar.

Comparecencia de la consejera de Sanidad para explicar la situación de los afectados por la estafa de iDental.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, comenzaré reconociéndole que tener hoy con usted esta comparecencia me produce tristeza y pena. Porque que hoy usted y yo estemos hablando de este tema quiere decir que los pacientes aragoneses afectados por la presunta estafa de iDental, presunta estafa, tal y como ya están reconociendo los juzgados ayer mismo, quiere decir que no han recibido la atención que merecen desde su departamento y no están encontrando respuestas a sus preguntas ni a sus necesidades. Y, sinceramente, señora consejera, espero que hoy, usted no se dedique a tirar balones fuera y que sea capaz de asumir la responsabilidad que al Gobierno de Aragón y a usted, como consejera de Sanidad, les corresponde para dar solución a la situación que viven los afectados de iDental, a las necesidades que en estos momentos tienen y a las demandas que desde hace ya mucho tiempo intentan trasladar a su consejería. Y esto no se lo pido por mí y no se lo pido por mi grupo parlamentario, se lo pido por respeto a todos los aragoneses afectados por la presunta estafa de iDental, aragoneses que merecen el máximo de los respetos y comprensión por parte de su Gobierno, algunos de los cuales hoy nos acompañan aquí, por lo que quiero aprovechar, además de para saludar, para trasladarles nuestro apoyo desde esta tribuna.

Antes de hablar de la situación actual que viven los afectados de iDental, me va a permitir que haga uno pequeño recopilatorio, un pequeño resumen de la historia de esta crisis sanitaria, de la implicación o más bien la falta de implicación que desde el Gobierno de Aragón ha habido y, sobre todo, de la falta de sensibilidad de su departamento ante un tema tan serio.

Y espero que hoy no tenga intenciones de decirnos que la culpa es de la herencia recibida, porque este problema se generó a lo largo de la pasada legislatura, legislatura en la que ustedes eran Gobierno, y se agravó porque ustedes no supieron dar solución a tiempo.

Mire, en el año 2015, abre sus puertas la clínica iDental en Zaragoza, una clínica que estaba ubicada en la plataforma Plaza. En el año 2017, ya se habían presentado, cuando apenas habían pasado dos años desde su puesta en marcha, más de doscientas veinticuatro denuncias de afectados aragoneses por práctica odontológica en esta clínica, ¡doscientas veinticuatro! Este número de reclamaciones ascendía a nivel nacional a entorno mil quinientos afectados o mil quinientas reclamaciones. A lo largo del año 2017, los afectados solicitaron en diferentes ocasiones ser recibidos por el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, pero el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón los remitía a la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, siendo que estamos hablando de un problema de salud. Llegaron incluso, a través de la Actora de Consumo, a comparecer en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

Y ante todos estos antecedentes que se habían producido a lo largo del 2017, nos encontramos con que en febrero del 2018, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, su departamento, señora consejera, firma la última autorización a favor de la clínica iDental, autorización que está registrada en el Ministerio de Sanidad. Y claro, hasta abril del 2018, que a través de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, se deniega la licencia de actividad a esta clínica y se procede al cierre de la misma.

Se lo dije en su momento señora consejera y hoy se lo vuelvo a repetir: ustedes, en el caso de iDental, han hecho dejación de funciones, tanto en la labor inspectora que les correspondía, como en la atención a los propios afectados. Y, desde luego, hubo una falta evidente de coordinación entre diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, porque no entiendo que hubiera doscientas veinticuatro reclamaciones ya y ustedes, en febrero de 2018, siguieran dando la autorización. Y no entiendo, señora consejera, que a lo largo del 2017 quisieran los afectados reunirse con ustedes, no los recibieran, los recibieran en la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, y no hablaran entre ustedes para ver qué estaba pasando y para enviar a la inspección a ver qué es lo que estaba ocurriendo y tomar las medidas oportunas. Y esto, señora consejerá, impidió que ustedes fueran capaces de poner solución a una situación que afectaba directamente a la salud de los aragoneses.

Y ahora vamos hablar de las afecciones sanitarias directamente. Usted sabe que en la pasada legislatura se presentaron diferentes iniciativas para dar solución a los afectados de iDental. Los afectados pedían y siguen pidiendo ayuda para poder llevar a cabo las peritaciones o valoraciones que son necesarias en los procedimientos judiciales que están teniendo lugar y que, además, son necesarias para solicitar la paralización de las reclamaciones de deuda por parte las entidades financieras. Y estas peritaciones o valoraciones, si las hacían a nivel particular de su bolsillo, tenían un coste altísimo. Y, además, dada la situación en la que se encontraban muchos de los afectados, con

afecciones directas a la salud, con secuelas nutricionales, odontológicas y psicológicas, se pidió no solo por parte de los afectados, sino también por parte de la gran mayoría de los grupos parlamentarios que estamos aquí, que el Salud atendiera a estos pacientes. Y es verdad, desde el Salud han atendido las afecciones nutricionales, psicológicas y otras afecciones, aquellas que entran en la cartera básica de servicios. Pero las que no entran en la cartera básica de servicios están siendo sufragadas por los propios pacientes. ¿Y qué ocurre? Que la atención bucodental en adultos no está dentro de la cartera básica de servicios, y existía un problema de atención a los afectados en los que había que darles solución.

Y ustedes anunciaron a bombo y platillo, como aquí tengo, la firma de un protocolo de actuación urgente ante los afectados de iDental. Era un protocolo que se firmaba entre diferentes instituciones: Gobierno de Aragón, Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón, Odontología Sanitaria y el Hospital San Juan de Dios. Protocolo que, a la hora de la verdad, no es un protocolo, es un itinerario protocolo de actuación urgente para afectados vulnerables por el cierre de las clínicas iDental en Aragón. Pasaron y convirtieron un protocolo en un itinerario. Pedimos información y ustedes nos lo han remitido. Y este documento recoge los pasos que hay que seguir ante los casos que se presentan. Igualmente, se acordó que los peritajes los iba a realizar el IMLA.

Y ahora, señora consejera, voy a las preguntas directas. Primera pregunta: ¿en qué situación se encuentran las peritaciones que tiene que realizar el IMLA?

Segunda pregunta directa: ¿cuál es el grado de ejecución del itinerario protocolo? Y queremos que nos informe del grado de cumplimiento.

Y, además, señora consejera, una vez que se cerró la clínica iDental de Zaragoza, Sanidad, su departamento, pasó a custodiar los historiales clínicos de los pacientes, por lo que también queremos que nos diga cuántas historias clínicas están custodiando y cuántas historias clínicas han entregado.

Y si desde Sanidad, ustedes se han puesto en contacto con todos los pacientes que fueron atendidos en la clínica iDental para ver su estado y para ver si necesitan algo.

Porque, mire, en el poquito tiempo que ya me queda, señora consejera, le voy a poner un ejemplo concreto. Hace apenas unas semanas, hubo una concentración de afectados de iDental en la Plaza del Pilar, que se juntaron para acompañar a Gloria. [Aplausos] Gloria es una de las afectadas de la clínica iDental, que ha tenido que volver a costearse el tratamiento en una clínica de bajo coste, que prácticamente se ha quedado sin dentadura y que no puede comer sólido. Está teniendo que comer batidos de proteínas y complementos energéticos con un elevado coste que le ayudan a sufragar los compañeros que están ahí arriba hoy, porque no recibe ninguna ayuda por parte del Gobierno de Aragón.

¿Y sabe cuál es la sensación que tenemos? Que ustedes, el tema de iDental lo tratan como un expediente y no se han molestado en poner cara ni nombre a Gloria, a Antonio, a Juana, a Jesús y a las dificultades que cada uno de ellos está pasando.

Y señora consejera, última pregunta: ¿usted se cree que la situación de Gloria es de recibo? ¿Usted cree que ante este tipo de casos, la responsabilidad del Departamento de Sanidad es mínima? ¿Usted cree que esta es la atención sanitaria de calidad y universal que nos merecemos los aragoneses?

Gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez.

A continuación, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad por un máximo de diez minutos.

Gracias.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señora presidenta.

Es este un tema tan sensible que, desde luego, señora Gaspar, aparte de otras cosas, no puedo admitirle que diga que no tengamos sensibilidad al respecto o que no lo vivamos con preocupación. Pero la parte que no puedo aceptar de ninguna de las maneras es que estamos en el marco que estamos, precisamente, ahí está. El discurso es fácil, pero luego, la gestión de los problemas es muy complicada. Usted misma ha reconocido la atención bucodental... [Rumores desde la tribuna del público].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Disculpe, señora consejera, les pido por favor, a los invitados y a las invitadas que respeten el turno de palabra.

Muchas gracias. Adelante.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): La atención bucodental no está incluida en la cartera de servicios. La propia Ley General de Sanidad, en su artículo 17, dice que «no se puede financiar ninguna prestación no incluida en la cartera de servicios».

Desde la administración sanitaria damos prestaciones, hacemos directamente prestaciones asistenciales, una vez con unos recursos propios y otras mediante convenios de vinculación o contratos con recursos ajenos, pero siempre de prestaciones y servicios que están incluidos en la cartera de servicios. En ningún caso de aquello que no está incluido, porque contraviene absolutamente a toda norma.

La vía a esta situación tan lamentable a la que nos enfrentamos, pues, es un problema social importantísimo, que indudablemente reconozco, nos tiene que servir a las administraciones para hacer autocrítica y poner más medios para que no vuelvan a ocurrir estas situaciones.

No es la primera vez que comparezco, en ningún momento ha habido ninguna huida del tema. He comparecido ya en comisión para hablar de lo que hemos hecho, tanto desde el Departamento de Sanidad, con la colaboración del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Porque los derechos afectados son principalmente como consumidores y usuarios y de un servicio sanitario privado. También es cierto que son derechos como titulares de la protección a la salud.

Usted lo ha indicado, que se trata de una estafa, ya poco presunta. Y es desde el área... [rumores desde la tribuna del público], y es desde el Área de la Protección

de los Consumidores y Usuarios del Gobierno donde se han tratado con los afectados todas aquellas cuestiones de índole contractual y económica, incluida la problemática derivada de los créditos vinculados a los tratamientos odontológicos.

Porque la clínica iDental era un centro sanitario privado, que, es cierto, contaba con una autorización administrativa correspondiente del Departamento de Sanidad. Pero es que ocurre, es que ocurre que la Administración está obligada a conceder este tipo de autorizaciones si el solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos. [Rumores desde la tribuna del público].

Es decir, son autorizaciones regladas, de obligado otorgamiento, una vez que se comprueba la documentación aportada por el solicitante.

Como bien saben todos ustedes, se está tratando el tema, instruyéndose por ilícitos penales, dada la importancia y la relevancia y el volumen, porque lo ocurrido en Aragón, pues, lamentablemente, es solo una parte de lo ocurrido en otras comunidades autónomas. Se lleva por el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional y, en todo momento, el Departamento de Sanidad se ha puesto a disposición de este juzgado y ha respondido a todas las solicitudes de colaboración que se le han trasladado.

Los delitos por los que se está investigando son, ni más ni menos, estafa continuada, apropiación indebida, falsedad documental, administración fraudulenta, alzamiento de bienes y blanqueo de capitales, delito de lesiones y contra la salud pública. Ese es el tremendo, tremendo repertorio. [Rumores desde la tribuna del público].

Pero, insisto, lo más relevante a los efectos que nos ocupa es que la atención bucodental solo está parcialmente incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, una limitación absolutamente objetiva a la intervención que puede tener el Sistema Público de Salud de Aragón. En concreto, se excluyen expresamente de la cartera los tratamientos ortodóncicos, los tratamientos con finalidad exclusivamente estética, los implantes y prótesis dentarias y la realización de pruebas complementarias para fines distintos de las prestaciones contempladas como financiables por el Sistema Nacional de Salud. Tampoco se incluye en la cartera el peritaje, salvo por orden judicial.

Y entonces, efectivamente, hicimos un convenio con el juzgado de instrucción y el Instituto de Medicina Forense para colaborar en el peritaje, y estamos haciendo todas las actuaciones que nos son requeridas desde los juzgados. [Rumores desde la tribuna del público].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Disculpe, señora consejera.

Les pido, por favor, de nuevo, a los invitados y a las invitadas que hoy nos acompañan que, por favor, respeten el turno de intervenciones.

Gracias

Adelante, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CON-TRERAS): No voy a entrar por supuesto a un debate, pero, por favor, mentir, en ningún momento, desde el Gobierno de Aragón, se ha mentido. [Rumores desde la tribuna del público]. Desde los departamentos de Sanidad y de Ciudadanía y Derechos Sociales, se han impulsado actuaciones para completar la asistencia social, más social que sanitaria, para las situaciones de especial vulnerabilidad. Porque la administración sanitaria no puede prestar, ni de manera directa ni indirecta, la asistencia sanitaria que no está incluida en su cartera de servicios. Lo que se puede hacer es destinar fondos públicos para atender necesidades sociales, línea de ayudas públicas, pero vía Ley general de Subvenciones, no Ley general de Sanidad. Como ayuda social, para atender situaciones de vulnerabilidad, pero nunca en la financiación de prestaciones sanitarias no incluidas en cartera de servicios.

Se han buscado fórmulas, incluso la que modificó la Ley de protección de los consumidores y usuarios, la Ley 4/2019, para posibilitar el ejercicio de la acción popular por el Gobierno, por las administraciones públicas ante situaciones que afectaban a muchos usuarios —había una gran cantidad de personas—, para intentar neutralizar las restricciones del Tribunal Supremo que entendía que solamente el Ministerio Fiscal podía reservar la acción pública. Modificada la ley, lo que sí que entendimos es que lo que no se nos permitía a la Administración autonómica era reclamar el resarcimiento económico, pues, los tribunales entendían que solamente a nivel particular se podía reclamar. Con lo cual, era hacer exactamente la misma función que el Ministerio Fiscal.

Es cierto y, desde luego, lo compartimos, que la regulación que tenemos sobre la autorización administrativa de las clínicas privadas es insuficiente y que hay que proceder a una revisión para tratar de impedir en lo posible que se produzcan este tipo de situaciones.

El procedimiento actualmente lo tenemos en el Decreto 106 de 2004, y con los requisitos se trata de garantizar que cuenta con los medios técnicos, instalaciones y profesionales mínimos necesarios para desarrollar las actividades a las que va destinado el centro.

La autorización se obtuvo previa inspección por la Dirección General de Asistencia Sanitaria, al comprobar la suficiencia de instalaciones y recursos, la acreditación de los profesionales y el cumplimiento de las normativas de seguridad. Y al margen de lo señalado en esta norma de autorización de centros, es en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias donde se dispone que tanto los centros como los profesionales, en el ejercicio de las actividades sanitarias en el ámbito privado, se hayan obligados a suscribir un seguro de responsabilidad civil, porque es una obligación para el ejercicio profesional [rumores desde la tribuna del público], pero no un requisito mínimo exigible...

El señor PRESIDENTE: Les pido solo un...

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CON-TRERAS): ... para la documentación del centro.

El señor PRESIDENTE: ... un poco de respeto. Perdón, señora consejera.

Miren, este es el lugar de la palabra. Igual que antes lo he dicho y lo he exigido, también. Luego podrán ustedes manifestarse a favor, en contra o como quieran.

Pero este es el momento de la palabra y lo único que pido es respeto.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CON-TRERAS): El seguro de responsabilidad civil es una obligación para el ejercicio profesional y no un requisito mínimo exigible para la autorización del centro. Y el control del cumplimiento de esta exigencia corresponde a los colegios profesionales, pues, es esta ley la que incluye expresamente, entre sus fines, la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

Por esa misma finalidad expresa, es por la que los colegios profesionales tienen también la obligación de velar por la veracidad de la publicidad sanitaria de los profesionales de su ámbito. Tampoco cumplieron la obligación de pedir la autorización del cierre, una obligación estricta que no cumplieron. Tenían las obligaciones en materia de información y documentación clínica, mantener la documentación durante un periodo de cinco años, y ha tenido que ser la administración sanitaria la que ha tenido que suplir tan importante negligencia o dejadez de responsabilidades.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Sí, señor presidente. Concluyo. Luego continuaremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Gaspar, tiene la palabra. Silencio, por favor. Tiene la palabra, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted no defrauda. Por desgracia, usted no defrauda.

Mire, yo había prometido no enfadarme en esta comparecencia, pero es que usted me lo pone tan difícil, tan difícil... Que siga sin asumir ningún tipo de responsabilidad, que siga echando balones fuera es vergonzoso. Señora consejera, ¡vergonzoso! [Aplausos desde la tribuna del público].

No me ha respondido a una sola pregunta y se las voy a responder yo.

¿Cuántos historiales custodiados tienen ustedes? Trece mil trescientos ochenta y cuatro. ¿Cuántos han entregado ustedes? Poco más de ochocientas historias a aquellas personas que han presentado una hoja de reclamaciones. Esto supone un 6% del total. Del 94% de historiales que no se han entregado, ¿se han puesto en contacto desde la consejería de Sanidad o desde el Departamento de Protección a los Consumidores y Usuarios para ver en qué estado están, para ver si necesitan algo, señora consejera? No.

Respecto a los peritajes que ustedes están haciendo, mire, tanto usted como yo sabemos que los peritajes del IMLA no se están haciendo, y no se están haciendo porque el ortopantomógrafo, en estos momentos, se está utilizando para otros fines. ¿Y sabe lo que supone que no se estén haciendo los peritajes? Retraso y atasco de todos los procedimientos judiciales y la imposibilidad por parte de los afectados de solicitar la paralización de las reclamaciones de deuda. ¿Y sabe qué más su-

pone? El disgusto de los afectados, cada vez que a su casa llega una nueva carta reclamándoles la deuda.

Y ahora, hablemos del cumplimiento del itinerario de protocolo, algo que firmaron ustedes para dar solución a las demandas y a las necesidades que tenían los afectados por iDental. ¿Sabe que desde el mes de junio de este año los afectados están recibiendo cartas como esta? Mire, por favor. ¿Sabe lo que pone en esta carta? «Que en estos momentos no tienen posibilidad económica para seguir atendiendo a más pacientes de iDental». Esto se lo envían desde el Hospital San Juan de Dios. Esto es lo que está pasando con el protocolo, con el itinerario de protocolo.

Y yo le pregunto: ¿y ahora qué hacemos? ¿Esperamos a que haya posibilidades económicas? ¿Van a dotar de presupuesto al itinerario de protocolo? ¿O les decimos a los afectados que se busquen la vida y que se lo costeen ellos, puedan o no puedan?

Y mire, le recuerdo, señora consejera, los pacientes que están incluidos en el itinerario protocolo son aquellos con rentas inferiores a los dieciocho mil euros anuales, a los que ustedes, en su protocolo, consideran afectados vulnerables. ¿Qué hacemos? ¿Qué hacemos?

Y no contentos con no cumplir el protocolo, con que no haya dotación presupuestaria, con que no se atienda a los pacientes desde junio por falta de posibilidades económicas —señora consejera, son palabras literales de la carta que están recibiendo—, llegan los presupuestos del año 2020 y no hay ni una sola partida económica para dotar de presupuesto al itinerario protocolo que ustedes mismos han firmado. Pero no solo eso, cuando revisamos la memoria que acompaña a los presupuestos, podemos ver que el número de atenciones bucodentales previstas para el año 2020 es interior que el previsto para el año 2018. ¿Y sabe cuál es la respuesta que ustedes me dieron cuando yo les pregunté por esto? Que es que hay menos menores, que hay menos niños y, entonces, claro, hay menos atenciones bucodentales. Ustedes se han olvidado los afectados de iDental y de la necesidad que presentan de atención. Hay menos menores, pero no los incluyen, ni con dotación presupuestaria ni en su memoria.

Y señora consejera, le anuncio desde esta tribuna que desde Ciudadanos vamos a presentar una enmienda a los presupuestos para que se dote presupuestariamente el itinerario protocolo de actuación urgente para afectados vulnerables por el cierre de las clínicas iDental en Aragón. Y espero que desde su departamento tengan a bien aceptarla, con independencia del grupo político, del color del grupo político que la vamos a presentar. Porque esta enmienda lo que quiere es dar solución a unas personas que necesitan esta atención. Y ya le digo, si no le gusta de dónde vamos a sacar el dinero, no se preocupe, nosotros estamos dispuestos a negociar y transaccionar para que esta enmienda salga adelante.

Y señora consejera, esta gente que hoy está aquí arriba lo que quiere es una solución, y espero que para usted comience a ser una prioridad. Porque no quieren enfrentamientos, no quieren discutir, no quieren tener que manifestarse en la puerta de su consejería o en la Plaza del Pilar. Lo único que quieren es que usted les escuche y que les dé soluciones.

Gracias. [Aplausos desde la tribuna del público].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Ya se han podido manifestar tranquilamente.

Tiene la palabra la consejera, a la que ruego que escuchen, simplemente porque este es el lugar de la palabra y luego ustedes podrán decir lo que quieran. Hay libertad de expresión, pero les pido por favor, les pido por favor, les exijo que simplemente escuchen, porque este es el templo de la palabra y aquí se escuchan todas las opiniones. Luego ustedes serán libres de decir lo que sea.

. Muchas gracias.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CON-TRERAS): Gracias, señor presidente.

En absoluto hemos estado impasibles, evidentemente, no podía ser. Por decisión judicial, el Departamento de Sanidad se hizo cargo y custodió las cerca de catorce mil historias clínicas que se hallaron en las dependencias de la clínica. Se ha procedido a digitalizarlas absolutamente todas y se han enviado a los más de ochocientos pacientes que las han solicitado. De verdad, señora Gaspar, ¿nos dedicamos a buscar a quienes no la han solicitado para dárselas? ¿Hemos puesto algún impedimento a quien la ha solicitado para entregársela? Quienes la han solicitado, ya fuera para la continuación de su tratamiento o para personarse en la causa judicial, todas las solicitudes se han atendido.

El protocolo de actuación urgente para afectados vulnerables por el cierre de las clínicas se formaliza en agosto de 2018 y es promovido por la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, con la obra social de San Juan de Dios, la Fundación Odontología Solidaria y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón.

Y dicho protocolo contempla, además de la vulnerabilidad social de los afectados, la valoración clínica por parte de las unidades de salud bucodental del Servicio Aragonés de la Salud. Esta es la acción directa de colaboración en esta causa del Departamento de Sanidad, no la aportación económica, no, no, ¡la valoración!, la valoración clínica de las unidades de salud bucodental, para determinar si como resultado de la valoración, pues, el paciente requiere un tratamiento incluido en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y, entonces, se le atiende con prioridad en las citadas unidades de salud bucodental. O si, por el contrario, el tratamiento requerido no se haya incluido en la cartera de servicios, como es el caso de los implantes, las ortodoncias o los tratamientos estéticos. Y entonces, el paciente es remitido al Hospital San Juan de Dios, pero por una vía totalmente excepcional, la de protocolo promovido por la Dirección General de Consumidores, no como una prestación sanitaria que no nos correspondía. Nuestra aportación —insisto—, la valoración clínica por nuestras unidades de atención bucodental.

Todos los pacientes remitidos han sido valorados, trescientos cincuenta y cuatro pacientes; los que no tenían incluidos los tratamientos que requerían en la cartera de servicios eran remitidos a la fundación, al Hospital San Juan de Dios y, efectivamente, se les han acabado los recursos económicos de los que disponían, que desde luego era absolutamente al margen del Departamento de Sanidad. Lamentablemente, esta es la situación.

Ahora, ¿qué se está haciendo? Pues, desde el ministerio, desde el Ministerio de Sanidad, con las comunidades autónomas, se han explorado diferentes vías para atender a estos afectados más vulnerables. Dado que los recursos económicos del Sistema Nacional de Salud solo pueden destinarse a la financiación de las prestaciones comprendidas en la cartera de servicios, pues, en lo que está trabajando el Ministerio de Sanidad es en impulsar —es Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social— la aprobación de un real decreto que permita, mediante concesión directa a las comunidades autónomas, la financiación de ayudas sociales a las personas afectadas por el cierre de las clínicas en situación de especial vulnerabilidad que precisen tratamientos no cubiertos por el Sistema de Salud. Pero la actual situación del Gobierno de España en funciones impide su aprobación. El real decreto está ya elaborado, y se trata de un proyecto en el que se prevé conceder subvenciones de manera directa sin necesidad de convocatoria de concurrencia pública, al amparo de la Ley General de Subvenciones, cuando se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, como es este supuesto. Y la finalidad de estas subvenciones es financiar ayudas sociales para realizar esos tratamientos que se han quedado sin concluir.

El señor PRESIDENTE: Concluya ya, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Ahora mismo termino.

Tratamientos que se han realizado defectuosamente o han producido daños por la mala praxis profesional.

Las ayudas serán para las comunidades autónomas, que se comprometen a cofinanciarlas en un 20% y distribuirlas a los afectados, que podrán asistir a hacerse el tratamiento al centro privado que deseen. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

El resto del tiempo, para el resto de los grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz. [Rumores desde la tribuna del público].

Por favor, les pido... Miren, han estado ustedes muchas veces aquí. Han estado con todos los grupos, han podido manifestarse, se podrán seguir manifestando. Aquí podrán manifestarse, pero por favor, dejemos escuchar a los distintos grupos y a las opiniones. Y los datos podrán ser refutados y luego opinados.

Señor Sanz, tiene la palábra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días. Gracias, presidente.

Bienvenidos y bienvenidas. Todo nuestro respeto y todo nuestro apoyo, como yo creo que el del conjunto de grupos de esta Cámara, no me cabe la menor duda.

A partir de ahí, vamos a hablar de lo que ha pasado, que yo creo, consejera, que lo que no podemos hacer permanentemente es escudarnos en yo no puedo, en no se puede, en no es competencia, en no hay presupuesto, en no hay gobierno en Madrid... Yo creo que hay que dar respuesta a un problema muy serio.

Pero, claro, Izquierda Unida no va a hablar solo del problema, va a hablar de por qué nace el problema, que creemos que es importante. Un servicio sanitario como es el de la salud bucodental que no se presta en la cartera de servicios de la Sanidad pública, y ese es el principal escollo a nuestro juicio, es el principal problema, el ejemplo claro de lo que supone precisamente no garantizar desde lo público determinados derechos fundamentales. Y como no está dentro de la cartera de servicios, pues, al final ha caído en manos de un fondo financiero, ¿verdad?, que vio un negocio fácil, montó una red de clínicas por el conjunto del Estado, como hemos visto en Zaragoza, aprovechando una desregulación y una laxitud y una debilidad inspectora preocupante —todo hay que decirlo—. No hay más que recordar cómo se destapa el asunto y cómo sucede que empiezan a cerrar todas las clínicas, dejando tirados a miles de afectados y afectadas, y montando, como les decía, unas clínicas sin ninguna garantía. Una campaña publicitaria, como es normal, pues, muy agresiva, totalmente engañosa, que, al final, bueno, pues, «coge la pasta y vete», que dice la canción, ¿eh? El resultado es fraude, gente con problemas de salud muy serios, un problema de primera dimensión social de salud sanitaria, sin recursos, que siguen siendo, a pesar de los autos judiciales emitidos, siguen siendo acosados por la banca, por las entidades de crédito y que esperan algo más que una incapacidad competencial o que una inacción por la vía presupuestaria. En fin, esperan, esperan más voluntad.

Cuatro cuestiones. La primera es cómo se da respuesta a los problemas de salud de estas personas. Se ha hablado ya de ello. Desde junio, el convenio, el protocolo con el San Juan de Dios y Odontología Solidaria, ahí está, pero no se atendió a nadie, no hay recursos. Usted nos habla de cuando en Madrid haya presupuesto... Bueno, nosotros lo que le pedimos es que no espere a ello, que avancemos ya. Y luego ya hablaremos con Madrid, porque considero que este problema, además, es un problema de Estado, y estamos todos de acuerdo, sobre todo, quienes estamos abocados a entendernos también en otras instituciones, que tendremos que ser capaces de darles respuesta en común.

La segunda cuestión: ¿qué actuaciones está llevando el Gobierno de Aragón —y se lo pregunto— para cumplir lo que dice la ley? La Ley de Salud de Aragón, de forma explícita en su articulado, dice que «es el Gobierno de Aragón el que ha de velar por los derechos de los pacientes y su correcto tratamiento». Bueno, es una pregunta tan contundente, objetiva y clara como para dar respuesta real a los problemas de esa gente que tenemos ahí en la tribuna, ¿eh? Se aprobó una legislación, una modificación legislativa que permitía al Gobierno de Aragón personarse y actuar jurídicamente si hiciera falta para defender a los afectados en cuanto a los procedimientos, como les digo, para la salvaguarda de sus derechos. ¿Qué se ha hecho en este sentido? ¿Qué papel ha jugado el Gobierno de Aragón para defender a sus ciudadanos y a sus ciudadanas estafados?, ¿qué papel ha jugado? Pregunto también.

Y la tercera, como le decía, qué se está haciendo en clave de mediación con las entidades financieras, porque a pesar, como le digo, de esos dos autos de resolución de la Audiencia Nacional, se sigue acosando a los afectados y afectadas, que bastante tienen ya, aqué se ha hecho?

Debemos revisar los mecanismos de control, señora consejera, de la publicidad sanitaria, debemos incorporar a las asociaciones de consumidores que no están representadas en esa comisión y que ya el Colegio de Dentistas lleva años reclamando que así sea, denunciándolo y diciendo que no le hacían caso —esto es lo más curioso, es decir, el propio colegio decía que no le estaban haciendo caso, en fin—. Debemos cumplir con los afectados y las afectadas reconociéndolos. Y para ello, lo primero que hay que hacer es sentarse en una mesa a hablar. Yo creo que eso es fundamental y creo que eso es un debe que tiene toda la gente que está siendo víctima de una estafa que juega con su salud y juega con la dignidad también de un sistema público que debe ser no solo garante en prestación de derechos, sino también en la defensa de esos afectados cuando esos derechos se ven incumplidos.

Por lo tanto, generemos esos espacios de trabajo en común, con afectados, con profesionales y con las administraciones para implementar esos protocolos, esos acuerdos con el colegio profesional que impidan el intrusismo, que se ha visto clarísimo, con las malas praxis odontológicas, mejorando los procedimientos de seguimiento e inspección, que también es muy necesario en esta y otras cuestiones. [Corte automático del sonido].

¿Qué protocolos se han implementado —voy acabando, señor presidente— para elevar los niveles de inspección a toda esta pléyade de clínicas odontológicas que han crecido como las setas, tal y como advierte el Colegio de Odontólogos? Pues, creo que ninguno, señora consejera. Yo creo que el caso de iDental pone de manifiesto la necesidad de implementar esos mecanismos.

Por último, la salud bucodental. Mire, pues, quizá deberíamos empezar a hablar de la necesidad de incorporar la salud bucodental a nuestra cartera, a nuestra cartera de servicios dentro de la Sanidad pública aragonesa, por lo menos, avanzar. Porque hay mucha gente que va al dentista no por estética, por necesidad pura y dura, y me consta que buena parte de las personas que tenemos allí sentadas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... están en esa situación.

Por lo tanto, abordemos ese debate. Tenemos la posibilidad, tenemos un debate presupuestario para dar respuesta a los problemas inmediatos. Pero, sobre todo, tenemos que incorporar también a ese sistema público de salud el asunto bucodental.

Y en ese sentido, y la última pregunta —ya me voy de esta tribuna, presidente—, ¿cómo está la plantilla de estomatólogos en nuestros centros de atención primaria, cuántos tenemos en total? No quiero equivocarme, pero alrededor de unos veintisiete, aunque seguro que me corregirá usted. Ese es el problema, ese es el problema. [Aplausos y rumores desde la tribuna del público].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera, y bienvenidos a to-

Efectivamente, no es la primera vez que tratamos en este Parlamento el asunto de iDental. Hoy ha sido traído este Pleno, pero en otras ocasiones lo hemos tenido en nuestras comisiones. Y creo, y lo creo sinceramente, que es un tema que preocupa a todos los grupos parlamentarios, y de hecho, a lo largo de la pasada legislatura y de esta, han sido frecuentes las preguntas parlamentarias en las iniciativas que se han traído. Ello está plenamente justificado debido a la grave situación que están sufriendo los afectados de iDental y también por la enorme alarma social creada como consecuencia de hacerse público el calvario que han pasado estos consumidores. En este sentido, quisiera aprovechar mi intervención para agradecer el papel de plataformas y asociaciones de consumidores, protegiendo los derechos de los afectados.

Hoy, como bien se ha dicho en esta Cámara, el caso iDental se encuentra judicializado. La Audiencia Nacional, donde un auto de un juez se refiere a presuntas operaciones fraudulentas de este centro sanitario privado que pudieran ser constitutivas de delitos tan graves como el de estafa continuada, apropiación indebida, falsedad documental, alzamiento de bienes o delito de lesiones o contra la salud pública, entre otros.

Lo anterior habla de la gravedad de las acusaciones sobre las cuales deberá de decidir un juez, pero desde el Partido Aragonés no queremos olvidar que, junto a esa realidad jurídico-penal, que se resolverá por parte de los tribunales en el momento procesal oportuno, existe también una realidad diaria que sufren las personas afectadas por estas posibles malas praxis. Problemas gravísimos no solo económicos, sino también problemas relativos a su salud.

En este último sentido, he tenido la ocasión de informarme a través de personas que conocen la situación de primera mano de algunas situaciones penosas que afectan gravemente a la salud física de los afectados, aunque también afecta a su salud psíquica y a sus relaciones familiares, personales y laborales, en fin, prácticamente a todos los ámbitos de su vida.

Por ello, siendo conocedores de diversas actuaciones que se han llevado a cabo desde el Gobierno de Aragón, desde los departamentos de Sanidad y de Ciudadanía, entendemos que el Ejecutivo aragonés debería continuar con estos esfuerzos, tanto desde el punto de vista sanitario como desde el punto de vista asistencial, para intentar que el impacto de este lamentable caso sobre los perjudicados sea el menor posible.

El Ejecutivo, como ya han dicho mis compañeros, aprobó un protocolo de actuación urgente para los afectados de las clínicas iDental junto al ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón, Odontología Solidaria y San Juan de Dios. Dicho protocolo es un paso que debe acompañarse del oportuno respaldo presupuestario para llevarse a cabo con garantías, como no puede ser de otra manera.

Desgraciadamente, nos encontramos ante una situación en la que es necesario por parte de las administraciones públicas implicadas la coordinación para prestar apoyo a los afectados. Son miles a lo largo y ancho de todo el Estado y, entre ellos, se encuentran muchos aragoneses.

Desde mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, queremos expresar nuestra absoluta solidaridad con los afectados, esperando una pronta y positiva resolución en los tribunales que haga justicia con estos. Y confiemos en que el Gobierno de Aragón desarrolle todas las medidas que estén a su alcance

para aliviar las consecuencias de todo tipo que recaen sobre los perjudicados.

IDental es un tema que, seguramente, vamos a tener que volver a tratar en esta Cámara. En cualquier caso, y como he dicho anteriormente, todo nuestro apoyo para los afectados de iDental.

Muchas gracias. [Aplausos desde la tribuna del público].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat. Por el Grupo Vox, señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

En primer lugar, señora consejera, la señora Gaspar la ha acusado de no haberse reunido con el colectivo de afectados. Bueno, yo quiero que me convenza de lo contrario, de que es conocedora de la situación y de que, por lo menos, sabe cuántos afectados hay de iDental. Eso, en primer lugar, me gustaría que se dimensionara el problema y que, por lo tanto, nos diga cuántos afectados, cuántas víctimas hay de esta estafa empresarial.

En segundo lugar, me ha sorprendido muchísimo con qué tranquilidad ha comentado que la consejería que usted preside o dirige no tiene nada que ver en estas cuestiones de velar por el cumplimiento o, por lo menos, por la asistencia de un seguro de responsabilidad civil. La verdad es que me ha sorprendido que no sea labor de su departamento y de que todo quede en manos exclusivamente de los colegios profesionales. Yo creo que algún mecanismo de inspección deberá haber, principalmente para que esto no vuelva ocurrir.

Luego, tengo también una duda respecto a las actuaciones o ayudas sociales que a través de ese protocolo o itinerario, como decía la señora Gaspar, se han facilitado a pacientes en una situación más vulnerable. También me gustaría que dimensionara esa cantidad y que nos diga en qué número, porque a mí me han llegado cifras realmente penosas. Me han hablado de doce actuaciones. Me gustaría saber exactamente a cuántas personas se les ha podido ayudar o se les ha podido solucionar su situación.

En siguiente lugar, bueno, ha comentado que la salud bucodental no está incluida en la cartera de servicios. Efectivamente, es así. Ya han comentado también otros intervinientes que, quizás, esta cuestión habrá que empezar a planteársela por la importancia que tiene en general para el mantenimiento de una salud, el concepto de salud en general de toda persona.

Y ya ha empezado a hablar, cuando no tenía turno de réplica la señora Gaspar, de unos fondos o de un decreto ley que el Gobierno iba a aprobar para solucionar este problema. Lógicamente, me gustaría que luego —me imagino que a todos los que estamos en esta Cámara nos gustaría— nos lo especifique un poquito más y, por lo menos, dé una luz de esperanza a estas personas que han venido hoy aquí a escucharla y a ver qué soluciones les puede ofrecer.

También me gustaría que nos pudiera comentar si en otras comunidades autónomas se ha tomado una actitud tan poco activa —vamos a llamarlo así— como aquí en Aragón o si, realmente, en otras comunidades han

tenido o han encontrado alguna otra forma o algunos otros fondos con los que dar solución a este problema.

Y para terminar, pues, yo creo que es deseo de todos los que estamos aquí que, evidentemente, esto no vuelva ocurrir. ¿Qué medidas cree usted, como consejera, que se deberían de tomar? ¿O qué medidas va usted a proponer al Gobierno al que pertenece para que se pueda legislar en este sentido y, evidentemente, estas situaciones no vuelvan a ocurrir y no vuelva a haber nuevos damnificados?

Muchas gracias. [Aplausos desde la tribuna del público].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Mis primeras palabras son nuevamente para mostrar nuestro apoyo y solidaridad con todas las personas afectadas por la situación del cierre de iDental y que hoy algunas de esas personas nos acompañen aquí en la tribuna.

Un problema generalizado no solamente en el Estado español, sino también en Aragón, que ha tenido su repercusión en cientos, miles de personas y familias gravemente afectadas.

La situación sobre esta grave afección ya fue objeto de sendas iniciativas parlamentarias y comparecencias en la pasada legislatura, que están teniendo su continuación en esta. Actividad en estas Cortes fruto de la necesidad de atender reivindicaciones de las personas afectadas por esta clínica privada como de sus propias demandas y empuje, que nos obligan a tomar posicionamientos políticos, a adoptar decisiones desde la responsabilidad que tenemos como partidos que conformamos parte del Gobierno de Aragón.

Y es que estamos hablando de un negocio que de manera irregular, por calificarlo de la manera más suave, cesa en su actividad dejando en situación de indefensión a sus miles de clientes.

El problema de fondo de todo este asunto es evidente: la atención bucodental solo está, como ha dicho la consejera, muy parcialmente incluida en la cartera de servicios del Sistema de Salud pública del Estado. Esta es la verdadera cuestión de fondo.

A raíz del problema, se ha intentado hacer negocio de algo tan innegociable como es el derecho a una correcta y completa atención sanitaria para toda la sociedad aragonesa.

Y es que a juicio de Chunta Aragonesista, son los sistemas públicos de salud los que deberían dirigir su atención de manera progresiva a atender de manera integral todos los aspectos que conforman el bienestar físico de todas las personas sin excepción, por una cuestión de dignidad, de humanidad, de derechos básicos y, dentro de todo esto, estaría la cartera de servicios de la atención bucodental.

Esta declaración de principios tendría que movilizar al futuro gobierno de España, que esperemos que se constituya pronto y con la suficiente mayoría parlamentaria para que pueda tener estabilidad durante mucho tiempo y afrontar las reformas progresistas que necesi-

tamos, entre ellas, esta que nos ocupa en esta sesión de Pleno, así como otras cuestiones también vinculadas a la conformación del nuevo ejecutivo, como podría ser establecer una línea suficiente y justa de apoyo económico para poder atender estas demandas, tal y como reclama el colectivo afectado y que hoy nos acompaña aquí en esta tribuna.

Somos conscientes también de la asistencia además de este plano político, de otra cara de esta estafa: el ámbito judicial. De hecho, tal y como ha recordado la consejera, están siendo sometidos en la actualidad la totalidad de los centros de iDental a un proceso, a una instrucción por posible comisión de ilícitos penales.

Y también, desde el Gobierno de Aragón, se han realizado las actuaciones pertinentes para modificar normas que permitan posibilitar el ejercicio de la acción popular por parte de las administraciones públicas en procedimientos penales de consumo, hecho que, evidentemente, abre una puerta de posibilidades si hay voluntad política, una vez que el marco legal esté abierto a que la ciudadanía vea respaldada sus demandas presentes y futuras en el ámbito judicial por una acción del Gobierno de Aragón. Es un compromiso de atención ante causas justas que siempre demandaremos a los responsables de los distintos ejecutivos.

Y si esta cuestión legal era una asignatura pendiente, tenemos otra, que también ha sido ampliamente demandada por los representantes de las personas afectadas por el caso de iDental: la cuestión de la publicidad sanitaria. En este caso, se ha destapado la insuficiencia de la normativa actual con respecto a este tipo de clínicas dentales privadas. Es preciso abordar esta situación para evitar que en el futuro se produzcan estas situaciones de indefensión. Cerrar puertas para que sea más difícil que entren en nuestra vida, en nuestras condiciones de salud, los engaños masivos.

En definitiva, desde Chunta Aragonesista, nuestro respaldo a las demandas de las personas afectadas y, por tanto, la necesidad de seguir actuando desde todas las administraciones públicas competentes, tanto para mejorar el marco normativo de este tipo de cuestiones como de tratar de dar una solución adecuada de salud a las miles de personas afectadas por esta cuestión de iDental

Y termino como empecé: apoyo y solidaridad con todas las personas afectadas por la situación del cierre de iDental.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos desde la tribuna del público].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras. Por Podemos Equo, tiene la palabra la señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días y bienvenidas todas las personas que se encuentran en la tribuna, los afectados y las afectadas de iDental. [Aplausos desde la tribuna del público]. Quería comenzar mi intervención dándoles las gracias, dándoles las gracias por estar, por permanecer, por insistir y por luchar por su dignidad, que no es otra que la de recuperar su salud que un día les fue arrebatada por una estafa, que es la conocida como «estafa de iDental».

Esta problemática, perdónenme que les diga, no es una problemática de carácter político, no es una problemática a la que vayamos a encontrar resultado solo en el Departamento de Sanidad, solo en estas Cortes, sino que también es una problemática que afecta a su salud, porque ha habido organizaciones criminales que han atentado contra la salud de tantas y de tantos. Y esto no lo digo yo, esto lo dice un juez, el juez la Mata, que lo decía esta mañana, que informaba de que iban a ser sentados en los banquillos, en los tribunales, al menos treinta y cinco personas de estas tramas, de esta complejidad armada que ha sido un atentado contra la dignidad de tantas personas que hoy nos acompaña en la tribuna.

Así que vaya mi homenaje desde estas palabras hacia aquellos que permanecen cuando hay alguien que les ha querido quitar la dignidad. Muchas gracias. [Aplausos desde la tribuna del público].

Querría también dar las gracias a la Asociación Actora Consumo Torre Ramona, porque creo que ha sido un eje fundamental para que ustedes estén también en esta tribuna [aplausos desde la tribuna del público], que de la mano también del Colegio de Odontología de Aragón han sabido y han podido trabajar este tema, que nos han trasladado a los diferentes portavoces desde la rasmia, desde el tesón y, al fin y al cabo, como decía, de un mero homenaje a esa dignidad que quieren recuperar.

Entrando ya en la materia que hoy se debate —buenos días, señora consejera—, es un papel que usted juega, que es complejo, que es complicado, porque estamos hablando de un tema de gran envergadura y de gran complejidad. Pero le alabo también que haya tenido el tiempo y, a veces, también la calma para poder trasladar cuál es el posicionamiento del departamento. Yo entiendo que no es fácil, no es sencillo, pero creo que es fundamental que usted, como responsable política del Departamento de Sanidad, hoy venga aquí a estas Cortes a comparecer. Se podría haber negado, podría haber utilizado otras palabras, pero creo que en un ambiente crispado, es bueno también reconocer que usted haya tenido esa calma tensa, que nos haya podido acompañar esta mañana.

Yo tenía varias preguntas que creo que son fundamentales que podamos resolver desde esta tribuna y que usted nos dé algún tipo de respuesta.

¿De cuántos pacientes estamos hablando realmente cuando hablamos de la estafa de iDental en nuestra comunidad autónoma y que hayan sido atendidos por la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Cuántos pacientes ya han sido atendidos? Y esto se lo pregunto porque nosotras tenemos una propuesta muy clara, que es que se pueda atender con atención bucodental a pacientes graves, y nos referimos, sobre todo, a los edéntulos, priorizando rentas más bajas y a los menores que hayan sufrido lo que es la gran estafa de iDental.

Entonces, querríamos saber estos datos también, porque cuando se habla de materia presupuestaria y hablamos de que no podría asumirse tal cuantía, querríamos saber realmente de cuántos datos estamos hablando y de cuál es el presupuesto que haría falta en nuestra comunidad autónoma para poder hacer frente a esta cuestión.

Estamos hablando, como decía, de un fraude, de un delito, de una estafa, al fin y al cabo, de una falsedad

que ha tentado a tantas personas. Pero no hablaríamos de ello si estuviéramos hablando de que la sanidad pública es realmente universal. Y hablar de sanidad pública y universal es que también entre en la cartera de servicios de una vez por todas la atención bucodental. Esto lo proponemos desde Podemos Aragón en nuestro programa electoral y también lo llevamos a cabo en aquellas líneas en materia sanitaria a nivel estatal.

Yo espero, tengo la esperanza de que el próximo gobierno central pueda realmente incluir en la cartera de servicios en todas las comunidades autónomas, sin distinción, la atención bucodental. Porque tengamos en cuenta que si esta cuestión hubiera estado dentro de la sanidad pública, dentro de la cartera de servicios, iDental no hubiera ocurrido.

Otra cuestión que me parece que también es fundamental y en la que debemos de trabajar de manera conjunta es acabar con la publicidad engañosa en materia de salud, y esto es lo que ha pasado con iDental: una trama que, al fin y al cabo, utilizando la publicidad engañosa, ha podido atacar a la dignidad, como decía, de tantas personas que han sido clientes, no pacientes, clientes de una empresa llamada iDental.

Y por último, en estos segundos que me quedan, yo quería hacer un alegato que me parece que es fundamental y que deberíamos de repetir sin distinción todas las personas que pasamos nuestros días aquí en el parlamentarismo aragonés, y es que iDental 2 no debe de ocurrir, no podemos contemplar que haya un iDental 2.

Por lo tanto, señora consejera, nos tendrá de su parte siempre y cuando ponga usted todos los medios para que en Aragón no tengamos otra gran estafa que hoy se está investigando, que está en los tribunales y que esperemos que se dé una pronta solución a todas las personas que siguen demandando y sufriendo, nada más y nada menos, que dignidad.

Muchas gracias. [Aplausos desde la tribuna del público].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera. Por el Grupo Parlamentario Socialista... Ay, perdón, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues, muchísimas gracias, señor presidente.

Señora Ventura, el tema objeto de esta comparecencia ya fue debatido en la pasada legislatura en numerosas ocasiones, tanto a través de comparecencias como de proposiciones no de ley, preguntas orales, preguntas escritas... Y, al final, es evidente que, pese a todo ello, sigue existiendo un grave problema al que no han encontrado una solución. Muchos aragoneses miraron hacia ustedes, miraron hacia su Gobierno, y entendemos desde mi grupo parlamentario que no han sido atendidos como deberían haberlo sido, porque elaborar un protocolo, reunirse, estudiar el problema no es solucionarlo. Puede ser mirarlo, pero no es solucionarlo. Y los afectados por la estafa de iDental necesitan soluciones que a día de hoy no existen.

Mi grupo parlamentario le tendió la mano en numerosas ocasiones para encontrar ese remedio difícil—lo reconocemos, muy difícil—, pero —y a las pruebas me remito— ustedes no aceptaron nuestra ayuda y hoy continuamos prácticamente igual que como estábamos hace unos meses, hace un año. Fíjese si es así, que

mi grupo parlamentario presentó la pasada legislatura una proposición no de ley para que se firmara un convenio con el Instituto de Medicina Legal para efectuar los peritajes; ese convenio se firmó y ese convenio ha dado unos resultados positivos. Y también mi grupo parlamentario fue quien presentó la modificación de la ley a la que usted ha hecho referencia y se llevó a cabo con el resultado que hoy usted nos ha puesto encima de la mesa. Lo que me lleva a deducir que todas estas iniciativas que algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho suyas, en realidad fueron iniciativas de mi grupo parlamentario que le tendió la mano, y hoy se la volvemos a tender para solucionar este problema.

Sabemos que usted no va a contar con nosotros, pero eso no nos exime de nuestra responsabilidad para con todos los aragoneses, como siempre hemos ejercido y como seguiremos ejerciendo a pesar del rechazo del Gobierno.

Y señora consejera, no les faltan a ustedes razones en el ámbito de lo legal, eso es cierto. Lo que le ha faltado es decir la verdad desde el principio. Decir la verdad desde el principio, sentarse con los afectados, explicarles la situación real, las limitaciones que tal vez dentro de ese ámbito legal ustedes se encontraban. Explicar esa situación desde el principio, como decía, y, por supuesto, como no podía ser de otra manera, dentro del ámbito de la legalidad, actuar.

Me permitirán que haga aquí un breve inciso para dirigirme a la señora Cabrera, porque mire, señora Cabrera, el año pasado, el 2018, concretamente, el día 28 de septiembre, su grupo parlamentario solicitó una comparecencia igual a la que hoy estamos debatiendo y en aquella ocasión ustedes hicieron responsables al Departamento de Sanidad de este problema, le hicieron responsables en todo su campo. Hoy, usted, a través de sus palabras, le ha eximido de esa responsabilidad a la señora consejera, al Departamento de Sanidad. [Aplausos]. Tanto es así, tanto es así, que ustedes le llegaron a hacer responsable con estas palabras: «Las responsabilidades que tiene su departamento en relación a la publicidad engañosa que sobre este tema se ha dado». Mire, señora Cabrera, la coherencia es tan importante en política como lo puede ser en cualquier ámbito de nuestra vida, y la incoherencia, a veces, hace daño. Yo creo que ni es el momento, ni es el lugar, ni son las personas afectadas a quienes deben ustedes engañar a través de la palabra. Coherencia en el año 2018, coherencia en el año 2019.

Señora Ventura, hacia ustedes se han dirigido los aragoneses afectados por este problema para que ustedes les ayuden, les encuentren una solución, y ustedes deben ayudarles y deben encontrar esas soluciones. Y nosotros, hoy, les queremos preguntar por esas soluciones. Les queremos preguntar por las actuaciones que van a llevar a cabo a partir de ahora, porque está visto que las que hemos llevado, las que han llevado ustedes a cabo no ha surtido el efecto necesario.

También le quiero preguntar por ese famoso protocolo y en base a ese famoso protocolo, ¿cuántas personas de las afectadas han sido atendidas en cuanto a atención bucodental se refiere?

También le quiero preguntar si han trabajado de forma transversal con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a través del Área de Consumo y cuáles han sido los resultados de ese trabajo en común, si es que lo ha habido.

Y, finalmente, le quiero preguntar por otra cuestión que, en esta ocasión, entendemos que es importante. Fíjese, el Gobierno de España en funciones, es decir, el señor Pedro Sánchez, prometió una cantidad de [corte automático de sonido]... millones de euros para toda España. Por lo que he deducido de su intervención, el Gobierno en funciones no puede aprobar esa partida porque está en funciones. Pero, señora consejera, otras cuestiones sí que se han aprobado, es más...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Concluyo, señor presidente.

Si algo caracteriza al señor Sánchez y al Gobierno en funciones de España es el gobernar a través de decreto ley, o sea, que para unas cuestiones sí que pueden hacer decretos y para otras cuestiones, que entendemos son mucho más importantes porque hay muchas personas que están afectadas, no se pueden hacer.

En fin, señora consejera, nosotros le pedimos una solución, porque creemos que los afectados de iDental merecen su preocupación, merecen su ocupación y, por supuesto, merecen una respuesta por parte del Departamento de Sanidad. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.

Por el Grupo Socialista, señora Sahún.

La señora diputada SAHÚN OBIS: Gracias, presidente

Buenos días, señoras y señores diputados.

Y bienvenidos a estas Cortes a las personas que nos acompañan desde la tribuna, a las asociaciones de afectados por la estafa de la clínica iDental.

Han sido numerosas las ocasiones en que se ha tratado este asunto en nuestro Parlamento y todos los grupos, como se ha puesto de manifiesto hoy también, están preocupados por la resolución de este grave problema. La situación a la que se enfrentan los afectados preocupa especialmente al Gobierno, consciente de la trascendencia y sensibilidad social que tiene la asistencia odontológica en sus aspectos sanitarios, sociales y de calidad de vida de los ciudadanos.

Fuimos pioneros en procurar una atención sanitaria a los afectados con vulnerabilidad económica por el cierre de iDental, poniendo en marcha en 2018, a través de los departamentos de Sanidad y Ciudadanía y Derechos Sociales, con la participación del ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón, la Fundación Odontológica Solidaria y el Hospital de San Juan de Dios, del protocolo de actuación urgente para afectados vulnerables.

La Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios ha recibido quinientas tres solicitudes, de las cuales, trescientas veinticuatro se han remitido a la Dirección General de Asistencia Sanitaria, donde se han priorizado la atención de estos pacientes en función de criterios de vulnerabilidad, sanitaria y económica, atendiendo inicialmente a aquellos de mayor vulnerabilidad por unidad familiar. Asimismo, desde el Gobierno de Aragón se han establecido un convenio y un protocolo de colaboración con el juzgado y el Instituto de Medicina Legal de Aragón para la valoración pericial forense de los afectados.

La acción conjunta con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales está velando por mantener el dispositivo establecido y buscar nuevas soluciones ante los problemas que van surgiendo.

El Gobierno central y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social están impulsando un real decreto por el que se establecen normas reguladoras de subvenciones, para otorgar, mediante concesiones directas a las comunidades autónomas, ayudas sociales a las personas en situación de especial vulnerabilidad o con riesgo de exclusión social o laboral. La memoria económica está dotada con cinco millones de euros.

Las comunidades autónomas beneficiarias de esa subvención se comprometen a conceder subvenciones a los afectados. En el caso de Aragón, se trata de aproximadamente trescientos cuarenta mil euros proporcionales al número de reclamaciones formuladas (mil ochenta y una) frente a las casi veinte mil del conjunto de España.

Desde la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales se instará a la activación del real decreto por la..., perdón, es que no me encuentro muy bien.

El señor PRESIDENTE: Se suspende un momento la sesión

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar. Había concluido casi la señora Sahún, por lo tanto, tiene la palabra la consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Lo primero de todo, quiero volver a manifestar la absoluta empatía que desde el Gobierno de Aragón tenemos con los afectados por este lamentable asunto.

Cuando yo hablo de las limitaciones que tenemos desde la administración sanitaria, no es una forma de escudarse, es que realmente estas son las limitaciones que tenemos, y no se trata de que las comparta, se trata de que están ahí.

L'as administraciones no pueden dar o prestar los servicios que en un momento determinado les parece que son los justos. Las administraciones solamente pueden dar o prestar servicios que el marco jurídico les permite, esto es así. Y nuestro marco jurídico —lo comparto con ustedes—, desde luego, no está preparado para afrontar una situación social de tanta gravedad como la que se ha producido con las clínicas de iDental. Y ahí es donde tenemos que trabajar y no desde luego únicamente a nivel de comunidad autónoma, porque para ello nuestras fuerzas van a ser absolutamente insuficientes, sino que tiene que ser un planteamiento a nivel de Gobierno de España.

Ya he comentado antes que no nos personamos, que aunque se hizo un esfuerzo por modificar la Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios para permitir que las administraciones pudieran ejercitar la acción popular, sin embargo, lo que no se permitía era hacer la reclamación de la compensación económica, lo que solo se permite que se haga a nivel particular.

Ese fue el motivo por el que la Administración no ha comparecido, porque no aportaba absolutamente nada más al papel del Ministerio Fiscal.

Me han preguntado por datos en... En las clínicas iDental han sido catorce mil historias clínicas las que hemos recogido y digitalizado. Pero, evidentemente, sería el colmo de una gravedad espantosa que los catorce mil usuarios de la clínica iDental hubieran estado afectados. Han hecho reclamaciones, con lo cual, entendemos que es el número de afectados, mil noventa y una, mil noventa y una reclamaciones, y en el total de España son diecinueve mil novecientos veinte.

Efectivamente, en Aragón, no hemos encontrado la solución. Pero, señora Marín, en las comunidades autónomas del PP, tampoco han encontrado la solución.

Este tema se ha debatido reiteradamente con el ministerio y las comunidades autónomas, siempre mucho más centrado en el ámbito del área de consumo. De hecho, ha llevado el liderazgo la Agencia Española de Consumo y Seguridad Alimentaria, y de ahí ha salido como una solución la aprobación de un real decreto. Insisto, el proyecto ya está redactado y, efectivamente, la partida presupuestaria que se prevé para el mismo son cinco millones de euros. En la proporción por el número de reclamaciones que tenemos en Aragón, nos corresponderían doscientos setenta mil euros. Como todas las comunidades autónomas tendrán que hacer una cofinanciación del 20%, estaríamos hablando de una cuantía de trescientos cuarenta mil euros, que se entregarán a los afectados para que vayan a hacer su tratamiento a la clínica que deseen. En todo caso, serán destinadas estas ayudas exclusivamente a los afectados que acrediten que no tienen rentas suficientes para hacer frente al tratamiento y que están en una situación de especial vulnerabilidad.

¿Qué es lo que podemos hacer y estamos haciendo mientras tanto desde el Departamento de Sanidad? Hombre, se ha repetido aquí nuestra actuación con el IMLA, el convenio que, efectivamente, fue una propuesta del Partido Popular, pero creo que hay que poner en valor el trabajo que se ha realizado. El convenio lo firmamos nosotros, y se han atendido todos, absolutamente todos los peritajes, y me han confirmado esta misma mañana, mientras se estaba haciendo esta intervención, que no había un solo peritaje pendiente.

Todas las semanas, dos días, dos odontólogos van a hacer todos los peritajes solicitados por el juzgado. Bien, nosotros, desde luego, entendemos, como Gobierno y a la vista de esta situación, que toda la normativa es insuficiente. Nuestro compromiso, desde luego, es seguir colaborando como hasta la fecha en todas las actuaciones que se nos pidan desde el sistema judicial, pero, desde luego, incorporar en lo que es la revisión en nuestro plan normativo del departamento una revisión de la norma que regula la autorización de centros privados. Porque es que aquí partimos de eso, de que es un centro privado.

Alguno de los intervinientes —no sé en este momento quién— ha recordado el artículo de la Ley de Salud de Aragón que dice cómo somos responsables de velar por los derechos de los pacientes y su correcto tratamiento. Efectivamente, pero en el sistema público de Aragón, en todas las prestaciones que se hacen en el sistema público de Aragón. Porque el sistema, lamentablemente, es así. Esto ha sido una clínica privada,

y ahí, en las clínicas privadas, son los colegios profesionales los que están obligados a velar por el cumplimiento deontológico y por una buena praxis. ¡Es así! Y nosotros somos absolutamente responsables del sistema público.

Entonces, no obstante, tenemos que revisar la normativa de autorizaciones administrativas de centros sanitarios; tenemos que revisar, en la medida que nos sea posible, puesto que hay una legislación básica, la normativa de publicidad sanitaria. Aquí, el problema es que la llamada publicidad, que ha sido francamente engañosa, es que no la han realizado en medios de comunicación, la han realizado en su propia página web y es un vacío, es un vacío que tiene la norma y que, desde luego, hay que resolver. Hay una serie de vacíos normativos que hay que resolver.

También nos proponemos incorporar al nuevo Plan de inspección de servicios sanitarios una mayor inspección de lo que son los centros sanitarios privados y que, por especiales características, pudieran suponer un peligro si se produjeran situaciones como esta.

Y, por supuesto, en la medida de que somos miembros del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y en todos los órganos, apoyaremos y promoveremos cualquier medida que consista en la ampliación de la atención bucodental para los ciudadanos.

Nada más. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Agradecer también al público que haya sabido mantener el orden y escuchar. Luego, cada uno tendrá su opinión. A pesar de mis costumbres, como habíamos anunciado que haríamos las dos comparecencias, pues, vamos con la segunda comparecencia, aunque no sé a qué hora vamos a comer.

Comparecencia de la consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del Grupo Popular, para informar sobre el estado de los trámites necesarios para acometer el proyecto unión física de estaciones entre los valles Aragón y Tena y sobre la fecha aproximada de inicio de obras. Para lo cual tiene la palabra el señor Campoy, por el Grupo Popular.

Comparecencia de la consejera de Economía, Planificación y Empleo para informar sobre el estado de los trámites necesarios para acometer el proyecto de unión física de estaciones entre los valles del Aragón y de Tena y sobre la fecha aproximada de inicio de las obras.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchísimas aracias, señor presidente.

Esta temporada ha comenzado muy pronto a nevar en las estaciones aragonesas y eso es muy bueno, es muy bueno por muchísimas razones, pero, sobre todo, es muy bueno porque ya se puede esquiar en las estaciones de Aragón.

A mí me gusta esquiar y suelo practicar este deporte siempre que puedo; lo hago con mi familia, lo hago con mis amigos. Pero me gusta a mí y a novecientos cincuenta mil esquiadores que nos visitaron la pasada temporada. Y este año, habiendo abierto las estaciones mucho más temprano y habiendo mucha más nieve, podemos llegar a cifras de visitantes en estaciones aragonesas récord en toda la historia.

En Aragón, la aportación al PIB que tiene el sector turístico y, muy concretamente, el de la nieve, es de un peso específico fundamental para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad autónoma y, desde luego, para todo el desplegable de la lucha contra la despoblación que tantos y tantos debates nos hacen sustanciar en estas Cortes.

Hace dos legislaturas se comenzó a trabajar de una forma decidida en la unión de estaciones del Pirineo aragonés para crear un gran dominio esquiable entre Astún, Candanchú y Formigal e incorporando la estación de Canfranc. Con eso, señorías, se pretendía ser un destino turístico referente, un destino turístico líder en calidad y de estancia prolongada en nuestras estaciones. Pero para ello, señorías, para llegar a ese objetivo, es imprescindible conseguir que sea una realidad la antedicha unión de estaciones.

Luisa Fernanda Rudi, la presidenta Rudi presentó en estas Cortes el Plan de interés general de Aragón de la unión de estaciones de los valles de Tena y del Aragón en enero del 2014, lo presentó en el Gobierno y también en estas Cortes. La expectativa, si se alcanzaba la culminación de este proyecto, era conseguir un dominio esquiable de aproximadamente doscientos veinte, doscientos cincuenta kilómetros. Como es lógico, un proyecto de estas características se sustanció, como no podía ser de otra manera, con la colaboración públicoprivada en un contexto de confianza y de seguridad jurídica. Y todo el mundo —lo recalco—, todo el mundo y todo el sector estaba de acuerdo. Bueno, todo el mundo, no, casi todo el mundo.

La declaración de interés general pasaba por la unión de los valles por la zona conocida como Canal Roya, donde causaba un menor impacto ambiental y, a su vez, un mayor impacto económico. El plan impulsado por el Gobierno de Aragón en la legislatura Rudi afectaba a ciento seis hectáreas y se planteaba realizar en cuatro fases.

Señorías, señora consejera, que el sector de la nieve es estratégico para Aragón es fácilmente justificable, bastan un par de brochazos económicos y de datos para acreditarlo. Yo solamente les diré que en la actualidad, Aragón cuenta con siete de las veintinueve estaciones de esquí que hay en toda España, y tenemos en Aragón el 30% de los kilómetros esquiables en toda España.

Además, genera más de doscientos millones de euros y, aproximadamente, mil trescientos, mil cuatrocientos puestos de trabajo directos y quince mil indirectos. Entenderán sus señorías que con un proyecto de estas características conseguiríamos sin ninguna, sin ningún lugar a dudas, una mayor fortaleza competitiva en el ámbito del turismo y, desde luego, conseguiríamos ser un referente nacional e internacional en el sector de la nieve.

El plazo para desarrollar este proyecto era de diez años y había una inversión aproximadamente de unos sesenta millones de euros. Y fíjense ustedes, si hubiéramos comenzado entonces, ahora ya no nos quedaría casi nada para que este proyecto fuera una realidad. Y todo este planteamiento iba muy bien para el cuento, para lo del «colorín colorado», hasta que llegó el nuevo Gobierno que sucedió al Gobierno Rudi, cuando se bajó la tajadera de una forma brusca, porque ya no corrió más el agua en este proyecto.

Una de las consecuencias —se lo quiero recordar a todas sus señorías— del pacto del PSOE con Chunta Aragonesista, con Izquierda Unida y con Podemos Aragón, después de las elecciones del 2015, fue la que cancelación del proyecto de la unión de estaciones. ¿Por qué se canceló este proyecto? No es que no hubiera criterio político en alguno de los grupos políticos del pacto. Es que el criterio político de alguno de los miembros del pacto era contrario abiertamente a esta unión de estaciones. De poco sirvió que el Gobierno de Rudi desbloquease los trámites administrativos y que se pusiese en marcha esta unión de estaciones, porque se frenó en seco y así ha seguido en esta anterior legislatura.

Yo ya sé, señora consejera, que usted está implicada en el sector de la nieve, ya sé que usted cree en el sector de la nieve. Yo ya sé que usted no está en contra de este proyecto de unión de estaciones. Todos sabemos que hay consenso en la unión de estaciones, que los factores socioeconómicos están a favor, que todo el que vive en la montaña está a favor.

Yo le digo hoy, señora consejera, que si usted se toma en serio, de verdad, este proyecto de unión de estaciones, a partir de mañana, va a tener el apoyo del Grupo Popular, va a tener el impulso del Grupo Popular, y si le falta algún voto, porque alguno de los miembros de este Gobierno no está a favor de este proyecto, los va a tener —aprovéchelos— del Partido Popular.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Campoy.

A continuación, tiene la palabra la señora consejera de Economía, Planificación y Empleo por un tiempo máximo de diez minutos.

Señora Gastón, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Señora presidenta.

Señor Campoy, si todo esto era para hacer una oferta, me la podía haber hecho en el Consejo de Aramón. Usted es consejero y yo entiendo que estoy aquí como presidenta de la sociedad Aramón. No se preocupe, le va a llegar enseguida, le va a llegar enseguida... [Rumores]. No querrá que saque yo el parte de asistencias, pero lo podría buscar para saber, aparte de las convocatorias, cuántas veces se viene. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Campoy, por favor, permita que la consejera continúe.

Gracias.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Yo, señora presidenta, como ya conozco el modus operandi del señor Campoy, solo voy a pedir que si me interrumpe, vayamos a comer un poquito más tarde, porque ya lo he sufrido anteriormente unas cuantas veces.

Pero verá, como le digo, tanto como consejera de Economía como en calidad de presidenta de Aramón, que desde el 2015 ustedes hayan ido preguntando por la unión de estaciones, pero sin haber tenido el placer de ser invitada a intervenir aquí, cuando este proyecto, el proyecto, no su proyecto, porque no existe, es más bien un proyecto, espero que estemos de acuerdo entre empresas, entre empresas.

Y me complace el que tengamos puntos de acuerdo, porque yo también estoy como consejera, como presidenta de Aramón y como aragonesa particularmente feliz. En eso estoy de acuerdo con usted, porque teniendo en cuenta que todos los años estamos pendientes de si se puede abrir o no se puede abrir en el puente de la Constitución, este año, esta temporada parece ser prometedora. Fue el 16 de noviembre pasado cuando se abrieron las estaciones, el pasado 29, el último sábado, fue cuando ya se completaron con Valdelinares y Javalambre en Teruel. Por lo tanto, para la comunidad autónoma eso no va a hacer sino generar riqueza, empleo y, por tanto, desarrollo.

Porque sí, también comparto con usted, señor Campoy, que la nieve, el sector de la nieve es todo un motor socioeconómico que genera desarrollo en nuestra comunidad, que permite —insisto— riqueza, generación de empleo y también asentamiento poblacional, no lo olvidemos.

Pero, al mismo tiempo, es un sector muy competitivo. Por lo tanto, no se nos escapa, ni se nos ha escapado que el futuro del sector para garantizar su supervivencia y para mantener esa competitividad pasa por ampliar la extensión del dominio esquiable en nuestra comunidad. Y esto permitirá situarnos al nivel de los grandes, de los Alpes, Dolomitas, de Andorra, de Baqueira Beret, y esta ampliación del dominio esquiable, esta unión tísica, la entendemos entre las estaciones de Formigal, de Astún y Candanchú, estaciones de esquí, Formigal, Astún y Candanchú. Porque hay veces que escucho otras posibilidades y siendo empresas privadas, se lo anticiparé —no se lo digo a usted, que no lo ha nombrado—, que a lo largo de estos últimos cuatro años, entre empresas privadas, ¡faltaría más!, pueden hacer cuanto quieran.

Pero el Gobierno de Aragón, a quien usted le reclama —y pasaré a comentarle posteriormente qué es lo que hizo ese Gobierno de Aragón en la época de Luisa Fernanda Rudi en la que usted participó como consejero del 2011 al 2015—, podrá —es nuestro entender impulsar, podrá respaldar. Cuando hay un proyecto de envergadura —y lo habrán podido comprobar desde el 2015, y le cito como ejemplo BonArea, le cito como ejemplo Amazon Web Services—, para eso está el Gobierno, para ir de la mano cuando hay proyectos de envergadura. Pero convendrá conmigo que estamos hablando de tres titulares privados de empresas privadas, y entiendo que por eso estoy aquí, como presidenta de una sociedad. Y entiendo, sobre todo, que el Gobierno de Aragón tiene que decir, claro que tiene que decir, de hecho, es el 50% del accionariado de Aramón, y esa presencia en Aramón, ese 50%, lo considero relevante, lo considero garante de algo tan necesario en esta serie de proyectos, pero no solo en este proyecto, como es la sostenibilidad, la sostenibilidad económica, la medioambiental y la social.

Sostenibilidad económica, pues, como usted bien sabe —insisto en que es consejero de Aramón—, para empezar a buscar posibilidades de futuro y proyectos,

más aún, uniéndonos con otras empresas, creo que primero hay que limpiar nuestra casa, y desde el 2015, no me querrá decir que en Aramón hemos estado quietos. Y limpiar nuestra casa parte, para empezar, por la sostenibilidad económica. Y creo que sabrá que estamos a punto, culminando una operación de refinanciación importante, porque no solamente hemos reducido deuda en estos años pasados, un tercio de la misma por amortización anticipada, sino que con los tipos de interés en una nueva operación, vamos a tener mayor holgura y mayor capacidad de inversión en Aramón.

Sostenibilidad medioambiental. Casi lo doy por hecho, porque aquí lo que se busca es que no haya impactos medioambientales, y creo que en eso podremos estar de acuerdo todos los que estamos aquí presentes en la Cámara.

Y sostenibilidad social, porque usted me dice —y yo he tomado nota— que todos estaban de acuerdo, que todo el mundo estaba de acuerdo, que todo el mundo, salvo algunos, que les preguntaron, señor Campoy, porque me consta que hay bastantes ayuntamientos importantes en esa que denominaban en su plan «zona de influencia» que no tenían ni idea de lo que era no su proyecto, que proyecto nunca hubo, su diseño, su «diseñito», que le sirvió bien, en todo caso, para hacerse unas fotos, para hacer campaña, para vender humo, porque cuatro años después, no he escuchado otra cosa más que rememorar algo que nunca existió, que nunca existió. [Aplausos].

Y verá, la parte del Gobierno de Aragón en Aramón y, por ende, Aramón, tiene claro en este proyecto que hablamos de unión de estaciones, pero, realmente, cuanto queremos es unir los valles, porque cuanto pretende en este proyecto, al igual que en todos los de Aramón, es buscar la rentabilidad social del proyecto, que la hay, desde luego que la hay por todo cuanto hemos compartido usted y yo en cuanto a motor socioeconómico del sector de la nieve.

Debe perseguir desde luego este proyecto todo cuanto hablamos en materia de competitividad, de rentabilidad social, pero más estando el Gobierno de Aragón presente al 50% en Aramón, lo que debemos defender todos, y entiendo que lo compartiremos, es el interés general y no los intereses privados. Y esta es la principal razón de ser de la presencia de Aramón.

Le decía que no habíamos estado quietos, que tenemos pendiente de ultimar esta operación de refinanciación. Tenemos pendiente de ultimar en todos estos hitos, uno más, porque verá, hemos superado en estos cuatro años todos los antiguos conflictos que estaban enquistados a base de acuerdos y de convenios. Se habló con el Ayuntamiento de Benasque, se firmó un convenio entre ambas partes que, ni más ni menos, ponía fin a litigio de diez años con Aramón. Llegamos a un acuerdo con Astún, y ese es el convenio que falta también por ultimar, un convenio que se podrá decir rápido, pero lleva su trabajo.

Inversiones. Hemos hecho unas cuantas inversiones, como usted bien sabe, en mejoras continuas para estar al nivel competitivo que requiere el sector en nuestros centros invernales, digo nuestros, de Aramón, que permitan, desde luego, ese efecto positivo inducido en el territorio que supone el sector de la nieve.

Dimos un importante paso: la unión comercial entre las estaciones —siempre lo hemos dicho, y lo vuelvo a

recalcar—, antesala, paso anterior a esa futura unión física. Y es importante, porque con un único forfait se puede elegir entre todas las estaciones de esquí de Aramón, de las tres titulares privadas de las estaciones, y, desde luego, no solamente fue bien el año pasado cuando fue ese arranque, sino que muestra de ello es que repetimos este año.

Y como le decía, la mejora financiera, algo importante, algo importante, y no sé qué decía usted de dos brochazos económicos, pero no dieron ni medio, porque de todo aquel diseño..., sí, señora Orós, yo le invito y le pasaré toda la información de aquella legislatura, porque aventuraban todo ese brindis al sol a «ya veremos cómo encontraremos la financiación», «ya veremos en qué orden, qué fases», «ya veremos qué haremos»... Así, yo recuerdo escribir la carta a los Reyes hace muchos años: quiero esto, pero no sé cómo lo voy a hacer. Pero, por de pronto, me hago unas cuantas fotos, que ya va bien, ya va bien.

Lo único que hizo el Gobierno del PP en la época de Luisa Fernanda Rudi era una declaración de interés general —eso lo ha dicho bien—, y para ello, encargaron, para esta hueca declaración de intenciones, un plan a unas consultoras, tres. Y decidieron que el promotor para esta unión entre tres estaciones privadas fuese, ni más ni menos, que la Corporación Empresarial Pública Aragonesa; será por consenso también, como el proyecto ese que defiende usted y que no existe. Bueno, la corporación lo que hizo fue contratar a estas tres consultoras que, no se equivoque, hicieron su trabajo por encargo, porque las consultoras hacen lo que se les encarga, y, aproximadamente, costó la broma de dinero público de ese estudio unos cincuenta mil euros, y acabó el estudio en noviembre de 2013. El 4 de diciembre de 2013, con ese plan, porque no era un proyecto, era un plan, un diseño, proyecto no hemos visto, que no tenían. Con ese diseño, se solicitó la declaración de interés general.

Y le voy a decir algo: ayer, en Consejo de Gobierno, aprobamos no solamente una declaración de interés general, sino acompañado de una declaración de [corte automático de sonido] ..., un proyecto de envergadura, como es Amazon Web Services. Se presentó la solicitud el 18 de noviembre; ayer se aprobó, ¡quince días!

¿Sabe usted cuándo se aprobó la solicitud que presentaron con fecha 4 de diciembre 2013? El 18 de marzo de 2015. Voy a buscar a ver si reencuentro ese proyecto que ustedes dicen, porque por más que hemos buscado en cuatro años, no existe. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Popular, hemos traído hoy una iniciativa, que se puede calificar como «blanda», en la que intentamos impulsar al Gobierno en algo que es bueno para Aragón, estratégico, claramente beneficioso. Y, además, con mucha generosidad, le hemos dicho que si tiene usted algún socio en esa UTE que conforma el Gobierno de Aragón que no quiere ayudarle, díganoslo y cuente con nuestros votos. Esa ha sido la exposición que he hecho hace apenas diez minutos.

Frente a esta invitación de guante blanco en un proyecto estratégico para Aragón, ha salido usted como salen las vaquillas en mi pueblo, ¡bum! Me ha empezado a arrear a mí, me ha empezado a arrear a mí, y ha empezado con las faltas de asistencia en Aramón. Usted sabe por qué yo falté la temporada pasada a algún Consejo de Aramón, porque tenía a mi padre ingresado en la UVI. Usted lo sabe, yo la llamé y se lo expliqué. Usted lo sabe. Ha estado usted muy poco afortunada, se lo digo, y yo jamás utilizaré algo así con usted, jamás, jamás, porque creo que eso no es política, es otra cosa. Me podría contestar que está de acuerdo con mis argumentos, que no está de acuerdo, pero decir eso, a mí me parece poco afortunado, y ahí lo deio.

Voy a lo positivo. Me dice usted «tráigalo a Aramón». En cuanto convoque un consejo, se lo llevaré. Ya ha empezado la temporada y no hay convocado consejo. Cuando convoque usted un consejo, se lo llevaré y lo debatiremos. Si yo no tengo ningún problema en debatir. Si como dice bien el presidente, aquí es donde hay que debatir, no insultar, no confrontar. Debatir de ideas, de proyectos.

¿No es bueno este proyecto para Aragón? ¿No es buena la unión de estaciones? ¿Quién pierde si no hay unión de estaciones? Pierden los ciudadanos, no pierde usted. No pierde su grupo, no pierde su Gobierno, perdemos los aragoneses. Perdemos en ser competitivos, perdemos en dejar de tener una estación puntera, un referente, en estar en la élite de las estaciones de esquí. Y usted me sale como las vaguillas de mi pueblo, ¡bum!

Dicho lo cual, y retomando la serenidad, este es un proyecto claramente bueno para Aragón, que se puede realizar, que es sostenible, que hay consenso. Y le vuelvo a decir lo mismo, porque usted no nos ha contado nada, por lo menos en la primera intervención, de cuáles son los pasos, el íter, la estrategia o el camino, o el cronograma que usted contempla para la unión de estaciones: por dónde va a empezar, qué año va a empezar, por qué obra, con qué presupuesto, quién la va a hacer.

Y, desde luego, sin dejar de mirar a Teruel, porque Teruel también existe, y también tiene dos estaciones muy punteras que traen a gente de Valencia que viene a esquiar y que son relevantes. Y sin olvidarnos de Cerler, para que también sea un referente, como lo está empezando a ser a nivel nacional, a nivel europeo, a nivel mundial, por qué no decirlo.

Desde luego, yo, volviendo a recobrar la serenidad, le digo que va a tener nuestro apoyo aquí en las Cortes, en el Consejo de Aramón, en el café en el bar, y con la mejor de mis voluntades y de mis sonrisas. No saldré como las vaquillas de mi pueblo.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

La vara de medir los insultos la tiene usted bastante de forma distinta, la piel muy fina, y para variar, he tenido que escuchar otro tipo de intervenciones que, a su parecer, deben ser muy sutiles. En mi vida le diría yo que faltó por lo que sé que faltó, pero me consta, y a usted también, que no solo faltó una vez, pero eso no es motivo de debate.

Lo que pasa es que se ha quedado sin argumentos, porque ese... Lo tengo aquí literal: «Se bajó la tajadera, cancelación del proyecto». Yo insisto, señor Campoy, que no tenían proyecto, que tenían un plan, un diseño de trescientas cinco páginas..., señora Orós, que se lo voy a dejar, que es lo único que hicieron. Pero si porque haga y diga usted aquí de todo, no va a aparecer el proyecto, ¿sabe? [Rumores].

Y verá, yo creo que la serenidad, esa que afortunadamente no he perdido... [Rumores]. Bueno, pues, váyase a comer ya si le aburro.

El señor PRESIDENTE: A ver, no, no entren en diálogo.

Señora consejera, siga con la intervención.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Desde la serenidad, creo que le he dicho que primero hay que limpiar la casa, que estamos finalizando una operación de refinanciación en Aramón, que estamos finalizando el convenio que va a evitar el tan traído y tan antiguo litigio de Astún, y empezaremos a hablar. ¿Va a ser una novedad que yo diga que es buena la unión de estaciones? Pues, hombre, empezaremos a hablar.

Pero verá, ese consenso que usted vendía... Virtual debe ser, o lo deben tener en casa, ese proyecto. Yo, como veo que usted lo conoce, tengo una serie de dudas, más allá del paripé que ustedes hicieron. Y cuando digo paripé, le voy a hablar..., ya no para que usted no tenga la piel tan fina, de lo que es la definición de la Real Academia Española de «paripé». Como ya lo conozco de otras intervenciones, pues, ya le digo... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Señor Campoy, ha tenido su turno. Ahora, deje... [Rumores]. Continúe, señora Gastón. Continúe, por favor.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Bueno, el modus operandi ya es conocido, pero sin duda alguna, ese paripé que contemplaba un supuesto proyecto que usted conoce, le voy a preguntar... Esta es la aprobación del 18 de marzo de 2015, y tenga en cuenta que era in extremis para el final la legislatura, justo antes de las elecciones; desde diciembre, desde el 4 de diciembre de 2013, para tanto avanzar, ya hubieran podido hacer cositas, ¿eh? Por lo menos, el proyecto.

¿Por qué recoge ese diseño —y usted lo ha vuelto a decir— la unión de estaciones primordialmente? Supongo que será Formigal, Astún, Canfranc. Ya lo de Teruel se me escapa un poco, señor Campoy.... Para unir. Pero, ¿la de Canfranc? ¿La de Canfranc? Tiene estación Canfranc, y a todos nos suena, pero no de esquí. Y había que empezar por allí. Para pasar por un sitio emblemático, que es Rioseta, conocido por su estación de esquí. ¿Por qué? Yo no digo que sea ni bueno ni malo [aplausos], pero ese diseño que ustedes impusieron, porque no se lo preguntaron a nadie, porque esos trescientos cinco folios empiezan diciendo en su redactado: «Este estudio de las tres consultoras no está pensado para decidir cuál de las dos alternativas, Izas o Canal

Roya, debe ser la adecuada», para, al final, cuantificar en sesenta y ocho millones de euros Canal Roya. Y, además tenía que pasar por Canfranc y por Rioseta, que yo solo pregunto el porqué, pero, desde luego, al final de esta declaración aprobada, el orden de las fases, de todas estas fases ya será analizado a futuro, con el proyecto futuro, en función de la viabilidad económica.

Es que no sabían cómo pagarlo, no saben cómo financiarlo. ¿Y me pregunta usted a mí de presupuesto? Yo le voy a hacer una pregunta: ¿usted aspira a que sea el dinero público, el Gobierno de Aragón, el que pague toda la unión de estaciones, a eso es a lo que aspira? No, no, no, es que aquí el promotor era la Corporación Empresarial Pública Aragonesa.

Entonces, ¿qué tengo que pensar? Si usted no me sabe contestar por qué se incluyen unos pasos, no me sabe contestar el orden, porque pone aquí que «la viabilidad económica había que analizarla», y, además, que le voy a leer literal, esta es la aprobación en Consejo de Gobierno: «En cuanto a las magnitudes económicas globales en el marco del estudio económico financiero al que se refiere la LOTA, las estimaciones de coste realizadas deberán completarse con un análisis del sistema de financiación del Plan de interés general de Aragón», que en su caso tendrán, porque no tuvieron más, que una declaración de interés general.

Mire, seguimos pensando lo mismo: la unión de estaciones, bajo la sostenibilidad económica, medioambiental y social, porque siempre hemos dicho unión de valles, pero, sobre todo, contando con el territorio, preguntando y consensuando [corte automático de sonido]..., que todo Aragón debe ir, porque es el futuro de las estaciones, y eso no es nuevo. Pero, desde luego, sabemos cuándo empezaremos en firme, cuando salvemos la operación de refinanciación y el convenio de Astún, estamos en puertas. Y lo que sí tenemos claro es cómo, desde luego, no lo haremos, como lo hicieron ustedes, con paripé, sin proyecto y sin financiación. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el resto de grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

La verdad es que acabamos de asistir a un ejercicio de no debate. Esto es lo paradigmático. Con lo cual, bueno, pues, no deja de ser divertido, no sé si «divertido» es la palabra o sería otra, pero en cualquier caso, también hemos asistido a otro ejercicio, que es lo más parecido a un ejercicio de transparencia en lo que respecta a Aramón, es decir, un debate entre dos miembros de su consejo de administración en sede parlamentaria. Es interesante, es interesante cuando menos, que es una de las cuestiones que yo vengo a situar en el debate sobre esta tribuna.

Ya saben cuál es la posición de Izquierda Unida con respecto a la unión de estaciones de esquí, a la ampliación de dominios esquiables, y, desde luego, no la vamos a esconder. No compartimos los principios que dicen, que la solución para la mejora de nuestra industria de la nieve es la ampliación de los dominios esquiables y la unión de estaciones de esquí. Por sitios, ya se ha citado aquí alguno de ellos, como Canal Roya. ¿Ustedes son conscientes del impacto ambiental, del impacto social que va a tener este tipo de iniciativas en el Pirineo? Son conscientes, desde luego que lo son, porque, si no, no estarían empeñados y empeñadas en seguir para adelante, con lo que a nuestro juicio, son, desde luego, proyectos absolutamente prescindibles, para hablar de ese cambio de modelo productivo, de esa incorporación a nuestras políticas económicas de la lucha contra la emergencia climática y, sobre todo, de la sostenibilidad.

El futuro y la ampliación de nuestras instalaciones de esquí, a nuestro juicio, pasa por una modernización, por una modernización de esas instalaciones y una adaptación al cambio climático, pero es antagónico a lo que se está situando aquí encima de la mesa. Es más, se ha llegado a decir aquí que las iniciativas privadas, propongan lo que propongan, como esa que hoy nos hemos despachado en la prensa, conociendo que se va a instalar un teleférico para subir ochenta mil turistas al año de Canfranc al ibón de Ip, en mitad de la Red Natura 2000, en una zona como es el Anayet, es decir, este tipo de cuestiones habrá que frenarlas desde el sentido común y la sensatez ambiental, pero por una cuestión de urgencia y emergencia. Se está debatiendo de esto ahora mismo en Madrid.

Por lo tanto, seamos coherentes con lo que decidimos incorporar a esa Agenda 2030, con los objetivos de desarrollo sostenible y, cuando menos, pensemos. Y, evidentemente, que la intención de esta comparecencia por parte del portavoz del Partido Popular, del señor Campoy, tenía una intención clara, y él lo ha demostrado cuando ha venido en su turno de réplica, que es decirle a la portavoz del Gobierno, en este caso, que si alguno de los miembros del equipo de Gobierno... Nosotros no vamos a entrar en ese sentido, con esa intención, pero sí que queremos situar encima de la mesa la necesidad de reflexionar, de reflexionar y hacer cumplir los acuerdos, y los acuerdos pasan también por el respeto ambiental. Y eso, esta formación política lo ha firmado con el presidente del Gobierno, el respeto a las montañas y el blindaje y la protección de las mismas. Por lo tanto, por lo tanto, avancemos en ese sentido.

Hombre, se ha hablado de Canfranc, o sea, se ha hablado de Cerler, de la ampliación de Cerler por Castanesa, que el otro día se anunciaba. Yo aún estoy esperando, señora consejera, que se nos conteste a determinadas cuestiones. Claro, siempre se dice lo mismo: como es una entidad privada, como Aramón es una entidad privada, a pesar de que el 50% de esa entidad la formamos todos los aragoneses, no se nos pueden dar determinadas informaciones. Por eso les decía que el debate anterior parece lo más cercano a tener información de primera mano.

Pero consideramos que es necesario saber la situación financiera, los planes de desarrollo, si se está cumpliendo o no se está cumpliendo con esas condicionantes ambientales, con todos esos planes que requieren..., por ejemplo, esa ampliación de Cerler, como le digo, por Castanesa, que requiere autorización del Departamento de Vertebración del Territorio. No está el consejero aquí, pero espero que usted me lo conteste. Y no lo tenemos, no tenemos esa declaración o no tenemos constancia de que exista.

Es decir, se está hablando de una industria que todos sabemos que es depredadora, que es inevitable que ha de ocupar el territorio de una manera agresiva desde la perspectiva ambiental y también social, porque está vinculada o ha venido vinculada a un modelo de desarrollo económico de financiación perverso, y eso también lo hemos visto, hemos visto los efectos que tiene ligar el desarrollo de este tipo de industrias a desarrollos urbanísticos. Y nos parece preocupante que sigamos empecinados en el impulso a ver quién se pone más a la vanguardia de la defensa de este tipo de iniciativas, sin hacer la más mínima reflexión y sin situar una serie de condicionantes que para nosotros son fundamentales.

Yo le quiero preguntar por los mecanismos de financiación —ya ha dicho alguna cuestión al respecto—, no solo de esta cuestión, sino del conjunto de la corporación de Aramón. Hoy mismo, el Tribunal de Cuentas nos decía que en los presupuestos del 2017 no aparecía en la cuenta general la consignación preceptiva de la [corte automático de sonido]..., o sea, recursos para transferir a Aramón, qué vamos a gastar este año, cómo se va a gastar. Acabo ya.

Y otra vez una llamada a la sensatez desde la perspectiva ambiental y desde la sostenibilidad. Escuchemos lo que dice el Observatorio Pirenaico de Cambio Climático, donde reputados climáticogos, como el catedrático José María Cuadra, que están estudiando aquí, precisamente por lo acelerado del proceso de implantación del cambio climático, los efectos del mismo. Menos glaciares, menos nieve. Vamos a ver si somos capaces de poner en valor los estudios de estos profesionales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que, en primer lugar —coincido con la consejera—, nos tenemos que felicitar que en Aragón, un sector clave como es el de la nieve, pues, que se hayan podido abrir las pistas antes del puente de la Constitución. Porque, seguramente, en comarcas claves donde el sector representa el 60%, el 70% muchas veces del empleo —hablo de comarcas del Pirineo—, pues, es una excelente y una muy buena noticia.

De hecho, yo creo que nosotros lo hemos dejado medianamente claro en cualquier intervención, por la importancia que tiene el sector de la nieve. Y, de hecho, también en el punto ochenta, si no recuerdo mal, del acuerdo de gobernabilidad, lo dejamos claro y lo dejamos patente, con lo cual, creemos que la voluntad de este Gobierno está clara. Y dice ese punto que hay que impulsar el turismo de Aragón a partir de mejoras estratégicas, como pueden ser las estaciones de esquí.

Por tanto, yo creo que todos los que estamos aquí creemos en el sector de la nieve como un sector clave de desarrollo, que se acerca al diez por ciento del PIB de Aragón, que además fija población y crea empleo estable de calidad, especialmente, en el medio rural.

Como ustedes también saben, es un sector competitivo que está evolucionando de forma importante y que, a nivel global, pues, va entrando en unas dinámicas en donde la configuración de grandes dominios esquiables hacen que pueda dotarse de mayor o menor competitividad, no solo para competir o para aspirar a liderar

a nivel nacional, que yo creo que estamos en un muy buen camino para aspirar a liderar a nivel nacional un sector clave como es la nieve, sino también a la hora de competir con territorios, como ha dicho la consejera, con los propios Alpes o a nivel nacional, que puedan también crearnos cierta competencia.

Por tanto, la unión de estaciones, naturalmente, hablamos de que es un proyecto de titulación..., de titularidad, perdón, más privada en ese sentido. Y el Gobierno de Aragón lo que tiene que velar es por cumplir esas sostenibilidades de las que hablábamos, bien sea a nivel económico, en base no solo a ese 50% que tiene Aramón, sino especialmente a nivel de sostenibilidad y de financiación privada. En referencia a la sostenibilidad social, de cara a que tiene que contar, naturalmente y como no puede ser de otra manera, con el consenso del territorio, especialmente, de las zonas en donde se pudiera producir, y luego también, la sostenibilidad medioambiental.

Siempre ha tenido —y ha debido ser así— en cuanto a sostenibilidad medioambiental, pero cada vez más en base a las últimas noticias y a los últimos tipos también de economía que avanzamos, la sostenibilidad medioambiental toma un cariz importante y, en ese sen-

tido, se tiene que tener en cuenta.

Por tanto, creemos que el Gobierno debe seguir intentando incentivar lo que es la consolidación y la mejora de un sector estratégico, y lo vuelvo a decir, solo hay que ver también las últimas noticias en donde hemos visto cómo el propio Gobierno de Aragón, dentro de lo que es la estrategia de promoción turística, ha vuelto a incluir al sector de la nieve. Hace poco, el 23 de noviembre, se hacía una rueda de prensa al respecto por el vicepresidente en donde, de alguna manera, se volvía a poner cantidades importantes para promocionar el sector de la nieve, en donde esta temporada se va a esperar o se espera una cifra récord de visitantes, que puede oscilar entre el millón cuatrocientos y el millón y medio de usuarios, con lo cual, nosotros lo que tenemos que seguir haciendo es trabajar en base a ese sector.

Yo creo que todos los parlamentarios que estamos aquí tenemos que seguir poniendo en valor un sector que —lo vuelvo a decir— es clave para Aragón, es vital y, especialmente, más aún para según qué comarcas, especialmente, las que están alrededor de lo que son las estaciones de esquí.

Con lo cual, nosotros mantenemos nuestra postura y que queda, además, reflejada en el punto ochenta del acuerdo de gobernabilidad, que les vuelvo a leer, que dice que «hay que impulsar el turismo de Aragón a partir de mejoras estratégicas, como son las estaciones de esquí».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, voy a pasar el turno de palabra, porque me parece que nuestra postura es la de todos los grupos. Reiterarnos en que el sector de la nieve es uno de los principales motores económicos de Aragón.

Y bueno, pues, esperaremos a la financiación y a los estudios medioambientales, para poder mantener alguna posición más firme en ese tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Buenas tardes, señorías.

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo creo que nuestra postura es clara, ya la conocen perfectamente en estas Cortes, la pasada legislatura tampoco la escondimos. Nuestra posición es contraria a este proyecto, al proyecto de unión de estaciones de esquí.

Creo que no hay que confundir nunca el debate sobre este tema. Muchas veces se quiere confundir que si no estás apoyando la unión de estaciones o la ampliación de la estación de Cerler, no estás de acuerdo con el esquí. Y no es así, para nada.

Chunta Aragonesista apoya el esquí, creemos que es un sector estratégico para Aragón, que es un motor de economía en muchas zonas, de generación de riqueza en muchas partes del territorio, pero desde luego creemos que este desarrollo no tiene que ser a cualquier precio, y esa es la clave.

Sin duda, él esquí es una actividad económica, pero no tiene que ser la única actividad económica, por lo que hay que trabajar hacia otras estrategias de desarrollo social y medioambiental. Pensamos que hay que trabajar para mejorar, desde luego, la situación de las personas que viven en el territorio y buscar otras alternativas.

Hay que trabajar para que las estaciones de esquí, que son iniciativa privada —yo creo que eso hay que dejarlo muy claro, igual que el PIGA—, tengan un apoyo, tengan un apoyo público, es importante que haya un apoyo público, pero para que sean centros de ocio atractivo, competitivo, mejorando la promoción, para que se diversifiquen actividades, para que se vendan productos atractivos durante todo el año, sin duda, el esquí tiene que ser ese elemento de vertebración que nos permita ayudar a desarrollar sosteniblemente, social y económicamente los valles en los que se asientan las estaciones de esquí, tanto en el Alto Aragón como en Teruel.

Pero también hay que preservar los entornos naturales, especialmente los más sensibles, y esta unión de estaciones atraviesa zonas y entornos muy sensibles. Y eso hay que tenerlo en cuenta de cara a un escenario futuro, y hay que tener en cuenta también el cambio climático. El cambio climático que en este momento casi nadie discute. No podemos hablar de cambio climático solamente cuando nos interesa y, por lo tanto, yo creo que eso es clave.

Tenemos una diferencia clara con otros espacios europeos: siempre se habla de ganar competitividad en el sector, pero tenemos una diferencia clara con esos espacios europeos que decía, con esos grandes espacios, y es la altura. Las estaciones de esquí aragonesas no están a la misma altura que las estaciones de los países europeos. Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta, de cara a las acciones que se realicen en un futuro en estas estaciones de esquí, el cambio climático.

Cuando se habla de turismo en la montaña —y el esquí es una parte importante de ese turismo—, hay que introducir sin ninguna duda los criterios de sostenibilidad. Cualquier actuación relacionada con la nieve tiene que tener en cuenta todos estos entornos. Se tiene

que trabajar para no hipotecar el futuro de esos entornos naturales, pero también el futuro de las próximas generaciones.

Hay que mejorar la calidad de las estaciones, está claro, hay que trabajar, como decía anteriormente, para que sean competitivas, pero no hay que destrozar para ello los valles, no hay que arrasar la montaña, sino que hay que buscar esas sinergias entre las estaciones que permitan que haya mejor competitividad.

Voy a dar un dató que yo creo que es importante, porque además es de la propia empresa pública de Turismo de Aragón. En uno de sus estudios, habla de que nuestro país se está convirtiendo en uno de los más importantes como destino de naturaleza, un destino en el que muchas personas lo que buscan son entornos donde la acción humana ha repercutido poco en ese territorio, con lo cual, ahí hay una ventaja competitiva para nuestras estaciones de esquí. Este nuevo nicho de mercado, estos nuevos turistas que buscan precisamente eso, zonas vírgenes donde el hombre no ha actuado, puede ser una buena forma de diferenciarse con respecto a otras estaciones europeas.

Está claro, como ya se ha dicho por parte de algún portavoz, que hay un compromiso por parte del Gobierno en el punto ochenta, que es «impulsar el turismo Aragón a partir de las mejoras estratégicas», como las de las estaciones de esquí, pero este punto también acaba diciendo «priorizando e impulsando de forma significativa aquellos proyectos sostenibles desde los puntos de vista social, medioambiental y económico». Y este proyecto no es sostenible al cien por cien desde el punto de vista social —la consejera lo ha dicho anteriormente—, porque no todo el mundo en el territorio está de acuerdo con este proyecto. No todo el mundo lo conoce y lo comparte.

En lo económico [corte automático de sonido]..., que sea rentable este proyecto, y, por supuesto, en lo ambiental, pocas dudas hay de todos los daños que se pueden producir en un entorno que todavía está virgen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos-Equo, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Voy a seguir china chana, recogiendo el hilo que ha abierto el portavoz de Chunta Aragonesista.

Señor Campoy, ni el Gobierno de Aragón es una UTE ni portavoz de Vox. Todos opinamos lo mismo y se está viendo esta Cámara cómo todos sabemos. Tanto la consejera como usted, que ha solicitado la comparecencia, en la que usted ha señalado la importancia de la sostenibilidad, y usted también ha reconocido que hace falta que los proyectos sean sostenibles, pero ni uno ni otro, o desde diferentes perspectivas, han reconocido ambos que no hay ningún proyecto encima de la mosa.

Y por lo tanto, hay una legislación desde el punto vista ambiental que a nosotros nos da cierta tranquilidad en el sentido de que no hay ningún proyecto para la unión de estaciones de esquí, que nosotros no deseamos, y no nos parece oportuno ahora mismo como prioridad dentro del Gobierno de Aragón, es decir, que

hay otras cuestiones mucho más relevantes para favorecer el territorio.

Yo, ayer, estaba en una mesa redonda en Zaragoza, en la Universidad de Zaragoza, donde participaban los expertos, pues, en geología, en hidromorfología, en ordenación del territorio, en ingeniería, hablando precisamente de esto, de cómo el cambio climático nos va a afectar en Aragón en el contexto de la COP-25, ¿no?, que se está celebrando en Madrid.

Y como todos sabemos que eso ya es un consenso científico amplísimo, son las grandes ciudades y los espacios de montaña los más afectados por el cambio climático, hagamos lo que hagamos.

Y mi discurso no va a ser para nada catastrofista ni tampoco va a ser paralizante. Tenemos que hacer muchas cosas, pero los efectos del cambio climático ya son visibles sobre todo en las grandes ciudades y en las montañas, y hay muchísimos datos empíricos y, además, gracias a la colaboración de diferentes estudios científicos de diferentes comunidades autónomas y de diferentes países, que ya constatan los efectos concretos del cambio climático en el Pirineo aragonés. Y esto, es lo que nos tiene que hacer reflexionar con respeto este proyecto de unión de estaciones de esquí.

Evidentemente, todos queremos que le vaya bien a la nieve. Yo también puedo decir en este Parlamento que me alegro de que nieve, me alegro de que nieve, y de que llueva de forma regular, y de que no haga mucho calor. Me alegro. Pero, a veces, no está en nuestra mano abrir el grifo de la nieve, de la lluvia o de las temperaturas. Hay otras cosas que podemos ir haciendo. Y es de eso de lo que yo quería hablar a partir de los datos

Los datos —estos días los habrán podido escuchar en los medios de comunicación— ya hablan que en el tema de la nieve, en concreto, en el Pirineo, ahora llevamos una tendencia aproximada de un año malo por cada cinco. Es, más o menos, la media. El tema de la pluviometría, en concreto, la nieve, en el Pirineo, es más complejo.

O sea, que está subiendo la temperatura es un hecho. Que están desapareciendo los glaciares, también. Que se están acabando algunas especies y que están cambiando los ecosistemas, es decir, que las especies autóctonas están teniendo más difícil permanecer en sus ecosistemas tradicionales y están apareciendo especies invasoras, eso ya es una realidad.

Pero el tema de la lluvia y de la nieve está siendo más difícil de, digamos, de constatar por parte de los científicos, que ya están determinando, sobre todo el Observatorio Pirenaico del Cambio Climático, que los años malos ya, a día de hoy, es uno de cada tres.

Entonces, si estamos ante un proyecto que en principio no existe, ante una «enrestida» por parte de empresarios privados que tienen toda la legitimidad del mundo de buscar pingües beneficios donde consideren, pero siempre cumpliendo las leyes ambientales y pensando en lo que queremos, por supuesto, los parlamentos competentes y, por supuesto, el territorio, evidentemente, no hay nada ahora mismo encima de la mesa. Encima de la mesa no hay más que deseos de un mundo que ya no es. Y ese mundo que ya no es, sabe que en cotas medidas donde se están proyectando estas uniones físicas de estaciones de esquí, no va a nevar lo que ya nieva. Es decir, aque están fomentando

aquí, igual que entonces hubo aeropuertos sin aviones, estaciones de esquí sin nieve? ¿Están fomentando estaciones de esquí con nieve artificial? Cañones —lo está diciendo una portavoz del Partido Popular fuera de micrófono—. Pues, hablemos de nieve artificial, de lo que supone de consumo de recursos hídricos que podrían ir para otras necesidades de la población, y traigamos una comparecencia para hablar de nieve artificial. Me parece que es un tema lo bastante relevante como para analizar con rigor en este Parlamento.

Y, desgraciadamente, por parte del compareciente, por parte del que ha presentado la comparecencia, no ha habido ni un solo argumento más que decir que quieren la unión estaciones de esquí. Vale, pues, convénzanos. Díganos por qué. Porque desde una perspectiva medioambiental, esto no se sostiene.

Los científicos, además, están hablando de que hay unos cambios exponenciales y muy rápidos; de aquí al 2050, ya están asegurando que va a nevar menos, pero en 2050 «pa cutio» va a nevar muchísimo menos, hasta un 80% menos de lo que nieva ahora mismo.

¿Están proyectando proyectos millonarios de dinero público para treinta años? Señorías, esto, para nosotros, no es una prioridad desde la perspectiva medioambiental, pero también social y económica.

Gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín. Señor Ortas, por Ciudadanos.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor Presidente

El cierre de la pasada legislatura ya supuso un espaldarazo a la unión de estaciones de esquí, uno más, ya que se aprobó una moción dimanante de una interpelación cuyo primer punto era «continuar e impulsar los trámites para el desarrollo del proyecto de unión de estaciones de esquí del valle del Aragón y del valle de Tena, en coordinación con el tejido social y económico del territorio, e impulsando inmediatamente, para la temporada 2018-2019, la unión de la gestión, la promoción y la comercialización conjunta». Esto fue aprobado con los votos del Partido Popular, de Ciudadanos, del Partido Aragonés y del Partido Socialista.

Nosotros, además, también demostramos el apoyo al sector de la nieve impulsando la eliminación del impuesto que recaía sobre la nieve, y fue apoyado por unanimidad.

Aramón es una empresa que nació con el objetivo de impulsar el desarrollo socioeconómico de las comarcas en las que opera. Lo que busca es una oferta de esquí moderna e innovadora, y yo creo que esta es la clave, la innovación y el desarrollo. No podemos negarle a la gente de los valles el desarrollo, participar de ese desarrollo y obligarles a vivir de aquello de lo que consideran los portadores de la superioridad moral que es de lo que tienen que poder vivir. La realidad de la gente es que exige progreso y, además, un progreso —y en eso, sí que estoy de acuerdo— que sea sostenible.

Dicho esto, creo que deberíamos dejar ya el debate político a un lado, porque, mire, yo creo está claro que tanto ustedes como el Partido Aragonés apuestan por la unión de los valles de Tena y de Aragón con la unión de las estaciones. Es más, señora Gastón, yo creo que usted es una firme defensora de la unión de estaciones y que tiene, además, la valentía suficiente para sacar adelante el proyecto en unas condiciones que, ciertamente, pues, no le van a resultar fáciles. Yo creo que ya debemos dejar a un lado los titulares que solo sirven para rellenar espacios ideológicos, justo cuando van a ser las elecciones.

El abono único de Ski Pirineos de Aramón, Candanchú y Astún ha sido una buena primera piedra de toque, pero mire, debemos ser francos, la realidad de este proyecto no es que haya división entre los socios de Gobierno, la realidad de este proyecto es encontrar la financiación, que es el primer escollo.

Por eso, señora Gastón, sí que le pido que nos diga a ver cuáles son las estrategias que está siguiendo para encontrar la financiación. Ya nos ha estado hablando de que está ahora en la refinanciación de Aramón. Y, sobre todo, yo creo que hay otro punto fundamental, y es tener la estrategia de cuál va a ser la figura que servirá para la integración entre las estaciones. Ya no la integración física, que también, sino cuál va a ser..., porque como usted ha dicho, son tres sociedades distintas, entonces, cuál va a ser la figura que regiría esa supuesta unión de estaciones. Y saber también qué pasos estamos dando en ese sentido, cuál puede ser la estrategia que usted plantee.

Además, vamos a hablar un poco del supuesto proyecto, vamos a hablar del supuesto proyecto. La unión de Astún y Formigal, mediante la Canal Roya, que además es una zona que sí que es cierto que requiere de una especial sensibilización y de la realización de unos estudios medioambientales. Ahí, el supuesto proyecto preveía, creo, una telecabina. Además, la unión de Astún y Candanchú mediante un remonte, la unión de Candanchú y Rioseta, y luego la última fase, que era la unión de Rioseta con la estación de Canfranc, que también lo ha comentado. Quiero centrarme en este punto.

Fíjese usted qué forma, usted que es economista, qué forma para darle contenido a uno de los grandes proyectos, con los que estamos de acuerdo, que es la rehabilitación de la estación de Canfranc y que, gracias a este proyecto, se podía dar mayor contenido al hotel que se está impulsando, al albergue, en dicha estación. Yo lo que sí que creo es que el tren pasará y que tenemos muchos competidores. A dos mil quinientos, en Gerona, ya integra Molina y Masella; Grandvalira, en Andorra, fue uno de los pioneros.

Por lo tanto, yo creo que deberíamos ceñirnos ya a la propia comparecencia y saber cuál es la estrategia que ustedes van a seguir para encontrar la financiación y, sobre todo, cuál va a ser la integración entre esas tres sociedades, porque hay que invertir un dinero, y son tres sociedades distintas.

En el punto ochenta, que ustedes ya han comentado, de la gobernabilidad, yo creo que es bastante tibio, y yo creo que usted es más valiente. Tenemos que salir de este día de la marmota, de si unión de estaciones sí, unión de estaciones no, y ya dejarle paso a la gestión, que creo que es donde le digo que tiene que ser valiente y que, además, creo que lo es.

Yo creo que debemos tranquilizar a todos [corte automático de sonido]..., focalizarnos ya en lo que es la gestión, y creo que con el consenso alcanzado con aquella moción entre el Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos y Partido Aragonés, podríamos caminar

hacia adelante y, sobre todo, ver ya si esta viabilidad es posible o no es posible y trabajar en el sentido de unir...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Partido Socialista, señora Moratinos, tiene la palabra.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Y voy a comenzar mi intervención con una curiosidad: en la legislatura pasada, prácticamente, por no decir todas las comparecencias que planteaba el Partido Popular sobre este tema, la unión de estaciones de los valles del Aragón y de Tena, iban dirigidas al señor Soro, al consejero de Vertebración. Veo que ahora han cambiado de estrategia y se dirigen a la señora Gastón, consejera de Economía y presidenta de Aramón. Pero el fin sigue siendo el mismo: buscar grietas, generar grietas, resquebrajar ese acuerdo de gobierno, en este caso, entre los cuatro componentes. Pero ya lo ha dicho algún portavoz que me ha precedido, que el punto ochenta del acuerdo de gobernabilidad de esta décima legislatura dice así —yo lo voy a leer completo—: «Impulsar el turismo de Aragón a partir de mejoras estratégicas, como las de las estaciones de esquí, priorizando e impulsando de forma significativa aquellos proyectos sostenibles desde los puntos de vista social, medioambiental y económico». Lo ha dicho la consejera, pero es que, además, está en ese pacto de gobernabilidad. [Aplausos].

Acuerdo para impulsar proyectos que son motor de desarrollo económico para esos territorios, que fijan población, que generan riqueza, que crean empleo, pero insisto, todo bajo esa premisa de sostenibilidad.

Y una vez más, señor Campoy, sorprende, sorprende que lleguen a esta tribuna haciendo o sacando pecho, intentando engrandecer aquello que hicieron en la legislatura 2011-2015. Y le recuerdo una vez más, como ya hice en pasadas intervenciones, lo que hicieron o no hicieron, sobre la campana, in extremis, justo antes de esas elecciones municipales y autonómicas del 2015. Declararon, sí, declararon de interés general ese Plan de unión de estaciones, con la única motivación de vender humo durante la campaña electoral.

Y se lo han dicho ya también, el Plan se aprobó en el 2013, 2013-2015, dos años, dos años en los que podían haber declarado el plan de interés general y no lo hicieron. ¿Por qué esperaron justo hasta las elecciones? Lo ha dicho usted: porque era un cuento, y lo ha dicho usted, ¿eh? Está en su intervención: era un cuento. Y, además, yo no me quiero olvidar del cómo, del cómo lo hicieron. ¿Contaron con la población de los valles, contaron con las empresas privadas, con las instituciones públicas? ¿Sabemos cómo se va a realizar ese proyecto, por dónde se va a comenzar esa unión? Se lo respondo: no. No contaron con el territorio, no contaron con las instituciones públicas; con las privadas, sí, pero con las públicas no contaron, que somos los representantes de los ciudadanos. No hay proyecto, no sabemos por dónde se va a empezar. Esa es la nada, nada que hicieron del 2011 al 2015. [Aplausos]. Nada más allá de aprobar ese Plan de interés general. Y en estos cuatro años anteriores, en la anterior legislatura —también lo ha dicho algún portavoz que me ha precedido—, sabiendo que había discrepancias en el Gobierno, se ha avanzado, y se ha avanzado cerrando temas que dejan ese paso abierto para trabajar, ahora sí, de una forma seria en esa unión de estaciones.

Se han superado esos conflictos judiciales que había con los propietarios de la estación invernal de Astún que sentar las bases de diálogo. Y, sobre todo, se ha consolidado con este segundo año ese bono Ski Pirineos, la unión comercial de todas las estaciones, un forfait único y una promoción única. La unión comercial de las estaciones era la verdadera demanda del territorio. En todas las entrevistas que se hacían al territorio, insisto, a la parte pública del territorio, a los ayuntamientos, a las comarcas, lo que demandábamos era ese primer paso, esa unión comercial, que se dio ya ese pequeñito paso en la temporada 2016-2017 con ese 100K, pero como digo, se ha consolidado con ese bono Ski Pirineos en la pasada temporada y en la actual.

Y ahora que ese primer paso hemos visto que funciona, es el momento de abordar esa unión física de las estaciones, pero insisto en lo que ya ha dicho la consejera, contando con el territorio, contando con los valles, valorando con ellos cuál es la mejor alternativa y por dónde hay que comenzar esa unión de estaciones.

Tiene que ser un proyecto del Pirineo, un proyecto en el que crean los altoaragoneses, que se impliquen como motor real de desarrollo económico. E, indudablemente, tiene que ser un proyecto medioambientalmente sostenible, tiene que respetar el entorno, minimizar cualquier afección y tiene que conjugar la apuesta por un turismo sostenible y respeto al entorno natural. Y, por supuesto, tiene que ser sostenible económicamente.

Es el momento, tenemos que trabajar por la unión de las tres estaciones, Astún y Candanchú, que son empresas privadas, y Formigal, que forma parte de Aramón. Pero hay que hacerlo porque es un proyecto de interés general del Pirineo, pero siempre —insisto una vez más— con esa perspectiva de sostenibilidad social, económica y medioambiental.

Y finalizo. Una curiosidad: ayer, precisamente ayer, desde una asociación empresarial del territorio y con datos del INE, me transmitieron que el otoño y la primavera en los últimos años están aumentando en turistas —en verano, obviamente, también—, pero el invierno se está quedando prácticamente con el mismo número de turistas. ¿Qué quiere decir esto? Que hay que trabajar en el invierno. Estos territorios necesitan que se trabaje en invierno, consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Acabo. Insistirle, aunque sé que es perfectamente conocedora del interés de los habitantes del valle por este territorio, tenderle una vez la mano desde allí.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos. Para su contestación, tiene la palabra la señora consejera. La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Muchísimas gracias, señor presidente.

Agradezco a todos los portavoces, a todos, que vengan aquí y trasladen su postura, su opinión, sus manos tendidas, su oferta de apoyo, pero cuanto cabe decir una vez escuchados a todos es nihil sub sole novum, nada nuevo bajo el sol. Hemos tenido esta comparecencia, todos los grupos creo que hemos estado donde estábamos la legislatura pasada, donde estábamos ayer, la semana pasada, pero el proyecto, ese que no existe, y no puedo sino darle la razón al señor Ortas, pues, yo ya lo he dicho, ni existe el proyecto que tanto siguen vendiendo del PP, no existe, y, por supuesto, no existe ninguno alternativo, y creo que no solamente en esta comparecencia no he cesado decirlo, hay que buscar financiación. Y en nuestra mano, no solo en la mía, no solo en la del Gobierno, para quienes creen en la unión de estaciones, está como tarea el saber que si ven alguna oportunidad de apoyo a la financiación, algún fondo europeo... Yo recuerdo hace unos meses, cuando llevaba la materia en mi negociado —entiéndanme ustedes— del tema de la central térmica de Andorra, estábamos en contacto con el Gobierno central y se anunciaban fondos para la despoblación. Yo misma dije que lo mismo que sirven para unas causas pueden servir para otras, y eso es un hándicap que hay que salvar.

Pero yo quiero trasladarles algo, algo que he dicho en mis anteriores intervenciones: estamos hablando de un proyecto que por muy importante que sea para la comunidad, por semejante envergadura que tenga, corresponde a tres empresas privadas, tres. Podremos dar aquí nuestra opinión, manifestar nuestro gusto. El Gobierno tendrá que velar por que la ley se cumpla, por que estén todos los informes preceptivos para el momento en el que haya proyecto, que será cuando empecemos a trabajar, y se lo digo desde Aramón, el final de la refinanciación de la operación, macro operación de préstamo, que afortunadamente con una buena gestión, estos cuatro últimos años, hemos rebajado en una buena cantidad.

Tal ha sido la gestión que llevamos los dos últimos ejercicios, incluyendo el presente, aportando beneficios, la primera vez desde que Aramón nació. Ese momento, con esa refinanciación, con menores tipos de interés, que nos dará más holgura, más oxígeno, más capacidad de inversión, a Aramón como sociedad privada le permitirá sentarse con las otras dos empresas y tratar de buscar diseño para ese futuro proyecto.

Y a partir de ahí, el Gobierno, a vigilar, a velar por que todo se cumpla, todo el Gobierno, les guste más a unos, les guste menos a otros. Es un proyecto privado. Ustedes podrán seguir dando —¡faltaría más!— su opinión, su gusto, pero es que es un tema de tres empresas privadas.

Y permítanme, no sé si es que alguien de los que ha pasado por aquí —yo, por lo menos, he escuchado a dos— ha dejado caer algo que a mí sí me asusta, porque a mí no me asusta que los altoaragoneses piensen que esto se frena, porque no hay nada frenado, no hay nada iniciado, pero no se ha frenado nada que no se hubiera hecho más allá de una foto, insisto, un paripé. Pero, desde luego, si me asustaría si pensara que ese proyecto, que con el diseño en 2013, se cuantificó en sesenta y ocho millones de euros, pasando no por don-

de creía el territorio o creían las instituciones, como ha dicho la portavoz socialista, por donde quería el Partido Popular, que si acaba siendo lo que deciden todos los interlocutores y agentes necesarios en ese consenso que pretendemos, pues, tendremos que darle la razón, pero no hemos visto más razón que la de, como decía uno que conocemos, por cañetes, por allí. Pues, eso es lo que contiene. Pero sesenta y ocho millones que, desde luego, no se me pasaría a mí por la cabeza que tuvieran que salir del presupuesto público; a mí, no. Podremos buscar apoyo a la financiación, pero insisto en que se trata de un tema privado.

Hablamos desde el Gobierno, desde Aramón, de unión de estaciones, pero, insisto, hablamos sobre todo por encima de la unión de estaciones, de la unión de los valles, del valle del Aragón y del valle de Tena, y cuando hablamos de valles, hablamos no solamente de territorio, hablamos de personas; cuando decimos que queremos contar con el territorio, lo vemos un imperativo. Hay que contar con los habitantes del territorio, incluso para saber de qué van a vivir de aquí a un futuro, incluso para eso. Porque tenemos algún proyecto reciente, y desde aquí podemos opinar todos, pero quienes tienen y quieren vivir en los territorios son sus habitantes. Las instituciones están para que les consultemos y contemos con su opinión. En todo lo que tiene que ver con organismos, empresas..., los jóvenes tendrán que aportar en este futuro proyecto, porque les afecta directamente a ellos también en lo económico, porque es para el desarrollo socioeconómico, en lo social, porque es su futuro.

Quizás sea una de las herramientas para permitir ese asentamiento poblacional con el que se nos llena a todos la boca, quizás, pero, sobre todo y por encima de todo, quiero dejar claro algo: la sostenibilidad económica hay que garantizarla desde el ámbito de las tres empresas. Ese es el cómo, más allá del cuándo, que ya lo he dejado claro cuando nos vamos a poner manos a la obra.

Pero el medioambiental, el respeto al territorio, se da por hecho; la sensatez ambiental, créanme, sería no solamente una imprudencia, sería una irresponsabilidad pensar que en Aramón, con la mitad del accionariado del Gobierno, se va a permitir otra cosa. Aquí no se viene a destrozar las montañas ni el territorio, no, aquí se viene a trabajar y a procurar el futuro del territorio y, por tanto, el de sus habitantes. Pero en esa parte de la sostenibilidad social —insisto—, sabemos cómo hacerlo y, sobre todo, tenemos un modelo, un ejemplo de cómo no debemos hacerlo. Debemos contar con ellos, para las fases, para la financiación, para ver hasta dónde tiene que llegar, para el momento de la simultaneidad..., ¡con ellos!

El Gobierno impulsara, respaldara, como cualquier otro proyecto. Si antes lo citaba, tenemos unos cuantos para poner ejemplo, con agilidad, si es que el proyecto es bueno y pasa todos los márgenes de la ley, pero desde luego el proyecto nunca tendrá ni al Gobierno ni a la Corporación Empresarial Pública Aragonesa, es decir, al Gobierno como promotor, no. Porque ni va a ser quien financie el proyecto y, tal como me preguntaban, la organización seguirá siendo de tres titulares, tres titulares.

Yo les voy a decir algo, y lo he remarcado, en la antesala, el paso previo ha sido la unión comercial, ese forfait conjunto y único, y no crean que todas las estaciones salen bien paradas, que había estaciones que no tenían ninguna necesidad, pero por el bien de la nieve

en Aragón, se ha llegado a ese acuerdo, y no ha sido fácil. Recuerdo que, al menos, una de las tres empresas estaba en procesos litigiosos hasta con Europa. No ha sido fácil, pero ¿se ha venido a aprobar a esta Cámara la unión comercial? El Gobierno ha opinado, la parte del Gobierno en Aramón —y aquí hay unos cuantos consejeros—, hombre, pues, tiene su valor en cuanto a lo social, en cuanto a la defensa de para qué queremos ese tipo, porque también es un proyecto la unión comercial, pero es entre empresas privadas, tres.

Por tanto, cuando me preguntan, en este caso, el señor Ortas, por la estrategia, es que no es mi estrategia, señor Ortas. Yo me arremangaré y me pondré a trabajar como el resto de los integrantes de las empresas, pero sí yo viniera aquí con mí estrategia, estaría haciendo lo propio que algunos hicieron, estaría imponiendo aquello que yo quiero. Y, desde luego, si hay algo que particularmente yo quiero, al igual que el resto de los agentes implicados en este futuro proyecto, es que sea por consenso, que es la mejor de las aportaciones sociales que podemos garantizar.

Finalizo ya.

Como les decía, nada nuevo bajo el sol. Seguramente, volveremos a encontrarnos, por cortesía del Grupo Parlamentario Popular, en estas Cortes para seguir debatiendo. Mientras, en Aramón, seguiremos trabajando con el resto de las estaciones, ténganlo por seguro. Estarán informados, cómo no, pero entre tanto, aprovechemos también para que de una forma, espero colectiva, nos alegremos de algo que hemos iniciado tanto el señor Campoy como yo, diciendo: tenemos ya la nieve, desde el día 16 de noviembre, las estaciones están en funcionamiento, y eso supone riqueza, empleo y desarrollo. Eso es cuanto nos tiene que unir, y eso es por lo que también aquí se podrá opinar, pero desde las empresas privadas, desde Astún, Candanchú y desde Aramón tenemos que trabajar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Les voy a pedir un esfuerzo. A las cinco menos cuarto reanudaríamos la sesión.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión [a las dieciséis horas y cuarenta y seis minutos].

Tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte para informar del modelo educativo inclusivo del Gobierno de Aragón.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructura y estrategias basadas en una visión

común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular, educar a todos los niños y niñas.

El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes en la enseñanza convencional, representa un enfoque que examina cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes.

El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el

entorno del aprendizaje.

Comparecí en el anterior Pleno, a petición del Partido Popular, para responder a la pregunta o al interés de explicar los procedimientos de contratación o cómo estaba la contratación del personal sanitario en los centros educativos. Bien, en esa comparecencia, el portavoz de Izquierda Unida dijo que más allá de que se resolvieran los problemas puntuales que se habían prestado en la contratación al inicio de curso, convendría hacer una reflexión sobre el modelo de inclusión. Luego, los grupos de la oposición, pues, en algún caso, cuestionaron el sistema o el modelo inclusivo que había puesto en marcha el departamento, pues, por los problemas que había habido y que yo había asumido como responsabilidad propia en la contratación de parte del personal sanitario en los centros educativos.

En esa misma comparecencia, me comprometí a pedir una comparecencia en estas Cortes para explicar el modelo inclusivo que había puesto y estaba desarrollando el Departamento de Educación. Y bien, pues, en el siguiente Pleno, comparezco para exponer y explicar el modelo de inclusión educativa que ha puesto en marcha y está desarrollando, como he dicho, el Departamento de Educación.

Bueno, lo que he leído anteriormente es una parte de la guía de inclusión que aprobó la UNESCO en el año 2006, y está claro que está hablando de un modelo de inclusión frente a un modelo de integración. Es decir, un modelo de integración que vino funcionando desde finales del siglo pasado, de los años noventa, a la primera década de este siglo, del año 2000.

Evidentemente, el modelo de inclusión se basa en un modelo de carácter social, donde las barreras, las barreras de acceso que tienen los ciudadanos son barreras del entorno y que, por lo tanto, para poder aplicar políticas de incorporación y de inclusión, esas barreras deben ser eliminadas a través de ampliar los espacios de inclusión, frente a un modelo de integración en el que las barreras partían de la persona, partían del individuo y lo que había que facilitar al individuo era superar esas barreras mediante aquellas medidas de progresión y proyección social.

Bueno, pues, el Departamento de Educación ha venido trabajando en desarrollar un modelo de inclusión frente al modelo de integración. Eso es lo que hemos estado haciendo y eso es lo que estamos desarrollando. Las diferencias —permítanme que les explique con cuatro líneas—, las diferencias entre un modelo de inclusión o un modelo de integración: el modelo de integración

se dirige de manera específica a los alumnos con necesidades educativas especiales, frente al modelo de inclusión, que se dirige a todos los alumnos y a todas las personas sin ningún tipo de discriminación. La integración se percibe como innovación en el enfoque integrador y en el enfoque inclusivo se entiende como una reforma educativa, donde participan todos los sectores del sistema educativo.

Bueno, pues, esto es lo que hemos venido desarrollando. Para ello, para desarrollar este modelo, había que tener en cuenta varias cosas: primero, generar un marco general, basado en la prevención, en la anticipación y en la respuesta inclusiva de acuerdo con el Convenio Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; de acuerdo también con el Foro de la UNESCO sobre Educación del 2015, donde se propone dirigir la educación hacia una educación inclusiva y de acuerdo con nuestra Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad, que se aprobó en este Parlamento.

Una segunda cuestión que había que abordar al desarrollar el modelo era crear un entorno adecuado de convivencia escolar, porque un entorno adecuado de convivencia escolar es la base para desarrollar un modelo inclusivo. Sin una convivencia adecuada, puesto que el entorno debe ser un entorno inclusivo, pues, el modelo de convivencia tiene que ser un factor fundamental.

Y está basado también en el informe de la UNESCO de 2015, que promueve una visión humanista de la educación y que reconoce como una fuerza transformadora para construir un futuro mejor, y también en el Plan estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres en Aragón del 2017-2020.

Luego había que crear un sistema de orientación y de recursos para el funcionamiento del modelo, sistema en el término estricto, es decir, entre un conjunto de elementos y sus relaciones entre sí.

Una cuarta base para desarrollar este modelo de inclusión era la regulación de unas actuaciones, actuaciones que no solamente contemplaban actuaciones específicas para el alumnado que tenía dificultades de aprendizaje, sino unas actuaciones también de carácter general. Y luego, diseñar una estructura de modelos de educación inclusiva.

En este sentido, se aprobó un decreto que generaba el marco y tres **órdenes** de desarrollo: una orden sobre convivencia escolar; una orden sobre la red, la denominada red integrada de orientación educativa; la tercera orden, que regula las actuaciones de intervención educativa, las que he dicho de carácter general y de carácter específico, y luego, una cuarta orden, que ha estado hasta hace unas semanas, unos meses, en exposición pública, donde desarrollaba estos modelos para la inclusión educativa.

Me detendré en las órdenes 1004 y 1005, la relativa a la red integradora de orientación educativa y a las actuaciones. Esta red integrada de la orientación educativa se compone por equipos de atención temprana, en concreto, siete que se recuperan, siete que habían desaparecido y siete equipos que se recuperan, porque la atención temprana y la prevención es la base de este modelo. Es decir, prescribir y detectar necesidades de inclusión en la más temprana edad, y estoy hablando

no solamente de la etapa de tres-seis años, sino de toda la etapa preobligatoria, es decir, desde los cero hasta los seis años.

Unos equipos de orientación educativa de infantil y primaria, en concreto, treinta y dos equipos; un equipo de convivencia escolar —este es de nueva creación—; equipos especializados de motóricos, de trastornos generalizados del desarrollo, que también es nuevo, y uno que vamos a poner en marcha a lo largo de este año que será un equipo de trastorno mental. Los departamentos de orientación de los institutos, de los centros de adultos y los servicios de orientación de los centros de educación especial y los centros concertados.

Respecto a las actuaciones, que es la otra orden que desarrollaba el modelo del sistema educativo, se plantean actuaciones de carácter general, como he dicho, que son las que garantiza ese modelo de inclusión educativa, entre las que destacan la prevención de necesidades y respuesta anticipada, la promoción de la asistencia y la permanencia en el sistema educativo, la función tutorial, las propuestas metodológicas y organizativas, la oferta de materias del bloque de libre configuración, la accesibilidad universal, los programas de colaboración entre centros docentes y los programas establecidos por la Administración con otras administraciones.

Respecto a las actuaciones específicas, que son las que se ponen en marcha para aquellos alumnos que están diagnosticados como alumnos con necesidades de apoyo educativo, son las adaptaciones de acceso—también es una novedad—, la adaptación curricular significativa, la flexibilización e incorporación del currículo, la permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo, la aceleración parcial del currículo, la flexibilización en la incorporación a un nivel superior respecto al correspondiente de la edad y la fragmentación de bloques, así como otros programas específicos y lo que se denomina también la escolarización combinada y el cambio de modalidad de escolarización.

No me voy a detener mucho más porque no tengo mucho tiempo, pero una parte importante para desarrollar este modelo ha sido y es la formación del profesorado, como ya dije en mi comparecencia anterior. Desde el curso 2016-2017 se han emprendido acciones formativas. En el 2017-2018, en concreto, veintiuna actividades formativas para cuatrocientos docentes. En el 2018-2019, cincuenta y tres actividades formativas para mil trescientas ocho personas. Y para el curso 2019-2020 están previstas sesenta y siete, para mil cien participantes.

Otras acciones que se han puesto en marcha han sido las aulas TEA en centros ordinarios de escolarización ordinaria. En concreto se pusieron en marcha más de veinticinco [corte automático de sonido]... aulas de trastorno del aspecto autista.

Pusimos en marcha el Centro de Innovación Arasaac para la inteligencia y para la comunicación aumentativa. Y luego hemos desarrollado una escolarización de alumnos de educación especial en centros ordinarios, como han sido el Julián Sanz Ibáñez y el centro de San Braulio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Vaya concluyendo. El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Muy bien. Pues termino y continuaré en mi otro turno. ¿De acuerdo?

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno de los grupos: entiendo que no es necesario suspender la sesión.

Señor Sanz, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenas tardes, señorías.

Gracias, señor consejero, señor Faci, lo primero por la explicación del punto de partida: distinguir entre integración y educación inclusiva es fundamental y para nosotros y nosotras es un elemento que debe regir precisamente nuestras políticas en materia de educación inclusiva.

Quiero comenzar recordando que Izquierda Unida defiende con claridad una educación pública, gratuita, que es la única garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democrática. Y por lo tanto también es la base de la cohesión social y de la formación de personas más libres, más críticas y más iguales.

Por lo tanto, la política de inclusión educativa debe ser fundamental, y creo que compartimos en la necesidad de entenderla desde la interseccionalidad de cada uno de los factores que provoca la exclusión y, sobre todo, no centrándonos solo en ese ámbito, sino entendiendo que la política tiene que afectar al común, al conjunto de la comunidad educativa.

Pero ¿por qué digo esto? ¿Por qué quiero empezar por aquí? Porque para nosotras y nosotros es importante centrar en toda su dimensión, en toda su dimensión, las realidades muy diferentes que afectan a este tipo de políticas. En primer lugar, usted ha hablado de los alumnos con necesidades de adaptación educativa, al final, un poquito.

Para nosotros es importante también situar encima de la mesa las condiciones estructurales que generan que esos alumnos al final estén padeciendo situaciones complejas en lo que respecta a su no garantía de igualdad de oportunidades. Y hablo de la faceta socioeconómica, pero también hablo de cómo al final acaban incorporándose a la red pública educativa. Porque fundamentalmente es la red pública educativa, a través de esos centros en desventaja que condensan el mayor porcentaje de este tipo de alumnado, la que acaba absorbiendo, acaba absorbiendo ese asunto, que imposibilita una educación en ese sentido, en calidad, en equidad, en el conjunto de la red.

No ha hablado nada de las necesidades profesionales para garantizar que estos centros no padecen esas deficiencias estructurales, en lo que respecta a ratios, en lo que respecta a profesional ordinario, a profesional terapéutico, a profesional en materia de audición y lenguaje, a equipos de orientación. Ha hablado, sí, se han reforzado los equipos de orientación. Sabe que Izquierda Unida acordó con ustedes el avanzar, incluso todavía más, en ese necesario incremento de orientadores para garantizar también esa atención temprana que compartimos también, compartimos.

Estamos a la espera de la cuarta orden de inclusión, vamos a ver cómo se dota al personal, nos cuente un poco a ese respecto.

En segundo lugar queremos hablar de los alumnos con diversidad funcional, que no se pueden adscribir a una sola categoría, que la realidad es compleja, y porque son situaciones muy plurales y yo creo que hay que abordarlo desde esa complejidad, como le decía, para garantizar esa interseccionalidad de las políticas.

Compartimos la convivencia, la convivencia, que no la integración, de la red de centros de educación especial con los centros integrados de atención preferente y la incorporación de esas aulas TEA. Pero nos preocupa mucho si realmente el incremento de las aulas TEA está respondiendo a una política previa de valoración, de evaluación, de si realmente se están cumpliendo o no se están cumpliendo las medidas, la efectividad de esas aulas. Si los profesores de apoyo, los profesores sombra están cumpliendo su papel. Nos gustaría que nos contase si cuenta con elementos valoradores en ese sentido.

Y es que la realidad de la red de centros de educación especial en esta comunidad, en Zaragoza mismamente, tenemos una clara situación de saturación. Y yo creo que lo que hay que hacer también es una apuesta por el refuerzo de esa red, por la mejora de las condiciones estructurales, esto ya lo debatimos la última vez, creo que no toca volver a ocupar el tiempo, el poco tiempo que me queda para hablar en ese sentido. Pero le pido que se comprometa con esta Cámara, con nosotros, con Izquierda Unida en este caso, y que garantice que va a haber un apoyo específico que supera el déficit que desde lo público ha tenido siempre esta red de centros de educación especial.

Creemos también que es apropiado que la rehabilitación, la estimulación, se realice en el ámbito educativo, sobre todo también por esa otra faceta, ¿no?, de conciliación de la vida familiar, de realidad que hay detrás de toda esta problemática.

Y creemos que las plazas, en este sentido, deben ser plazas estructurales, deben formar parte de las plantillas. No podemos estar permanentemente con esa situación de interinidad que, en otro orden de cosas, pues imposibilita también que hagamos frente a las necesidades objetivas. En algunos colectivos de personas con diversidad funcional son fundamentales el ambiente, las condiciones ambientales y dinámicas del centro que posibiliten su desarrollo y garanticen su salud y bienestar.

Tenemos centros públicos de referencia en educación especial. Quizá podíamos exportar, podíamos completar esos programas, podíamos llevar [corte automático de sonido]... a esos centros y así también poner en valor ese trabajo, igual que los programas de estimulación sensorial. En fin, una serie de medidas que superarían también esa tendencia que tenemos hacia la medicalización.

Sin más, acabo ya porque no hay tiempo. La infancia con diversidad funcional quiere participar en la sociedad y hay muchos ámbitos para hacerla posible, hay muchos ámbitos, los recreos, las actividades extraescolares, la actividad física, los patios compartidos, la educación no formal, en fin...

Le pedimos, por lo tanto, que nos vaya contestando a estas preguntas y quizá sería bueno que tuviésemos una foto global de esa red que abarcara todas estas problemáticas para implementar políticas que generasen sinergia entre unas y otras cosas y así garantizar que no estamos hablando, al final, de integración, sino que estamos hablando de inclusión real.

Nada más.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación, tiene la palabra la señora Peirat, del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero, y muchas gracias por su comparecencia para explicarnos las líneas generales de desarrollo sobre el modelo educativo inclusivo del Gobierno de Aragón.

En la Comisión de Educación de estas Cortes hemos tenido la oportunidad en varias ocasiones de tratar ya este tema y en su comparecencia inicial sobre las líneas generales, usted también hizo alusión ya a este modelo. Además, también tuvimos la oportunidad de escuchar la intervención de su directora general de Planificación y Equidad Educativa de su departamento, que nos ofreció explicaciones relativas a diversos aspectos en materia de educación inclusiva.

Es de agradecer que hoy la comparecencia que estamos debatiendo sea precisamente a petición propia del consejero. Ello denota claramente la importancia que se le concede a esta materia desde el Gobierno de Aragón.

En cuanto a los contenidos de su intervención, me limitaré a subrayar algunos aspectos. En primer lugar, destacar el esfuerzo del ejecutivo para conseguir medidas en tres aspectos fundamentales en materia de inclusión educativa. En primer lugar, me gustaría señalar y hacer referencia a la prevención y la atención temprana. En segundo lugar, el fomento de un sistema de formación y apoyo al personal docente y no docente.

Y en tercer lugar el establecimiento de los apoyos presupuestarios y materiales y de personal suficientes, para garantizar alcanzar los objetivos generales de igualdad hacia una educación de calidad para todos, con independencia de las condiciones personales y sociales del alumno.

Este modelo que tiene su base en una normativa aprobada en el año 2017, con el nuevo decreto de inclusión se organiza sobre la Red integrada de orientación educativa en la que se incluyen los equipos de convivencia escolar, así como la creación de centros especializados de referencia.

Nada de lo anterior tendría sentido si el Gobierno de Aragón no pusiera sobre la mesa, evidentemente, un aumento de medios materiales y personales al respecto. Y en este sentido cabe destacar el número de personal docente de especialidades de atención a la diversidad, más de cincuenta y cinco, así como el apoyo de profesionales sanitarios que prestan su servicio en estos centros, contándolos en más de setenta y uno.

En esta misma línea debemos aplaudir la presencia del personal docente en atención domiciliaria, en aulas hospitalarias o en la especialidad en determinados ámbitos.

Por último, creemos que la labor de los auxiliares de educación especial está llamada a jugar un gran papel.

Como he dicho anteriormente, entre los pilares que sustentan el nuevo modelo inclusivo de educación, señalar la necesidad de fomentar en este ámbito la formación del profesorado.

Quiero concluir mi intervención manifestando el apoyo de este grupo parlamentario en la lucha por la inclusión, en el sentido más amplio de la palabra, en todo el conjunto de nuestro sistema educativo.

Son muchos y muy variados los parámetros que se utilizan para valorar el sistema educativo de cada una de las comunidades autónomas o de los diversos estados en el ámbito europeo internacional. Pero, sin duda alguna, la respuesta y la atención a los alumnos con necesidades de apoyo educativo debe ser una de ellas y, en este sentido, creemos que Aragón está haciendo los deberes.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Peirat.

A continuación, tiene la palabra el señor Arranz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero, gracias por su exposición. Gracias por comparecer voluntariamente, como dijo, a explicarnos el modelo, es de agradecer, por supuesto.

Y en nuestra opinión, la opinión de nuestra fuerza política, entendemos que la educación la concebimos como un derecho universal, un pilar básico de un Estado que defiende el principio de igualdad de oportunidades. Creo que es uno de los principios más importantes, que venga cada uno de donde venga y sea como sea, tenga una igualdad de oportunidades, es importante.

Y, en nuestra opinión, el modelo educativo inclusivo tiene aspectos positivos y claramente bienintencionados, por supuesto. Concibe la educación como un proceso, un avanzar junto a toda la comunidad educativa. No habla de integrar, sino de transformar los sistemas educativos, como ha dicho, y los entornos de aprendizaje, con el fin de responder a las diversidades o a la diversidad de los propios estudiantes.

Si bien, ponemos el foco en los alumnos que realmente tienen problemáticas diversas y necesidades especiales. Nos damos cuenta de que cada discapacidad es un mundo y muchas veces cada alumno creemos que precisa evolucionar a un ritmo propio, y eso es lo que creo que a veces nos va a costar, a lo mejor, desde mi opinión, de mi formación, nos va a costar encajar en el tema de la educación inclusiva como conjunto, ¿no? En el tema de que cada discapacidad sea diferente y cada persona tenga un ritmo, un ritmo particular de avanzar o de evolucionar o de progresar.

Cuando escuchamos a los padres de estos chicos, a sus familias, a las diversas plataformas, la Plataforma Nacional de Educación Inclusiva Sí, Especial También, creo que nos da la pista adecuada y exacta para abordar la cuestión, no desde un punto de vista únicamente teórico, dogmático, sino de una forma práctica y realista, ¿no?

Una gran mayoría de esos casos, a veces los más complicados, por decirlo de alguna manera, niños o

menores que sufren pluridiscapacidad, parálisis cerebral, autismo severo... necesitan de grandes profesionales, grandes especialistas, muy formados en estas materias tan complejas, en estas problemáticas, en estos trastornos o necesidades muy específicas.

No es suficiente a veces un centro ordinario con personal de apoyo o con un tutor por muy buena voluntad o incluso por muchos cursos de formación que se hayan hecho. Es que hay centros ya muy especializados en autismo, en ciertos temas muy concretos, ¿no?

Hay quien habla de segregación del alumnado, en nuestra opinión nada más lejos, ¿no? Lo que pretendemos o lo que en nuestra opinión es lo más adecuado es tratar de adecuar, valga la redundancia, por el mejor interés último del propio menor, un tratamiento, un apoyo y una educación especial que precise para su mejor desarrollo personal y académico. Es individualizar su progreso personal y educativo.

Para esta formación, la verdadera inclusión requiere de medios en la escuela ordinaria y no cerrar los centros especiales que funcionan con grandes especialistas y profesionales, esa doble respuesta. Y a la hora de derivar a esos niños con ciertas necesidades especiales, escuchar también a los padres y a los profesionales. No nos olvidemos de los padres, que es una queja que nos han repetido en muchas ocasiones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.

A continuación, tiene la palabra la señora Lasobras por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Faci, por su comparecencia en este Parlamento y por la exposición respecto al modelo educativo que nos ha hecho, inclusivo.

Los centros educativos del siglo XXI están obligados a educar y enseñar con los valores de participación, tolerancia, igualdad y respeto a los derechos del alumnado y la aceptación de la diversidad personal; centros educativos donde tenga cabida todo el alumnado sin importar sus dificultades.

La educación inclusiva no es una metodología, ni un principio, ni un valor. La educación inclusiva es un derecho humano a vivir, a aprender y desarrollarse con todas las personas que conforman la comunidad educativa, sin olvidar el resto de rutas que configuran el derecho del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Se han ido poniendo en marcha diversas iniciativas desde el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón hacia un modelo educativo aragonés que pasa por la formación del profesorado, como usted ha dicho, la sensibilización e implicación de las familias.

Señor Faci, valoramos positivamente los programas que se han puesto en marcha desde el Gobierno de Aragón, como la atención del alumnado en situaciones excepcionales por motivos de salud, donde profesionales acuden a la atención domiciliaria o a aulas hospitalarias

Y también respaldamos el Programa +21, dirigido al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, o el Programa PROA, que mejora las perspectivas escolares del alumnado, o el que sirve para mejorar el comportamiento de los deportistas.

Un gran ejemplo de inclusión de este Gobierno de Aragón es la puesta en marcha de los patios cooperativos e inclusivos, que ya nos dijo la secretaria general técnica, la señora Ferrer, en la comparecencia que tuvo, para que el alumnado aprenda valores que les permitan respetar y tener en cuenta al resto de sus compañeros y compañeras, antes de llevarse a cabo actividades competitivas que puedan provocar una ruptura social mayor.

mayor.

Y también quiero destacar los planes flexibles sobre equidad, calidad y participación. Planes centrados en que nadie quede atrás, una oportunidad única para crear sociedades más inclusivas y equitativas de cara al futuro y que van a ponerse en marcha próximamente desde el Departamento de Educación.

Todas estas medidas sirven para conseguir sistemas de educación inclusivos, para lograr un ambicioso objetivo, y es que Aragón sea ejemplo de inclusión y de equidad en los programas y sistemas educativos para todo el alumnado, y que Aragón también sea ejemplo de infraestructuras educativas que se adapten a los nuevos modelos educativos y a los nuevos retos de la sociedad aragonesa. Y así lo he trasladado en alguna Comisión de Educación.

Esto debemos verlo todo como una inversión de futuro que debe dibujar la sociedad de nuestros hijos e hijas como un lugar más humano. La inclusión es el mayor reto para los centros educativos de todo el mundo y es el foco central en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, que dentro de su objetivo 4 habla de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas.

Ahora ya no es el momento de hablar de inclusión sí o inclusión no, ahora toca hablar de cómo la hacemos y que sea de calidad. Y ese debe de ser uno de los objetivos principales del Gobierno de Aragón desde el Departamento de Educación.

Los centros educativos son el lugar privilegiado para garantizar los derechos de los menores, por la trascendencia de lo que en ellos se aprende y por el impacto de tantas horas de vida en común.

Y no quiero terminar sin poner en relieve que debemos trabajar para la inclusión del alumnado LGTBI. El punto no es si estamos o no preparados para esta inclusión, sino la obligación de hacerlo; independientemente de nuestras convicciones o creencias, todos los profesionales deben reconocer que el mundo ha cambiado y que el alumnado está exigiendo sus derechos, los mismos que tienen las demás personas.

Hay departamentos de Educación de otras comunidades autónomas que han puesto en marcha campañas de bibliotecas de colores, una guía de publicaciones sobre familias homoparentales, transexualidad, estereotipos de orientación sexual en todos los alumnos de primaria-secundaria, con la idea de que se encuentren en las bibliotecas de los centros educativos para hacerlos inclusivos. Y me gustaría que desde su departamento se pudiera estudiar la posibilidad de poder implantarlo en Aragón.

Para finalizar, desde Chunta Aragonesista siempre hemos defendido y defenderemos la enseñanza pública y laica de calidad, garantizando que los recursos públicos destinados a educación no financien modelos educativos excluyentes. Y también apostamos por un modelo educativo sin desigualdades, con cohesión social e igualdad de oportunidades. Además de plantear que todos los centros elaboren y desarrollen un plan sobre la igualdad entre hombres y mujeres para mejorar el futuro de la sociedad aragonesa.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Bueno, pues en esta comparecencia del consejero de Educación yo creo que más o menos, por las exposiciones que ha hecho cada grupo parlamentario, estamos hablando, al fin y al cabo, de la educación que queremos en el siglo XXI.

Una echa la vista atrás a la evolución que ha habido en cuanto a la respuesta educativa a la diversidad y, bueno, pues hemos pasado en pocos años a unas diferencias significativas. Ahora mismo hay asociaciones de madres y de padres que quieren velar por una educación completamente inclusiva en los centros de ordinarios, no tanto hacia los centros específicos de educación especial, que siempre defendemos que son necesarios y van a tener que estar allí. Pero, bueno, ya hay otro tipo de sensibilidades, otro tipo de concienciación. Porque, al fin y al cabo, lo que las madres y padres desean para sus hijos e hijas es la mejor educación, en igualdad de condiciones y en un entorno cercano. Y por eso hay que defender el derecho a todos y a todas a una educación, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, a una educación pública y de calidad, porque es la red que asegura esos principios fundamentales sobre el derecho a la educación.

Quiero decir que también usted ha hecho referencia a esa Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y ahí pues también quiero hacer mención a ese enorme trabajo que hacen los centros de educación especial y que han hecho, porque gracias a ellos el alumnado con necesidades educativas especiales ha podido ser escolarizado, y creo, de verdad, que se podrían hacer grandes proyectos contando con estos centros, con toda su experiencia, con toda su innovación metodológica, e incorporarla en los centros ordinarios, que van a estar recibiendo cada vez más diversidad. Porque, como decimos, estamos hablando de la escuela del siglo XXI.

Yo le agradezco también la exposición que ha hecho de todo el marco normativo porque, evidentemente, era para actualizarlo, renovarlo e incorporar nuevas necesidades, el decreto de inclusión, las órdenes que lo desarrollan...

Sí que tengo que decirle, porque, bueno, así me lo han manifestado, los niños disléxicos, las niñas disléxicas: creo que allí tenemos que hacer una reflexión. Lo que mejor va para estos niños es siempre la prevención y estamos hablando otra vez de que tengan que tener dos años de desfase, con dos años de desfase llegamos tarde. Bueno, pues acláremelo, porque yo creo que hay allí algo que no tenemos demasiado claro.

Pero, bueno, yo creo que ha hablado de patas fundamentales, como la formación del profesorado; es evidente que el profesorado es el primero que tiene que tener esa formación que le llegue sobre la atención, la inclusión y, aparte, porque eso nos va a llevar a, como digo, un cambio en la metodología, un cambio en la organización, un cambio en entender las cosas.

Pero que, también digo, gracias a los equipos docentes que tenemos y que gracias a que van siempre, por su experiencia, un poquito por delante de la administración, pues también podemos nutrirnos de todas esas experiencias en los centros educativos. Y siempre hay que darles los apoyos que necesitan porque, claro, hablar de la atención del alumnado con necesidad de apoyo educativo específico es hablar de recursos. Eso es evidente.

Entonces, bueno, no quiero reiterar todo lo que ha sucedido con el personal sanitario y las soluciones que se están llevando a cabo, y que sé que el departamento está en ello, pero, bueno, creo que debemos hacer hincapié en eso.

Y ya, por último, sí que me gustaría decir: hablamos de educación inclusiva, pero también hay que hablar de escolarización inclusiva. Eso es muy importante. La escolarización, la planificación. Allí, allí es cuando vemos verdaderamente hasta dónde llega la equidad y hasta dónde estamos verdaderamente contemplando eso. Y se lo digo porque no lo dice Podemos, igual ya no. Afortunadamente, lo dicen organismos internacionales, incluso, organismos que están apuntando a la segregación escolar como una cuestión fundamental que tiene que abordar el sistema educativo.

Hay centros que segregan, donde hay un perfil de alumnado [corte automático de sonido]... por su —y termino ya— por su situación socioeconómica determinada

Escolarización inclusiva, consejero: si puede dar algunos detalles para ver que eso es una realidad en Aragón.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Trullén tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Faci, buenas tardes. En primer lugar, agradecerle y felicitarle por tomar la iniciativa y venir aquí a petición propia a comparecer para explicar algo que realmente es muy importante, que es el modelo de educación inclusiva de nuestro sistema educativo.

Tanto el objetivo para desarrollo sostenible número cuatro, como el Foro Mundial de la Educación al que ha hecho referencia, en Incheon, celebrado en 2015, como las iniciativas de la Comisión Europea, como la legislación nacional, como la legislación autonómica, todos nos impulsan a remar en el mismo sentido para construir realmente una educación inclusiva, una educación que garantice la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y que elimine todas las exclusiones tanto dentro como fuera del aula.

En este sentido, la detección temprana y la participación de toda la comunidad educativa son fundamentales. Y también hay que hacer hincapié en la responsabilidad de los centros docentes, que son los verdaderos garantes de esa equidad, los verdaderos garantes de esa igualdad de oportunidades y, por lo tanto, los centros docentes tienen un papel fundamental para desarrollar esa educación inclusiva.

Desde este punto de vista, y con el decreto que se aprobó la pasada legislatura, dos son las herramientas fundamentales que tienen los centros docentes. Son, por un lado, las actuaciones de carácter general, que usted también las ha comentado, que se dirigen al alumnado en general y que hacen la distinción entre este modelo inclusivo y el modelo de integración, y las actuaciones de carácter específico, que están destinadas a esos alumnos con necesidades específicas de aprendizaje.

Y dentro de esta categoría hay una gran variedad de situaciones. Nos encontramos con alumnos con necesidades especiales. Nos encontramos con alumnos con trastornos de hiperactividad y déficit de atención. Nos encontramos con alumnos con problemas familiares, incorporación tardía al sistema educativo. Nos encontramos con alumnos con altas capacidades. En definitiva, hay una gran variedad y hay que atender a todos por igual.

Y voy a hacer especial mención a dos tipos de alumnado. En primer lugar, el alumnado con necesidades especiales y que necesita en los centros docentes la atención de ese personal sanitario, de ese personal de enfermería y fisioterapia del que estuvimos hablando en el último Pleno.

Y quiero volver a sacar el tema porque no respondió a una pregunta que le hice y lo voy a volver a intentar. ¿Cómo va a solucionar el problema que hemos tenido este curso y que tuvimos el curso anterior? No ya el curso que viene, que parece ser que con los contratoprograma de dos años puede estar solucionado, sino al siguiente, porque necesitamos que ese personal esté contratado y a tiempo en los centros docentes a fecha 1 de septiembre.

Y el otro grupo de alumnos sobre el que quiero hacer hincapié son los alumnos con altas capacidades, porque a veces a estos alumnos se les excluye de esa atención personalizada que necesitan porque se asume que no van a fracasar en el sistema educativo, y los datos demuestran todo lo contrario: entre el 50 y el 70% de los alumnos con altas capacidades acaban fracasando académicamente.

La legislatura pasada aprobó en estas Cortes de Aragón, a iniciativa de nuestro grupo parlamentario, una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de Aragón a tomar medidas para atender a estos alumnos con altas capacidades, a elaborar un censo de este tipo de alumnos, a promover una sensibilización en la comunidad educativa y a garantizar una formación del profesorado suficiente para detectar y atender a este tipo de alumnos. Quisiera saber si se está haciendo algo al respecto, señor Faci.

Lo mismo con los alumnos con dislexia, que en la legislatura pasada también se aprobó una proposición no de ley para formar al profesorado y que estos alumnos tengan una detección temprana y una atención lo suficientemente oportuna y a tiempo.

Como decía, los centros docentes tienen dos herramientas, entre las herramientas de intervención educativa de carácter general me gustaría destacar dos, que es la acción tutorial, que usted sí la ha nombrado, y otra son todas las acciones tendentes a mejorar la convivencia en los centros docentes. A mí también me parece muy importante.

Y en este sentido sí que quiero lamentar que el cuadripartito votase en contra en la última sesión de este Pleno de una propuesta, presentada por nuestro grupo, de regulación de los dispositivos electrónicos en las aulas, en los centros docentes, porque era una propuesta que precisamente perseguía una disminución de la conflictividad en las escuelas, perseguía una disminución del acoso escolar, un aumento de la convivencia, y también perseguía eliminar una exclusión de oportunidades de aprendizaje que sufren algunos alumnos con unas condiciones socioeconómicas que no les permiten acceder a dispositivos digitales de calidad.

También me gustaría destacar, que usted lo ha nombrado muy someramente, el diseño universal de aprendizaje. Y es que los alumnos, cada alumno tiene una forma de percibir la información distinta y hay que proporcionar distintas formas a esos alumnos para que puedan aprender cada uno a su estilo.

Pero también hay que proporcionarles accesibilidad física, y debemos eliminar todas las barreras arquitectónicas en los centros docentes. Y en este aspecto me gustaría saber si el nuevo Plan de infraestructuras [corte automático de sonido]..., que parece ser que va a acometer este tipo de reformas, va a ser suficiente para eliminar todas estas barreras arquitectónicas, que son también un problema de inclusión.

La formación del profesorado, y este es el último punto que toco, también fundamental, porque necesitamos que sean capaces de detectar y de atender adecuadamente a toda esta variedad de alumnos. Estar en un aula con veinticinco alumnos con varias nacionalidades distintas, algunos con desconocimiento del idioma, otros con trastorno de hiperactividad y déficit de atención y cada uno en su cabeza...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: ... pensando lo que quiera es muy difícil y el profesorado necesita recursos.

Y termino ya, señor presidente, simplemente diciéndole que este es un tema muy importante, puede contar con nosotros desde nuestra posición de oposición constructiva para lo que necesite. Y, mientras tanto, trataremos de detectar posibilidades de mejora, porque es un asunto en el que las familias y los alumnos necesitan altura de miras...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Y es lo que estamos tratando de hacer.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trullén. Señora Cortés, por el Partido Popular. La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Yo también me uno al agradecimiento por su comparecencia. Además, por su rápida comparecencia, una vez que la había anunciado.

Y además quiero felicitarle por su exposición y, sobre todo, por algo a lo que quizá no estemos muy habituados, y es que usted ha utilizado el tiempo de su exposición para hablar de su modelo educativo inclusivo, y no para hacer referencia a otros modelos, a legislaturas pasadas y a otros modelos ya pasados. Así que mi felicitación, también mi agradecimiento en ese sentido.

La verdad es que un modelo educativo inclusivo desde el Partido Popular tiene su cabida, o así lo recogíamos en nuestro programa electoral y además así dimos cuenta de ello cuando en la legislatura pasada se firmó en estas Cortes por todas las formaciones políticas aquí representadas un pacto para la educación, y ahí se hacía referencia a ese modelo o esa inclusión. Y, por eso mismo, porque defendemos un modelo inclusivo, quizá seamos capaces también de detectar, bueno, algunas cuestiones que hemos visto en el desarrollo, en el funcionamiento de este decreto que lleva dos años de vida.

Como siempre, la mayoría de las intervenciones que me preceden, bueno, pues ponen encima de la mesa el agradecimiento y la felicitación de ese modelo, y no siempre muchos detectan otras cuestiones que pueden, bueno, aparecer, algunos fallos, algunas carencias. Y yo, bueno, pues desde la obligación y desde la responsabilidad del principal grupo de la oposición, sí que voy hacer una referencia a algunas cuestiones, como digo, que nos despiertan curiosidad respecto al funcionamiento de este modelo que lleva ya, como digo, dos años y algunas que les son conexas.

La verdad es que en el preámbulo del decreto se hace referencia, usted también lo ha hecho aquí, a esta cita de la Unesco. Creo que es de lo más aprovechable y ahí se habla, además, de unas políticas ágiles y eficaces. Y, en ese sentido, sí que tengo alguna referencia que hacer. Porque, por ejemplo, se habla de la creación de foros y observatorios, y no estoy yo muy segura de que haya sido tan ágil ni tan eficaz. El Foro de la Convivencia ya se constituyó en el seno del Consejo Escolar de Aragón en 2009, y en la creación del Observatorio de la Convivencia, que nace para ahondar en la prevención y resolución de conflictos en el aula, yo quería preguntarle: ¿qué ha sido de ese nuevo protocolo de actuación para los casos de acoso que se presumía más ágil?, ¿se ha evaluado? ¿Cuántos acosadores han salido de sus centros?, ¿cuántos acosados han tenido que emigrar a otros centros?

Se reuniría dos veces al año tantas veces como hiciera falta a petición de sus miembros. En ese sentido, allí se han tratado, por ejemplo, y de manera mucho más concreta los problemas surgidos en los centros como el IES Lucas Mallada o el Sierra de Guara, de Huesca, porque las medidas se dejaron en manos del centro. ¿Cuáles fueron esas medidas?

Creo que el núcleo de ese decreto está en el artículo 3, donde se habla de los principios generales de actuación en los que se ha de basar la política educativa inclusiva, y ahí sí quería hacerle alguna observación.

Nos gustaría, o creemos que sería, bueno, una buena medida establecer convenios con los servicios sociales de ayuntamientos y comarcas, para que identifiquen los problemas en una escolarización temprana. La verdad es que allí a veces, en algunos ayuntamientos, en algunas comarcas, no es fácil que esos equipos de orientación temprana lleguen.

Pensamos que sería importante una programación ágil de esos cupos docentes de personal auxiliar, se lo ha dicho el señor Trullén hace un momento, enfermeras, auxiliares de enfermería, fisioterapeutas; las previsiones se hacen en julio, pero luego no siempre se cubren, hay necesidades de ampliación posteriores y eso lleva una farragosa, bueno, tramitación, con muchos informes entre centros, servicios provinciales, direcciones generales de personal, incluso función pública, usted lo ha dicho. Y usted y yo sabemos que en este momento todavía faltan plazas por cubrir en esas necesidades sanitarias a día de hoy. En este momento, todavía hay padres que están permaneciendo en los centros al lado de sus hijos porque necesitan atenderle. Y quería hacer una última reflexión. O sea, una última pregunta, una cuestión respecto a la actuación de la consejería sobre la subida de la ratio del IES Pirámide de Huesca este verano. ¿Por qué se subió esa ratio? Porque en la comisión de garantía de Huesca se dijo que la orden venía de Zaragoza. ¿Y cuántos alumnos se beneficiaron de esa subida? ¿Y por qué se volvió a bajar, como consta en la comisión de garantías de secundaria, una vez celebrada en septiembre en Huesca? Y, sobre todo, si la subida de ratios de primero de la ESO favorece la inclusión y la atención personalizada.

Y, por último, solamente una reflexión. El Tribunal Superior de Justicia les ha dicho que [corte automático de sonido]... tienen que cambiar el sistema, que tienen que cambiar el modelo de fijar esa proporción concreta de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que tienen que escolarizarse en cada uno de los centros públicos y privados concertados de Aragón.

Las familias siguen reclamando, reivindicando — acabo, señor presidente— canales de participación...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Y, aparte del Observatorio de Convivencia, también quería preguntarle que si se ha hecho algo diferente o alguna medida más para que las familias tengan más canales de participación.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cortés.

Señor Urquizu, por el Grupo Socialista.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Faci, quería comenzar mi intervención felicitándole doblemente. Por un lado, por su didáctica y pedagógica exposición y, en segundo lugar, porque ha conseguido creo que la felicitación de todos los portavoces de esta Cámara y eso no siempre es fácil.

En la educación inclusiva, que es lo que nos trae aquí, pues seguramente podríamos estar hablando de dos cosas importantes. La primera, sobre el modelo, que usted ha explicado muy bien, la diferencia entre integración e inclusión, y, en segundo lugar, sobre todos

los recursos materiales que se ponen a disposición del sistema educativo para atender estas necesidades.

Y es verdad que hay modelos distintos, ha habido formas distintas de enfrentarse a este problema tanto ahora como en el pasado, y, como ha hecho también la portavoz del Partido Popular, pues no voy a referirme seguramente al pasado porque quedan bastante claras las diferencias a la hora de enfrentarse a este problema.

Creo que es un problema, además, que muestra la sensibilidad social de un Gobierno, porque estamos hablando de los niños que más necesitan de la educación por sus características y, por lo tanto, aquellos gobiernos que son capaces de poner sobre la mesa los modelos más personalizados, que atiendan más al alumno, que pongan más recursos son aquellos que muestran una mayor sensibilidad social. Y este cuadripartito, pero, además, el gobierno de la legislatura anterior, también del Partido Socialista, si algo ha mostrado ha sido esa sensibilidad social con todos estos alumnos. Así que queda demostrada la sensibilidad social.

Y, en segundo lugar, porque es un modelo que si algo hace es garantizar la igualdad de oportunidades, que ese tendría que ser también uno de los corazones de la educación. La igualdad de oportunidades para los que más lo necesitan, y estos niños, por sus características, si algo necesitan, es esa igualdad de oportunidades.

Creo que si todo el mundo le ha felicitado es porque los datos así lo indican. Ayer conocíamos o en estos días el informe PISA, el último informe PISA, y, si algo dice ese informe sobre Aragón, es que estamos entre los mejores de la OCDE. Cuando miramos los datos de convivencia en las aulas, Aragón es uno de los más igualitarios que existen. Tenemos los mejores datos de convivencia dentro de las aulas, uno de los mejores datos de bienestar dentro de los colegios, uno de los modelos más igualitarios tanto en la convivencia como en el bienestar. Por lo tanto, lo estamos haciendo bien y así nos lo reconocen los organismos internacionales.

El informe PISA, por lo tanto, pone a Aragón como uno de los mejores lugares a la hora de hablar de convivencia, a la hora de hablar de bienestar y a la hora de hablar de cómo los niños están dentro de las aulas.

Es verdad que tenemos una asignatura pendiente en términos de convivencia y de bienestar como todos, que es la igualdad de género. La igualdad de género es la asignatura pendiente en todos los lugares de la OCDE y también en Aragón, y es donde seguramente tendremos que hacer una mayor apuesta por la convivencia.

Además, también nos dice el informe PISA algunas cosas para aprender, porque el informe PISA además de evaluar también nos da algunas enseñanzas. Y lo que nos dice es que, cuando los modelos son de cooperación, generan mejor resultados que cuando los modelos son de competición.

Así que, en el sistema educativo también, cuando hablamos de colegios, de convivencia, de bienestar, todo lo que sea caminar hacia una mayor cooperación de los colegios y dentro de las aulas va a producir mejor resultados para sus alumnos.

Por lo tanto, como decía, no quiero agotar mi tiempo porque creo que prácticamente todos los portavoces han estado hablando o hemos estado hablando en términos muy parecidos, felicitarle por su comparecencia, por la gestión que están haciendo en esta materia, además, haciéndolo en un momento de dificultad, porque las restricciones presupuestarias pues siempre a veces nos obligan a no poder atender todo como nos gustaría, pero sí que es verdad que en los cuatro últimos años se pusieron recursos, se aumentó el personal, la plantilla, y, sobre todo, se hizo algo muy importante en la formación del profesorado como usted ha indicado, que es básica a la hora de la educación inclusiva, y esta gestión avalada, como digo, por todos los datos, por los informes internacionales, y en Aragón, desde el punto de vista educativo en la inclusión social, creo somos un ejemplo para el resto de comunidades autónomas. Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urquizu.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que agradecer y reconocer el tono constructivo, no alejado, evidentemente, de la lógica crítica de las preguntas que se han planteado con respecto al modelo de inclusión que pusimos en marcha la legislatura pasada y que estamos desarrollando.

Me congratula que todos estemos en esta Cámara en esa misma visión de lo que es la atención inclusiva en ese modelo inclusivo, con los matices que cada uno y cada formación política desde su posición ideológica pueda plantear.

Me voy a ceñir a las dudas o a las preguntas o a los planteamientos que se han hecho por intentar recoger todas y cada una de ellas.

Yo quiero disculpar, evidentemente, en una petición de comparecencia donde yo quería explicar el modelo, quería dejar muy claro la diferencia entre un modelo inclusivo y un modelo que fuera simplemente de integración, porque esa fue la apuesta del Gobierno en la legislatura pasada, y en eso estamos trabajando y no es fácil poner en marcha un modelo de inclusión, cuando partimos de otro modelo completamente diferente y que moviliza y tiene que movilizar muchos recursos y mucha formación. Por eso era importante esta comparecencia, porque era interesante el compartir con todas ustedes y todos ustedes este modelo.

Evidentemente, yo personalmente me siento orgulloso del trabajo que están realizando los centros educativos, los centros de educación especial, los centros llamados ordinarios por el esfuerzo, por la inclusión, porque es una forma diferente de trabajar, no de trabajar solo unos recursos especializados, con unos alumnos en concreto, sino es trabajar en la inclusión con recursos generales, con una atención general, con un plan de atención a la diversidad general, y, evidentemente, eso cuesta y es complicado de poner en marcha.

Evidentemente, señor Sanz, hemos muchas veces debatido y hemos hablado particularmente sobre los centros en desventaja. Yo le he dicho pública y personalmente la apuesta del Gobierno por ese trato singular, por la reducción de ratios, por el incremento de recursos humanos y materiales, y simplemente también por apoyar y por poner en valor el trabajo que se hace. Yo cada vez que puedo ir a visitar a uno de estos centros lo visito porque es ejemplar como están trabajando.

Hablaba de las aulas TEA. Evidentemente, tenemos hecho un análisis: un niño de tres años, de tres a seis años tiene que escolarizarse en un centro ordinario y hay que poner y apostar todos los recursos. Y cuantos más niños y niñas se puedan incorporar a un colegio ordinario que comparten con sus compañeros mucho mejor. Mire, yo he estado esta semana o estas semanas pasadas, he estado en dos centros, en tres centros con aulas TEA, y en dos centros donde hemos puesto en marcha una iniciativa que es escolarizar a alumnos de la modalidad de educación especial en centros ordinarios con un proyecto educativo propio, y me sorprendió. ¿Sabe por qué me he sorprendido? Y aquí quiero poner en valor y la apuesta por este modelo de inclusión y el trabajo. Porque visitado un aula TEA, ¿y qué me he encontrado en el aula TEA? A nadie, a ningún niño. He visitado un aula de estas de educación especial, no aula sustitutoria, sino aula de educación especial, ży qué me he encontrado? Con que no había ningún niño. ¿Dónde están esos niños?, les pregunté, ¿están enfermos, les pasa algo? No, están en el aula con sus compañeros. Y eso es el principal modelo de inclusión educativa y por eso quiero poner en valor esa apuesta que se ha hecho por esa escolarización.

Me decía, señor Arranz, del modelo de educación... No van a desaparecer los centros de educación especial, porque los centros de educación especial son unos centros que atienden magníficamente al alumnado, y respondo a otras preguntas, pero son unos centros modelo de formación y de innovación educativa. Tenemos los mejores profesionales dentro de educación especial, que son pioneros en la atención de los alumnos autistas, que son un ejemplo de recursos. Mire, hay un centro que ha recibido un premio este sábado, que es Arasaac, que es un centro para la comunicación aumentativa, que ese centro nació de dos profesionales que estaban trabajando en el centro Alborada allá por el año 2004-2005. Por eso digo que los centros de educación especial no solamente son vitales y fundamentales para la escolarización, sino que también para la formación y para la innovación, y son un referente importante meto-

Además, hemos puesto en marcha un programa, que es experimental, que es el +21, es decir, aquellos alumnos que terminan la escolarización a los veintiún años, a los veintiún años en centro de educación especial, algunos van a centros especiales de empleo cuando pueden desarrollar una actividad laboral y otros tienen que ir a unos centros de atención, como son los centros de día. Pues el programa +21 que queremos desarrollar también en esta legislatura significa que no dejen de recibir una atención educativa para que no disminuyan en sus capacidades que han adquirido cuando han estado escolarizados.

Señor Trullén, se dicen 50%-70%, y es que es muy fácil decir 50%-70% de alumnos de altas capacidades que fracasan. Yo esa estadística no la tengo. Seguramente la tendrá usted y me la podrá proporcionar y me la podrá pasar, pero no solamente el dato, sino el análisis real y total, y que realmente sean alumnos de altas capacidades, de altas capacidades, y no con unas capacidades superiores a la media, porque hay una diferencia importantísima.

Y le he de decir que nosotros hemos sido pioneros en poner un programa educativo de desarrollo de capacidades, que está extendido en este momento, no sé, pero a múltiples centros de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por lo tanto, tenemos un tratamiento. Otra cosa es la sensación que tienen las familias de la atención, y en eso estamos trabajando, porque nos reunimos periódicamente con las asociaciones de altas capacidades. Eso lo estamos viendo. ¿Qué es lo que ocurre? Que el Ministerio de Educación, y no voy a decir quién lo hizo cuando gobernó, está sacando unas convocatorias para ayudas a alumnos con necesidades educativas especiales, ¿de acuerdo? Y, entonces, el que no tiene el diagnóstico de alumno con necesidades educativas especiales no reciben la ayuda. Eso es una barbaridad. Lo estamos intentando corregir y yo creo que se corregirá.

Los móviles: es un tema que me encanta. Cualquier día, si usted me pide una comparecencia para hablar en exclusiva de los móviles, yo comparezco aquí con usted. Yo no la voy a pedir. [Aplausos.] ¿Sabe por qué no la voy a pedir? Porque así tengo más tiempo, porque en esta comparecencia me ha faltado tiempo. ¿Sabe? O sea, que estoy esperando, que me pida una comparecencia sobre móviles.

Señora Cortés, muchas gracias por... Bueno, lo que ha pasado con el personal sanitario pues ya se lo expliqué, lo he dicho, hay un contrato-programa de dos años, pues al siguiente pues pondremos las medidas preventivas para que no ocurra esto.

Señora Cortés, dos cosas. Una, como a veces se me dice que no contesto a las preguntas, porque a veces, claro, uno no tiene toda la información que me están preguntando. Me han preguntado alguna cosa aquí que no tengo la información, porque es una cosa tan concreta que desatendería mis obligaciones como consejero si conociera ese detalle. ¿De acuerdo? Le voy a pasar una lista, ahora mismo se lo voy a dar, con la explicación de todas aquellas preguntas que me hizo sobre dotación de recursos a los centros que dije yo que algunos casos no estaban contemplados, se la voy a pasar con la explicación, lo que hay, lo que está y la justificación. Porque en algunos casos no coincide lo que usted me dijo que habían pedido los centros con lo que realmente pidieron, en algunos casos, y alguna diferencia había. Pero hoy se lo voy a pasar para que analice, y si tiene alguna duda que le tenga que aclarar, yo a lo largo de este Pleno o mañana se la aclaro, y, si no la tengo, pediré la información.

A ver, una de las cosas que pusimos en marcha en esta legislatura, y, desde luego, señora Sanz, le tengo que decir, es la escolarización. La escolarización es importantísima. Mire, una de las decisiones más importantes que toma la familia es la escolarización y uno de los elementos que tenemos que contemplar y que tenemos que cuidar es la escolarización. Y, evidentemente, nosotros pusimos en marcha unas reservas de plaza para ACNEAE y unos convenios con ayuntamientos, con Huesca, es ejemplar, y con algunas comarcas lo hemos puesto en marcha, para hacer ese equilibrio en la escolarización, sabiendo que no vamos a poder cumplir desde el primer día, porque evidentemente no vamos a desescolarizar lo que está escolarizado.

Y, en ese sentido, señora Cortés, le digo que lo de la sentencia que dicen ustedes del Tribunal Supremo, vamos a ver, ya la hemos... Lo resolvimos la legislatura pasada, porque establecimos un porcentaje máximo de alumnos con necesidades de educaciones especiales en el colegio Pío XII. Evidentemente, desde el colegio Pío XII se escolarizan en el Lucas Mallada, evidentemente, tienen esa reserva también. Y le puedo decir que no se ha escolarizado fuera de plazo ningún alumno con necesidades educativas especiales o de apoyo educativo. Entonces, estamos cumpliendo, lo que pasa es que era un recurso que se presentó hace dos años y se ha resuelto ahora. Pero la ejecución de sentencia la tuvimos hecha en Pío XII y en el resto de colegios y de institutos de toda la Comunidad Autónoma de Aragón, no solamente el Lucas Mallada y el Pío XII.

Tenemos un proyecto de bibliotecas para la igualdad y para la inclusión, que hemos puesto en marcha también hace unos años, y, bueno, no sé qué más decir.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Termino. No sé si me dejo algo. Simplemente, pues que atenderé tanto las preguntas orales como escritas que me hagan al respecto y estaré encantado.

E, insisto, les agradezco el tono de sus intervenciones y veo con satisfacción que, más allá de los problemas puntuales que hemos tenido en la contratación, que no dejan de ser importantes, porque son importantes, pues, bueno, estamos de acuerdo y alineados, ya digo, con nuestras diferencias de cada uno de los grupos, pero estamos en el modelo de inclusión frente al modelo de integración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. [Aplausos.]

Debate y votación de la proposición no de ley 39/19, sobre la jornada escolar en los centros de infantil y primaria sostenidos con fondos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para lo cual tiene el señor Trullén la palabra.

Proposición no de ley núm. 39/19-X, sobre la jornada escolar en los centros de infantil y primaria sostenidos con fondos públicos.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en febrero de 2016 se publicaba la orden que regulaba la implantación de proyectos de organización de tiempos escolares en centros sostenidos con fondos públicos, tanto en centros de educación infantil y primaria como en centros de educación especial. Esta orden tenía como motivación la implantación de proyectos, y leo textualmente, «que tuvieran como objetivo la implementación de metodologías innovadoras». Sin embargo, en la práctica, la aplicación de esta orden lo que está sirviendo es para que los centros docentes modifiquen su tipo de jornada, de jornada partida a jornada continua, y esto es lo que ha sucedido en los doscientos cincuenta y nueve centros docentes que han utilizado esta orden para cambiar de jornada, de jornada partida a jornada continua.

Señorías, señor Faci, envolver en innovación lo que realmente es un cambio de tipo de jornada es un fraude, es un fraude a las familias. Mezclar los conceptos de innovación y cambio de tipo de jornada lo que genera es muchísima confusión, a la hora de votar genera confrontación entre las familias, genera confrontación entre las familias, genera confrontación entre las familias y el equipo docente, y al final los perjudicados son los alumnos. Por eso lo que proponemos, con esta proposición no de ley, es separar la innovación educativa de la elección del tipo de jornada. Generar dos procesos independientes: uno para permitir cambiar el tipo de jornada en los centros docentes y otro para permitir innovar, porque la innovación es necesaria y se necesita innovación flexibilizando tiempos, espacios y agrupamientos.

Nosotros creemos en la autonomía de los centros docentes, y creemos que los centros docentes y su comunidad educativa deben poder disponer de la oportunidad de cambiar el tipo de jornada, si así lo desean, pero este proceso tiene que ser transparente. No tiene que haber engaños, porque los factores que se incluyen en el debate, cuando estamos hablando de cambio de tipo de jornada, son muy distintos de los que se tienen que incluir en el debate cuando hablamos de innovación educativa. Si estamos hablando de cambio de tipo de jornada, tenemos que hablar de conciliación familiar, tenemos que hablar de una alimentación saludable, y son factores que no influyen en la innovación educativa.

Señorías del Partido Socialista Obrero Español, han creado un modelo perverso, un modelo perverso en el que se está engañando a las familias y en el que se están lanzando misiles contra los pilares que sostienen la equidad del sistema educativo, y se lo voy a explicar ahora mismo.

Este modelo divide a los alumnos en dos grupos: por un lado, los alumnos que pueden conciliar con las familias y se vuelven a casa antes de comer, están solo en el centro durante el horario lectivo. Y, en segundo lugar, los alumnos que no pueden conciliar con las familias y se tienen que quedar en el centro docente fuera del horario lectivo.

Fíjense si es importante esta clasificación, que ustedes han creado dos indicadores de evaluación para evaluar la implantación de estos proyectos en los que se miden la innovación en período lectivo y la innovación fuera del periodo lectivo. Pues a este respecto tengo dos preguntas.

La primera de ellas: ¿para innovar en período lectivo hace falta cambiar la hora a la que se come, de verdad es necesario cambiar la hora de comida para innovar dentro del periodo lectivo? Por supuesto que no es necesario, es conveniente. Debemos y podemos innovar tanto en período lectivo como en período no lectivo, pero tanto en jornada partida como en jornada continua.

Y la segunda de las preguntas. Si tan importante es la innovación fuera del periodo lectivo, ¿qué sucede con aquellos alumnos que realmente tienen la oportunidad de conciliar y se van a casa, que no permanecen en el centro fuera del periodo lectivo?, ¿esos alumnos no tienen derecho a la innovación? Señorías, la innovación dentro del periodo lectivo, y tanto en jornada partida como en jornada continua.

Otro aspecto: ¿qué sucede en aquellos centros en los que no se aprueba el cambio de tipo de jornada?, ¿se eliminan los proyectos de innovación que venían asociados? Se está chantajeando a las familias, se les está obligando a comprar el pack completo. Si quieren innovación, cambien el tipo de jornada; si quieren innovación, jornada continua. Eso es un chantaje porque se están vinculando conceptos que no van de la mano, la innovación y la elección del tipo de jornada.

Afortunadamente, la profesionalidad de nuestros docentes hace que, en algunos casos, en los centros en los que no se aprueba este cambio de tipo de jornada, se sigan implementando los proyectos de innovación. Y esto es una prueba más palmaria de que realmente no es necesario cambiar el tipo de jornada para innovar. No es necesario, son cosas diferentes.

Señorías, en definitiva, este modelo que ustedes están promulgando, esta orden de tiempos escolares es un fraude a las familias, se les está engañando, se les está chantajeando y encima se están generando desigualdades y atentando contra la equidad de nuestro sistema educativo.

Por ese motivo pedimos que se separen los procesos. Un proceso para cambiar el tipo de jornada, si así lo cree conveniente la comunidad educativa, y un proceso para innovar, porque se puede y se debe innovar tanto en jornada continua como en jornada partida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén. [Aplausos.]

Turno para el resto de los grupos, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente

Quizá deberíamos de reflexionar si de lo que estamos debatiendo es de si ajustamos la educación a las necesidades de conciliación y, por lo tanto, tenemos que hablar de otras cosas y de otras cuestiones, es decir, este debate es importante, porque a la hora de este debate para Izquierda Unida lo fundamental es pensar en la calidad de la educación.

Y, mire, ya entrando en la PNL, porque tengo tres minutos y no hay mucho tiempo para extendernos, las dos primeras propuestas, la A y la B, no las compartimos. No las compartimos porque, aunque compartimos que los tiempos escolares deben diferenciarse de los proyectos de innovación, es decir, no creo que sean cosas que tenga que ver, nosotros creemos que todos los coles deberían de tener un proyecto de innovación, aunque no quieran la jornada continua y el cole entendemos que tienen que tener ese proyecto de innovación, pero que no es necesaria la modificación de la jornada para realizar un proyecto de innovación docente.

Pero, sin embargo, sí creemos que una modificación de la jornada tiene que implicar, tiene que implicar un proyecto de innovación, porque, si no, estamos hablando de modificar la jornada para habilitar la conciliación de la vida familiar, y eso no debería de ser lo que rigiese precisamente una cuestión tan importante como esta. Por eso, no compartimos la filosofía y la redacción que tiene su punto, no lo compartimos por eso.

Con respecto al segundo punto, es decir, que se pueden flexibilizar tiempos escolares sin modificación de jornada. Bueno, pues no entendemos muy bien a qué se refiere, a nosotros nos gustaría que eso lo concretase y nos parece que eso puede tener implicaciones complicadas de coordinación.

Con respecto al punto C, sí, lo compartimos. Hemos solicitado mediante pregunta en no pocas ocasiones esos indicadores psicopedagógicos que se recogen en los informes de evaluación y cómo habían incidido esos indicadores en los proyectos. La respuesta que nos han dado es genérica y, por lo tanto, como estamos esperando y creemos firmemente, creemos firmemente en que la evaluación de los factores psicopedagógicos debe ser importante, y un criterio fundamental, y no otro, tienen que ser criterios pedagógicos y no de otro tipo los que condicione este tipo de decisiones, este, si admite votar este punto y el siguiente conjuntamente, y los otros al margen, pues este punto lo apoyaríamos.

Igual que el siguiente, que también compartimos, porque creemos que se debe dar la posibilidad de reversión en la implementación de un modelo de jornada u otra si hay factores que así lo aconsejen, independientemente de lo que puedan aparecer en la orden.

Respecto al punto E, pues nosotros le pedimos que concrete, es que es muy vago, no concreta. ¿Y qué es eso de que el sistema actual no es un sistema justo y transparente? Es clarísimo, otra cosa es que genere disfunciones y otra cosa es que podamos abordar el debate, que es verdad que ha generado conflicto. Pero este punto no lo podemos compartir porque asevera cosas que no compartimos. Sí que es claro, es claro, es un tema importante. El tema de decidir la jornada consideramos que es un tema importante, y, si hacen falta otros mecanismos, explórense, háganse. Pero, desde luego, no se puede [corte automático de sonido]... decir que el sistema no sea justo y transparente, no se puede decir.

Entonces, si acepta la votación por separado de esos dos puntos, nosotros esos dos puntos los votaremos a favor y los demás no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues nuevamente nos encontramos en estas Cortes con un tema como es la educación, aunque en este caso un tema muy específico, como es la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos para la realización de proyectos de innovación docente

Pues bien, para fijar nuestra posición, de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, en cuanto a la iniciativa que traen hoy a esta Cámara, iremos por partes, tal y como refleja la propia proposición no de ley.

En cuanto al primero de los puntos, que hace referencia a la desvinculación del tipo de jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de la realización de proyectos de innovación docente, cabe destacar que el concepto entendido por nuestro grupo dista de la proposición manifestada por Ciudadanos, en tanto en cuanto entendemos que lo que se pretende es implementar proyectos de innovación consensuados siempre con la comunidad educativa reorganizando los tiempos. Y esto con un único objetivo, que además

es claro para todos: mejorar la calidad educativa y la autonomía de los centros. No creemos que debamos mezclar las jornadas con la ejecución de este tipo de proyectos.

En lo que se refiere a los puntos B, C y D, es necesario manifestar que el ejecutivo aragonés está llevándolos a cabo. En lo que se refiere a ofrecer mecanismos a los centros docentes, usted sabe, señor Trullén, que ya existen.

En lo que se refiere a garantizar una evaluación objetiva y exhaustiva de las consecuencias derivadas del cambio de jornada y a regular de forma garantista la posibilidad de regresar al tipo de jornada anterior, decirle que, si algo tienen este tipo de proyectos, son los mecanismos de control que ofrecen. Tanto es así que permiten revocar el proyecto tras una evaluación negativa y regresar a la situación anterior.

Y, en cuanto al último punto de su iniciativa, el relativo a velar por un sistema justo y transparente de participación y votación de la comunidad educativa en el proceso de cambio de jornada, es cierto que el sistema es garantista y trasparente. Sin olvidar que es un sistema que respeta, como no puede ser de otra manera, el consenso, a pesar de que no le voy a quitar la razón en cuanto al sistema de votación y sería posible su revisión.

Dicho esto, y teniendo claro lo explicado anteriormente, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, no apoyará la presente iniciativa, en tanto en cuanto, entendemos, como ya lo he dicho, que consideramos que la finalidad de la orden que reguló la implantación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares en los centros no pretende establecer un modelo de jornada concreto.

Y con respecto a todos los demás puntos, este grupo entiende que ya se están llevando a cabo por parte del ejecutivo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, lo haré desde el estrado.

Gracias, señor presidente.

Consideramos que el mejor desarrollo del sistema educativo de los centros docentes sí pasa necesariamente por actualizarnos en las nuevas formas de enseñar y aprender, innovar en metodologías, proyectos educativos y aplicar y fomentar destrezas en nuevas tecnologías, sin perjuicio de que estos avances se desarrollen en un tipo de jornada escolar partida o continua en nuestros centros públicos. Es decir, que no dependa la innovación y actualización del referido sistema educativo del tipo de jornada elegido por cada centro.

Lo que sí nos parece fundamental es que en la elección del tipo de jornada partida o continua se garantice un sistema transparente y justo, así como la participación democrática y efectiva de toda la comunidad educativa, desde la dirección al profesorado hasta los padres representando a los alumnos.

Consideramos que estas dos cuestiones ya están suficientemente diferenciadas, lo que es la innovación y lo que es la jornada continua o la jornada partida. Y, de verdad, con todo el respeto, no le encuentro un sentido claro a la proposición, ni concreta a mi juicio demasiado lo que pretende, perdóneme.

Así que nuestra posición, así como está planteada, será abstenernos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz. Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Bueno, hace diez años innovación y centros educativos eran dos palabras un poco extrañas, no se oía mucho hablar de este binomio, pero hoy cualquier AM-PA, centro educativo o familia están hablando de qué hacer con los patios inclusivos o de que en otro centro educativo están realizando un proyecto de innovación.

El real decreto de enero del 1996, que el señor Trullén ha hecho mención, establece que los centros tendrán autonomía para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica. Pero en esta orden no se reduce solamente a la elección de un tipo de jornada u otra, sino también a favorecer la implantación de métodos que faciliten el desarrollo de proyectos de innovación y atención al alumnado para mejorar sus necesidades e intereses.

Además, todo esto posee como excepcionalidad frente a otro tipo de proyectos, y es que se participa desde su inicio en la elaboración y cuenta con la aprobación de la comunidad educativa. Los proyectos son validados por la administración y finalmente deben de ser aprobados por las familias y por el profesorado, todo desde luego siempre dentro de la trasparencia y el consenso, como he dicho anteriormente.

Así, la finalidad no es aprobar un tipo de jornada u otra, sino trazar unas líneas innovadoras que conformen la seña de identidad del centro, que luego pasarán a formar parte de su proyecto educativo.

Todos estos proyectos de innovación están recogidos en las bases para un pacto por la Educación en Aragón, que fue suscrito por todos los partidos políticos. Estos proyectos nacen con la intención de crear comunidades educativas que sean capaces de participar, desde sus distintos ámbitos, de debatir, de aprobar, de consensuar, y no para defender posturas individualistas que no permitan avanzar, hacia un modelo educativo que beneficie al alumnado.

Una vez aprobado, se inicia un periodo de implantación durante tres cursos, que, antes de su consolidación, permite ir revisando, mejorando y comprobando la satisfacción de la comunidad educativa a través de encuestas para comprobar el grado de satisfacción, elaborando una memoria final que se remite a Educación y sí que es posible su revocación según el grado de satisfacción.

Desde Chunta Aragonesista, apostamos por la revisión del modelo de jornada escolar en los centros educativos, bajo la consideración de que no todos los menores necesitan ni las mismas horas de atención en el centro escolar, ni todos los centros necesitan el mismo modelo de jornada.

Creemos que se debe impedir la pérdida de atractivo social del centro, por elegir un modelo u otro de jornada. Es decir, el centro debe ser atractivo por los proyectos de innovación del propio centro, y ahí es donde hay que trabajar.

A juicio también de Chunta Aragonesista, la implantación de una jornada u otra debe ser un proceso reversible, según datos o encuestas, solicitado por las familias y el profesorado, siempre, desde luego, con diálogo, transparencia y consenso. Además, la implantación de la jornada en el centro escolar debe de contar con el apoyo muy holgado de las familias y profesorado en el consejo escolar. Aunque consideramos desde luego que sí que puede revisarse el modelo de votación para facilitar a todas las familias su participación.

Es una realidad que la innovación es necesaria en la educación. Ante un mundo cambiante, la escuela no puede permanecer [corte automático de sonido]... El profesorado, el alumnado y las familias que forman parte de esta sociedad tienen nuevos estilos de vida.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Voy terminando.

El señor PRESIDENTE: Termine ya.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Y la meta es clara, que todo el alumnado aprenda más, mejor y por más tiempo, en todos los niveles y ámbitos de la educación en los centros escolares aragoneses, independientemente de una jornada u otra.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras. Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias.

Bueno, pues en esta proposición no de ley sobre el debate que usted ha planteado del cambio de jornada escolar, bueno, es un debate que hemos tenido en muchas otras ocasiones, bueno, girando este debate en torno a los puntos que usted desarrolla. Y, bueno, si los vemos detenidamente, claro, claro que no se vinculan los proyectos de innovación al cambio de jornada. Primero, porque el tipo de jornada no se impone, no se impone. Es decir, es verdad que existe autonomía de los centros para la organización y existen proyectos de innovación en los centros en torno a múltiples ejes, metodológicos, de organización, que eso exige la flexibilización de tiempo de tiempos, pero no es algo que sea así como usted señala en la proposición no de ley, no se vincula estrictamente el cambio de jornada con el derecho a innovar en los centros y lo que están llevando a cabo con respecto a la innovación.

Por supuesto que tenía que haber evaluaciones de estos proyectos, es que, si no, no habría lugar. Quiero decir, es un proyecto que se tiene que consensuar con la comunidad educativa, que se tiene que evaluar a lo largo del tiempo y que, obviamente, si no funciona, tiene todos los mecanismos para retornar a la situación anterior. Yo no conozco ningún caso, pero, en el caso de que existiera, desde luego que tendríamos que estar vigilantes y defender que eso sea posible.

Y lo que yo tampoco entiendo muy bien es esto que dice «velar por un sistema justo y transparente en la participación», porque nosotros sí que hemos sido críticos, bueno, pues que quizá haya que adaptar cambios a esas exigencias a los centros en cuanto a la participación. Y sí que por ejemplo hemos visto, porque los resultados son así, que, si se exige el 55% de la votación del censo, resulta que al final hay una participación elevada, por ejemplo, de un 70%, pero como no se llega al 55% del censo, bueno, al final no hay cambio de jornada. Entonces sí que creemos que tiene que ser una participación, o sea, unos criterios más adaptados a lo que es la participación real.

En cualquier caso, hay otras cuestiones muy importantes que usted, por ejemplo, no ha mencionado. Para mí es muy importante, y para el grupo Podemos Equo, que se garanticen los servicios, los servicios complementarios, el comedor, las extraescolares, que todo eso no cambie o no haya el mismo tipo de [corte automático de sonido]... por el cambio de jornada. Y eso es lo que creo, que tenemos que estar pendientes y que, si sucede algún cambio en ese sentido, vamos a estar vigilantes para que por supuesto no suceda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz. Por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Tenía alguna duda, señora Cortés? Tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Trullén.

La verdad es que la iniciativa que presenta usted aquí esta tarde es una de las cuestiones, de los asuntos que con más vehemencia defendió en la legislatura pasada el Grupo Parlamentario Popular. Así que coincidimos en el conjunto de su iniciativa y compartimos algo de lo que usted ha dicho esta tarde, y es que realmente son cambios de jornada laboral disfrazados de una innovación. Respondiendo seguramente a unas reivindicaciones sindicales absolutamente legítimas, pero que lo que llevaban aparejado era el cambio de una jornada partida a una jornada continua, como se produce en otros ámbitos de la administración y para eso se disfrazó de esa innovación.

Compartiendo, como digo, su iniciativa, sí que me gustaría hacerle o proponerle alguna modificación, y se la haré de viva voz en esta tribuna.

En el apartado A, bueno, pues absolutamente de acuerdo. Además, creemos que debería abrirse un debate absolutamente serio, con especialistas de la materia, pues psicólogos, pedagogos, maestros de infantil, de primaria, pediatras, acerca de cuál es la incidencia que tiene una jornada y otra entre los niños, entre los alumnos, especialmente entre los más pequeños, en el rendimiento y en el desarrollo de esos alumnos. Lo que pasa que yo le pediría unir el apartado C a ese apartado A.

En cuanto al apartado B, le ofrecería otra redacción, que sería «ofrecer mecanismos a los centros docentes para llevar a cabo proyectos de innovación que no conlleven necesariamente modificación en el tipo de jornada escolar».

El D yo lo pondría al final, puesto que habla que, de no dar resultado de ese tipo de jornada o no ser favorable, pues regresar al tipo de jornada anterior.

Y en el punto E también le propongo otra redacción que es «una vez realizado el oportuno debate entre especialistas y contando siempre con la participación y respaldo de la comunidad educativa, implantar y velar por un sistema justo y transparente, si se diera el caso de que un centro educativo iniciara un proceso de cambio de jornada escolar».

Y como digo, ese punto D pasaría a último lugar. Se la presento de viva voz, la valora y si quiere usted hablamos y decidimos, ¿vale?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Soler.

La señora diputada SOLER MONFORT: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Si revisamos detenidamente la normativa vigente sobre el tema, podemos ver que de lo que se trata es de facilitar el desarrollo y la puesta en marcha de proyectos innovadores consensuados por toda la comunidad educativa y que atiendan a las necesidades de cada centro escolar. Por ello se produce una flexibilización del horario, para implementar un proyecto de innovación. Además, los centros disponen de otras convocatorias para llevar a cabo proyectos de innovación como, por ejemplo, a través de la Orden 418/2019, del 17 de abril, cuyo principal objetivo es la innovación en todos los ámbitos de la educación, desde la gestión de recursos, espacios y tiempos, hasta la convivencia y participación de todos los miembros que intervienen en el proceso de educación de los discentes.

La normativa estipula que, aprobado un proyecto sobre jornada escolar e implantado durante tres años, si no satisface a la comunidad educativa u obtiene una valoración negativa antes de su consolidación, el proceso puede ser reversible.

Su elaboración, implantación y evaluación es el fruto de la participación y de la implicación de toda la comunidad educativa. Se trata de un sistema justo y transparente, que se basa en el consenso, la equidad y la igualdad de oportunidades, que respeta en todo momento el documento acordado por las organizaciones sindicales y la Fapar, que recoge las diez líneas rojas que no deben ser vulneradas.

Cada centro, antes de diseñar su proyecto, parte de su trayectoria pedagógica y de las necesidades detectadas en su alumnado. Cada proyecto es, por tanto, único y diferente, y conforma las señas de identidad de cada uno de los centros. De esta manera, el programa de tiempos escolares ha sido catalizador para la evolución de los mismos.

Me gustaría citar algunos ejemplos de centros que tras tres cursos ya han consolidado su proyecto y que gracias a esto han obtenido un reconocimiento de calidad educativa. Como es el caso del CEIP Ramiro Solans de Zaragoza, que recibió en el año 2016 el premio nacional a la mejora de éxito educativo. El CEIP Justicia de Aragón de Alcorisa, por su plan de innovación, incorporándose a la pionera red Evolución. O el CEIP San Juan de la Peña de Jaca, por introducir nuevas prácticas que trabajan la inteligencia emocional del alumnado.

Una vez más, podemos observar el compromiso de este departamento por el derecho universal a la educación en condiciones de equidad, calidad y la apuesta por una educación que compense las desigualdades socioeconómicas y geográficas.

Gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soler. Señor Trullén, para fijar su posición. Señor Trullén, para fijar su posición.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, sí que me gustaría transaccionar un punto, el que se quedaría como punto C, y dejar la redacción de «implantar un proceso de cambio de jornada escolar que cuente con el oportuno debate entre especialistas y con un sistema justo y transparente de participación y respaldo de la comunidad educativa». Si esto se aceptase, aceptaría la enmienda.

Aceptaría también la votación por separado, aunque parece ser que el señor Sanz ya no la necesita, así que no haría falta votar los puntos por separado.

En resumidas cuentas, acepto la enmienda si acepta la transacción, y se votaría todo conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: ¿Todos los grupos están de acuerdo, que se vote de forma...?

La señora diputada SOLER MONFORT [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

La señora diputada SOLER MONFORT [desde el escaño]: Nuestro grupo parlamentario no acepta la enmienda.

El señor PRESIDENTE: La enmienda in voce.

La señora diputada SOLER MONFORT [desde el escaño]: Y también se opone a la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Vale. No, no iba a ser, la votación por separado ya estaba descartada. Simplemente la enmienda in voce, es la que no se acepta; por tanto se va a proceder a la votación tal como estaba inicialmente la iniciativa.

Iniciamos la votación. Finaliza la votación. Sesenta y tres presentes; sesenta y tres emitidos; votos favorables, veintisiete; en contra, treinta y tres; tres abstenciones. Por lo tanto decae la iniciativa.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Explicación de voto?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Presidente. Disculpe, es que no ha funcionado.

El señor PRESIDENTE: Repetimos la votación. Se inicia la votación. Finaliza la votación. Sesenta y cuatro presentes; sesenta y cuatro emitidos; votos favorables, veintisiete; en contra, treinta y cuatro, y tres abstenciones. Por lo tanto, decae la iniciativa.

Turno de explicación de voto y aquí sí que voy a ser estricto en explicación de voto.

įlzquierda Unida?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, bueno, hemos votado negativamente porque el punto que queríamos votar no ha sido posible separarlo y porque consideramos que la modificación de la jornada debe conllevar innovación, debe conllevar innovación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. ¿Por el Grupo Aragonés? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿No? ¿Grupo Chunta Aragonesista? ¿No? ¿Grupo Podemos Equo? ¿No? ¿Grupo Ciudadanos? Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el esca-

ño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo del Partido Popular, que efectivamente creo que es un debate que no se cierra hoy. Yo creo que el problema está en que la orden ofrece muchas posibilidades y no se está utilizando para todas esas posibilidades.

Y por lo tanto es responsabilidad del Departamento de Educación garantizar que las familias no se vean confundidas con este proceso, y este era mi único ánimo, eliminar confrontación entre las familias y de las familias con el profesorado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Solamente señor Trullén para agradecerle, bueno, el que haya aceptado mi enmienda, que hayamos podido llegar a una transaccional.

Y lamentar de verdad el hecho de que algún grupo no nos deje, bueno, pues avanzar en nuestras negociaciones y en llegar a puntos de consenso.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

¿No? ¿No?

Pasamos al siguiente punto. Debate y votación de la proposición no de ley número 45/19, sobre la negociación de un nuevo pacto por el empleo del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para lo cual la señora Marín tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 45/19-X, sobre la negociación de un nuevo pacto por el empleo del Servicio Aragonés de Salud.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, y de forma muy breve, el Grupo Parlamentario Popular presentamos esta proposición no de ley instando al Gobierno de Aragón a negociar y firmar con los sindicatos presentes en la mesa de negociación, que son los mayoritarios, un pacto por la sanidad en materia de empleo.

Nosotros simplemente a través de esta proposición no de ley trasladamos a la Cámara y al Gobierno una petición que nos fue trasladada a nosotros, algo que los representantes mayoritarios de los trabajadores en el ámbito de la sanidad necesitan, buscan y, a fecha de hoy, no han obtenido del Gobierno.

La petición es muy clara; está, entendemos, debidamente explicada en el texto de la proposición no de ley y por tal motivo no gastaré el tiempo en explicarlo. Por ese motivo, y porque una vez más los grupos que apoyan al Gobierno van a votar en contra de este texto, fijándose solamente en el quién y no en el a quién. Es decir, fijándose solamente en quién propone la iniciativa y no en a quién se dirige la misma y, por ende, a quién beneficiaría su aprobación.

Sí que me permitirán decirles o recordarles que el 23 de julio de 2014, con un Gobierno del Partido Popular, se firmó el primer acuerdo por la sanidad, que tuvo una vigencia de casi cuatro años, finó el 31 de diciembre de 2017. Y que a través de ese acuerdo se consiguió una importante disminución de la temporalidad laboral en el Servicio Aragonés de Salud, mediante la convocatoria de diversos procesos selectivos, la regulación de procesos de traslado y oposición en los años pares e impares, respectivamente, que actualmente, al no existir acuerdo, el Salud no está obligado a ello; así como la estabilización en el empleo, con la reconversión de mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de eventuales en interinos y que, acabados los procesos de selección, se han convertido en plazas ocupadas por personal fijo.

Esta estabilidad en el empleo beneficia, por supuesto, a los trabajadores del ámbito de la sanidad, pero también de forma directa a cada uno de los usuarios del sistema aragonés público de salud y supone también un importante ahorro en el capítulo I.

Por tal motivo, entendemos, junto con los trabajadores, que es necesario reeditar ese acuerdo a través de un nuevo pacto que permita continuar con la senda de estabilización que en 2014 se inició, que tan buenos resultados ha dado en este ámbito y, si me apuran, ir un poco más allá y mejorar la calidad laboral de los profesionales del sector sanitario. Lo que conllevará, en cascada, la mejor calidad del servicio de la Sanidad Pública de Aragón.

Por eso hoy, señorías, les pido que no se fijen en el quién, sino en el a quién, que no se fijen en quién presenta esta iniciativa, lo que conllevaría irremediablemente el voto en contra de los grupos que apoyan al Gobierno, sino en a quién va dirigida la misma y qué beneficios les puede comportar. Y que voten a favor de esta iniciativa para mejorar la calidad del Sistema Aragonés de Salud, que den su apoyo, esta vez sí, por favor, a los trabajadores del ámbito sanitario, y no al Partido Popular.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Grupo de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Hoy nos trae el Partido Popular una propuesta que cuando menos nos causa, bueno, pues sorpresa. Sorpresa que el Partido Popular traiga a esta Mesa una propuesta netamente sindical. Esta propuesta es netamente sindical [rumores] y nos...

Perfectamente que pueden, lo que pasa es que, claro, como en política es obligatorio o cuando menos conveniente, una cosa que se llama coherencia... Pues hay que recordar, hay que recordar quién impuso la tasa de reposición, hay que recordar quién ha estado avanzando hacia procesos de privatización, y yo quería hacerlo antes de empezar mi posición, mi exposición sobre la propuesta concreta, que, como digo, es una propuesta netamente sindical.

La primera cuestión que hay que reconocer es que es verdad que ahora mismo hay un conflicto en el ámbito de las relaciones laborales, importante, y yo lo que le propongo ya directamente a la proponente de la PNL es que se incorpore que esa negociación se tiene que dar con la representación legal emanada de las urnas, de la participación sindical, en el proceso electoral y en el marco de la representatividad, por lo tanto, reconocida

Porque estas Cortes no sé si tienen que estar introduciéndose en un debate entre los trabajadores y el Gobierno de Aragón, pero sí tienen que garantizar que los procesos de negociación que se produzcan respondan y reconozcan la negociación colectiva. Por lo tanto, esa es una pequeña propuesta que yo le hago.

Porque, evidentemente, buena parte de las propuestas que usted sitúa encima de la Mesa, como todos nos hemos reunido con los colectivos sindicales que forman parte de esa mesa de negociación que ahora mismo está más que herida, más que herida, más que vacía de contenido, pues la compartimos.

Ahora bien, también le diré que más allá de esa negociación sindical a nosotros nos hubiera gustado que en esa propuesta hubieran aparecido elementos que hablasen de la garantía de la calidad de la prestación del servicio desde la óptica, la mejora de la atención y, por lo tanto, también de la satisfacción de los profesionales que están prestándola. En materia de formación, por ejemplo, que no aparece. Una serie de cuestiones que en ese sentido deberíamos de haber avanzado.

Igual que no aparece tampoco, por ejemplo, la reivindicación más que justa, ya que estamos hablando de cuestiones de corte laboral, de que se pague el nivel tres de la carrera profesional a los grupos de formación profesional de gestión y de servicios. Eso tampoco aparece. Sin embargo, sí que aparece que se empiece ya a pagar, ¿eh?, a los que ya tienen reconocidos el tres y que tienen sueldos más altos y que se empiece a pagar el nivel cuatro, en fin.

Tampoco aparece en su propuesta nada al respecto de la mejora, de la necesaria mejora de la atención primaria en materia presupuestaria, que eso sí que debería de ser un pilar fundamental de nuestro plan de trabajo en materia de salud.

Por lo tanto, yo le propongo esa propuesta y ya le digo que evidentemente nos ha sorprendido [corte automático de sonido]... que esperamos que cuando estén en el Gobierno pues se pongan el traje sindical...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Como se lo ponen cuando están en la oposición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, señora Peirat. La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Señorías, traen ustedes a esta Cámara un más que ambicioso pacto por el empleo en materia sanitaria. Una iniciativa que consta de ocho puntos y que mezcla, dicho sea con todos los respetos, conceptos importantes.

El primero de esos postulados nos habla del fomento de la estabilidad en el empleo con ofertas de empleo público de carácter anual que se convocan de forma bienal. En cumplimiento del Decreto 37/2011 y de la política general del Servicio Aragonés de Salud de fomento de la estabilidad en el empleo, se han incluido en las sucesivas ofertas de empleo público todas las plazas que han permitido incluir las correspondientes leyes de presupuestos generales del Estado para cada año en los términos establecidos en las mismas.

Prueba de ello son el Decreto 218/2004, el Decreto 77/2015, el Decreto 145/2016, el Decreto 2005/2017 y el Decreto 216/2018. Si no he contado mal, son cinco decretos, uno por cada año en los que se lleva intentando, siempre en la medida de las disponibilidades presupuestarias, la consolidación del empleo en materia sanitaria. He invoco las disponibilidades presupuestarias porque son la misma razón que ustedes, con mejor o peor criterio, les llevaron a adoptar medidas de contención del gasto durante su última etapa frente a la sanidad aragonesa. Y es de esperar que los fundamentos de sus decisiones sigan siendo válidos tanto antes como abora.

Este Gobierno está trabajando y está cercano a conseguir reducir la tasa de temporalidad a cifras próximas del ocho por ciento de los efectivos, objetivo que se prevé alcanzar una vez ejecutadas tanto la oferta ordinaria de 2019, como la tasa de reposición legalmente permitida, como la tercera fase de la oferta de consolidación de empleo previstas en los citados acuerdos estatales.

De los cinco primeros puntos que se enumeran, respecto de los cuales se insta a negociar nuevos pactos, carrera profesional, vinculaciones temporales, promoción interna temporal, vacaciones, permisos y licencias y jornada anual máxima, con una regulación de la normativa de guardia, que deberían contenerse en el nuevo pacto por la sanidad en materia de empleo, al que se refiere la proposición no de ley, solo dos de ellos, las vinculaciones temporales y la promoción interna temporal, tienen que ver con el empleo.

A nuestro entender, la proposición mezcla conceptos propios del Pacto por el empleo, es decir, que busca fomentar, consolidar y estabilizar el empleo, con aspectos propios de las negociaciones colectivas, que son manifiestamente ajenos a lo que entendemos [corte automático de sonido]... por el empleo propiamente dicho. Y es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Aragonés no podrá apoyar la presente iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, por supuesto que apoyaremos la proposición no de ley del Partido Popular en todos sus extremos, pues, evidentemente, algo habrá que hacer para retener talento y remunerar justamente a nuestros profesionales, que son los que de verdad mantienen a duras penas, la calidad del sistema público.

Sí que destacaría, en cuanto al punto número dos, la necesidad de regularizar todos los puestos de trabajo ocupados por personal eventual, y haría especial referencia a las comisiones de servicio. Creo que hay que exigir que este proceso se realice con total trasparencia.

En cuanto al punto número tres, también quería destacarlo, creo que es muy interesante, a la hora de buscar fórmulas que garanticen la estabilidad en el empleo, ser un poquito imaginativos, ya lo dicho en alguna otra ocasión. Cuando no hay dinero y cuando no se puede pagar más, la única forma de retener profesionales es asegurarles una cierta estabilidad que les permita arraigarse en nuestra tierra.

En cuanto al punto número cuatro, también quería hacer una puntualización: no se trata de negociar un nuevo pacto de carrera profesional, sino también, lógicamente, de poderla remunerar. Creo que eso también, evidentemente, no queda contemplado la posición, pero, bueno, es evidente.

Y, por último y para terminar, me referiría al punto quinto, en el que se habla de alcanzar un pacto sobre productividad variable; evidentemente, hay que alcanzar un pacto sobre productividad variable y, si se puede premiar el esfuerzo y el mérito sobre otras cuestiones, pues mejor que mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón. Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasooras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Bueno, como bien se apunta en la exposición de motivos, los datos objetivos reflejan que Aragón ha logrado una disminución muy importante en los niveles de temporalidad en el Servicio Aragonés de Salud, así como la estabilización en el empleo.

Así, pues, los aragoneses y las aragonesas debemos de sentirnos orgullosos de que Aragón sea la primera comunidad del Estado español en alcanzar una tasa de temporalidad inferior al ocho por ciento.

El acuerdo por la sanidad para el pacto por el empleo en el sector sanitario incluía compromisos concretos para la realización de convocatorias, contribuía a poner en marcha la dinámica de gestión de los procesos de selección y de movilidad de personal. El citado acuerdo finalizó el 31 de diciembre de 2017, lo cual no ha impedido que posteriormente, en los siguientes años, se continúe con el ritmo ya consolidado de ofertas de empleo, convocatorias y desarrollo de diferentes procesos selectivos y de movilidad. Lo cual nos está indicando que no hay una sola causa en la obtención de estos números, más bien, estos resultados son la suma de varios factores, ciertamente unos con más peso que otros. Desde nuestro punto de vista, el principal de estos factores fue la entrada en vigor del Decreto 37/2011, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud

Y, en cumplimiento del citado decreto y de la política general del Servicio Aragonés de Salud, se han incluido en las sucesivas ofertas de empleo público todas las plazas que han permitido incluir las correspondientes leyes de presupuestos generales de Estado para cada año en los términos establecidos en la misma.

Por su parte, los procedimientos de movilidad voluntaria también están regulados por ley y garantizan la movilidad de los profesionales de todo el Sistema Nacional de Salud. Por otra parte, hemos de tener en cuenta que en la actualidad se está implantando un programa de gestión de recursos humanos, que en un futuro va a permitir simplificar los procesos de baremación y, consecuentemente, la gestión de procesos de movilidad voluntaria.

Nos consta que el Servicio Aragonés de Salud está trabajando actualmente en la convocatoria de la tercera fase de consolidación de empleo. En aplicación de los acuerdos de 29 de marzo del 2017 entre el Gobierno de España y las organizaciones sindicales de UGT y Comisiones, CSIF, en mejora de empleo público.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras. Por Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Pues aquí hay una iniciativa parlamentaria al debate sobre una cuestión que es recurrente, ¿no? Que es recurrente y que yo creo que es compleja, y muchas veces me planteo si realmente desde estas Cortes debemos de tener este debate y en el seno de este Parlamento se debe debatir sobre esta cuestión.

En mi humilde opinión y la de mi grupo parlamentario, creemos y consideramos que es más bien un tema de mesa sectorial, que no debemos de acaparar aquellos tratos, aquellos diálogos que deben de darse en mesa sectorial y que, por lo tanto, se deberían de trabajar en la misma para que finalmente, quizás, pudiera alcanzarse dicho pacto que propone esta iniciativa. Y, por lo tanto, tendremos que hacer primero el previo a ese pacto por el empleo para poder alcanzar las cuestiones que aquí proponen.

En los criterios legislativos existen decretos y existe, por lo tanto, como ya han comentado las personas que me han antecedido, cuestiones que ya apelan. La publicación del Decreto 37/2011 del Gobierno, de selección de personal estatutario y provisión de plazas del Sistema Aragonés de Salud, y desde Podemos siempre hemos propuesto la estabilidad del empleo y, por lo tanto, que para acabar con la precariedad laboral hablaríamos por lo tanto de esa estabilidad de empleo.

Y en el acuerdo de gobernabilidad, en el punto cuarenta y uno, que firmaron las cuatro fuerzas que apoyan al Gobierno actual, se habla de un acuerdo de impulsar la planificación en mejora y garantía de suficientes medios para personal, especialmente en el medio rural.

Entonces, como compañeros de Gobierno, debatiremos y seguiremos trabajando en esta línea. ¿Cuestiones pendientes? Claro que las hay: las plazas de difícil cobertura, una cuestión difícil de asumir y que no es solo de este Gobierno, sino que se ha acarreado por parte de los sucesivos gobiernos.

Hablaremos también del plan de recursos humanos y hablaremos también, por lo tanto, del plan de empleo, y el plan de empleo a mí me recuerda esas privatizaciones, que ninguno de los anteriores gobiernos ha sabido asumir, como fue, por ejemplo, el CASAR, que todavía no existe un plan de empleo.

Cuestiones por el camino existen, y, por lo tanto, podríamos también traerlas al debate parlamentario.

O podríamos irnos al plan estatal y hablar del acuerdo de pre gobernabilidad que ha habido entre el Partido Socialista y Podemos, donde se apuesta en la primera de las medidas, en la primera de las medidas, para finalizar con la precariedad laboral.

De cuestiones de estas desde Podemos tenemos bastantes, como, por ejemplo, podríamos hablar también de la derogación de las diferentes reformas laborales.

Pero, ateniéndonos a las cuestiones que hoy plantea el Partido Popular, creemos que esta iniciativa no puede ser apoyable, no podemos apoyarla desde mi grupo parlamentario, puesto que creemos que existen todavía muchísimas paradas en el camino para alcanzar posiblemente, quizás, esa parada final que no le corresponde a estas Cortes, sino a la mesa sectorial, donde debe darse ese respeto hacia los trabajadores y trabajadoras que debería de tener el grupo parlamentario proponente y que, por lo tanto [corte automático de sonido]... apoyarse en ese diálogo de la mesa sectorial.

Hay cuestiones que ya dijimos en la pasada legislatura y que yo creo que es importante también recalcar aquí...

El señor PRESIDENTE: Señora Cabrera...

La señora diputada CABRERA GIL: Y es que una de las cuestiones —termino, señor presidente—, una de las cuestiones es que se hizo un gran esfuerzo por parte del anterior Gobierno y se lo reconocimos en su día y hoy lo volvemos a reconocer, para que se sacara esa oferta pública de empleo y se siga en esa línea.

Así que esta es nuestra postura y seguiremos adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera. Señora Gaspar, por el Grupo Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Antes de empezar a analizar esta iniciativa, señora Peirat, permítame un consejo: no se olvide de la historia de su partido, porque cuando acusa al Partido Popular de hacer alguna cosa, no debe olvidar que ustedes gobernaban en coalición con ese Partido Popular al que ahora acusan.

Y ahora, señora Marín, respeto a esta iniciativa, yo creo que se ha equivocado de enfoque. Yo creo que deberíamos decir: las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Sanidad convoque la mesa sectorial y escuche a los profesionales. Porque flaco favor vamos a hacer pidiendo que se impulse un pacto por la sanidad cuando la consejería de Sanidad se niega sistemáticamente a atender a profesionales, a pacientes, a asociaciones. Con lo cual, lo primero que habría que hacer es pedirle que se sienten a hablar.

Y prueba de ello es que, hace apenas un par de semanas, los sindicatos tuvieron que encerrarse en el edificio de Sanidad para poder conseguir que desde el departamento les dieran una cita y les atendieran. Yo en ese mismo Pleno, aquí, ese mismo día, aquí, le dije a la consejera que estaba bunkerizada, y tan bunkerizada, que han tenido que ir a encerrarse para que les dieran una cita.

Respecto a la iniciativa que ustedes traen hoy aquí, es una iniciativa muy similar a la que trajeron en la pasada legislatura, en la que se pedía un pacto por el empleo de la sanidad, en la que se abordaban, igual que ahora, los temas que son necesarios y urgentes resolver y, efectivamente, hay que conseguir que se convoque la mesa sectorial y que la consejera empiece a hablar o el departamento empiece a hablar con los sindicatos y con las personas que están habilitadas para tratar de alcanzar esos acuerdos.

Nosotros en la pasada legislatura votamos a favor de esta iniciativa y hoy vamos a volver a votar a favor de esta iniciativa, pero me va a permitir que, antes de terminar, recuerde palabras de su grupo parlamentario en la pasada legislatura, cuando nosotros traíamos alguna iniciativa en este sentido y nos decían que tuviéramos cuidado, que había cosas que no eran ámbito político, que no eran para tratar en este hemiciclo, sino que se tenían que tratar en la mesa sectorial.

Creo que es bueno impulsar la convocatoria de la mesa sectorial, que es bueno que en esa mesa sectorial se empiece a trabajar por un pacto por el empleo, siendo que además el anterior caducó a 31 de diciembre de 2017 y que en estos momentos no lo hay, pero que cada cosa en su ámbito. Impulsar el pacto por el empleo, sí, pero la negociación debe hacerse desde la mesa sectorial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Por el Grupo Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Para comenzar, voy a incidir en algunas de las palabras que ya dije en la intervención de febrero.

El Partido Popular, ahora por partida doble, febrero y diciembre, se convierte en la voz de los sindicatos, en su altavoz. Curioso, cuando los gobiernos del Partido Popular se han dedicado a coartar los derechos de los trabajadores, a minar su capacidad de negociación, haciendo imposible llegar a acuerdos o a consensos. En definitiva, trabajar sin diálogo y sin voluntad. Pero, claro, ahora presentan esta iniciativa o la presentaron en febrero, estando en la oposición, y no cuando están en el Gobierno, que se dedican a imponer. La verdad es que es un lamentable cambio de chaqueta.

Ý, por otro lado, en esta tribuna se dice muchas veces que la labor del parlamento es impulsar o controlar al Gobierno, y está claro que la negociación colectiva incumbe únicamente en este caso al Departamento de Sanidad y a la mesa sectorial. [Aplausos.] Con lo cual, lo que tienen que hacer desde aquí es juzgar las políticas de personal que se llevan a cabo desde el Gobierno, no marcar las directrices de esa política.

Pero, bueno, en primer lugar, me gustaría destacar y agradecer el trabajo excepcional y excelente que se realiza por todos los profesionales del sistema sanitario de salud. Como así corrobora las distintas encuestas de satisfacción que se realizan por parte de los pacientes.

Y, por otro lado, señora Gaspar, incidir en la disposición del Departamento de Sanidad para llegar a acuerdos con los trabajadores. Insisto, esa disposición es completa, igual que la de continuar con la senda de estabilidad del empleo. Ahora mismo se está pendiente de aprobar la oferta de empleo del 2019 y la tercera fase de la consolidación de empleo, como marcan los acuerdos que existen entre los sindicatos y el Gobierno de España.

En cuanto al proceso de movilidad interna, ustedes lo plantean así como muy fácil, pero no es tan sencillo; lo primero que hay que hacer es cambiar la normativa vigente. Pero aquí sí me gustaría dejar constancia del esfuerzo que se ha hecho en los últimos años con estos procesos y que, en su conjunto, nos han llevado a reducir las tasas de temporalidad. Nos acercamos a cifras que están por debajo del ocho por ciento: ¿quién se esperaba estas cifras hace unos años? Aunque, evidentemente, hay que continuar esa senda de mejora.

En lo relativo a los pactos, primero, unidas al empleo solo son las vinculaciones temporales y la promoción interna temporal, que se están analizando ya por el Sistema Aragonés de Salud. Y los demás pactos que plantean, aunque no dudamos que haya que renegociarlos, no entran dentro de este pacto por el empleo que plantean en esta proposición no de ley.

Del plan de incentivos hemos hablado mucho y ya poco a poco se está implantando progresivamente en el Sistema Aragonés de Salud.

Y del resto de los puntos que plantean no voy a hablar, porque hemos dicho en muchísimas ocasiones que el plan de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres se está desarrollando en el Sistema Aragonés de Salud.

Y termino prácticamente como he concluido, reconociendo [corte automático de sonido]... el trabajo de todos los profesionales del sistema sanitario e insistiendo en la voluntad del Gobierno de Aragón en llegar a acuerdos con la mesa sectorial de Sanidad. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos. Entendido pues que nadie ha planteado ninguna modificación al texto, vamos a proceder a la votación. Izquierda Unida ha planteado una enmienda *in voce*.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El señor Saz ha planteado una enmienda *in voce* que no vamos a aceptar, porque nosotros decimos muy claro en la proposición no de ley dónde se debe de negociar y firmar.

Y recordarle al señor Saz, que parece que lo ha olvidado, que el único pacto por el empleo en materia de sanidad que ha tenido esta comunidad autónoma se firmó con un gobierno del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Y que por eso nosotros podemos hablar de este tema con la solvencia.... El señor PRESIDENTE: Ya lo ha dicho. No ha aceptado la enmienda *in voce*; por lo tanto, vamos a pasar a la votación.

Se inicia la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y cinco; emitidos, sesenta y cinco. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cuatro; ninguna abstención. Por lo tanto, decae la iniciativa.

Turno de explicación de voto, estrictamente explicación de voto, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Pues hemos votado que no, y la verdad es que lamento, señora Marín, que no haya aceptado una transacción que decía: «exclusivamente con la representación legal de los y las trabajadoras y en el marco de la mesa sectorial», porque ese es el problema real. El problema es que no se está pudiendo dar esa negociación en el marco de lo que es la negociación colectiva, y este Parlamento está para garantizar el cumplimiento, en cualquier caso, de esas cuestiones.

Y, de verdad, hubiéramos votado a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Sanz.

El Grupo Aragonés, ¿no? ¿Grupo parlamentario Vox? Tiene la palabra el señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, simplemente comentar que me sorprende que la mitad, más de la mitad de esta Cámara considere que los diputados no estamos capacitados para hablar sobre políticas de empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario Chunta, ¿no? Grupo Parlamentario Podemos, ¿no? Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Gaspar, ¿no? Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Bien, pues muchas gracias, señor presidente.

Bueno, por supuesto agradecer a los grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa, y lamentar que nuevamente los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno hayan votado en contra de una proposición no de ley mirando el quién la presenta y no a quién va dirigida.

Los argumentos y los razonamientos que ustedes han dado han sido de lo más peregrinos y no voy a entrar en ellos, pero sí que voy a decir una puntualización. Mire, señora Moratinos, yo hay una cuestión que yo no puedo admitir, o sea, que ustedes digan hasta cansarse a ver si así se convierte en verdad, que nunca lo será, que nosotros hemos minado o hemos rebajado los derechos de los trabajadores. Entonces yo le preguntaría, señora Moratinos, y usted ahora me puede contestar: ¿a qué derechos se refiere? Y le pido que me diga uno, un solo derecho. Con que me diga un solo derecho, que el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, ha recortado a los trabajadores, yo se lo agradecería.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Yo le voy a decir uno. No, señor presidente, ya concluyo. Yo le voy a decir un derecho, mire.

El señor PRESIDENTE: Estamos hablando de explicación de voto.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Sí, es que...

El señor PRESIDENTE: No es segunda intervención.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: No, es que esto explica... Es que esto explica mi voto.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Hasta la moción de censura, en España se creaban medio millón de puestos de trabajo al año, y hoy se destruyen puestos de trabajo todos los días. El mayor derecho que hay en el empleo es tenerlo, y no destruirlo, que es lo que hacen ustedes, que es lo que hace el Partido Socialista. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.

Señora Moratinos, tiene la palabra, también para explicación de voto.

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

No pensaba intervenir, pero, dado que me han preguntado, se lo he dicho ya desde la tribuna y se lo repito. La negociación colectiva, ejemplo. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto de orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 63/19, sobre el derecho de los padres a elegir libremente el centro educativo para sus hijos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para lo cual tiene la palabra la señora Cortés.

Proposición no de ley núm. 63/19-X, sobre el derecho de los padres a elegir libremente el centro educativo para sus hijos.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que coincidirán conmigo en que la familia es, o debería ser, la primera escuela para los niños. Además, es una escuela necesaria puesto que allí, bueno, pues en el ámbito familiar permite la incorporación gradual de los niños a la vida social, y allí se empiezan a aprender valores tan importantes como la tolerancia, el respeto o la convivencia.

Por eso, los padres tienen la responsabilidad, la obligación y el derecho de educar a sus hijos, como un derecho además primario y originario anterior a cualquier derecho del estado de la sociedad. Y de ahí que casi sería ir contra el derecho natural educar a los hijos en contra o contra el criterio o sin contar con el criterio de los padres.

Pero llega un momento que esa familia no es suficiente, o ese ámbito familiar para la educación es insuficiente, y es entonces cuando nace la escuela, y es entonces cuando los padres delegan en esa escuela esa educación para llegar donde ellos ya no pueden llegar. Cuando los padres dejan a un hijo en el colegio, dejan un hijo en un centro, en una escuela, están dejando lo mejor que tienen, lo que más quieren y para el que quieren lo mejor. Por eso, ¿a alguien le extraña que esos padres quieran elegir el centro, el colegio al que van a dejar a sus hijos? ¿A alguien le extraña que quieran dejar a un centro que no les da la confianza suficiente para poder continuar con esa educación que ellos iniciaron desde el día en que ese niño llegó a su casa, a su familia, a su entorno familiar? ¿De verdad nos parece justo que el Estado sea quien monopolice y el que decida o fuerce a las familias a enviar a sus hijos a un colegio en contra de sus preferencias o de su criterio? Por eso, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta tarde esta iniciativa, señorías, porque queremos asegurarnos que en Aragón los padres sí que van a poder elegir libremente el centro educativo al que quieren llevar a sus hijos.

Podríamos pensar que esta cuestión estaba ya, en estas alturas de la democracia, superada. Sin embargo, las lamentables declaraciones de la actual ministra de Educación en funciones activó la alarma al poner en duda que la Constitución ampare ese derecho de los padres.

El derecho a elegir centro docente no viene expresamente reconocido en el artículo 27 de la Constitución, así es, pero se deduce de la libertad de enseñanza, que aparece en el apartado 1 y también en el apartado 3 de ese mismo artículo 27. Por eso el Tribunal Supremo declaró que la elección de un centro docente es un modo de elegir una determinada formación religiosa y moral, por lo que no hay duda de que este derecho forma parte del núcleo y contenido esencial del derecho a la educación. Y el Tribunal Constitucional reconoció que la libertad de enseñanza implica el derecho de los padres a elegir la formación religiosa y moral que desean para sus hijos, y eso, señorías, va indisolublemente unido de la elección de centro.

Y coincidiremos también en que la educación es importante para el Estado, por supuesto, y para la sociedad, puesto que supone o es un punto de progreso social, de desarrollo económico, una manera de conseguir ciudadanos libres e iguales. Por eso el Estado tiene que dar satisfacción a las máximas exigencias de la enseñanza, considerada como una transmisión de conocimientos y también de valores.

Pero eso no puede suplir la existencia de otros centros donde los padres ejerzan su derecho fundamental a que sus hijos reciban la formación de acuerdo con sus convicciones.

Y por eso el artículo 27.9 de la Constitución también prevé que los poderes públicos ayuden a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establece, y esos requisitos se derivan, algunos de ellos, del propio artículo 27 que es el respeto a los derechos y las libertades fundamentales, o el respeto a los principios democráticos de convivencia. Por eso ningún centro en nuestro estado actual podría ir en contra de esos principios.

Y finalmente, si estos argumentos no fuesen suficientes, ese derecho de los padres viene recogido en pactos y convenios internacionales: Declaración Universal de Derechos Humanos, Convenio relativo a la lucha contra la discriminaciones en la esfera de la enseñanza, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Humanos, Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Y como todas sus señorías saben, y yo creo que la ministra en funciones también debería saber, según el artículo 10 de la Constitución, «las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas ratificadas por España». Con lo cual, la deducción de que el artículo 27 recoge ese artículo de manera implícita y el hecho de que la Constitución deba interpretarse de acuerdo con esos pactos que tiene firmados, creo que son razones suficientemente claras para entender que de nuestra norma fundamental y de su interpretación conforme a esas normas internacionales, se recoge o se deriva que ese derecho está recogido por nuestra Constitución.

En definitiva, señorías, lo que les pedimos hoy es que instemos al Gobierno de Aragón a que se respete la libertad de los padres, porque hablamos [corte automático de sonido]... hablamos de libertad, esa libertad que treinta mil familias aragonesas salieron a defender en las calles de Zaragoza en la pasada legislatura.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Para defender la enmienda presentada por cuatro grupos parlamentarios, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos cada uno, empezando por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que lo primero que tenemos que responder a su proposición no de ley es de qué estamos hablando. Y de lo que estamos hablando básicamente es de veinte municipios en todo Aragón donde se puede elegir entre la educación primaria e infantil, pública y concertada, de diez municipios en todo Aragón donde se puede elegir la secundaria. Y estamos hablando de una comunidad autónoma donde entre el 95% y el 98% de los padres obtienen su primera elección de colegio. Por lo tanto, lo que dicen los datos es que ustedes están aquí planteando un debate bastante falso, porque aquí no hay un problema de elección. Los niños están yendo donde sus familias quieren que vayan.

¿Saben cuándo había un problema para elegir centro? Pues se lo voy a decir fácilmente, cuando ustedes cerraban las escuelas rurales. Entonces sí que teníamos un problema muy grave para elegir centro. [Aplausos.] Porque lo que ustedes hacían era impedir que muchos niños que querían estudiar en su pueblo pudieran seguir haciéndolo. Ahí teníamos el problema de elección. Y, efectivamente, cuando ustedes cerraban la escuela rural, las familias no podían elegir.

Miren, con la escuela concertada pasa como con muchos problemas en este país. ¿Saben quién crea la escuela concertada? La Ley Orgánica al Derecho de la Educación, la LODE. ¿Saben quién hace esa educación? El Partido Socialista.

El problema no es concertada sí, concertada no, ese debate ya no está. Es qué modelo de concertada queremos. Ustedes quieren un modelo de concertada desordenado, donde los colegios elijan a las familias. Nosotros queremos una concertada ordenada, donde las familias elijan los colegios. Y es una diferencia muy sustantiva. [Aplausos.]

No, no, no me ha entendido, me parece. Le estoy diciendo que ustedes quieren que la concertada sea para unos pocos, y nosotros lo que queremos es que a la concertada puedan ir todos en función a unas reglas. Por eso, ustedes lo que han hecho siempre es desordenar la concertada y nosotros ordenarla. Pero no solo eso, no solo eso.

Además, si uno coge el informe PISA, lo que observa, y estos son datos recientes, es que, si hay una comunidad autónoma en España donde los niños tienen libertad e igualdad para acceder a los diferentes tipos de centros, es Aragón. Es más libertad y más igualdad que la que hay, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Madrid, muchísima más, donde ahí sí que hay un gran desorden y donde, efectivamente, no hay libertad. Donde algunos van a la concertada, los que tienen muchos recursos, y donde el resto de familias son los que van a la pública.

Por lo tanto, lo que ustedes están planteando no es solo un falso debate, lo que ustedes están planteando es un enfrentamiento entre modelos educativos de pública y concertada. Ustedes han traído esto aquí no para plantear un modelo alternativo, sino para enfrentar.

Ustedes han traído esta proposición no de ley aquí para crear un problema donde no existe, y ustedes han traído esta proposición de no de ley aquí para ofrecernos como horizonte el peor modelo educativo que existe en España, que es el de la comunidad de Madrid [aplausos], el peor.

Así que, como no podía ser de otra manera, nosotros hemos hecho un acuerdo transversal de partidos que piensan [corte automático de sonido]... forma muy distinta y hemos presentado una enmienda donde gentes con ideologías muy distintas han llegado a un acuerdo, que es muy distinto a lo que ustedes hacen. Pues eso, nuestra enmienda, es lo que nos gustaría que aceptaran. Y así podríamos apoyar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Pero, mientras tanto, en ese modelo no podemos estar.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: El Grupo Podemos Aragón, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presiden-

Pues, señora Cortés, yendo al grano, y hablando del artículo 27 de la Constitución, efectivamente, no habla de la libertad de elección de centro, por ningún lado. Sí habla de la posibilidad de creación de centros privados, pero no habla en absoluto de la obligación del Estado de financiar con recursos públicos esos centros escolares privados. Y ni mucho menos de ese preten-

dido derecho a elegir centro, porque, efectivamente, no es así, por mucho que ustedes —voy a recoger las palabras de la señora Marín—, por mucho que utilicen la estrategia de repetir una cosa, y repetirla y repetirla, hasta que crean ustedes que es verdad o retuerzan el artículo 27, le den la vuelta, pues al final es que no se reescribe ni como diga el PP ni como diga la Conferencia Episcopal. No dice y no se habla de la libertad de elección de centro en la Constitución al hablar de la enseñanza.

Señora Cortés, hay sentencias de todo tipo. Yo le voy, yo le voy a hablar... Sí, le voy a hablar de la sentencia del Tribunal Constitucional 86/1985, que dice claramente que el derecho a la gratuidad educativa de las etapas, de las diferentes etapas, no contiene, no comprende la gratuidad de cualquier centro privado.

Y, además, los recursos públicos no han de llegar, lo dice la sentencia, luego se la enseño si quiere y lo miramos entre las dos, los recursos públicos no han de acudir allá donde vayan las preferencias individuales. Es decir, en resumidas cuentas, no existe la obligación, como pretenden ustedes, de financiar con recursos públicos centros privados. Parece ser que lo de elegir un centro educativo pues no va más allá que una preferencia individual.

Y, efectivamente, aquí al final se trata de modelos educativos, y un modelo educativo donde debe primar la planificación educativa, por encima de todos, incluso, incluso de las preferencias de las madres y de los padres por determinados centros, para, por supuesto, velar por el derecho a una educación en igualdad de oportunidades. Que eso sí que lo dice la Constitución, sin discriminación de ningún tipo.

Así que, señora Cortés, yo le agradecería que aceptara esa enmienda, que además es mucho más acorde a lo que en este Parlamento se ha acordado sobre las bases para un pacto educativo por la educación. E insisto [corte automático de sonido]... no de ley a favor.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz. Por Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Bueno, en esta PNL que nos trae el Partido Popular se cita la Constitución, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pactos internacionales. Pero no debemos olvidarnos dónde estamos, y estamos en el Parlamento aragonés y hay veces que deberíamos acordarnos más de nuestro Estatuto, el Estatuto de Autonomía de Aragón, donde en el artículo 21 dice que «los poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo educativo de calidad y de interés público en el marco del respeto a los principios constitucionales y estatutarios y a las singularidades de Aragón».

Quiero destacar que uno de los principales objetivos del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón pasa por el desarrollo del Pacto Social por la Educación en Aragón, que se firmó por todos los partidos políticos para establecer acciones encaminadas a fomentar la igualdad, la calidad, la participación y el éxito educativo de todo el alumnado de Aragón, y para lograr una estabilidad legislativa y presupuestaria para

el progreso hacia la mejora del sistema educativo, para evitar pérdida de estudiantes aragoneses.

Nuestra postura es clara: educación pública, laica, de calidad, garantizando que los recursos públicos destinados a educación no financien modelos educativos excluyentes y sin compromiso socioeducativo, y revisando la normativa de los procesos de admisión, a fin de garantizar el cumplimiento de una mayor implicación social y cultural en la escolarización por parte de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Apostamos por los sistemas de educación inclusivos para lograr un ambicioso objetivo, como he dicho antes, que Aragón sea un ejemplo de inclusión, de equidad en los programas y sistemas educativos para todo el alumnado aragonés, y es ahí donde nosotros queremos implantar nuestro criterio. Porque la educación inclusiva es un derecho que garantiza la dimensión más humana de nuestra sociedad aragonesa. Es una exigencia de nuestro modelo económico y un factor de prevención de la exclusión social.

Tres pilares muy importantes para el modelo educativo: equidad, calidad, participación. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está centrada en que nadie se quede atrás, una oportunidad única para crear sociedades más inclusivas y equitativas de cara al futuro.

La sociedad, la familia, el profesorado avanza y quiere un modelo educativo sin desigualdades, con cohesión social e igualdad de oportunidades, que apueste por la igualdad de género, la inclusión de menores, ya que ayudará a construir una sociedad más justa, igualitaria y equilibrada.

Después de esta exposición de motivos, poco más que añadir, todos los parlamentarios y parlamentarias conocen la postura de mi grupo parlamentario respecto a Educación. Y nuestro sentido del voto dependerá de si se acepta la enmienda o no por parte del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras. Señora Peirat, por el Partido Aragonés.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente.

Como ya hemos mencionado en numerosas ocasiones, mi grupo, el Grupo Parlamentario Aragonés, entendemos que las redes de centros públicos y privados concertados son perfectamente complementarias, y que pueden y deben convivir en armonía ofreciendo a las familias la posibilidad de elegir desde la igualdad de oportunidades.

En el medio rural, sin duda, juega un papel imprescindible la red pública, pero en el entorno urbano coexisten ambas con considerable presencia. Prácticamente uno de cada tres alumnos escolarizados en niveles básicos lo está en centros concertados.

El Partido Aragonés ha defendido y defenderá el derecho de los padres a elegir el centro educativo de sus hijos, siempre, no porque ahora nos lo digan, sino porque es en el sentido que hemos trabajado siempre.

Todos son conocedores de que los cuatro partidos que formamos el Gobierno de Aragón hemos presentado, como ya han explicado mis antecesores, hemos presentado una enmienda, la cual viene a decir que se garantice la convivencia pacífica entre la enseñanza pública de calidad y las enseñanzas concertada y privada, siempre en el marco de las bases para un pacto por la educación en Aragón. Aprobado, y digo aprobado, por unanimidad en el Parlamento aragonés y que dice exactamente lo que recoge en la medida número 46 del pacto firmado por las cuatro fuerzas políticas.

Porque entendemos que, para impartir una enseñanza de calidad, el Gobierno debe garantizar la convivencia entre la enseñanza pública de calidad y las enseñanzas concertadas y privadas.

Ni mi grupo parlamentario, ni este Gobierno, ni sus socios han dado una sola muestra ni manifestación que se aparte del criterio de libre elección de centro.

Hay un marco de bases para el Pacto por la Educación en Aragón, aprobado, como he dicho ya con anterioridad, por unanimidad en el Parlamento aragonés. Por tanto, como quiera que en el pacto se recoge en los acuerdos de gobiernos suscritos por todos los partidos de Gobierno, como quiera que nadie ha manifestado nada diferente, les invitamos a ratificar la enmienda, sin que ello suponga menoscabo de la posición expresada por el Partido Popular en su proposición no de ley.

Estamos ofreciendo un punto de acuerdo a rátificar por todos y que nada contradice lo que expresa su propuesta. La educación de los niños bien merece un esfuerzo de entendimiento y aparcar cualquier disenso partidista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat. Turno de los grupos no enmendantes, Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Yo creo, yo voy a ser breve porque este debate lo hemos tenido en numerosas ocasiones y está claro.

Miren, señorías del Partido Popular, el que quiera llevar a sus niños a un colegio privado, que se lo pague, pero lo que no pueden hacer es invocar la Constitución para garantizar ese privilegio.

Porque a ustedes ya se lo han dicho, no traen aquí un debate sobre la libertad de centros, traen un debate sobre la concertada y el avance del papel de lo privado en el ámbito educativo. Y ese es el problema de fondo, el debate de fondo que hay aquí es el modelo.

Izquierda Unida siempre ha defendido que la red pública y que las instituciones públicas, por lo tanto, tienen que garantizar la capacidad de ofertar plazas escolares para todo el alumnado desde lo público, como garante de igualdad, de equidad, de inclusión, de participación, de calidad democrática de la educación, etcétera, etcétera.

Fíjese, mientras ustedes defienden a la concertada por la vía de la libertad de elección de centro, hace poquitos minutos hemos tenido un debate que situaba encima de la mesa la necesidad de abordar esos centros en desventaja, que, fundamentalmente, acogen a los alumnos con necesidades de adaptación educativa y alumnado diverso y que fundamentalmente son de la red pública. Lo cual quiere decir, lo cual quiere decir que los centros sostenidos con fondos públicos que no son públicos no están cumpliendo sus deberes de escolarización, y sí están avanzando en políticas de segregación y de selección del alumnado, incumpliendo con

buena parte de esas cuestiones que hemos acordado todos y todas con esas bases del pacto para la educación o ese pacto por la infancia.

Por lo tanto, este grupo político no considera que sea viable si llevamos a cabo en su total dimensión esos acuerdos, esos pactos por la infancia y por la educación, eso que el Gobierno ha venido a llamar convivencia pacífica entre el sistema público y el sistema privado concertado, creemos que no es posible; una posición que no es nueva, una posición que siempre va a ser defendida por Izquierda Unida en este hemiciclo, y una posición que vuelve a situar encima de la mesa un voto negativo a la propuesta que presenta hoy el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente, lo haré desde el escaño también, voy a ser breve.

Nosotros coincidimos plenamente con lo expuesto por la proponente. Para nosotros esta presente proposición no de ley resulta prácticamente un auténtico imperativo legal.

Creemos que el artículo 27 de la Constitución y los tratados internacionales de los que España es parte y forman parte, por lo tanto, de nuestro derecho positivo, así lo dicen. Me remito al artículo 27, apartados 1, 3, 5 y 6; al artículo 21 del Estatuto de Autonomía, para que esté tranquila CHA, que remite, además, al marco de respeto a los principios constitucionales, es decir, el propio Estatuto remite a la Constitución que estamos citando, y a la normativa de los tratados internacionales como la Declaración Fundamental de Derechos Humanos del Consejo de Europa, al Protocolo del Convenio de Europa Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Nuestro voto será afirmativo, como he dicho.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz. Por el Grupo Ciudadanos, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señorías, podríamos enzarzarnos en una discusión jurídica sobre si el derecho de las familias a elegir centro docente está o no incluido en la Constitución, se desprende o no de la Constitución.

Pero creo que es un trabajo que ya han realizado los tribunales por nosotros y que para nosotros como parlamentarios es mejor, yo al menos así lo voy hacer, enfocar el tema desde el punto de vista político, desde el punto de vista ideológico.

Y es que el derecho de las familias a elegir centro docente está enmarcado dentro de la gran batalla ideológica que estamos librando en estas primeras décadas del siglo XXI. Una batalla ideológica en la que entre todos vamos a tener que decidir si sembramos nuestro futuro con más libertad o con menos libertad.

Señorías, el miedo al cambio, la nostalgia por un pasado que no volverá, el desencanto con la forma en la que se han llevado a cabo las grandes empresas de la construcción europea o la globalización económica, están llevando a un surgimiento, a un resurgimiento en Europa y en el mundo de los populismos. Aquí, en Aragón, tenemos en el Gobierno a Podemos, un partido populista con tintes totalitarios que pretende restringir nuestras libertades. [Rumores.] [Aplausos.]

Señorías, para ellos, para este tipo de partidos populistas, el Estado, siempre y cuando esté gobernado por ellos, es omnisciente, y conoce qué es lo que le conviene a cada uno de los ciudadanos. [Rumores.]

No hay espacio para el libre albedrío: o actúas como ellos dicen o estás errado, perdido, sin rumbo.

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor, señor Trullén.

Un poquito de silencio, yo es que creo que debe ser la hora Warner o algo, pero a estas horas se... Tranquilidad. Siga usted con la explicación. [Rumores.]

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Se está demostrando, se está demostrando que no hay más verdad que la suya, y cuando se exponen ideas que son contrarias a sus convicciones, estas ideas son despreciadas y rechazadas.

Señorías, la pasada legislatura vimos cómo el Partido Socialista en el Gobierno se echaba en brazos de Podemos y comenzaba un ataque furibundo contra la educación concertada. Afortunadamente, los tribunales ya han corregido esa situación y se han restaurado las libertades que fueron cercenadas.

Pero es que ahora estamos en la misma situación en el Gobierno de España, con un Partido Socialista literalmente echado en brazos de Podemos. [Rumores.]

Una vez que esto se da, la consecuencia natural es que hay una carrera entre las filas del Partido Socialista por ver quién es más beligerante contra la educación concertada. Y lamento decirles a ustedes, señores del Partido Socialista, que de momento [corte automático de sonido]... este premio, quien está ganando el Ministerio de Educación es la señora Celaá. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias señor, Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Voy terminando, porque creo que...

El señor PRESIDENTE: No, termine ya.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Me han interrumpido al menos quince segundos.

Frente a los extremos populistas y nacionalistas, que pugnan por limitar las libertades desde el centro, desde la moderación, desde nuestro liberalismo progresista, vamos a sembrar el futuro con más libertad.

Muchas gracias. [Rumores.] [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén. Señora Cortés, para fijar la posición, señora Cortés, para fijar la posición brevemente.

Gracias.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Fije la posición, por favor.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: No, no vamos a aceptar la enmienda, pero sí que me gustaría dar la razón por la que no la vamos a aceptar.

El señor PRESIDENTE: Brevemente.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Brevemente, lo intentaré.

Porque la enmienda que nos presentan no es un corta y pega de uno de los puntos del pacto de gobernabilidad, y ahí se habla de convivencia pacífica. Hasta ahora, nadie nos ha explicado qué es una convivencia pacífica, y yo lo he preguntado tanto al consejero como a algunos directores generales que han venido y no nos lo han explicado.

Se habla de unas bases de un pacto para la Educación, y el consejero en su primera intervención dijo que ya no era momento de pacto para la Educación, sino que ahora era momento de hacer una ley. Con lo cual, desconocemos si esas bases que se firmaron aquí en las Cortes en la legislatura pasada se van a tener en cuenta o no. Habrá ocasión de pronunciarse a la Cámara porque hemos presentado una proposición no de ley en la que instamos a que se utilicen esas bases.

Y por último, porque ustedes hablan y hablan de la concertada, y yo estoy absolutamente desconcertada, porque yo en mi intervención no he nombrado la enseñanza concertada ni una sola vez, yo he hablado de libertad; desconozco, ignoro por qué ustedes lo han reconducido, lo han reconducido a la escuela concertada. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Porque les voy a decir una cosa...

El señor PRESIDENTE: Yo creo que ha quedado suficientemente claro.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Señor presidente, permítame una última frase. Excusatio non petita, accusatio manifesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por el coro griego.

Vamos a pasar a la votación tal cual de la iniciativa. Se inicia la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y cinco; emitidos, sesenta y cinco. Votos favorables, treinta y uno; votos contrarios, treinta y cuatro; ninguna abstención. Por lo tanto, decae la iniciativa.

Turno para explicación de voto y estrictamente esta vez sí que para explicación de voto solamente.

إzquierda Unida?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Una reflexión, raro liberalismo que defiende privilegios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿El Grupo Aragonés, no? ¿Grupo Parlamentario Vox en Aragón, no? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, no? ¿Grupo Podemos Aragón? Señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Simplemente por reiterar porque hemos votado que no a esta proposición no de ley, porque no vamos a blanquear lo que ustedes quieren con ese discurso de la libertad de elección de centro que no lo pone en la Constitución.

Y contestando al señor Trullén, ustedes, ustedes lo que hacen es disfrazar de libertad constantemente los privilegios de unos pocos, y, ¿saben cómo lo hacen, saben cómo lo hacen, además? Gobernando, apoyados en el totalitarismo. Sí, en los discursos racistas y totalitaristas, en eso se apoyan ustedes disfrazando la libertad que solo la consideran para unos pocos. [Aplausos.]

Ya veremos, ya veremos en qué se les vuelve todo esto y, al final, ese liberalismo que ustedes defienden en

qué de todo va a quedar.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Sí. Adelante, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Sanz, en todos los gobiernos en los que estamos son gobiernos centrados y moderados. [Risas.] Y le invito a que demuestre lo contrario con datos.

Aclaración de voto...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Sí, por favor, un minuto, aclaración de voto. Gracias.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Hemos votado sí porque amamos la libertad. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.

Por el Partido Popular, señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el esca-

ño]: Sí, gracias, presidenta.

Señorías, señores de la izquierda, qué gran oportunidad la suya esta tarde, qué gran oportunidad. El derecho a elegir el centro y la educación de los hijos se incorporó a los pactos internacionales para luchar contra el adoctrinamiento de los regímenes totalitarios. [Aplausos.] Olvidan ustedes sus principales principios, sus principales principios. Los están olvidando. Solamente van movidos por el sectarismo y la obsesión por denegar todo lo que venga del Partido Popular.

Señor Sanz, yo defiendo la escuela pública, se lo he dicho una y mil veces en esta tribuna y lo volveré a repetir. Y ojalá nuestra escuela pública española estuviese en los primeros puestos en todos los informes. Pero, aun en ese caso, si hubiese unos padres que voluntariamente quisiesen llevar a sus hijos a otro centro, yo lo defendería porque yo defiendo la libertad. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Señora Lasobras, el Estatuto de Autonomía, perfecto, yo también, pero no me querrá usted decir que va a pasar el Estatuto por encima de la Constitución. O sea, eso de ninguna manera. Y de la Constitución se desprende el derecho a elegir el centro, por mucho, señora Sanz, que usted diga que no. Lo siento mucho.

Y no me saque una frase de una sentencia del Tribunal Constitucional, sacada de contexto, porque esa sentencia es mucho más amplia. Y dice...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señora Cortés, por favor.

La señora diputada CORTES BURETA [desde el escaño]: Y en ese contexto, no se dice eso.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Es un minuto para explicación de voto. Gracias.

La señora diputada CORTES BURETA [desde el escañol: Y si...

Acabo, por último, por último. Señor del Partido Socialista, señor Urquizu, usted siempre defiende, y lo dice y además tiene usted razón, ¿quién creó la escuela concertada? Fueron ustedes, los socialistas, es verdad. ¿Y quién creó la primera escuela pública? ¿San José de Calasanz? Pública, cristiana, cristiana, pero pública. También anótelo. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés. Gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Explicación de voto. Explicación de voto. ¿Sí?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Sí, señor Urquizu.

Gracias.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Explicación de voto.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vamos, por favor, a escuchar la explicación de voto. Gracias.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Decía Fernández de los Ríos que en este país lo revolucionario sería el respeto. Explicación de voto.

¿Por qué nos hemos opuesto? Primero, como les hemos dicho, porque ustedes han planteado un falso debate. Ese debate en Aragón no existe. No hay un problema de elección de centro. [Rumores.]

En segundo lugar, porque su texto se traduce en políticas. Lo que ustedes han hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza es quitar las inversiones para escuela pública y poner extraescolares en la escuela concertada. [Aplausos.] Eso es lo que han hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y finalmente, señor Trullén, una moderación que es aplaudida por Vox y que va de la mano Ortega Smith. Ahí queda todo. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Urquizu.

Señores diputados, pasamos al siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley número 69/19, sobre las medidas para luchar contra la violencia hacia las mujeres, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, por los grupos parlamentarios, durante un tiempo de cinco minutos, inicia el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Zamora.

Gracias.

Proposición no de ley núm. 69/19-X, sobre las medidas para luchar contra la violencia hacia las mujeres.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Hace unos días, el 25 de noviembre, miles de hombres y mujeres en muchos lugares del mundo salieron a las calles para reivindicar una sociedad libre de violencias machistas.

Un año más, la ONU nos instaba a conmemorar el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, pidiendo compromiso a la sociedad frente a una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual, la violencia contra mujeres y niñas.

En esa fecha también las instituciones, y con ellas los partidos políticos, mostramos nuestra condena frente a los asesinatos machistas, renovando nuestro compromiso con la necesidad de promover políticas públicas dirigidas a eliminar esta lacra. Pero este 25 de noviembre no ha podido ser.

En muchos ayuntamientos y comunidades autónomas, entre ellas la nuestra, la ultraderecha ha conseguido romper la unanimidad en la defensa de la lucha contra la violencia machista, obstaculizando la aprobación de declaraciones institucionales en apoyo a las víctimas.

Este 25 de noviembre, mientras los titulares hablaban de Vox, la violencia machista desaparecía de los diarios de sesiones. Pues bien, aquí no lo vamos a permitir. Y por ello presentamos esta iniciativa conjunta los cuatro grupos que conformamos el Gobierno, con la finalidad sin más de visibilizar el problema de la violencia machista y de trasladar a la sociedad, a las víctimas y a sus hijos e hijas que no están solos, que, como cada 15 de noviembre, el Parlamento aragonés dirá basta a la violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. [Aplausos.]

Señorías, señorías, negar la violencia de género es devolverla al ámbito privado, invisibilizando su carácter machista, en lugar de considerar la protección de las mujeres y sus hijos e hijas un asunto de toda la sociedad. Frente a los que niegan la existencia de la violencia machista, los socialistas seguimos firmes en nuestro compromiso por acabar con esta lacra, por acabar con la manifestación más cruel de la desigualdad y de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Una violencia que en nuestro país se ha cobrado la vida hoy, esta misma tarde se confirmaba, de mil treinta y tres mujeres desde 2003, y treinta y cuatro menores. Cifras escalofriantes, que ponen de manifiesto que el machismo mata, que las mujeres somos asesinadas por el hecho de ser mujeres. Y que la violencia de género es de género, ni es doméstica, ni es una cuestión ideológica [aplausos], sino que, como ocurre con otras violencias, responde a las causas. ¿De verdad, señorías, creen que sería posible que alguien negara que existe violencia terrorista porque hay que luchar contra todas las violencias? La respuesta se la digo yo: no.

Los socialistas no vamos a permitir ni un paso atrás. Nosotros creemos que esto es una cuestión de Estado. Nuestro país ha sido un ejemplo en la lucha contra la violencia de género, en los que la lucha feminista ha estado muy presente a través de las organizaciones de mujeres.

Fue un gobierno socialista el que hace quince años impulsó una norma pionera, la Ley Integral contra la Violencia de Género, que ha hecho posible dotar a nuestro país de un potente sistema de atención, protección y lucha contra esta violencia, que supuso que muchas mujeres se atrevieran a denunciar y que hayan encontrado recursos específicos en juzgados especializados.

Más reciente, el Pacto contra la Violencia de Género, fruto del esfuerzo de partidos políticos, de muchos expertos y expertas, de las administraciones públicas de la sociedad, del feminismo, de la lucha de muchas mujeres. Un gran logro que conseguimos aprobar por encima de las diferencias ideológicas, poniendo en la agenda del Estado medidas para garantizar la seguridad, la protección y la libertad de las mujeres, medidas que inciden en todos los ámbitos de la sociedad, medidas que en gran parte se han impulsado durante el gobierno de Pedro Sánchez.

Pero, señorías, queda mucho por hacer. Y para ello necesitamos un gobierno progresista, un gobierno feminista, un gobierno que diga no a la violencia sexual y a la violencia de género.

Pensamos que esta es la senda. Los socialistas creemos que es posible acabar con la violencia hacia las mujeres, pero para ello es imprescindible que sigamos trabajando todos y todas, unidos hasta este objetivo.

Y de eso va la proposición no de ley, de continuar con la necesaria cooperación institucional para luchar contra la violencia machista, de cumplir con los acuerdos y medidas del Pacto de Estado. Y de reforzar la lealtad institucional para seguir fortaleciendo la labor de un gobierno en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en todas sus formas, hasta alcanzar una sociedad libre de violencia machista.

Desde el Grupo Socialista, confiamos que esta proposición no de ley contará con el apoyo de esta Cámara. Tenemos una segunda oportunidad para dar la vuelta a los titulares.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Zamora. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, la señora Prades.

Gracias.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Presentamos esta iniciativa conjuntamente los grupos parlamentarios que sostenemos al Gobierno, porque no podemos permitir que desde esta institución que representa a todas las aragonesas y aragoneses no se muestre una respuesta firme y unánime contra la violencia machista, contra la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Y no podemos ignorarla hoy que hemos conocido que de nuevo otra mujer ha sido asesinada, descuartizaba y tirada a un contenedor. No podemos consentirlo. [Aplausos.]

Aplicar medidas contra la violencia machista está recogido en nuestro acuerdo de Gobierno, pero es que también está en nuestro ADN. Han sido muchos años de lucha y de trabajo al lado de colectivos y asociaciones que desde la calle han reclamado medidas y leyes que protejan y pongan fin a este tipo de violencia que nos mata por el hecho de ser mujeres. Contra una violencia que se sustenta en un modelo de sociedad patriarcal, que genera graves desigualdades económicas y sociales, pero que muestra su peor rostro en los asesinatos de mujeres, sus hijos y sus hijas.

En la pasada legislatura, y quiero ponerlo en valor, se dieron grandes avances en esta institución construyendo entre todas y todos un Aragón más respetuoso, inclusivo, diverso e igualitario. Pongo en valor que aprobamos por unanimidad —y eso es motivo para sentirnos orgullosas, creo que todas y todos los que estamos aquí y participamos— la Ley de igualdad y protección contra la discriminación por la razón de orientación sexual e identidad de género y la Ley de identidad y expresión de género. Leyes que por sí suponen un hito en el avance para garantizar derechos y libertades.

Y también aprobamos un dictamen en una comisión especial contra las violencias machistas, trabajamos con grandes profesionales, con grandes especialistas, con colectivos, con víctimas, incluso. Y también salió probada por unanimidad.

Como digo, son grandes avances en derechos y libertades y que en este caso garantizan la vida o la muerte.

Yo me quiero dirigir a aquellos grupos que trabajaron, aportaron, debatieron y aprobaron estas leyes. Y les pido que no se pongan de perfil, que no blanqueen a la ultraderecha, que niega este tipo de violencia, que la disfrazan con eufemismos llamándola violencia intrafamiliar, que mienten y engañan a la población con cifras falsas.

Es la Fiscalía Superior del Estado, y no las feministas radicales, la que dice en su informe que las condenas por denuncias falsas suponen solamente un 0,01% de las denuncias. Pero, sin embargo, en los juicios por violencia de género, son un 84% los hombres condenados. Con esas cifras, ¿alguien se atreve a negar todavía que exista violencia machista? [Aplausos.]

Esto no es una lucha de hombres contra mujeres. Esto es una lucha de todas y todos contra un sistema que nos asesina por el hecho de ser mujeres. Es una lucha para conseguir una igualdad real y efectiva.

Así que yo les pido el voto para esta iniciativa a todas las diputadas y diputados que realmente creen a la igualdad, a quienes respetan y defienden los derechos humanos, a quienes se llaman constitucionalistas para que exijan que se cumpla el artículo 14 de nuestra Constitución. Y para quienes dicen defender el derecho a la vida.

Porque quien calla, quien se pone de lado, quien transige, es cómplice. Y contra la violencia machista no se puede ser neutral, contra la violencia machista ni un paso atrás. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Prades.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Martínez tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señorías, me sumo, como no puede ser, a todas las palabras que ya han dicho las dos portavoces anteriores, pero querría incidir en alguna más.

El 25 de noviembre no es una anécdota en el calendario. El 25 de noviembre muchas mujeres y muchos hombres salimos a la calle porque pedimos libertad, porque queremos igualdad, porque queremos justicia, porque, realmente, escuchando la intervención anterior en la que se apelaba a la libertad y se ponía tanto ahínco en la defensa de las posiciones, espero que ahora, espero que ahora se ponga el mismo ahínco para defender esa libertad. [Aplausos.]

En España, en Aragón, hay demasiadas mujeres que por el hecho de ser mujeres no van libremente por las calles. Y, lo que es peor, tampoco en sus casas. Sus domicilios es el lugar menos seguro para sentirse libres. Señorías, eso se llama violencia machista. [Aplausos.] Y tenemos que ser lo suficientemente valientes para reconocer que el machismo está instalado en nuestra sociedad y que el machismo mata.

Señorías, esta PNL no es para excluir, es para sumar. Es para sumar, porque contra los intolerantes y contra los machismos, lo que necesitamos es sumar voluntades para poder acabar con esta lacra.

Algunos dicen que el feminismo es una moda. El feminismo, señorías, es una teoría política con más de tres siglos de historia. Y el que quiere la estudia y el que no, no. Y el que quiere ejercer la igualdad se le estudia. Y el que quiere no decir que no es feminista porque les parece mal, nos da igual. Esto va de sumar.

También existe el feminismo difuso, aquellas personas que no se atreven a decir que son feministas, pero que sus políticas y sus acciones están encaminadas a combatir esta grave desigualdad.

Solamente desde el negacionismo, esto es una posición ideológica, y que cada uno aquí la defiende como mejor cree, pero solamente desde el negacionismo se puede decir que hay que eliminar la Ley contra la violencia de género. [Aplausos.] Se han dado datos muchísimos datos, pero podríamos seguir dando más.

Hoy hemos vuelto a conocer una víctima de violencia machista, pero no estará contabilizada como víctima de violencia de género porque no la ha asesinado ni su pareja ni su ex pareja. Y esa mujer es tan víctima de violencia machista como son las que suman el conta-

dor, que desde el 2004 estamos ya en las mil trescientas.

Pero no tendría que haber mil trescientas, ni dos mil seiscientas, con que hubiera una mujer, haría falta poner todos los mecanismos del Estado en defensa de esas mujeres. [Aplausos.]

Y aquí, aquí, señorías, me temo mucho que vamos a escuchar, que hay gente que se va a poner de lado. Esto no es violencia intrafamiliar, esto no es violencia intrafamiliar. Aquí hay un rasgo común: el machismo mata. Y matan los hombres que son machistas. Esto no va en contra de los hombres, va en contra del machismo y va en contra del patriarcado.

Ustedes apelan, se oye en los medios de comunicación cifras. Yo también voy a decir: casi el cien por cien de los condenados por violencia sexual son hombres. Las denuncias falsas, ya se ha dicho, son el 0,01%. Los hombres asesinados, que también los hay, y no vamos a decir que no existen, según datos del Consejo General del Poder Judicial, en el año 2015, fueron diez.

Y podríamos decir, por si acaso alguien piensa que esto es cuestión de personas que toman alucinógenos, que tienen enfermedades mentales, que esto tampoco es cierto. Solamente se coarta o se percibe que hay alguna incidencia por consumo de tóxicos en un 0,5% de los casos, y las alteraciones psíquicas son el 7%, y que anulen la voluntad solamente el 2%.

Señorías, la ideología cada uno tiene la suya, pero los datos son muy tozudos, aquí no, son muy cruentos. Yo les pido que sigamos sumando esfuerzos, que sigamos avanzando en ese Pacto de Estado, que no solamente requiere de medidas económicas, que también, que también, sino todas las modificaciones legales que en ellas están marcadas.

Hay que modificar la [corte automático de sonido]... de violencia de género. Hay que modificar el Código Civil. El Convenio de Estambul al que estamos sujetos se tiene que trasponer a nuestro...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada MARTINEZ ROMANCES: Voy concluyendo.

... a nuestro ordenamiento legal.

Señorías, vuelvo a pedir el voto a esta proposición no de ley, que va de sumar y va de hacerle frente al machismo, y no contra los hombres, y así podemos seguir avanzando en una sociedad más justa, más igualitaria y más feminista. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Peirat tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Yo también, yo también me sumo a las palabras ya expresadas. Y, bueno, tanto es así que comenzaré con una fecha a la que ha aludido la señora Martínez.

Y, bien, el pasado 25 de noviembre, celebramos el Día internacional contra la violencia machista, y las cifras arrojadas producen escalofríos e indignación. Un total de cincuenta y una mujeres asesinadas hasta ese

momento, cuarenta y tres huérfanos y más de ochenta mil denuncias.

El 47% de las víctimas mortales tenían uno o más hijos menores de dieciocho años, lo que provoca un desastre familiar, familias destrozadas y en soledad. Un total de cuarenta y tres niños y niñas han quedado huérfanos por violencia machista hasta la fecha.

A fecha de hoy, una nueva víctima en El Prat de Llobregat. En lo que va de año se contabilizan un total de cincuenta y tres mujeres muertas a manos de sus parejas o ex parejas, cuando en verdad no debería haber ni una sola mujer asesinada por violencia de género.

Los hechos dibujan una horrible realidad de la que me avergüenzo, una barbaridad y un disparate de calibre mayúsculo que la sociedad del siglo XXI no debe ni puede asumir. Una asignatura pendiente, a juzgar por los datos demostrativos de una realidad que sigue siendo un fracaso que hay que superar entre todos y entre todas.

Son necesarias una mayor concienciación y medidas transversales y coordinadas que influyan directa y eficazmente en la lucha contra esta abominable lacra social que hay que erradicar sí o sí. Cada acto violento contra la mujer, y en su grado máximo, el asesinato, supone un fracaso para todos y un suspenso para todos.

Es por ello por lo que venimos a presentar de manera conjunta la presente iniciativa, y en la que espero encontrar el apoyo de todos los grupos parlamentarios, entendiendo que el Pacto de Estado contra la violencia de género es indispensable para trabajar por la erradicación de las violencias contra las mujeres y contra las niñas.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Peirat.

A continuación, comenzarán las intervenciones del resto de los grupos parlamentarios, durante un tiempo máximo de tres minutos.

Tiene la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida Aragón, el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, vicepresidenta.

Este año 2019 pasará a la historia por ser el año en el que los recuentos oficiales superaban ya las mil víctimas, las mil asesinadas según estadísticas, pero Izquierda Unida quiere situar encima de la mesa a todas aquellas asesinadas que lo fueron no por sus parejas o exparejas, simplemente por el hecho, señorías, de ser mujeres. Feminicidios que son la punta del iceberg de una serie de violencias machistas que yo creo y considero que es importante recordar en esta sala. Y solo voy a citar alguna de ellas. Miren, la violencia institucional, que existe, que existe. La violencia económica, con la brecha salarial, con los suelos pegajosos, los techos de cristal, que es una realidad palmaria, absoluta. La infravaloración de los cuidados en el ámbito también económico. La violencia sexual que sigue cosificando, que sigue mercantilizando el cuerpo de la mujer, que sigue banalizando esa realidad.

Y quiero poner en valor también la lucha del movimiento feminista, de las mujeres y los hombres que han salido a la calle, precisamente, a defender, a hacer avanzar esta sociedad, para garantizar [aplausos] que nadie está sujeto a roles de género, restrictivos e incapacitantes. Hay que poner en valor el feminismo, porque creo, creemos, nosotras y nosotros consideramos que es el mejor antídoto contra la barbarie. Porque lo que mata es el machismo, los machistas. Eso es lo que mata. Lo que mata es un sistema, poco a poco, un sistema, que es el patriarcado, que hinca sus raíces precisamente en los discursos que hoy los herederos que sacan la bandera del negacionismo proponen en el ámbito institucional, impidiendo que se dé respuesta a una demanda social imperativa, como es la de que el 25 de noviembre estas Cortes no pudieran salir con una declaración institucional en favor de la igualdad y, sobre todo, contra la violencia machista.

Negacionismo, y se ha dicho aquí que tiene que ver con querer derogar una ley que evidentemente es imprescindible. Hoy, una víctima más. Una víctima más. Negacionismo que tiene que ver también con eso de las denuncias falsas. Ya se han dado los datos. Negacionismo que tiene que ver también, que tiene que ver también con la caracterización como violencia intrafamiliar. ¿Qué es eso de la violencia intrafamiliar? A mí me suena a cuando en este país, hasta 1975, ¿eh?, se podía agredir físicamente a las esposas como medida correctora legal.

Miren, no somos herederos de esa realidad y tenemos que hacer que nuestra sociedad supere esa situación [corte automático de sonido]... Y eso no es una cuestión de enfrentar a hombres contra mujeres, ni mujeres contra hombres, no va de eso el feminismo. El feminismo no va de eso, señorías.

Por lo tanto, yo lo que les pido es que evidentemente se sumen a esta propuesta presentada por los cuatro partidos. Es verdad que nos hubiera gustado contar con una declaración institucional, pero les invito a que este próximo 8 de marzo tengamos una propuesta unitaria de estas Cortes, estemos a la altura del problema y sobre todo de la sociedad. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, el señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, vicepresidenta, señora vicepresidenta.

Bien. Hoy Vox va a poner a prueba su tolerancia, su pluralismo, la defensa del pluralismo y su libertad y la defensa de la libertad ideológica.

No asesinan los hombres, asesinan los asesinos. No violan los hombres, violan los violadores. No maltratan los hombres, maltratan los maltratadores. La violencia no tiene género, no existe una violencia estructural que enfrenta a hombres contra mujeres. Es falso, a modo de lucha de sexos, no existe esa lucha de sexos. Es absurdo y demencial considerar, como he oído en alguna comisión, que media población tiene sometida a la otra mitad. Eso es falso. Desde la izquierda fracasó la lucha de clases y ahora pretenden enfrentarnos en una lucha de sexos

Vox siempre estará en contra de las leyes ideológicas que vulneran los derechos fundamentales de parte de la población y genera grupos de ciudadanos privilegiados. Vox se manifestó en contra de la violencia, en contra del Pacto contra la violencia de género.

Igualmente, estamos en contra de destinar cantidades ingentes de dinero a estructuras, organismos, asociaciones feministas que fomentan una ideología sesgada y totalitaria [rumores] y que discriminan al hombre, que discriminan al hombre, y cuyas cantidades de dinero, cuyos fondos la mayoría de las veces dejan de ir a las verdaderas víctimas para engordar sus bolsillos [rumores], así, tal cual, como ha ocurrido en Andalucía.

La Ley integral de violencia de género no es una ley justa, no lo es. Lo que no quiere decir que no sea justo defender a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia. Estamos, lógicamente, en contra de la violencia que sufren las mujeres, pero también en contra de la violencia que sufren los menores, los ancianos, o contra la que puede sufrir un hombre por parte de una mujer, o la que puede sufrir una mujer por parte de su pareja lesbiana, o la que pueden sufrir un padre o una madre por parte de su hijo o de su hija o viceversa. ¿Dónde está ahí el machismo? Estamos a favor de defender a las personas de cualquier violencia, y ampliar la defensa legal a todos en igualdad de condiciones.

Y sí, querríamos legislar una ley de violencia intrafamiliar, por supuesto que sí. Vox defiende penas bastante superiores y bastante más severas para asesinos y violadores.

A ustedes, que le gustan tanto las estadísticas, desde que hay estadísticas, la primera mujer asesinada en Aragón, 2003, fue asesinada por el mismo hombre que asesinó a la última mujer asesinada en Aragón en 2019. El mismo hombre. Con Vox, ese hombre no estaría en la calle, asesinando a la segunda. [Rumores.]

Vale, sí.

Yo he trabajado como abogado muchos años y les digo también otra cosa. Esta ley no se aplica solo a asesinatos [corte automático de sonido]... y a casos de violencias graves. No. Esta ley se aplica muchas veces...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ... a discusiones acaloradas entre exparejas por motivos muy variados, como la custodia, las visitas de los hijos... [Rumores.]

Sí, sí, sí, sí, claro que sí. Donde...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Arranz, vaya finalizando, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ... ambos se faltan a la educación, donde ambos tienen comportamientos, y lo que se hace es una presunción de culpabilidad en vez de una presunción de inocencia. [Rumores.] Donde el hombre, donde el hombre no necesita... el hombre parte de culpable y la prueba incriminatoria basta que sea la ratificación de la denuncia de la mujer.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Arranz, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando. [Aplausos.] Gracias, señor Arranz.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. [En la tribuna del público se oye: «Vergüenza».]

Por favor, pedimos al público que permanezca en silencio y respete las intervenciones. Gracias.

Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

La PNL que ha traído el Gobierno y sus socios de Gobierno para que debatamos en el día de hoy hace referencia al Pacto nacional sobre la violencia de género, lo que supone que para nuestra comunidad autónoma el año en el que estamos, y para el desarrollo de las medidas de ese pacto, disponemos de la cantidad de cuatro millones setecientos veintitrés mil euros.

Como bien se dice, el Pacto nacional contra la violencia de género fue suscrito por todas las formaciones políticas, entre otras, por el Partido Ciudadanos.

Ciudadanos es un partido de centro y liberal y que tiene dos banderas fundamentales, que son la libertad y la igualdad. La libertad y la igualdad son garantía del cese de la violencia machista, son garantía del cese de la violencia machista. Igualdad de oportunidades, igualdad para la conciliación familiar, igualdad entre hombres y mujeres, libertad para elegir con quién estamos, libertad para decir que no, libertad para salir a la calle, libertad para terminar o no terminar una relación.

Esas son las banderas de Ciudadanos, la igualdad y la libertad. Como tal, firmamos el pacto sobre la violencia de género, sobre la violencia de género y como tal, hemos venido proponiendo medidas concretas para acabar con lo que es la violencia machista.

En concreto, soluciones, soluciones habitacionales para las mujeres que tienen que salir de sus casas, asesorías jurídicas, asesorías laborales y asesorías psicológicas para las mujeres maltratadas. Para sus hijos, prevención y detención, detención y prevención en los colegios para esos menores, que son víctimas de violencia de género, y educación, educación y sensibilización, pedimos a la sociedad, educación y sensibilización y educar en valores, educar en valores, porque garantía de acabar con la violencia machista es la educación en valores, somos iguales, hombres y mujeres, somos iguales. [Aplausos.]

Votaremos a esta proposición de ley que sí por la libertad y por la igualdad. Votaremos que sí por nuestros padres y por nuestros abuelos, que permiten que muchos de nosotros estemos aquí porque han creído en nosotros.

Y votaremos que sí por nuestros hijos para educarlos en igualdad, para que respeten a sus compañeros y a sus compañeras con independencia de si son niños o niñas. Y votaremos que sí porque la vida es muy valiosa y la vida no nos la pueden quitar. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Vaquero. Gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Y nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta a iniciativa.

La verdad es que hubiéramos deseado que, como en otras ocasiones, hubiera sido posible entre todos los grupos refrendar una declaración institucional que hubiera marcado la unidad que nos reclama la sociedad en torno a una causa que no solamente es justa sino que, como digo, nos está reclamando.

Desde el Partido Popular impulsamos ese Pacto de Estado contra la violencia de género en el que se trabajó por todos los grupos políticos, de una forma muy intensa en muchas y numerosas sesiones de ponencia, y este pacto fue aprobado por todos los grupos. Bueno, hubo una abstención de los señores de Podemos, pero desde luego fue un pacto que marcó el compromiso de todos los grupos políticos, para enfrentar con carácter de Estado esta lacra y este tipo de violencia.

Nosotros no negamos que existe la violencia contra las mujeres, es un tipo de violencia que constituye una vulneración de uno de los derechos fundamentales más importantes y que, además, existe de forma más extendida y persistente.

Sí que existe violencia contra las mujeres y ninguna mujer está libre de esta violencia, porque da igual su raza, da igual su lugar de nacimiento, da igual su clase social, da igual su edad, incluso da igual su ideología, porque no es una cuestión de ideologías. Las víctimas pueden ser de cualquier ideología y puede ser cualquier mujer.

Desde el Partido Popular, desde luego, rechazamos la utilización partidista, porque la hay y nos da igual a derecha o a izquierda, rechazamos la utilización partidista de una causa que nos debería de unir a todos los grupos políticos para abrazar a las víctimas y luchar contra este tipo de violencia.

Pero, además, no solamente nos compete a los partidos políticos. Yo quiero destacar también hoy, desde aquí, desde aquí, por la implicación que hay de toda la sociedad, a todas aquellas administraciones que están en ello involucradas y que han avanzado en poder dar una esperanza y en decir a todas esas mujeres que no están solas y que hay una salida, todas las administraciones, el poder judicial, el poder legislativo, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la Fiscalía General del Estado, todas aquellas asociaciones especializadas en violencia de género que también trabajan por ello, los propios medios de comunicación y la sociedad en su conjunto.

Y, lógicamente, el compromiso, el compromiso de ese pacto contra la violencia de género, como digo, apoyada por el Partido Popular, y lo quiero decir porque no consiento que nadie ni se atribuya ni patrimonialice ni instrumentalice la lucha contra la violencia de aénero.

Y, como digo, que además dotó ese compromiso adicional de doscientos millones de euros [corte automático de sonido]... marcha de las medidas necesarias y que, además, de estar fijado en esos presupuestos de 2018, también ha facilitado que con unos presupuestos prorrogados...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya terminando, señora Vaquero. La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: ... en 2019 se haya podido seguir aplicando.

Por lo tanto, un mensaje que nos implica a todos los partidos políticos. Nosotros vamos a seguir intentando, defendiendo y tratando que todos se sumen a esta lucha de violencia contra las mujeres.

Y, además, sobre todo decir ese mensaje: ocho de cada diez mujeres que son ayudadas ven y encuentran una salida.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

Entiendo que no se modifican los términos de la proposición. Por lo tanto, si les parece, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Comienza la votación. Reiniciamos. Ahora, comienza la votación. Fin de votación. Comienza la votación. Votos presentes, sesenta y cuatro; emitidos, sesenta y cuatro; votos «sí», sesenta y uno; «no», tres; abstenciones, cero. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley. [Aplausos.]

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número setenta...

Perdón, disculpen: explicación de voto por un minuto: Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Para felicitarnos por el resultado, para lamentar la no unanimidad y, sobre todo, para poner encima de la mesa la necesidad de seguir profundizando en formación porque falta hace.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, nada; por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Brevemente, para justificar nuestro voto.

Se ha citado aquí el artículo 14, que es el que regula el derecho de igualdad, y voy a citar una mínima reflexión para justificar mi voto. Que actos penales que sean ejecutados por hombres o por mujeres y tengan sanciones diferentes están en contra del artículo 14 de la Constitución y es inconstitucional. Esta reflexión no es mía, es de don Alfonso Guerra, el cual ha dicho que declaró constitucional el Tribunal Constitucional tal ley debido a fortísimas presiones que sufrió. No creo que sea sospechoso de ser simpatizante de Vox.

Gracias. [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Arranz.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues por congratularnos del resultado de esta votación, seguimos siendo los mismos que éramos en la legislatura pasada. Con lo cual, seguimos siendo muchos para hacer frente a la violencia machista. Y simplemente para decir que aquí hablamos mucho de víctimas, tenemos que seguir acompañándolas, tenemos que seguir ofreciéndoles toda la ayuda que precisen, pero esperemos que un día el número de supervivientes sea mayor al de las víctimas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

También ratificarme en la continuidad, en lo que ya trabajamos en la legislatura pasada. Saber que somos mayoría quienes defendemos y quienes estamos luchando mano a mano contra la violencia machista, y a quienes todavía les cuesta asumir ese tipo de violencia que reconozcan que las mayorías a veces tienen la razón. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García. No, perfecto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero, nada.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, para felicitarnos, porque hoy el titular es otro. El titular es que la mayoría de este Parlamento ha aprobado una proposición no de ley apoyando a las víctimas del Pacto de Estado, con lo cual felicitarnos por eso.

En segundo lugar, señor Sanz, no sé si necesitamos formación, creo que sí, pero lo que sí que necesitamos son muchas más iniciativas y mucho más debate en esta Cámara para ir desmontando alguno de los argumentos que hemos oído aquí y nosotros traeremos muchas más iniciativas [aplausos] para que la violencia machista aparezca en el diario de sesiones.

Señor Arranz, las leyes, la Ley de Violencia de Género, la estatal y las autonómicas, el Pacto de Estado, Pacto de Estado contra la violencia de género, no son normas ni decisiones ni leyes que vayan contra los hombres. Son normas, decisiones y leyes que van contra los maltratadores, quédese ya con la primera lección. [Aplausos.]

Y la segunda lección, señora Arranz, probablemente la Ley Contra la Violencia de Género es la ley más constitucional de esta democracia, porque ha tenido muchas, bueno, entre otras cosas porque ha pasado muchas veces por el Tribunal Constitucional, y en el 2008 el Tribunal Constitucional dijo que era constitucional. Apúntese eso como segunda lección.

Iremos haciendo más formación. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Zamora.

Ahora sí pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 70/2019, sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, presentada

por la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida Aragón.

Tiene la palabra el señor Sanz por un máximo de cinco minutos.

Proposición no de ley núm. 70/19-X, sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Democrática de Aragón.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias.

Bienvenidos de nuevo a los que nos acompañan en la tribuna.

Señorías, concluimos este primer día de Pleno prácticamente como lo comenzamos, volviendo a debatir sobre memoria.

Si esta mañana hemos tenido que hacer un ejercicio de defensa de nuestra Ley de Memoria Democrática, esta propuesta de Izquierda Unida lo que viene es a refrendar la voluntad, demostrada por este hemiciclo esta mañana, y simplemente propone el impulso y el desarrollo de una ley que, como ya les he dicho, tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir.

Quiero recordar el primer objetivo que tiene esta ley, y que no es otro que el de crear las condiciones necesarias para que la sociedad aragonesa sea consciente de su pasado, y, a partir de su conocimiento y asunción, esté en disposición de construir un futuro sobre la base del reconocimiento a la diversidad, a la igualdad, al diálogo y al respeto a los derechos humanos como fundamentos de libertad.

Porque es importante empezar por aquí, y es importante porque acabamos de tener un debate precisamente en el que se hablaba de derechos humanos, de igualdad y de libertad, desde esta misma óptica. Y desde esa misma óptica parece que lo que aterra a la ultraderecha, en este caso concreto, es precisamente profundizar en cuestiones tan elementales para que nuestra democracia sea una democracia sana y avanzada.

Señorías, yo apelo a los valores que defiende esta ley para pedirles su apoyo, en primer lugar, a quienes hicieron posible en su día que esta ley viera la luz y, en segundo lugar, a quienes han hecho posible hoy que esta ley no saliese derogada del tercer debate de esta mañana

Una ley que responde a los mandatos de las Naciones Unidas para la protección y promoción de los derechos humanos, teniendo claro que eso solo se puede garantizar si luchamos contra la impunidad. Que persigue el derecho a la verdad y reconoce el deber de recordar, garantizando que se preserva del olvido la memoria colectiva y evitando que surjan tesis revisionistas y negacionistas, tal y como hemos podido ver hoy.

Cuando las Cortes de Aragón, hace apenas un año, asumieron, aprobaron esta ley, asumieron estos principios, considerando la preservación de la memoria y el reconocimiento jurídico de las víctimas del golpe de Estado, la guerra y el franquismo, como un elemento irrenunciable que formaba parte ya de la propia identidad democrática del pueblo aragonés.

Esta ley, por lo tanto, no persigue otra cosa que la de fortalecer y reafirmar los valores democráticos y principios cívicos que siempre han sido una seña de identidad de este Aragón, de este Aragón nuestro.

Y lo que viene a proponer la ley es que se desarrolle, porque de poco va a servir esta ley si no la desarrollamos debidamente, si no la dotamos de contenido, si no hacemos posible el cumplimiento de sus objetivos, el primero de ellos, el primero de todos, el que acabo de citar.

Ha pasado un año ya desde la aprobación de la ley, en el que no se ha hecho lo suficiente, no se ha hecho prácticamente nada a juicio de Izquierda Unida, evidentemente se ha caminado, pero tenemos que caminar mucho más.

Y es momento de pedir al Gobierno, y eso es lo que pido a esta Cámara, un compromiso firme para cumplir y hacer cumplir con nuestro ordenamiento jurídico. Se ha avanzado más o menos en cuestiones porque el movimiento memorialista, porque las asociaciones que están todos los días trabajando por la recuperación de sus familiares y de las víctimas del franquismo han hecho posible que el silencio se rompiese y saliese esta política del olvido. Pero no se ha avanzado institucionalmente desde lo público en medidas contempladas en la ley, relativas al reconocimiento, a la reparación de las víctimas, a las medidas relativas a exhumaciones, al banco de ADN, la sistematización y las garantías de los archivos y los documentos relativos a memoria. Nada en tema de ley divulgativo, nada en tema educativo, y solo por poner unos ejemplos.

Izquierda Unida considera que la ley requiere de ese impulso, y requiere de ese impulso pasando en primer lugar por facilitar su columna vertebral, que no son otra cosa que el órgano gestor pertinente, la comisión técnica que debe constituirse para su desarrollo reglamentario y el Centro de Investigación de la Memoria. Difícilmente podremos lanzar ese Plan de la memoria, tal y como determina la ley, si no tenemos acordada su columna vertebral y desarrollada, que son estas tres cuestiones.

Por lo tanto, lo que venimos a proponer es ese impulso, tenemos un reto importante, el año que viene ya entra en marcha, en vigor, por ejemplo, el régimen sancionador en plenitud y, por lo tanto, tenemos que estar preparados y preparadas para poder hacer cumplir con nuestra normativa y [corte automático de sonido]... con total plenitud.

Acabo ya pidiéndoles de nuevo el apoyo a esta proposición no de ley, el apoyo al impulso a nuestra Ley de Memoria Democrática. Hagamos efectiva una política de memoria pública que esté a la altura de quienes día a día continúan recordándonos que no podemos mirar hacia delante, si no sabemos de dónde venimos.

[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación haremos un turno de intervenciones del resto de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de tres minutos.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Aragonés, el señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Bueno señorías, muy brevemente porque nosotros hemos manifestado anteriormente la posición de centro que tiene el Partido Aragonés respecto a este tema.

En primer lugar, sí, señor Sanz, coincidimos con usted en que, y lo hemos dicho en multitud de ocasiones, las leyes tienen que constar de fondos económicos, sea la ley que sea, ¿eh? De hecho, siempre lo hemos dicho, sea la ley que sea de alguna manera no puede quedar en papel mojado, sino que tiene que contar con una dotación importante o menos importante, que eso ya dependerá de la propia voluntad del Gobierno.

En segundo lugar, pues, bueno, nosotros hemos mantenido que nuestra biblia al respecto es el Estatuto de Autonomía, es la Constitución y en base a que votamos algunos puntos a favor y otros en contra en la ley, apenas hace unos meses o año y pico.

En ese sentido, nosotros vamos a intentar ser coherentes con algunas cosas que votamos, algunas cosas que votamos que no, pero siempre en aras a ese consenso, que entre todos queremos que se desarrolle una ley que sea amplia, que todo el mundo acoja y que pueda ser productiva.

Con lo cual nosotros nos vamos a abstener y simplemente lo mismo que hemos dicho anteriormente, siendo acciones diferentes a Vox por la mañana y se lo decimos también a usted. Nosotros vamos a votar abstención, pero teniendo claro que es una ley que si sale y acoge el Parlamento, nosotros naturalmente contribuiremos a ella y también teniendo en cuenta que, como hemos dicho al principio, toda ley tiene que contar con unos fondos económicos para que se pueda desarrollar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, tiene la palabra el señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, presidenta.

Como puede imaginar, señor Sanz, pues el Grupo Parlamentario Vox no va a apoyar su proposición no de ley en ninguno de sus apartados.

Haré, no obstante, uso de la palabra para cuestionar algunas afirmaciones que hace la exposición motivada de la ponencia.

En primer lugar, quisiera puntualizar que es verdad, o sea, no se conoce el número de desaparecidos ni de fosas comunes. Que España sea, por tanto, que lo digan de forma tan categórica, el segundo país en número de desaparecidos, pues, mire, no deja de ser un mantra de esos a los que nos acostumbra la izquierda. La triste realidad es que ese dato se desconoce, se desconoce al igual que la localización exacta de las fosas donde yacen los restos de los civiles y combatientes de ambos bandos.

A la hora de cuantificar las víctimas, hay que considerar que el término de desaparecido, al que hace usted referencia, nada tiene que ver con el de represaliado, asesinado o caído en combate, y, en cualquier caso, aun siendo dramáticamente elevados (según algunos estudios, los desaparecidos en España oscilarían entre treinta mil y cien mil), quedan muy lejos del número de víctimas achacables al nazismo de Hitler (por ejemplo, veinte millones de muertos en la Segunda Guerra Mundial) o al comunismo de Stalin y Mao (que sumarían entre ambos cerca de cien millones de muertos). Y no lo

digo para minusvalorar el drama al que nos estamos refiriendo, sino para desmontar la afirmación, ese mantra al que nos tienen acostumbrados.

En segundo lugar, comenta que «la consecución de nuestra actual democracia, ciertamente imperfecta y manifiestamente mejorable, no fue una cesión graciosa ni se generó de manera espontánea, la democracia fue una conquista sufrida y arrancada mucho antes de la Transición» (he leído literalmente lo que usted transcribe). Pues, mire, el considerar el advenimiento de la democracia un logro exclusivamente de la mitad de los españoles pues muestra su sectarismo y el sectarismo, en conjunto, de la izquierda y justifica plenamente la necesidad de derogar esta ley, como esta mañana he defendido.

Y ya para finalizar, simplemente, comentar que, como he expuesto con anterioridad esta mañana, nos quieren llevar nuevamente al treinta y seis, y ese revanchismo soterrado tras más de ochenta años de la Guerra Civil nos da una idea de lo que hubiera ocurrido en España si el comunismo hubiera ganado una guerra que, ojalá, insisto, ojalá, nunca se hubiera producido.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

A continuación, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

La verdad —presidenta, disculpe—, la verdad es que hay veces que una se queda sin palabras. Realmente, no sé por dónde empezar ni por dónde terminar.

Señor Sanz, votaré que sí, Chunta Aragonesista votaremos que sí a esta proposición no de ley por los mismos motivos que esta mañana hemos votado que no a la derogación de la Ley de Memoria Democrática. [Aplausos].

La verdad es que, cuando te pones a cuantificar las cosas, pues podemos contar hasta los exabruptos que echamos en esta tribuna. Pero ya, cuando esto va de número de desaparecidos y número de muertos, me parece ya un poco más complicado gestionar el tema. No sé si tendríamos que haber llegado en España al genocidio de Hitler para que hoy Vox apoyara esto. ¡Igual es que esto va de número de muertos! No lo sé, quizás. Esto ya, al final, no es que sea un chiste, es que es una broma de mal gusto. O, si fuéramos más, no sé, tendríamos que...

Oiga, que las dictaduras no son buenas, ¿eh?, ninguna, ninguna. Pero, claro, que ustedes se escuden en unas dictaduras para decir que la franquista fue la mejor, pues es que esto, esto ya es un chiste malo, esto ya es un chiste malo.

Mire, señor Sanz, esta mañana hemos explicado la necesidad de que en Aragón se creara una Ley de Memoria Democrática y lo vuelvo a hacer. En Aragón se legisló y se redactó y se aprobó una Ley de Memoria Democrática porque la Ley 52/2007 el Partido Popular la asfixió económicamente. No tuvo las agallas, a lo mejor, de derogarla, pero la asfixió económicamente, con lo cual ese plan de localización de las víctimas, ese plan de exhumar a los vencidos en la Guerra Civil que están en las cunetas, se veía truncado, y veíamos

la necesidad de tener que acompañar y de tener que poner recursos públicos encima de la mesa para poder llevar a cabo la dignificación de las víctimas. Esto, por un lado

Pero, después de oír los comentarios que se han hecho en esta tribuna y la defensa de las posiciones, que son legítimas, dicen, que son legítimas, creo que, si algo hace falta además de dignificar las víctimas, es conocer realmente la historia y hacer una divulgación de lo que se hizo, porque, si no, mucho me temo que volveremos a caer en los mismos errores.

Yo, a mis hijos, a mi hija, a mi hijo, me he encargado de explicarles la historia, porque la historia que a mí me explicaron hasta los diez años [corte automático del sonido]... una verdad que no era la verdad del rigor histórico. Yo he intentado explicársela, yo he intentado hacer hombres y mujeres con criterio.

Yo, personalmente, señor Sanz, ahora ya le puedo hablar desde la fraternidad de compartir causas comunes como es esta, desde luego que votaremos que sí, una y cien mil veces.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos-Equo Aragón, la señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Gracias a las personas que nos acompañan en tribuna, gracias por estar, por permanecer y por ese movimiento memorialista que yo creo que es el origen y que debe de ser el fin también de esas luchas que deben seguir trabajando por la dignidad de tantos y tantas a los que se les tiene que seguir rindiendo memoria. [Aplausos].

Sin embargo, qué lamentable y qué larga es la sombra de algunos para que hoy hayamos tenido que debatir, tristemente, esta mañana.

Y yo quiero agradecerle que traiga esta iniciativa al señor de Izquierda Unida, señor Sanz, puesto que me parece el lado positivo, el lado positivo de seguir trabajando por la democracia, por la libertad, al fin y al cabo, por la reparación de tantas heridas.

Pero ¡qué triste!, qué triste, como decía aquel poeta, que no muramos de amor y que se muera por las balas, que se muera por el recuerdo y por la falsa memoria que quieren tener algunos.

La ultraderecha ha entrado en los parlamentos, es cierto, y la ultraderecha es esto, la ultraderecha más reaccionaria que tenemos hoy aquí es el negacionismo absoluto de lo que ha sido un drama en nuestra comunidad autónoma, un drama en el Estado español, un drama en la historia.

Y, por lo tanto, señor Sanz, si usted es de esos comunistas que recuerdan el treinta y seis con algo de nostalgia, me uno a usted sacando pecho para que esta iniciativa parlamentaria y esas leyes que, al fin y al cabo, recuerdan la memoria histórica pues no queden en el olvido, no permanezcan en el olvido y no se vayan con ese ruido tan infernal que a veces trae la ultraderecha en los parlamentos.

Su iniciativa parlamentaria va en pro de la Constitución española, su iniciativa parlamentaria va en pro de la ley estatal a favor de quienes sufrieron la represión y la violencia durante la Guerra Civil, la Ley 52/2007, su iniciativa parlamentaria va en pro de los artículos del Estatuto de Autonomía de Aragón 12, 20, 22 y 30. Y, por lo tanto, a mí me hace cierta gracia, desde esa resignación, desde esa tristeza, que aquellos que se envuelven en banderas no puedan llevar a cabo esa bandera de la libertad, de la democracia y, al fin y al cabo, de valores que creo que son puramente legítimos y que van a favor, como decía, de la dignidad de tantos y de tantas.

Cuando hablamos de este tema, yo me acuerdo de mi abuela, y me acuerdo de mi abuela porque sufrió una guerra y porque, al fin y al cabo, me da mucho apuro que tengamos que seguir defendiendo estas cuestiones con alguien que no cree en la libertad, que no cree en los valores ni en los derechos humanos.

Nada más. Gracias por hablar, realmente, de cuestiones importantes, y gracias por hablarlo en positivo y hacia adelante. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cabrera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Yo, señor Sanz, reconozco que lleva una tripada ya de PNL, y lleva una tripada aquí ya y ha salido más manso que para qué. ¡Hay que darle caña al Gobierno!, no está cumpliendo con la ley, ¡no está cumpliendo con la ley!, ¡no está poniendo el dinero que tiene que poner!, ¡no lo están cumpliendo! [Aplausos].

Yo he apoyado esa ley, y he hablado antes... Sí, señor Guillén, los doscientos mil euros y los cincuenta mil de Presidencia, y ahí estamos, eternizados con los doscientos mil euros. Dijeron un millón de euros, dijeron un millón de euros, y usted lo dijo, señor Guillén, que se necesitaba un millón de euros para esa ley, para llevar... Usted dijo que se necesitaba un millón de euros para esa ley.

Y el señor Sanz, en la última propuesta, y es coleguita, es coleguita y, entonces ha estado suavecito, pero yo no voy a estar suavecito. ¡Yo quiero que esto se cumpla, y quiero que esta ley se cumpla y se lleve a cabo, y haya esas exhumaciones, ese reconocimiento y, desde luego, esa necesidad!

Mira, sin perricas, no hay nada, jes que no hay nada! [Aplausos]. Y ustedes, ustedes, que se mueven tanto con las modificaciones presupuestarias... El señor consejero, el señor Gimeno, era especialista; a ver usted, a ver usted, porque aquí vamos a necesitar una modificación presupuestaria, porque otra vez han puesto doscientos cincuenta mil euros, jes la norma! Se necesita un millón.

Mire, estoy de acuerdo, señor Álvaro Sanz, en el primer punto: adoptar las medidas. Me van a decir que ya las están cumpliendo..., no es cierto, no es cierto, no las están cumpliendo, porque, si no, usted no haría esto, no haría esto.

Segundo punto: constituir, en el plazo máximo de un mes, una comisión técnica. Completamente acuerdo. Pero hemos hecho ya muchas comisiones técnicas, ¿eh? Aquí, al grano, al grano y a trabajar, que, con tanta comisión y tanta teoría, al final no llegamos a la práctica. Así que eso es lo que hay que hacer.

Tercero: presentar ante esta Cámara, en el plazo máximo de tres meses, el Plan de acción de memoria democrática. Perfecto. ¿Más teoría? De acuerdo, estoy completamente a favor. Señores del Gobierno, pónganse las pilas.

Punto cuatro: crear, en el plazo máximo de seis meses, el centro de interpretación de la memoria. Ahí es donde ya no estoy tan de acuerdo. Al señor Guillén ya le pregunté, y me dijo el señor Guillén: «van a ser todos funcionarios, van a ser todos funcionarios». Yo no me lo creo; yo, hasta que no lo vea si son todos funcionarios, diré: «me he equivocado, adelante». Pero nos conocemos, inos conocemos!, y a los coleguitas y los amiguitos hay que darles de comer, y por ahí no paso, por ahí no paso. [Aplausos]. No apoyaré esta.

Y luego, adoptar las medidas oportunas para dotar de partidas presupuestarias, lo acabo de decir: señor Guillén, señores del Gobierno, señor consejero, doscientos mil ya fueron la vez pasada, la anterior y la anterior. Por cierto, no, doscientos cincuenta mil, porque Patricia Luquin y nosotros presentamos una enmienda de cincuenta mil euros, que no se aceptó, y fueron doscientos cincuenta mil. Ahora son dos, y nosotros... [Rumores]. Sí, sí, por supuesto, por supuesto, y nosotros. Y, desde luego, lo aceptaron.

Pero, vuelvo a repetir, se queda muy corta económicamente.

Le pido la votación por separado, porque en el punto cuatro no estoy completamente de acuerdo. El resto se lo votaré todo a favor, señor Sanz.

Y, señores del Gobierno, manos a la obra, menos boquilla y más trabajar. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez.

Por el grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ: Gracias, señora presidenta.

Volvemos a hablar de memoria democrática, y la verdad es que, a mí, este punto me ha parecido entre pintoresco y grave, entre pintoresco y grave. Porque, señor Sanz, que usted tenga que traer a través de una PNL, como si fuera un desarrollo reglamentario, la solicitud de aplicar una ley a quienes la aprobaron, a quienes gobernaban entonces y ante quienes gobiernan ahora, pues me parece, la verdad, bastante grave que usted tenga que ir detallando punto por punto la aplicación de algunos de esos artículos. Yo no sé si es su intención o se verá obligado a tener que estar trayendo a esta Cámara... Si se lo digo por bien, con muchísimo respeto a usted y valorando, encima, la iniciativa que ha tenido. Pero la verdad es que me parece grave que al Gobierno que aprobó esta ley se le tenga que instar la aplicación de varios artículos de esta ley. como si fuera, como digo, un desarrollo reglamentario.

Encima, tengo que escuchar a la señora Cabrera decir que es maravilloso, es maravilloso porque el que usted tenga que pedir y reclamar la aplicación de una ley es maravilloso porque denota el esfuerzo y el querer seguir trabajando. Señora Cabrera, tener que traer al Parlamento la exigencia o la petición de aprobar una

ley, a usted, ¿eso le denota que es seguir trabajando, o denota que no se ha hecho nada y que no se hace nada? [Rumores]. [Aplausos]. Es que usted ahora tiene que justificar también lo que no hace..., claro, en el Gobierno del que usted forma parte ahora, claro, que no me acordaba de que Podemos ahora forma parte de este Gobierno y que ahora tiene que justificarlo todo.

Y, señora Martínez, vamos a ver, usted esta mañana ha dicho, hablando de esta misma ley, que una ley puede quedar sin aplicación bien porque se derogue o bien porque no se dota presupuestariamente, y que el Gobierno de España, como no dotaba presupuestariamente la Ley de memoria histórica, pues que normal que no pudiera tener aplicación. ¿Y esta ley, señora Martínez? Usted también es copartícipe y corresponsable de esto, porque esta ley no se aplica, no se tiene en cuenta, no importa y puede quedar sin aplicación porque el Gobierno no la ha dotado económicamente. Y que usted tenga que defender una cosa y la contraria desde por la mañana hasta por la tarde también me parece entre pintoresco y grave. [Aplausos].

Mire, señor Sanz, nosotros nos vamos a abstener, lo hemos dicho esta mañana. Para nosotros, es una ley incompleta, una ley que se hizo por unos cuantos contemplando solamente a una parte, y nosotros hemos dicho que la deuda que tiene la sociedad con todas las víctimas, con todas las víctimas, es, precisamente, promover el pluralismo, crecer cada vez más en la reconciliación y tratar de procurar y difundir la necesaria igualdad, tolerancia, justicia y dignidad, pero para todos. Y, como esta ley no incluye a esos todos, que es para lo que nosotros queremos reformar esta ley, pues, lógicamente, no vamos a votar a favor de ella.

De todas maneras, he visto cosas mucho más graves por este Gobierno... [corte automático del sonido]... educación esta tarde, y que ha sido la vulneración de derechos fundamentales, que ha sido, incluso, condenado este Gobierno por vulneración de derechos fundamentales en materia de educación, y nunca le vi salir a defenderlo.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Peralta tiene la palabra.

El señor diputado PERALTA ROMERO: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, dar la bienvenida otra vez a las asociaciones memorialistas.

Bueno, pues volvemos a hablar por segunda vez hoy de la Ley de Memoria Democrática, pero esta vez no hablamos de derogar dicha ley, ya que, como ha quedado plasmado en la anterior votación, pues esta Cámara respalda por una amplia mayoría, una mayoría transversal, que no es solo de la izquierda. Y en este caso vamos a adoptar las medidas necesarias para el desarrollo, aplicación y cumplimiento de la Ley 14/2018, del 8 de noviembre, del pasado 8..., del pasado año, perdón, disculpad.

Como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta proposición no de ley, ya que lo que promueve es constituir la comisión técnica, realizar el plan de acción, crear el centro de investigación de memoria democrática y dotar las partidas presupuestarias necesarias para el cumpliendo la ley. En definitiva, poner en marcha la ley.

Personalmente, señor Sanz, le reconozco que traiga esta proposición no de ley y le agradezco doblemente, como turolense, que, como usted sabe, esta provincia sufrió especialmente en la Guerra Civil, y también se lo agradezco como vecino de una localidad que fue un referente en la batalla de Teruel y fue duramente castigada en la posguerra.

Es intolerable que seamos el segundo país, tras Camboya, con... —disculpad, disculpen—, tras Camboya en desaparecidos y fosas comunes, y es el deber de las administraciones públicas atender las necesidades de las familias y de las víctimas tanto en materia de exhumación como de identificación.

La Constitución española, que tanto se ha nombrado hoy, en el artículo 10, dice: «La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto de la ley y a los derechos de los demás son fundamentos del orden político y de la paz social».

La Ley estatal 52/2007, del 26 de diciembre, de memoria histórica, dio el primer paso, muy significativo. Sin embargo, siguiendo el ejemplo de otras comunidades como Cataluña, Navarra, País Vasco, Baleares y Andalucía, Aragón el año pasado aprobó en estas Cortes su propia legislación autonómica.

Es deber de este Gobierno construir una memoria democrática a partir del recuerdo del pasado, y es imprescindible recordar y homenajear las vidas y la experiencia de aquellas personas que se esforzaron en conseguir y defender en Aragón un régimen democrático.

Y tan importante resulta dotar de fondos a las políticas de la ley como contar con personal especializado en la dirección general competente.

Asumimos las recomendaciones que, en el marco de las competencias autonómicas, realizaron los observadores de las Naciones Unidas de derechos humanos en varias visitas entre 2012 y 2014.

La Administración tiene la responsabilidad hacia la memoria, porque esa memoria es la identidad de la democracia, forma parte de nuestro presente y también de nuestro futuro. El recuerdo es necesario para no anestesiarnos ante este discurso desde la exclusión y la violencia.

Queremos enviar un mensaje claro: la memoria no es solo un asunto del pasado, afecta directamente a nuestro presente, y la calidad de nuestra democracia al pluralismo político, al respeto al diferente. En definitiva, la libertad hay que defenderla.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Peralta, muchas gracias.

Se ha solicitado, entonces, la votación por separado. ¿Alguien se opone?, ¿algún grupo se opone a esta votación por separado? Entiendo que realizamos... Sí, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: ¿Podemos hacer la votación en dos veces? Bueno, que lo tienes... La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Dígame, dígame.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: El punto que propone separar el portavoz de Ciudadanos y los otros cuatro puntos juntos. ¿Sí?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Perfecto, votaremos los puntos uno, dos, tres y cinco juntos y el punto número cuatro por separado, de acuerdo.

Éntonces, comienza la votación, repito, de los puntos uno, dos, tres y cinco juntos. Comienza la votación. Votación finalizada. Presentes, sesenta y tres; emitidos, sesenta y tres; votos a favor, cuarenta y dos; votos en contra, tres, y abstenciones, dieciocho. Por lo tanto, quedan aprobados estos cuatro puntos de la proposición no de ley.

Y ahora pasamos a la votación del punto número cuatro. Comienza la votación. Votación finalizada. Presentes, sesenta y tres; emitidos, sesenta y tres; votos a favor, treinta; votos en contra, tres; abstenciones, treinta. Queda aprobada.

Ahora pasaremos a la explicación de voto de un minuto.

¿Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, para agradecer el apoyo a los grupos que han permitido que esta proposición no de ley fuese aprobada.

Hoy cerramos un día intenso, en el que hemos debatido sobre derechos humanos, sobre memoria, sobre igualdad, y creo que el resultado ha sido positivo.

No voy a entrar en provocaciones frentistas, porque considero que lo que hoy estábamos haciendo era un acto democrático, para situar encima la mesa el camino correcto hacia las políticas de reconciliación, que pasan por la verdad, la justicia y la reparación. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Señor Guerrero, ¿explicación de voto? ¿No? Señor Morón, ¿explicación de voto? Por un minuto.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Simplemente, señora Martínez, cuando me he referido a los... No me haga como los medios de comunicación, que cortan donde les interesa. Cuando he terminado de hacer mi exposición de los números, como usted dice, de las cifras, he especificado claramente que no lo decía para minusvalorar el drama de esta situación, del drama que estábamos tratando, sino para desmontar la argumentación del mantra, que quería decir que era un mantra, demostrar que era un mantra de que era el segundo país en número de desaparecidos del mundo.

Que no quita para, evidentemente, constatar que se trata de una situación y de un problema serio.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

Señora Martínez, por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Morón, yo lo que le puedo decir es que todavía quedan dos mil quinientas fosas sin abrir y se estima que hay ciento catorce mil doscientas veintiséis personas en ellas. Esto también son cifras. [Rumores].

Y, señora Vaquero, mire, usted me puede acusar a mí de lo que quiera. Esta ley no tiene más que un año, la Ley de Memoria Democrática tiene desde 2007 hasta aquí, son doce años.

Yo le puede decir lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular desde el año 2012, se lo puedo decir, que es rebajarla en el primer ejercicio un 60% en la dotación y ahora estamos a cero.

Y luego no me quiera comparar, porque, desde luego, mi Gobierno no da subvenciones a fundaciones franquistas. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez.

Señora Cabrera, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo, simplemente, por agradecer el empuje del movimiento memorialista. Y siempre nos tendrán de su lado siempre que las iniciativas sean del estilo que ha presentado hoy y más allá.

Y Podemos, estemos donde estemos, estemos en el Gobierno, estemos en la oposición, yo creo que esto es una cuestión fundamental. No se nos olvidan los principios, y el año pasado, en la legislatura anterior, presentábamos diferentes iniciativas parlamentarias, diferentes enmiendas para la mejora de la ley. Solo se quedó fuera una de ellas, que era crear una dirección general de memoria democrática.

Seguiremos trabajando estemos donde estemos. Nos tendrán, como digo, repito, de lado los memorialistas, y estaremos enfrente de la derecha ultrarreaccionaria que niega aquellas cuestiones que son meros datos, que son personas.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cabrera.

Señor Domínguez, por el Grupo Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo le quiero decir al señor Álvaro Sanz que ha sido valiente, ha sido valiente, porque es una iniciativa para poner colorado al Gobierno, que no deja de ser un partido de izquierdas, como el Gobierno. Entonces, ha sido usted valiente para ponerle la cara colorada, eso está claro, porque es la realidad.

Y yo lo único que le digo al Gobierno es que menos palabrería, más actuar y, las perricas, a meterlas donde hay que meterlas, o sea, exhumando y haciendo el trabajo que no se está haciendo hasta ahora.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez.

Señora Vaquero, por el Grupo Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente, ratificar lo dicho esta mañana: el Partido Popular está a favor de la reconciliación, de la concordia, por eso apoyamos esa ley de concordia que reconozca a todas las víctimas, a todos los familiares, la memoria individual y, lógicamente, la libertad.

Y, simplemente, decirle a la señora Martínez que, bueno, yo no sé qué puede impulsar a usted a este Gobierno, pero ya que tiene al lado al señor Sanz, cuéntele o comprométase, que, si no ha sido suficiente la fuerza de una ley para que sea aplicada, imagínese para este Gobierno una proposición no de ley.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Socialista, señor Peralta... ¿No hay intervenciones? Perfecto.

Pues muchas gracias a todas y a todos.

Se levanta la sesión [a las veinte horas y treinta y un minutos] y se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, vayan tomando asiento.

Reanudamos la sesión plenaria [a las nueve horas y treinta y cuatro minutos] con la interpelación 2/19, relativa a las políticas para planificar la puesta en marcha de la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós Lorente, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

Interpelación núm. 2/19-X, relativa a las políticas para planificar la puesta en marcha de la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Broto, yo creo que, en lo que es la teoría y lo que es el discurso, vamos a estar de acuerdo, estoy segura de que vamos a estar de acuerdo.

Afortunadamente, el paradigma del tratamiento de las personas con discapacidad ha cambiado en los últimos tiempos, y en estos momentos ya no se les considera personas que necesiten solo un tipo de asistencia más bien sanitaria, sino todo lo contrario: en estos momento, las personas con discapacidad, como personas que son, en primer lugar, lo que necesitan es un tratamiento de garantía de derechos y, por tanto, mucho más social, basado fundamentalmente en potenciar esas capacidades que tienen y, además, en interactuar con el entorno, que es, posiblemente, lo que más discapacita a esas personas.

Esto, por tanto, implica un cambio fundamental en las políticas públicas, que deben dirigir sus objetivos a lograr la accesibilidad universal, proporcionando, como le decía, los apoyos necesarios para alcanzar la igualdad de oportunidades, que es, al final, lo que

quieren las personas: avanzar en la vida independiente y tener una sociedad más inclusiva de verdad.

Por ello, en el último pleno de la anterior legislatura aprobamos por unanimidad la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad, una ley muy demandada en el tiempo por las personas con discapacidad, por las familias y por las entidades que las gestionan. Trabajamos mucho — ¿verdad, señora Zamora?—, trabajamos mucho. Fue una ley que vino un poco tarde y que vino con algunos defectos, pero yo creo que en la voluntad de todos estaba sacarla adelante y llegar al máximo consenso posible.

Pero, claro, señora Broto, como todo en la vida, hay que pasar de las musas al teatro, y, del dicho al hecho, pues puede haber, ¿verdad?, un enorme trecho.

Obviamente, en esta interpelación no le voy a exigir que me cuente que han cumplido con la ley; están ustedes en el plazo, llevan ustedes nueve meses, y, por tanto, no le voy a pedir que me cuente todo lo que han hecho. Pero le interpelo porque, nueve meses después de esa ley completa, consensuada, trabajada, no se ha hecho nada, y, por tanto, una ley transversal e integral debería, al menos, haber empezado a mover los papeles o haber empezado a mover algunas acciones al margen de las que ya se hacían antes de aprobar dicha ley.

Y espero que no me diga que pregunte a otros departamentos, porque, al final, hablando de una ley integral y transversal, creo que es usted la persona adecuada para que me conteste. Primero, porque salió de su departamento, es una ley que impuso el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, y, en segundo lugar, porque yo creo que es la encargada de impulsarla y de coordinarla. Y, por tanto, creo que mi labor es preguntarle que, después de haber aprobado la primera fase, que era la ley, cómo anda la segunda, que es la puesta en marcha y cuál va ser su planificación y el dinero con el que va a contar.

Yo creo que, para ello, tiene que tener muy claro cuáles son las acciones urgentes, cuáles son las importantes, cuáles son las del corto, el medio y el largo plazo, y por eso quería preguntarle si lo tiene claro, y, si lo tiene claro, que me explique por dónde va a empezar.

Y le digo que no ha hecho nada porque lo primero que había que hacer, y esto está hablado con familias y entidades, es convocar la Comisión Interdepartamental con las entidades para trazar ese plan de trabajo para convertir luego esa comisión en mesas concretas que desarrollarán cada uno de los puntos que tiene la ley. Sé que esa mesa no se ha reunido, a no ser que haya sido de manera informal.

Me gustaría saber, además, cuáles son para usted las medidas urgentes y cuáles son las importantes, y los tiempos que usted maneja.

Hay un elemento que no cuesta dinero, porque en esta ley también hay cosas que no cuestan dinero, y una de ellas es la Junta Arbitral, que era uno de los elementos que las entidades le pedían. ¿Dónde está? ¿Cómo está? ¿La van a traer pronto? Es decir, que han pasado nueve meses y ni siquiera han movido un papel. Y yo creo, y se lo digo muchas veces, que las leyes, los derechos, lo que se recogen en las leyes está muy bien, pero que si luego no se lleva a la práctica se convierten en derechos de papel.

Por tanto, lo que le digo: me gustaría que me contestara cuál es su planificación, cuál es el presupuesto, si sabe usted qué están haciendo otros departamentos muy implicados en esto, cuáles son las medidas urgentes, cuáles son las importantes y si, después de nueve meses, piensa ya pasar de las musas al teatro.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orós. Señora consejera, para su respuesta.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, señora

Le agradezco esta petición de comparecencia porque, como usted decía, con el tema de esta Ley de la discapacidad se ha trabajado mucho, casi podríamos decir aquello de «nada de lo humano nos es ajeno», nada que tenga que ver con la discapacidad nos es ajeno, como decía Terencio el Africano.

Pero también le voy a decir que, cuando usted me está interpelando sobre la ley, que le voy a contestar, y me dice «¿qué ha hecho en la práctica?», pues, vamos a ver, yo creo que es importante que le diga qué es lo que hemos hecho en el desarrollo de la ley, que se lo voy a decir, pero también, cuando usted me decía «hay que pasar de las musas al teatro», ¡no, no!, es que yo ya estoy en el teatro, nosotros, el Gobierno, estamos en el teatro. ¿Por qué? Porque estamos gestionando.

Entonces, no se trata aquí solamente de hablar de la ley, que le voy a hablar y que me parece importantísima, porque coincido con usted en el inicio de su discurso, la discapacidad la tenemos que interpretar de otra manera, tenemos que hablar de otra forma, las personas discapacitadas lo que tienen que tener es, y eso es lo que plantea esta ley, medidas de discriminación positiva para que puedan llevar a cabo su proyecto de vida. Y esta ley es una ley de derechos, una ley que lo que pretende es la integración, la inclusión y la normalización de las personas con discapacidad.

También le digo, una ley debatida, mejorada en este Parlamento con la participación de todos; pero, también le digo, una ley que trajo el anterior Gobierno a este Parlamento, una ley que fue demandada en numerosas ocasiones y que yo siempre les dije aquí, en este Parlamento: es una ley que vamos a traer de acuerdo con las entidades del tercer sector y de acuerdo con las mesas de trabajo, y eso es lo que trajimos y esa es la ley que tenemos para desarrollar.

Me habla usted de que no le responda con aquello de que, como consejera de Ciudadanía... Yo estoy encantada de hablar de esta ley, como siempre, pero, también le digo, las personas con discapacidad, desde luego, no se consideran que sean personas, y lo puede hablar usted muchas veces con las entidades, que tengan que ser gestionadas de los servicios sociales. Esa es una parte, pero las personas con discapacidad lo que quieren es tener una buena educación y unos servicios, que lo tengan desde la sanidad, que tengan empleo... Pero yo le voy a contestar cómo estamos trabajando el desarrollo de la ley y también le voy a contestar qué medidas estamos tomando para las personas con discapacidad.

¿Dónde se plantean?, ¿dónde se plantean estas medidas? Señora Orós, en los presupuestos, en los pre-

supuestos. Mire los presupuestos de servicios sociales, mire, los presupuestos educativos, mire los presupuestos de economía... Allí se plantea presupuestariamente cómo se van a gestionar estas medidas y qué es lo que hemos hecho, porque, desde luego, si en nueve meses no hubiéramos implementado las medidas que tienen que ver con la discapacidad, no hubiéramos cumplido con la ley.

Pero ¿qué es lo que vamos a hacer?, ¿qué es lo que estamos haciendo? Pues estamos trabajando en el Plan de acción integral para las personas con discapacidad en Aragón, que, como usted sabe, el artículo 68 plantea que tiene que ser elaborado desde el Departamento de Servicios Sociales. ¿Y qué hemos hecho? Pues hemos hecho un borrador que, como usted sabe y se plantea en la ley, tendrá que ser consensuado con las entidades del tercer sector, porque necesita de un proceso participativo. Esto es lo que estamos haciendo.

También sabe usted que, además de eso, por eso le digo que no me pregunte solo a mí sobre este tema, hay que hacer un plan de empleo (eso se plantea también en el artículo 24) y un plan de acción integral para las mujeres con discapacidad. En eso estamos trabajando.

Además, sabe usted que hay una Comisión Interdepartamental, sabe usted que la propia ley dice que depende del Departamento de Presidencia, y esa Comisión Interdepartamental se convocará por parte de la consejería de Presidencia. ¿Que plantea? Pues lo que dice la ley: la coordinación de las actuaciones a desarrollar y el impulso, seguimiento y evaluación de la planificación.

También le digo que lo que vamos a seguir haciendo es, de nuevo, firmar el protocolo con el Cermi, como se hizo en la legislatura anterior, y, a través de las mesas de trabajo con cada uno de los departamentos, plantear las medidas que tenemos que llevar a cabo.

Otra de las cuestiones que estamos trabajando desde nuestro departamento es en la Junta arbitral de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal en Aragón. Usted ya sabe que lo que tratará esta Junta este de que se planteen las quejas, las denuncias que tengan que ver con la discriminación de las personas con discapacidad.

Además de esto, ¿qué hemos hecho y qué estamos haciendo? Pues múltiples acciones en los diferentes departamentos para cumplir con esta ley. Porque esta ley, ¿qué es lo que pretende? Lo que pretende es plantear medidas que garanticen los derechos de la discapacidad. Es una ley que, desde luego, lo que plantea es que todos los departamentos nos pongamos a ello.

Como le decía, estamos elaborando ese plan integral, lo tenemos que aprobar en Consejo de Gobierno, lo traeremos a estas Cortes, y lo que pretende ese plan, de alguna manera, pero de acuerdo con las entidades del tercer sector, es plantear cómo vamos a llevar a cabo esas medidas.

Le puedo hablar también de todo lo que hemos hecho en estos nueve meses con el tema de la discapacidad.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto. Señora Orós, para su réplica. La señora diputada ORÓS LORENTE: Vamos, que, hasta la fecha, no han hecho nada y que van empezar a trabajar ahora, al final, van a empezar trabajar con el plan de accesibilidad, con el plan de empleo, con el plan de integral de discapacidad...

Mire, decía usted que ya estaban en el teatro, ¿no?, que ya estaban en el teatro. Pues, mire, yo le pedía que me hablara de medidas urgentes y de medidas importantes. Si están ustedes en el teatro, ¿por qué no se ha convocado aún la comisión? Esta enmienda la hice yo, la consensué con la señora Zamora, porque es verdad que las entidades de la discapacidad no quieren estar en Bienestar Social, sino en Presidencia, y, al final, se optó por un híbrido en el que usted fuera la impulsora, pero la coordinación se hiciera desde Presidencia, porque, como personas que son, tienen intereses en empleo, en educación, en sanidad, o en cualquier otra área.

Por eso le voy a preguntar, porque usted, en teoría, es la que lidera, es la impulsora; según la ley, usted es la responsable, aunque coordine Presidencia.

¿Por qué aún no se ha planteado la atención bucodental para todas personas discapacitadas y sigue siendo solo para los menores? He recibido varios casos de niños, de familias, que van a cumplir los dieciocho años y se están quedando fuera del sistema.

¿Por qué no se ha empezado a gestionar el profesional único para la sanidad, un solo profesional que aglutine todas las necesidades que tienen las personas con discapacidad?

¿Por qué no se ha cambiado el abono de las ortoprótesis? Ayer recibía a una familia que necesita mil quinientos euros para poder pagar ellos la silla de ruedas de su hijo, cuando la ley ya dice que el pago será directo y no tendrá que ser como hasta ahora.

¿Por qué se tarda dieciocho meses en valorar la discapacidad? ¿Por qué se tarda dieciocho meses en conseguir una valoración para la discapacidad?

¿Por qué no hay un euro para el asistente personal, que es una de las herramientas mejores para tener autonomía e independencia en el caso de las personas con discapacidad?

El diagnóstico de la accesibilidad de los edificios debería estar ya a punto de salir. Tenían ustedes un año, quedan tres meses y usted no me ha hablado de ese análisis de los problemas de accesibilidad que tienen los edificios públicos.

Y con la Junta Arbitral no han empezado a mover ningún papel, señora Broto, y eso es lo urgente.

En lo importante, pues bueno, el plan de acción. Dice que están trabajando en un borrador, que ya llegará... Pues ya lo veremos.

El plan de empleabilidad ni está ni se le espera.

El plan de accesibilidad, que no han puesto ni un euro en el presupuesto, ni un euro concreto en el presupuesto para el plan de accesibilidad. Entiendo que a lo mejor estará en pequeñas bolsas en un sitio y en otro, pero, si no tenemos un análisis de la situación y no tenemos un plan de accesibilidad y no tenemos dinero para la accesibilidad, que es un problema importante, pues tampoco haremos demasiado.

Y luego, también la estrategia para una educación inclusiva. Ayer hablaba el consejero, pero, bueno, habrá que darle un poco de impulso, porque está visto que, en recursos, pues a veces se falla.

Yo creo que pensaron ustedes que, aprobada la ley y con lo que se estaba haciendo, era suficiente. Le voy a recordar una cosa, señora Broto, y esto es de presupuestos: acuerdo marco para la discapacidad, cuarenta y dos millones y medio; presupuestos de su departamento, cuarenta y un millones cien mil. A mí me descuadra un millón cuatrocientos mil. Por tanto, yo no sé si es que, cuando firman ustedes un acuerdo marco, ponen una cifra y, cuando llega el presupuesto, ponen otra, porque ni en eso se corresponde.

Yo podría preguntar al resto de departamentos, y, de hecho, lo haré, pero sí que creo que usted debería estar absolutamente al detalle de lo que cada uno de los departamentos hace. Y no lo está, porque, en su primera comparecencia, cuando nos viene a explicar su plan de trabajo, uno de los primeros elementos de los que usted hablaba era intentar recopilar toda la información que los diferentes departamentos hacen de manera trasversal en los servicios sociales. ¿Cómo va ese tema?, porque me gustaría que, en el momento en que usted tenga ese informe, nos lo traslade. A veces es muy complicado en otros departamentos saber exactamente qué están haciendo por la mujer, por la accesibilidad de la discapacidad o por la discapacidad, y, por tanto, yo creo que tienen ustedes mucho trabajo.

En este momento, lo que tenemos son los derechos de papel, una ley trabajada, consensuada... Por cierto, llegó aquí sin las aportaciones de las entidades, llegó aquí, por un defecto de forma o de fondo, no lo sé, sin las aportaciones de las entidades; llegó aquí tarde, que fue al final de la legislatura, y solo por el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios, y ahí hay que reconocer y agradecer a todos los grupos parlamentarios, salió

adelante la ley.

Han pasado nueve meses, queda mucho por delante, pero sí que me gustaría que me explicara su planiticación, qué es para usted lo urgente, qué es para usted lo importante, y que me pusiera fechas, porque, si no, estaremos en lo de siempre, los derechos de papel: yo, en el folio, en la ley, reconozco esas garantías, esos derechos, y luego, en la práctica, sigo con lo que tenía y no adelanto.

Le he dado cinco, seis, siete cosas que las entidades y las familias me han pedido: salud bucodental, la accesibilidad, las ortoprótesis, el asistente personal... Espero que me conteste que, al menos algunas de esas medidas urgentes, las van a poner ustedes en marcha en los próximos tres meses. Si no, como le digo, señora Broto, seguiremos con los derechos de papel: yo reconozco un derecho, pero luego no lo pongo en la práctica.

Y a los ciudadanos les importan las leyes, pero mucho más que esa persona que necesita comprarse una silla de ruedas no tenga que adelantar el dinero cuando no lo tiene y la pueda tener directamente y que sea el Gobierno de Aragón el que pague esa silla de

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Para su dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, desde luego, cuando usted habla de derechos de papel, no cuente con esta consejera.

Y le voy a decir una cosa: si piensa o quiere argumentar que nosotros vamos a hacer con esta ley lo que ustedes hicieron en su mandato con la Ley de servicios sociales, le diré que no [aplausos], que queremos desarrollar esta ley.

Pero, además de querer desarrollar esta ley, hay una cosa importante, que se lo he dicho: estamos gestionando. Y, como estamos gestionando, lo importante es que las personas con discapacidad vean que se están tomando medidas para que esta ley sea una realidad.

Una ley que, desde luego, agradezco mucho el trabajo que se llevó a cabo en este Parlamento. Creo que fue muy importante y que, además, todos los grupos políticos tuvimos claro que había que trabajar en este sentido, y esto es importante.

Pero, desde luego, además de esto, además de desarrollar la ley, que ya se lo he dicho, ¿qué medidas hemos tomado en lo concreto?, porque, al final, a las personas con discapacidad les preocupa eso.

Lo que no entiendo tampoco, señora Orós, es qué le van a preguntar a usted. Que le vayan a preguntar, a mí me parece muy bien, pero, ¡hombre!, que sabemos la historia del Partido Popular con los servicios sociales, jes que la conocemos!, y, como la conocemos, pues que vayan, hacen muy bien.

Y yo la escucho, yo la escucho... [Rumores]. ¡La ley, no!, no me diga la ley. Le voy a contar qué estamos haciendo, qué estamos haciendo para cumplir la ley.

Mire, en los servicios sociales, setenta y ocho millones, un incremento de un 25% de los recursos que hemos tenido, y más de cuarenta y un millones para las plazas concertadas, con un incremento de un 1,4% en este año y un acuerdo para final de la legislatura.

Nuevos centros en atención temprana. ¿No le

preocupa la atención temprana? [Rumores].

Accesibilidad, lectura fácil. ¿Ha leído usted, que tan interesada estaba en el tema de transparencia, la lectura fácil y lo que se está haciendo por la accesibilidad?

Otra cosa fundamental: ayer hablaron de la inclusión, ayer hablaron de la inclusión y me decía que no había ninguna medida. ¿Qué conoce usted del proyecto «Más 21»? [Rumores]. ¿No le dijo el señor Faci ayer que iba a haber quinientos profesores más?, ¿no son importantes quinientos profesores? A lo mejor a ustedes los profesores no les preocupan. [Aplausos].

Empleo (es fundamental el empleo cuando hablamos de discapacidad): más de dieciocho millones, un 23% más; 17,1 millones en centros especiales de empleo; la contratación, que se ha incrementado en siete mil doscientas setenta y tres personas con discapacidad; oferta de empleo público, una oferta de empleo público que supondrá un incremento de más de cien personas en la oferta de empleo.

En sanidad, atención preferencial en la consulta; se está desarrollando la orden de prestaciones ortopédi-

En medio ambiente, en agricultura, en ganadería se han hecho convenios con asociaciones.

Señora Orós, estamos trabajando, jy usted lo sabe! Ya sé que le gustaría poder decir «no están haciendo nada». Estamos haciendo mucho en la discapacidad, por la discapacidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):... es un mandato claro, y lo seguiremos haciendo, siempre de su mano.

Y una cosa importante: esta ley la tiene que aplicar el Gobierno de Aragón, las entidades locales, la universidad. Trabajaremos conjuntamente por ello, para lograrlo, y espero contar con su ayuda. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Broto. Continuamos con el siguiente punto del orden del día: interpelación 29/19, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de infraestructuras sanitarias, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

Interpelación núm. 29/19-X, relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia en materia de infraestructuras sanitarias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señora Ventura, hoy le interpelamos sobre materia de infraestructuras, un tema de moda, por desgracia, de moda, pero yo hoy no le voy a hablar de las grandes infraestructuras de nuestra comunidad autónoma, porque no es momento de hacer leña del árbol caído. Hoy le quiero preguntar por otras infraestructuras, por esas más pequeñas, por esas que tal vez no tienen tanto impacto mediático, no ocupan las portadas de la prensa regional, pero sí preocupan a las personas que se sirven de ellas, sí a quienes les afectan en mayor o menor grado en su día a día.

Hoy le quiero preguntar por esas pequeñas infraestructuras a las que ustedes se comprometieron en un Plan de infraestructuras, plan que comenzó su andadura en el año 2016 y que concluye el 31 de diciembre de 2019 (dentro, exactamente, de veintiséis días), por ese plan por el que yo me he molestado en preguntar infraestructura por infraestructura —y entiéndame la palabra «molestia», no ha sido una molestia, ha sido un placer— y que ustedes me han contestado (faltan algunas contestaciones a fecha de hoy), y sobre las cuales podríamos decir que se ha dejado de cumplir, aproximadamente, un 50% de lo comprometido en ese plan al que le quedan exactamente veintiséis días de vida. De lo cual, la primera deducción que extraemos es la inoperancia de sus planes.

Mire, señora Ventura, si hay dos cosas que caracterizan a este Gobierno son el estudio y los planes. Ustedes lo estudian todo, que ya me parece bien, pero lo estudian a tiempo indeterminado, con lo cual no avanzamos, nada extraemos, y de poco nos sirve, por no decir de nada, ese complejo de Universidad de Salamanca que tienen ustedes. Y también les caracteriza su afán desmedido de planearlo todo y de no ejecutar nada. Ese plan es solo un ejemplo, pero podríamos hablar de otros como el Plan de igualdad, que también afecta a su departamento y que sus propios socios de Gobierno están solicitando su cumplimiento, o del Plan de juventud ,que nunca se cumplió, o el estratégico de subvenciones, o el mayor incumplimiento de todos, el mayor, el más ambicioso, ese Plan contra la despobla-

ción, que también afecta a su departamento y que, a fecha de hoy, no se ha cumplido, y a las pruebas me remito.

En fin, ustedes hacen plan sobre plan, los ordenan unos sobre otros (los más afortunados, en una estantería; los menos, acaban guardados en un cajón), pero no los cumplen.

Hoy, señora Ventura, yo le quiero hablar de ese Plan de infraestructuras que concluye dentro de veintiséis días, que ustedes no han cumplido y que, desde luego, no queda tiempo material para llevarlo a cabo.

Hoy quiero también hablar del motivo de su incumplimiento, de la afección de su incumplimiento, de las consecuencias de su incumplimiento y de la solución que a ese incumplimiento y a los perjuicios que el mismo ha causado van ustedes a poner. Porque esa inejecución merece una explicación, pero también una solución, y es usted quien debe darla.

Gracias, presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora consejera, para responder.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CON-TRERAS): Gracias, señor presidente.

Señora Marín, usted me ha interpelado sobre la política general sobre las infraestructuras sanitarias, y, efectivamente, no tengo ninguna duda de que ha debido de disfrutar usted haciendo peticiones de información, porque ha hecho ni más ni menos que ciento seis, ciento seis peticiones de información sobre infraestructuras sanitarias [rumores], con lo cual está dotada de tremenda información, porque resulta que hemos respondido a todas ellas. [Aplausos].

Bien, entonces, como usted bien ha dicho, pues nuestra política del Gobierno de Aragón está reflejada y dirigida por ese Plan de infraestructuras de 2016 a 2019 del Servicio Aragonés de Salud al que ha hecho referencia. Y ese plan establecía, porque es lo que hacen los planes, líneas de trabajo, y esas grandes líneas de trabajo del plan eran el mantenimiento y la optimización de los recursos disponibles y la construcción de los nuevos hospitales de Alcañiz y de Teruel. Y es en estos dos objetivos en los que se centró la política del Departamento de Sanidad en la pasada legislatura.

Este plan se presentó en noviembre de 2016, y tengo que señalar que muy próximamente se revisará para su actualización. No obstante, las grandes líneas de trabajo que se establecían en el Plan 2016-2019 se van a mantener, por lo que sigue existiendo una prioridad clara: mantener la plena operatividad de las infraestructuras sanitarias existentes. Además, es necesario acometer la construcción de edificios de nueva planta o la realización de obras de reforma y ampliación en aquellas infraestructuras que presentan mayores problemas, ya sea por su antigüedad o porque no disponen de espacios adecuados o son claramente insuficientes.

Por tanto, la política de infraestructuras del Departamento de Sanidad se va a centrar en continuar avanzando en la ejecución de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel, realizando las acciones necesarias en el caso de que alguna de las empresas adjudicatarias no cumpliera con los contratos firmados; en proseguir con la mejora de los edificios existentes manteniendo su operatividad, mejorando su funcionalidad y confor-

tabilidad, sin perder de vista la reducción de impacto ambiental que su propio funcionamiento genera, y, por último, vamos a continuar invirtiendo en la construcción o en la reforma de aquellos centros sanitarios que presenten carencias de espacio y funcionales. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Marín, para su réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Señora Ventura, yo cumplo con mi trabajo, pero no presumo de ello. Es lógico que también usted cumpla con el suyo. Lo que no es tan lógico es que usted presuma de ello y, además, la bancada socialista le aplauda

En fin, mire señora Ventura, como se diría coloquialmente, le pillado con el pie cambiado, es decir, usted esperaba que yo hablara del hospital de Teruel y del hospital de Alcañiz, porque son las grandes infraestructuras de nuestra comunidad autónoma.

Yo he sido muy delicada al no hablar del hospital de Alcañiz, he sido muy delicada al no hablar del hospital de Alcañiz porque el tema es lo suficientemente complicado, y me he preocupado de otras pequeñas infraestructuras, que son tan necesarias para las personas que las usan, fuera del hospital de Alcañiz y fuera del hospital de Teruel.

Pero, ya que quiere usted hablar del hospital de Alcañiz, haré una breve referencia, y, simplemente, señora Ventura, le voy a preguntar una cosa: ¿por qué no ha ido usted Alcañiz? Usted, con el problema que está teniendo el hospital de Alcañiz, debería haber ido a Alcañiz a dar la cara delante de los alcañizanos y de todos los bajoaragoneses, que es a quienes afecta su incumplimiento. En vez de nombrar y presumir del hospital de Alcañiz, que espero que no tengan que rescindir el contrato, por el bien de los bajoaragoneses, en vez de estar usted aquí presumiendo del hospital de Alcañiz, debería estar usted en Alcañiz dando la cara delante de los bajoaragoneses.

En fin, señora Ventura, ya que no le interesan las pequeñas infraestructuras que constan en el Plan de infraestructuras, y hablados los hospitales de Teruel y Alcañiz, vamos a mirar también hacia Huesca, y miramos también a lo prometido y a lo nunca cumplido.

Miramos hacia el hospital San Jorge, a las obras y puesta en funcionamiento de la ampliación de las urgencias de este hospital. Miramos y no vemos nada, porque, después de prometerlo durante cuatro años seguidos y de no hacerlo, ahora nos encontramos con que no está presupuestado. Y si esto fuera poco, que no lo es, también nos encontramos con unas declaraciones del señor Lambán, en Huesca, obviamente, en las que afirma que «está a punto de concluir la redacción del proyecto [cuatro años después] y que será licitado el próximo año [entiendo 2020] porque existen partidas abiertas para establecer el correspondiente crédito». Y yo le pregunto: esa partida abierta para establecer el correspondiente crédito, jes la del hospital de Alcañiz? Si me equivoco, corríjame, y de paso me dice a qué partidas se refiere el señor Lambán.

Miramos de nuevo hacia Huesca y hablamos del centro de salud Perpetuo Socorro, y seguimos sin ver nada, porque también el señor Lambán, en ese viaje a Huesca que tanto aprovechó, manifestó que está a punto de concluir —¡oh, casualidad—, a punto de concluir la redacción del proyecto (cuatro años después) y que será licitado el próximo año (2020, sigo entendiendo) porque existen partidas abiertas para establecer el correspondiente crédito. Esa partida, ¿ sigue siendo la del hospital de Alcañiz, señora Ventura? Corríjame si me equivoco.

«Ha conseguido tranquilizarme» decía el señor Luis Felipe. Bueno, yo no lo conozco personalmente, pero parece un señor muy optimista, porque a nosotros, a la bancada del Partido Popular, no ha conseguido tranquilizarnos, porque, en esa visita a Huesca, el señor Lambán prometió cuestiones que podían ser cuestionadas y olvidó el centro de salud, por ejemplo, Santo Grial, otra gran apuesta de la anterior legislatura, se olvidó del centro de salud Los Olivos, se olvidó de Jaca, se olvidó de Barbastro... Supongo que se acordará de ellos cuando visite estas ciudades.

En fin, señora Ventura, se olvidó de muchas cosas que hoy nosotros se las debemos, por responsabilidad, recordar, porque no pueden caer en el olvido, porque son importantes y, sobre todo, porque están comprometidas, y compromiso es cumplir la palabra, y aquí no vemos que nadie esté cumpliendo con lo que dice.

Hoy le pregunto, sin esperar obtener respuesta, si también usted se ha olvidado de ellas, si también usted comparte que existen partidas abiertas para establecer el correspondiente crédito, si esas partidas abiertas se singularizan mirando hacia Alcañiz, si van a cumplir con Huesca y con Zaragoza, también le pregunto si van a cumplir con sus compromisos — compromisos — con Zaragoza. Porque podríamos hablar, en el mismo sentido que hemos hecho mirando hacia Huesca, del Grande Covián, del centro de salud del Pilar, del Inocencio Jiménez, del hospital de Calatayud, del hospital Clínico, del centro de salud del barrio de Jesús...

Mire usted la ejecución presupuestaria y después, después, señora Ventura, me contesta.

Hoy podríamos hablar de muchas cosas, podríamos hablar de muchos compromisos que ustedes adquirieron y que nunca cumplieron, podríamos hablar de tantas y tantas cosas que, señora Ventura, mucho me temo y mucho me duele, como turolense, que todos esos compromisos incumplidos hoy llevan el nombre del hospital de Alcañiz.

Muchas gracias, presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora consejera, para su dúplica.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Como no le he oído decir, señora Marín, que vaya a retirar las preguntas que me tiene formuladas sobre las infraestructuras de Huesca, pues casi que no le contesto, ya que lo vamos a hablar después. [Aplausos].

Entonces, yo continúo. Si usted me interpela sobre la política de infraestructuras, no se trata de que usted decida de qué guiere hablar.

La política de infraestructuras del Gobierno de Aragón ha consistido, principalmente, en hacer ese tremendo esfuerzo inversor en iniciar la construcción de los hospitales de Teruel y de Alcañiz [aplausos], ciento cua-

renta y cinco millones de euros. Y no vamos a perder

aquí el tiempo porque es sobradamente conocido con lo que tuvimos que bregar el Gobierno socialista, dado lo que su partido, su Gobierno, había hecho en la anterior legislatura con ambos hospitales. [Aplausos]. No vamos a repetirlo, que es tan sobradamente sabido.

Entonces, este es el puntal de nuestro Plan de infraestructuras, porque estamos hablando de esas cifras, de ese tremendo esfuerzo inversor.

Y tengo que decir que el hospital de Teruel, que se inició a finales de febrero de 2019, pues se está desarrollando al ritmo previsto, ya está en una fase muy avanzada, con la estructura del edificio de consultas externas ya en construcción y la cimentación del edificio de hospitalización; se han certificado ya trabajos por un importe de ocho millones setecientos sesenta mil euros, y en diciembre se alcanzará el cien por cien de la dotación presupuestaria para el año 2019. Y para este año 2020, el proyecto de presupuesto recoge una partida destinada a la construcción del hospital de Teruel de treinta y dos millones doscientos mil euros.

Respecto al nuevo hospital de Alcañiz, pues, como conocen ustedes perfectamente, la UTE contratista acumula un gran retraso en la construcción. Desde el Gobierno de Aragón, hemos hecho todo lo que había que hacer: adjudicar la obra a la empresa contratista que hizo la licitación más baja sin rayar en la baja temeraria. Hasta la fecha, hemos ido viendo que había retrasos, pero lo único exigible era el plazo de ejecución final de la obra. En esta preocupante situación, ya ha llegado el momento en que la dirección facultativa nos constata que, dado el bajo nivel de ejecución, entra en peligro la viabilidad técnica del proyecto, de ahí la posibilidad de que se pueda ejecutar en plazo. De ahí que el Salud se dirige formalmente a la UTE adjudicataria advirtiéndole de que tiene que dotar inmediatamente a la obra de los medios personales y materiales que permitan realizar en el plazo estipulado. El pasado lunes, representantes de la UTE han trasladado al Salud una serie de nuevas propuestas técnicas que en estos momentos se está tan analizando. En todo caso, la empresa constructora está obligada por contrato a realizar la construcción del hospital en el plazo previsto, y, por lo tanto, debe dotar de los medios humanos y materiales suficientes a la obra con carácter inmediato, y, si en los próximos días Dragados OHL no reinicia la actividad constructora con medios suficientes que garanticen los plazos de construcción, el Salud tendrá que proceder a la rescisión del contrato, en cumplimiento de la normativa legal. Pero, mientras que el contrato está vigente, hay una dotación para el nuevo ejercicio 2020 establecida en veintidós millones doscientos mil euros en el proyecto de presupuestos, porque nuevamente tengo que señalar que, independientemente de lo que suceda en próximas fechas, actualmente es una absoluta obligación legal dotar a este contrato plurianual con los créditos necesarios para su ejecución.

Y en la anterior legislatura, además del inicio de estas dos grandes obras, se ha trabajado en la renovación y reforma de algunas unidades de hospitales aragoneses y, en el ámbito de atención primaria, en la construcción, mantenimiento y adecuación de diferentes centros

Nos proponemos en esta legislatura continuar en esta línea, realizar actuaciones tendentes a mejorar infraestructuras como las que ya se han ejecutado en salud mental, con la reforma del pabellón San Juan del centro Nuestra Señora del Pilar, con una inversión de tres millones y medio; la nueva unidad de breve estancia psiquiátrica del Miguel Servet, un millón novecientos mil euros (estaban ambos en un estado inaceptable). En atención primaria, se han construido los nuevos centros de Illueca, Mosqueruela, Binéfar; en las próximas semanas finaliza el centro de salud de Los Olivos y la reforma y ampliación de Valderrobres, con una inversión de cinco millones ochocientos mil euros. Y permítame que le recuerde que, en los centros de Mosqueruela e Illueca, su Gobierno perdió fondos Feder [aplausos], teniendo que dotar de manera extraordinaria dos millones novecientos mil euros, suficiente para haber hecho un nuevo centro de salud.

El proyecto de ampliación y reforma de Barbastro está muy avanzado, y el del nuevo centro de salud del barrio Jesús finalizado; se han realizado obras para coger nuevo equipamiento de tecnología, como el búnker del acelerador lineal en el Miguel Servet, dos nuevos aceleradores lineales, el de TAC en el hospital Clínico o las nuevas resonancias magnéticas de San Jorge, Clínico y del centro de especialidades Inocencio Jiménez.

Y, coherentemente con esto, en esta legislatura continuaremos realizando actuaciones tendentes a la mejora de las urgencias del San Jorge, del Royo Villanova, mejorando las bases del 061, como la renovación integral que hemos hecho en el centro de especialidades Ramón y Cajal.

Y hemos hecho otra serie de obras menores para mantener la plena operatividad de los centros: sustituir once ascensores en nueve centros, sustituir veinte equipos de producción de calor y frío, eliminar barreras arquitectónicas en dos centros, mejorar las instalaciones de protección contra incendios en cinco centros...

También hemos hecho actuaciones que no estaban previstas, pero necesarias, como la nueva... [corte automático del sonido] —ya termino, en seguida—, nuevas unidades de ictus en los hospitales, una sala de braquiterapia en el hospital Clínico, reforma de las instalaciones del bloque quirúrgico del hospital de Calatayud.

Y actuaciones no ejecutadas de menor trascendencia, lo que se han hecho ha sido trabajos parciales para mitigar su impacto, como temas de carpintería exterior, control solar, cubiertas...

Es decir...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):... creo que el trabajo ha sido ha sido muy importante, y en esta línea vamos a continuar en esta legislatura.

Gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Antes de continuar con el orden del día, les anuncio que ha sido retirada la pregunta 225/19, que en el orden del día está con el número veintidós.

Continuamos con el orden de día: la interpelación 31/19, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de déficit público, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra, señora Susín.

Interpelación núm. 31/19-X, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de déficit público.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente.

Àntes de empezar, si no le importa, señor Pérez Anadón, pregúntele a la consejera de Sanidad dónde está la partida del Royo Villanova, que igual también está en el hospital de Alcañiz, porque lo lleva prometiendo unos cuantos años. Y recuérdele también que, cuando el Gobierno del Partido Popular entró, tuvo que devolver once millones de euros a Madrid de muertos de la dependencia que se estaban cobrando. [Aplausos].

Señor Pérez Anadón, hemos presentado esta interpelación con carácter urgente a raíz de los datos publicados la semana pasada por el Ministerio de Hacienda. Y, según estos datos, Aragón cerraba el tercer trimestre con un déficit del 0,69%, cuando el tercer trimestre del 2018 se cerró con un 0,05. No hace falta recordar que este año las comunidades autónomas tienen que cerrar el ejercicio con un 0,1%. Por lo tanto, a día de hoy estamos a seis décimas, ni más ni menos, de cumplir el déficit, y eso, traducido para que lo entienda todo el mundo, quiere decir que, de momento, ustedes llevan gastados doscientos sesenta y siete millones de euros más de lo que suponen que van a ingresar.

Por lo tanto, y luego seguiremos debatiendo, tene-

mos dos preguntas, señor consejero.

En primer lugar (hoy es 5 de diciembre), ¿ha cobrado ya el Gobierno de Aragón la primera parte de las entregas a cuenta del Estado que se supone que iban a recibir en noviembre? ¿Les ha notificado ya el Ministerio

de Hacienda cuándo van, por fin, a pagar?

Y la segunda pregunta: ¿va ser suficiente con las entregas a cuenta, porque la sentencia de PLAZA ya se ve que no llega, para cumplir el déficit del 0,1% para 2019? Y si no es suficiente, ¿cuánto calculan ustedes que será el déficit con el que Aragón cierre el ejercicio, y qué van a hacer ustedes para intentar, por lo menos, acercarse lo máximo posible al equilibrio presupuestario y al cumplimiento del objetivo del déficit y de la regla de gasto?

Seguimos debatiendo. Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Señor consejero, para responder.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Bueno, pues, con mucha rapidez, en primer lugar, decir que me convoca aquí el Grupo Popular para una interpelación urgente. Si nos vamos al diccionario, veremos que una interpelación es el acto de preguntar, de solicitar, de demandar. Como hemos visto aquí, la posición del Partido Popular, no le hace falta los datos para saber cuál es.

Es más importante que la presente como urgente, ¿no?, que urge, corre prisa, es apremiante, perentorio, inaplazable, impostergable, acuciante, imperioso y necesario. Y, fíjese usted, tiene razón en lo de que es urgente, porque me está preguntando usted en la pregunta sobre el déficit de octubre cuando el que ha publicado es el de septiembre el Ministerio de Hacienda. [Aplausos]. Fíjese usted si a usted le pueden las ga-

nas de que esto vaya mal, que es el problema más importante que tenemos ahí con ustedes: que entienden que la oposición es que, cuanto peor, mejor. Me está preguntando ya por el déficit de octubre cuando el que tiene publicado el Ministerio de Hacienda es de septiembre... Hombre, yo le pediría un poco más de reposo en sus prisas.

En cualquier caso, aquí estoy y le contesto, y le contesto.

Otra cosa le diré: yo soy nuevo en esto del parlamentarismo, pero no sé si es muy normal el uso este de que, después de que una de sus más brillantes parlamentarias acabe de interpelar a la consejera de Sanidad, vaya usted y le vaya enmendando la plana a lo que ha hecho su compañera de bancada diciendo lo que le tiene que preguntar el Partido Popular [rumores]. Que se lo hubiese preguntado ella, que para eso es la que pregunta de sanidad, ¿o es que tiene usted querencia de lo anterior, eh? En cualquier caso, vaya haciéndoselo mirar. [Aplausos].

Mire, mire, preguntas concretas. ¿Hemos cobrado la primera parte de las entregas a cuenta? Sí, váyase usted tranquila de fin de semana. Aunque no sé si le gustará, porque, igual, lo que le gustaba es que fuese que no... Sí, ya las hemos cobrado, acaban de ser ingresadas hace muy poco tiempo, sí. ¿Contenta? Ya se puede ir el fin de semana, ¿eh?

En cualquier caso, no están analizadas en los datos que usted ve, porque, como ya le digo, fíjese usted que estamos hablando de datos de septiembre, ¿eh?

¿Cuánto será el déficit? Mire usted, ya lo irá viendo. Va a tener que aprender usted bastante, porque le voy a decir una cosa, y, con esto, termino la primera parte: le hacía muy poca falta a usted esta pregunta cuando yo ya, a su petición de información, en el Plan económico y financiero le dije hace más de mes y medio que iba a estar por encima del 0,6 el déficit. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Susín, para su réplica.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Como comprenderá, señor Pérez Anadón, yo no le enmiendo la plana a la señora Marín, sino que no iba a permitir que la consejera tuviera la última palabra cuando, además, estaba faltando en alguna cuestión a la verdad, jy qué pocos argumentos tiene cuando dedica a eso el tiempo!

Mire, ya va siendo costumbre que usted no responda a ninguna de las cuestiones que se le plantean, como, por otra parte, debería ser su obligación. Como dice que se va acostumbrando a la técnica parlamentaria, pues, mire, usted es el consejero y nosotros somos la oposición, y la oposición tiene dos funciones: la de control y la de impulso. Así que váyase usted acostumbrando a la labor de control de la oposición y a rendir cuentas, no a la oposición, a rendir cuentas a todos los aragoneses, que es a los que la oposición también representa.

Por un lado, dice usted que las ha cobrado. ¿Hace cuánto?, ¿hace unos minutos las ha cobrado?, ¿las ha cobrado hace unos minutos? Porque ya hubieran corrido a sacar la nota de prensa.

Mire, ¿sabe a qué nos suena tanto vaivén, que si ahora se pueden pagar, que si ahora no se pueden pagar, que si ahora se utiliza la Abogacía del Estado, que si ahora la Abogacía del Estado dice que sí...? Pues, entonces, nos suena a que sí que se podía porque había elecciones — ¿verdad, señor Pérez Anadón?—, y que ahora el Gobierno va a ir apurando, ¿eh?, las entregas a las comunidades autónomas porque, así, el que juega con las cifras del déficit es el señor Sánchez, porque, así, igual él cumple un poquito más que las comunidades autónomas; él, jugando con todos nosotros, jugando con ustedes y, al final, jugando con los ciudadanos.

Hace pocos días decía usted aquí, y el portavoz de su grupo, que no nos preocupáramos tanto, que iban a cumplir. Ahora me dice que no. ¡Ya se aclararán!, ¡ya se aclararán! Que cada vez estaban más cerca de cumplir, decía aquí el señor Sancho, lo cual tiene bastante cuajo, porque nosotros no teníamos los datos, pero ustedes sí, y ustedes sabían perfectamente que cerraban septiembre a seis décimas de cumplir el déficit.

Yo le decía: «si no cobra pronto de Madrid, se le va a ir al 0,6», y tengo que reconocer que me equivoqué, señor Pérez Anadón, se le ha ido al 0,7.

Pero, lejos de los porcentajes, que suenan fríos, esto tiene muchas consecuencias, muchísimas, y algo también le dije el otro día.

Ustedes, incapaces de gestionar el presupuesto del que disponen y más aficionados al trilerismo de la técnica presupuestaria del «y si..., pues...», de momento están intentando —y, como usted no me ha respondido, lo haré yo—, están intentando arañar décimas al déficit, pero están intentando arañar décimas a machetazos.

De momento, se van a ahorrar unos cuantos millones de ejecución de las obras del hospital de Alcañiz. Ya está, por fin han reconocido que la obra estaba parada, pero es que está parada desde enero, jy lo llevan negando desde enero!, lo llevan negando desde enero que la obra está parada cuando cualquiera lo podía ver nada más acercarse a la puerta, señor Pérez. Lo han negado, han negado que tuvieran que rescindir el contrato y, al final, se ven abocados a eso.

Pero también han esperado a que pasaran las elecciones generales y las elecciones autonómicas, o al revés, para reconocerlo. Han esperado a que pasara ese tiempo para reconocer lo que era más que evidente.

Algún ejemplo más hemos conocido estos días. ¿Por qué no van a pagar al Ayuntamiento de Fraga, por ejemplo, los seiscientos veinte mil euros que están firmados por convenio? Aquí matan dos pájaros de un tiro: se ahorran un dinero para seguir rascando décimas al déficit, pero es que, además, de forma sectaria, intentan ahogar a un ayuntamiento que perdieron en las últimas elecciones, limitando la capacidad de invertir de ese ayuntamiento.

Más ejemplos de cuadrar el presupuesto a machetazos, y antes hacía referencia a la señora Marín. Oiga, es que, de la partida de ochocientos cincuenta mil euros que había para la ampliación de las urgencias del San Jorge, que ya podrían estar licitadas y empezadas las obras, ustedes han quitado trescientos cincuenta mil euros en modificaciones presupuestarias.

Otro ejemplo de machetazo es que, de la partida que había para el centro de salud Perpetuo Socorro para licitar la redacción del proyecto, que ya podría estar licitado, ejecutado y redactado, han quitado ciento cincuenta mil euros.

Y así, pues van rascando, y así van rascando.

Y ahora, señor Pérez Anadón, ya sé que no le gusta que debatamos sobre el presupuesto. ¡Qué mala suerte, teniendo en cuenta que es usted el consejero de Hacienda y que estamos en pleno debate de presupuestos! Pero, si el ejercicio finaliza con doscientos sesenta y siete millones de déficit, usted es perfectamente consciente de que van a tener que absorberlo los presupuestos del año 2020, y, de momento, solo había previsto en sus cuentas absorber ciento cuarenta y ocho millones.

Respóndame: ¿invalidan o nó invalidan el presupuesto del 2020 estos datos de déficit? Presupuestos que, reitero, y sé que no le gusta, ya lo siento, pero es usted el consejero de Hacienda, están hechos sin conocer los ingresos, con unas previsiones macroeconómicas que también la Unión Europea —la Unión Europea, no el Partido Popular— ya ha echado por tierra, y, por lo tanto, con unos ingresos hinchados y con unos gastos que no reflejan ni las necesidades ni los objetivos reales de gestión de este Gobierno.

Vuelvo a repetir: ¿dónde están las urgencias del Royo que acaba de prometer aquí la señora consejera?, ¿dónde están en los presupuestos?, ¿en el «y si..., pues...»?

Ya sé que va a salir de aquí y va a hacer lo que hace siempre: oposición de la oposición, sin aportar ni un dato, sin rebatir objetivamente ni un solo argumento. Pero yo lo voy a intentar de nuevo, y lo seguiré intentando, señor Pérez Anadón. ¡Qué mala suerte!, es usted el consejero de Hacienda.

¿Puede explicarnos si va a ser suficiente con las entregas a cuenta para que usted cierre el ejercicio y no se le vaya el déficit más del 0,4? Que también supone incumplir, pero que, inevitablemente, ya estamos abocados a ese 0,4, y usted ya ha dicho el 0,6.

¿Qué medidas no sectarias ni a martillazos va a tomar para intentar acercarse lo más posible al objetivo del déficit?

Y en caso de que al final cierren ustedes con el 0,6 o el 0,7, ¿qué repercusiones va a tener sobre el presupuesto del año 2020 que aún no hemos aprobado? Ya lo siento, estamos en pleno debate de presupuestos.

Pero, de momento, de momento, señor Pérez Anadón, todas esas grandes promesas o fakes, que también le molesta mucho, hoy ya se reducen en doscientos sesenta y siete millones de euros, y son muchos. Y o eso es que ustedes meten la tijera y recortan o recurren a endeudarse, y, en ese caso, la deuda la han provocado ustedes, pero la vamos a pagar todos los aragoneses: los pobres, los ricos, las clases medias, los autónomos, los trabajadores, los pensionistas..., todos los que vamos a tener que hacer frente al incremento de la deuda con nuestros impuestos.

Y le diré otra cosa antes de acabar: estamos muy por encima de la media, a usted que tanto le gusta hablar de medias... [corte automático del sonido]..., porque la media del déficit —acabo ya, señor presidente— de las comunidades autónomas en el mes de septiembre ha sido de 0,29. Es cierto que algunas están peor, pero no es menos cierto que la mayoría están mejor, y esas tampoco han cobrado las entregas a cuenta, así que algo mejor lo habrán hecho.

Y acabo ya.

Señor Pérez Anadón, la semana pasada le pregunté que de cuánto iba a ser el agujero de los presupuestos de 2020. Ya lo siento, estamos en pleno debate de presupuestos, hoy se lo vuelvo a repetir: ¿de cuánto va ser el agujero? Y se va agrandando.

¿Qué medidas del control del gasto público van a implementar? O, si no, ¿dónde van a meter...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... —acabo ya—, dónde van a meter la tijera?

Ya sé que a ustedes, los de la izquierda, les pone los pelos de punta esa palabra que se llama «recortes», pero es que tienen dos opciones: o recortan o incrementan los impuestos. Y eso, al que no le va a hacer ninguna gracia va ser al señor Aliaga, se lo aseguro.

A ver si hoy tengo más suerte y consigo que me responda alguna cosa.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Señor consejero, para su dúplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Me dice usted todo lo que no le gusta de mí —eso era una canción de Serrat—, pero yo no le voy a decir. Sí que le voy a decir que me duele un poco que usted no haya tenido ni una vez que no haya calificado de trilero a este consejero. Yo no sé si sabrá usted cuál es el significado de esa palabra, pero le diré una cosa: trataré, durante los cuatro años, de no utilizársela a usted. Y le pediría que, salvo que hubiese alguna cosa que se pudiese constatar, midiese un poco los calificativos [aplausos], porque, claro, tal vez, usted, en el fragor militante, no se dé usted cuenta. Acaba de decir... [rumores], acaba de decir —sería bueno que usted se revisase sus intervenciones—, acaba de decir: «no le iba a permitir a la consejera de Sanidad acabar». Hombre, pues es lo que le corresponde por Reglamento, ¿eh?

Trilerismo. Le recuerdo que hace poco, y esto sí que se lo voy a recordar más veces, habló usted de que, si hacíamos las afirmaciones que hacíamos, nos reventaría el pleno. Me da la impresión... [rumores], sí, lo tiene usted en acta, lo tiene usted en acta. [Rumores]. Perdone, que estoy en el uso la palabra, que simplemente estoy tratando de reconducir el debate a lo poco que yo creo que puede tener de interesante después de su intervención.

Y es que era bastante claro, voy a tratar de explicarme, pero, mire, voy a acabar y a empezar. Tiene un problema grave, ¿eh? Dice: «ya lo siento yo que estamos en pleno debate presupuestario». Pues lleve el debate presupuestario donde lo tiene que llevar, porque la pregunta que usted hace es tratar de aprovechar cualquier circunstancia para algo que usted se niega a admitir, y es que el día 1 de enero esta comunidad autónoma va a tener presupuesto. Ese es el problema. [Aplausos].

Mire, voy a tratar de hablar de datos. [Rumores]. Mire usted, el objetivo que se planteó de déficit —no, seguro que no le sirve para nada, pero bueno—, el objetivo que se planteó de déficit fue el 0,1. Mire usted, yo creo que, siendo mínimamente serios, primero hay que ver cuáles son los antecedentes.

Mire usted, en el año 2011, el Gobierno Rudi, el 4,75; el año 2012, el 1,67... [Rumores]. Que no es por-

que sea la señora Rudi, porque es que creo que habrá que hablar, cuando hablamos de economía, de un contexto, porque es que, si no, no se sabe. [Rumores]. Sigo: el 2013, el 2,21; el 2014, e 1,80, y, a mitad de julio, el 1,1.

Diré más, diré más... [rumores] —a ver, ahora ya viene el tenor—, diré más: en la época Lambán, se cumplió en un año, y yo ya dije nada más llegar aquí que lo habíamos cumplido porque habíamos tenido dos ingresos extraordinarios (se nos planteaba el –0,4 y nos quedamos en 0,36), dos ingresos concretos, que fueron la sentencia de Plaza y el final de unos fondos europeos, ¿eh? O sea, eso lo pongo como contexto. El Consejo de Ministros aprobó un 0,3, el Partido Popular lo echó para abajo y lo dejó en un 0,1. Entonces, vamos a analizar diferentes datos.

Teníamos el 0,1, que es lo que nos planteó el Partido Popular a través de su mayoría en el Senado; dos puntos, que son ochenta millones, que es el 0,3; un punto —le estoy hablando de datos—, un punto que es la subida salarial que firmó el señor Montoro, pero que no financió, a las comunidades autónomas, un poco más de un punto, cincuenta millones, y cada décima..., perdón, no un punto, una décima, cada décima son cuarenta; el IVA, que fue otra medida graciosa con respecto a los empresarios, la liquidación del IVA del 2017, que resulta que son ochenta millones, otras dos décimas. Si usted coge el 0,1, le sube el 0,2, le sube el 0,1de la subida salarial y le sube el 0,2 del IVA, nos encontraremos, ya solo con eso (solo con eso, no hace falta la gestión socialista, solo con eso, todo eso es gestión de ustedes), con el 0.6

Y le diré: falta todavía ver cuándo incorporamos a esas cifras el Fite y cómo juegan, o cómo juegan las entregas a cuenta, que, desde luego, con este número no juegan.

Mire, usted plantea una proposición urgente como si esto fuese algo que acaba de venir del cielo, pero, de verdad, mírese las actas, yo se lo dije en el Plan económico financiero. Pero si no se fía usted de mí que viene en las actas, váyase a la Airef, y la Airef, en septiembre — en septiembre —, dice que ve «muy improbable el cumplimiento de todas las comunidades autónomas del 0,1 fijado [lo leo textualmente] debido a la evolución de los recursos del sistema de financiación autonómica», lo dice ya entonces. Y dice que Aragón —ya lo dije entonces—, como mínimo, estará en el 0,6.

Y si miramos el mapa de España, y estoy tratando de dar datos y hacer una intervención bastante alejada de lo que ha hecho usted, ¿eh?, que parecía un supermercado sacando cosas, ¿eh?, pues en España cumplen Baleares, Canarias, Navarra, Rioja y País Vasco, los demás no cumplen. Pero si usted va, ¿qué es lo que observará?, y estoy tratando de darle, por lo menos, datos, para que usted utilice el intelecto a ver si entre los dos llegamos al conocimiento: mire usted, observará que País Vasco tiene otro régimen financiero, que Navarra tiene otro régimen financiero y que Canarias tiene otro régimen financiero, con lo cual convendrá conmigo que, las de régimen común, las únicas que cumplen son Navarra y Rioja.

Entonces, si llegamos con todos esos datos, podemos llegar a las siguientes conclusiones: una, que se fijó un objetivo de déficit irreal, que no es ni bueno ni malo, pero lo que ustedes nos hicieron en el Senado es irreal. ¿Por qué? Porque se ha demostrado que ninguna de las comunidades autónomas, excepto esas dos, puede cumplir [aplausos], salvo que me diga usted que nosotros tenemos los mismos instrumentos para cumplir que el País Vasco, que Navarra o que Canarias por su componente de insularidad.

Segundo, que luego ha habido una serie de circunstancias concretas para todas que han jugado claramente en contra con respecto a lo de ir al cumplimiento del déficit, que las tiene muy claras, lo he nombrado: el tema IVA, el tema subida salarial, el tema entregas a cuenta...

Y tercera conclusión, que no la planteo yo, que la plantea la Airef, que yo creo que, a falta de otros organismos, creo que es la que nos debe dar una cierta fiabilidad, y vuelvo a leer textualmente: «la necesidad de fijación de objetivos individuales para cada comunidad autónoma, teniendo en cuenta su situación concreta»... Se lo voy a repetir, mire usted: «la necesidad de fijación de objetivos individuales para cada comunidad autónoma teniendo en cuenta su situación concreta». Es decir, nos tendremos que plantear que no puede ser que el ministro de Hacienda, sea el que sea, diga de repente: «y el objetivo de déficit para este año es el 0,1»... Pero, el 0,1, ¿en qué circunstancias? ¿En las circunstancias de lo que cuesta un centro de salud en la provincia de Teruel, o en las circunstancias de lo que cuesta un centro salud en el paseo Castellana? [Aplausos]. Porque es que, claro, los costos son completamente distintos, son completamente distintos, y me parece muy razonable que un órgano técnico como la Airef diga: «oiga, mire usted, no me ponga...», se lo dice al ministerio, en este caso al nuestro, que puso 0,3, o ustedes, que lo bajaron al 0,1. Dice: no ponga el mismo objetivo de déficit en todas las comunidades autónomas, porque la realidad que se da de prestación de servicios en las comunidades autónomas, que es... [corte automático del sonido]... todos tendremos que utilizar conjuntamente (les recuerdo, a diferencia de su intervención de hoy, la intervención del señor Beamonte hace mes y medio planteándose apoyar las posiciones del Gobierno con respecto al modelo de tinanciación económica), pues es una de las cosas que tendremos que elaborar. Y estoy tratando de darle conclusiones...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Ya me perdonará, solo un momentín más.

Con lo cual es imprescindible la necesidad de revisar el impacto del actual sistema de financiación autonómica en Aragón y en el resto de las comunidades autónomas.

No obstante, me plantea: «medidas». Pues, mire usted, la medida que nosotros tenemos propia más importante para tratar de controlar el déficit es ni más ni menos que el presupuesto, y es el presupuesto del 2020, y es que esté en vigor el 1 de enero. Y es que las pautas que hemos planteado en el texto articulado, que le recomiendo como lectura para el puente de la Constitución, vaya haciéndose...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):... Que la actualización sea realista, ¿eh?...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):... y poner en marcha esas medidas por parte de la Airef.

Pero, en cualquier caso, para despedirme, su problema, que va a haber presupuesto. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Pregunta número 227...

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Señor presidente, por favor, por el artículo 121.1, por...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, lo tendrá que pedir su portavoz en principio.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: La alusión es al diputado.

El señor PRESIDENTE: Diga estrictamente a qué se debe, y yo valoraré si es o no.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Estrictamente, porque como la intervención está escrita, el señor consejero ha dicho que yo lo había calificado, y yo lo que he dicho es: «Ustedes, incapaces de gestionar el presupuesto del que disponen y más aficionados al trilerismo de la técnica presupuestaria "ahí sí pues"»...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: ... con lo cual esta diputada no ha hecho ninguna alusión personal.

Y otra incorreción, y es que la frase que yo dije, señor Pérez Anadón, fue...

El señor PRESIDENTE: Está escrita, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Sí, señor, pero, como el señor consejero tiene la costumbre de poner palabras en mi boca que yo no he dicho, voy a expresarlas con exactitud, y la palabra fue: «Si usted sigue poniendo palabras en mi boca o de mis compañeros del Grupo Parlamentario, tendré que acudir al Reglamento...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:..., como estoy haciendo ahora...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Mire, le voy a decir...

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:..., y acabaremos usted y yo reventándole los plenos al señor Sada».

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Mire, señora Susín, y para que quede claro en el futuro, ¿vale? Las cosas, mire, no podemos tener pieles tan sensibles. Esto es lo normal, y que se digan... [Rumores.] Perdón, para el futuro lo digo, porque le he dejado expresarse absolutamente porque era la primera vez.

En este Parlamento se hacen interpretaciones constantemente. Las cosas quedan por escrito, al principio y en el segundo tema; por lo tanto, queda suficientemente aclarado.

El artículo al que hace referencia es cuando se hace para cuestiones, entiendo, que no quedan por escrito. Queda por escrito lo primero y lo último.

Por lo tanto, le he dejado expresarse esta vez, pero, en el futuro, la norma que voy a intentar aplicar, desde luego, es de esa fórmula. No podrá, porque, si no, estaremos constantemente, y todos, yo también, lo hemos hecho, pero usted también y el señor Pérez Anadón y el señor Guillén y el señor Domínguez..., todos hemos hecho interpretaciones de las cuestiones. Escrito queda en un principio y escrito queda en un final.

Le he permitido hacerlo, perfectamente, porque era la primera vez, pero, desde luego, vamos a intentar que esto no sea así, porque, si no, vamos a estar constantemente con estas cuestiones. Y valoraré cuándo es necesaria e imprescindible esa aclaración, que es, desde luego, en incorreciones claras o en alusiones directas, no en interpretaciones de cuestiones que están por escrito al principio y al final. Muchísimas gracias.

Seguimos con la pregunta... [Rumores].

Se lo digo con todo el respeto para no alargar. Le digo: le he permitido hacer esta aclaración porque era la primera vez y no sabíamos cómo era el juego, pero vamos a hacerlo a partir de ahora así, y, si no, lo comentaremos hasta dónde en la Junta de Portavoces.

Seguimos con el pleno. Pregunta número 227/19-X, relativa a la falta de personal en los juzgados de paz, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora Vaquero, para lo cual tiene la palabra, señora Vaquero.

Pregunta núm. 227/19-X, relativa a la falta de personal en los juzgados de paz.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente, por su amparo. Pero, desde luego, siempre que este Grupo Parlamentario, según lo que pone en el Reglamento, considere que hay inexactitudes, recurriremos al Reglamento, que para eso está.

Señora consejera...

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero, señora Vaquero, perdón, no comencemos todavía la pregunta.

Estoy de acuerdo con usted, y este presidente, hasta ahora [rumores], y lo seguirá haciendo... [la diputada Sra. SUSÍN GABARRE, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]. Señora Susín, señora Susín, mire, este presidente, hasta ahora, y lo seguirá haciendo, amparará a cualquier diputado, pero, desde luego, interpretará el Reglamento el propio presidente.

Gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Muy bien, por eso le hemos agradecido su amparo.

Señora consejera, ¿va a tomar alguna medida el Gobierno de Aragón para solucionar la falta de personal en los juzgados de paz que ha provocado en algunas localidades aragonesas el recorte de horario y el cierre varios días de estos juzgados?

Porque es verdad que se ha dado en algunas localidades concretas desde hace tres meses, ha trascendido a los medios de comunicación, ha habido continuas denuncias de los representantes de los trabajadores, porque esto es ya un mal endémico, no solamente en los juzgados de paz, sino, en general, con el personal de Justicia. Hay falta de personal, las bolsas de interinos también son muy restrictivas, y, como digo, es una tónica general la falta y la escasez de personal.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero. Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

A su pregunta, que si vamos a tomar alguna medida, le digo que sí. Hemos tomado en el pasado, estamos tomando y seguiremos tomando, precisamente, para garantizar la prestación del servicio en materia de justicia con las mejores condiciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Sí, efectivamente, en relación con esos casos concretos de Alcorisa, Binéfar, Cella, que son los que trascendieron desde hace tres meses, hace tres días que se han tomado medidas. En Alcorisa ya hay un nuevo gestor, antes estaba un único auxilio que, además de hacer más funciones las que le correspondían, tenía que, lógicamente, retrasar la prestación de este servicio a los ciudadanos que acuden a ese juzgado, a esa agrupación de paz.

Pero, mire, es lo que le decía: no se pueden dar soluciones puntuales para problemas estructurales. Y este es un problema estructural, la falta de personal. Puede haber distribución de funciones, como recientemente se ha hecho eco también a raíz de la misma falta de personal que se denunciaba en la Fiscalía de Menores, y ustedes dicen que es un problema de la organización de la Fiscalía y que organice al personal y que lo distribuya, pero es que, si no hay personal, no se puede distribuir. Si tenemos que levantar de la mesa un funcionario del trabajo que está haciendo porque necesita cubrir ese puesto y lo tenemos que llevar a otro, es obvio que algo se queda sin hacer.

Por lo tanto, señora consejera, creo que tienen que afrontar para garantizar, precisamente, lo que ustedes se comprometieron al inicio de la legislatura en sus comparecencias, tanto usted como la directora general: la calidad de la justicia, la accesibilidad, la seguridad jurídica. Es imposible que haya seguridad jurídica cuando no se puede dar servicio a los ciudadanos que acuden

a reclamar un servicio público fundamental como es la justicia.

Y algo que es más preocupante: el problema de la despoblación no viene solamente de un único motivo, viene de muchos, y esto también contribuye a no tomar medidas y no tomarse en serio todo aquello que hay que hacer para paliar la despoblación y, sobre todo, para garantizar en el medio rural la equivalencia en la prestación de servicios.

Este es un problema, como le digo, estructural, y no valen medidas puntuales ni que, porque haya habido una denuncia y haya trascendido a los medios de comunicación y, además, este grupo parlamentario haya pasado una pregunta, en tres días lo hayan solucionado. Acción-reacción, está muy bien, si tenemos que seguir con esos mecanismos, lo haremos permanentemente. Pero, como le digo, soluciones estructurales para problemas estructurales.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero. Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Veo que necesitan reafirmarse a ustedes mismos para ser conscientes de que sirven, de que sirven de algo. Evidentemente, cuando tenemos... [Rumores]. ¡No, claro! Si cree que los problemas los vamos resolviendo por la presión de la oposición, bueno, pues es ingenuidad, señora Vaquero. Pero lo digo ahí.

Le tengo que decir dos cosas. Creo que usted es responsable, creo o aspiro a pensar que debería ser responsable porque es la portavoz del principal grupo..., bueno, o la adjunta del principal grupo de la oposición, y debería partir de una situación real. Es verdad que todos los medios son insuficientes en la Administración, todos, en todos los ámbitos, en la educación, en la sanidad, en la justicia... Pero los presupuestos no son infinitos, y ustedes saben mucho de eso además, ustedes recortaron sin ningún tipo de problema, la despoblación les importó bien poco, porque lo que hacían era eliminar servicios públicos de los pueblos.

Pero creo que hay que partir de una realidad, y no lo dice este Gobierno. Hace poco tuve con la señora García una interpelación y valorábamos los datos. Además, en una intervención que yo le agradecí de manera constructiva porque compartíamos el objetivo, cosa que cada vez nos aleja más de sus posiciones y de sus discursos.

Y le decía que estamos calificados por el Consejo General del Poder Judicial... Señora Vaquero, escúcheme, si sé que le importa muy poco, si vienen aquí a escenificar simplemente, les importa muy poco lo que les contestemos el Gobierno [rumores], ustedes vienen a hacer su papel [aplausos] y nosotros estamos dando cuenta de lo que estamos gestionando con responsabilidad.

La tercera comunidad autónoma en tasas y menor tasa de cogestión... [Rumores]. ¡No, no!, oiga, de personal. [Rumores]. Es que, ¿usted que se cree?, ¿que la resolución de los expedientes los hacen las máquinas? No, si los hacen los funcionarios... Por eso yo estoy tremendamente agradecida y reconozco la labor de todos

los funcionarios de la justicia en este momento, porque están permitiendo que Aragón se sitúe como la tercera comunidad autónoma en menores tasas y en los mejores indicadores.

Por lo tanto, señora Vaquero, hombre, sea usted responsable alguna vez en su vida, sea responsable, ajústese a la realidad. [Rumores].

Y termino porque no me da tiempo.

Estamos haciendo una nueva organización judicial, la modernización, la flexibilización, la optimización. Sabe usted que los juzgados de paz tienen el Registro Civil porque los juicios de faltas se despenalizaron y ya no existe. Por lo tanto, estamos intentando hacer una flexibilización con la digitalización de los registros civiles, con la tecnología, precisamente, para analizar las cargas de trabajo y poder hacer más flexibles y optimizar los servicios...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Pero le insisto, señora Vaquero, sea usted responsable, aunque sea solo por una vez. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 96/19, relativa a medidas de apoyo a la natalidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 96/19-X, relativa a medidas de apoyo a la natalidad.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues gracias, señor presidente.

Y, señora Broto, con todo el respeto que no ha tenido la anterior consejera con mi grupo parlamentario y desde la máxima responsabilidad que, como oposición, tenemos, le pregunto qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para favorecer la natalidad y el apoyo a las familias con niños pequeños en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor presidente.

Todas las medidas del Gobierno de Aragón, todas, que tienen que ver con el Estado del bienestar, que tienen que ver con la mejora del empleo de los jóvenes, con la mejora de la economía, con las escuelas infantiles, pretenden mejorar la natalidad en esta comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Mi pregunta era medidas concretas para apoyar la natalidad, pero, si usted me quiere hablar del sexo de los ángeles, pues yo la voy a respetar.

Mire, la Ley de apoyo a las familias ni está ni se la espera. He sido incapaz de conseguir una fecha más o menos concreta para que usted me diga cuándo la va a poner encima de la mesa para que la podamos trabajar.

A lo largo de la anterior legislatura, el Partido Aragonés y el Partido Popular presentaron muchísimas iniciativas de impulso en materia de natalidad, que es uno de los grandes problemas que tiene esta comunidad autónoma, y acabaron todas en la trituradora. En esta, ha sido el Partido Popular el que ha presentado diferentes, y también han ido a la trituradora, porque entiendo que, a ustedes, todo lo que venga de nosotros, aunque sea en positivo, pues ustedes lo rechazan.

Le voy a recordar algunas de las medidas, a ver si toma nota, y, con independencia de que llegue la ley o no, pues las empiezan a implementar, que yo creo que pueden ser positivas.

Yo creo que las ayudas económicas al tercer hijo, incrementar las leyes a partos múltiples —que las han dejado con el mismo presupuesto—, las bonificaciones fiscales, la deducción en el tramo autonómico del IRPF, las ayudas directas a familias con hijos con especial vulnerabilidad o la medida de apoyo a las mujeres gestantes que están en especiales situaciones de vulnerabilidad o los tratamientos para la fertilidad, son algunos elementos, no todos, que pueden impulsar.

Pero es que, además, hay otras que tampoco han puesto en marcha, como la racionalización de horarios y el teletrabajo, o se han dejado a los autónomos, que también son un elemento muy importante que no se ha tocado.

Las políticas en materia de natalidad que hemos tenido todos a lo largo de estos años han resultado muy poco efectivas. De hecho, al final, cada vez retrasamos más la edad de ser madres, y estamos llegando a unos puntos en que no tenemos garantía de reposición para el futuro.

Es usted la que gestiona, es usted la que tiene responsabilidad, y, por tanto, al margen de que usted me hable del sexo de los ángeles, y espero que en esta pregunta no me hable de cuando gobernaba Rudi y el Partido Popular, porque yo creo que el problema también es actual, me gustaría que, concretamente, me dé alguna medida, porque creo que en estos cuatro años pasados no ha habido ninguna, que Aragón es una de las comunidades autónomas más despobladas de España y de Europa y que está en su mano coadyuvar para que nazcan niños, que, con la inmigración, son los dos elementos que nos pueden ir mejorando, hacer que por lo menos intentemos salvar los muebles de una España vaciada y de un Aragón vaciado, porque, hasta ahora, ni con la Directiva de la despoblación ni con las medidas que ustedes han planteado seguimos viendo que nazcan niños en esta comunidad.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Señora consejera, su dúplica.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, tengo que decirle que ustedes aprobaron en su

día una Ley de apoyo a las familias [rumores], una ley que no planteaba ninguna medida en concreto.

Y le he dicho al principio de mi intervención que el mantenimiento del Estado del bienestar, las escuelas infantiles, el empleo de los jóvenes, es fundamental, porque considero que es así, además de todas las medidas que se planteen en la Directriz de política demográfica y en la Ley de apoyo a las familias.

Sí que considero que es muy importante, en esa ley de apoyo a las familias que traeremos a este Parlamento, medidas para incrementar las ayudas por nacimiento, fundamentalmente a las familias vulnerables y en el medio rural.

Creo que un tema fundamental es el tema de cultura, de cultura de la propia sociedad. Y, de hecho, hemos tenido recientemente unas jornadas en este Gobierno, en la Dirección General de Igualdad y Familias, y una de las cosas que se plantean como muy importantes es el tema de la conciliación. Tenemos, en este sentido, que concienciar a las empresas, y así lo hacemos, con convocatorias para que se mejore la conciliación.

Pero otro tema fundamental, señora Orós, la corresponsabilidad. Uno de los temas que plantean las familias como más importantes a la hora de decidir tener hijos, y eso así lo ha planteado un estudio el CSIC, es la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, y por eso creo que es fundamental el que mejoremos e igualemos las excedencias entre hombres y mujeres y las bajas por maternidad-paternidad.

Por supuesto, sabe usted que continuamos con la ayuda a los partos múltiples.

Y un tema que me ha parecido muy importante, que no ha dicho: el tema del apoyo a las familias monoparentales.

Pero también le digo, señora Orós, que en este tema tenemos que ponernos de acuerdo todos. Fíjese, la Comunidad Autónoma de Aragón es una comunidad que es la novena en cuanto al índice de natalidad, que es un 7,56. Tenemos comunidades...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño].... que tienen un índice peor que el nuestro, mucho peor que el nuestro. Pero, fíjese, para reflexionar: le he dicho que era el 7,56; en las familias extranjeras es el 16,33...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:..., y las familias de Aragón, un 6,44. Un tema para la reflexión. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta 223/19, relativa a ayudas a los países más desfavorecidos, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 223/19-X, relativa a ayudas a los países más desfavorecidos.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Bueno, al final, las charletas sirven para poco, ¿verdad? Uno puede hablar mucho y decir mucho, pero, si luego no hay medidas eficientes y eficaces, pues de poco sirven.

¿Le suena este documento, señora Broto? Le voy a leer solamente un párrafo: «Medidas a adoptar: aumento gradual del presupuesto destinado a la cooperación para el Gobierno de Aragón. Desde el porcentaje aprobado en 2018, aumentar progresivamente la partida de cooperación, sumando como mínimo cada año un 0,02 hasta alcanzar el 0,2 en 2023». Esto es lo que firmamos todos los partidos políticos, y, por tanto, entiendo que a usted también le vincula. Y, por tanto, le pregunto por qué el Gobierno de Aragón no ha cumplido el compromiso suscrito por los partidos que sustentan al Gobierno y por el resto de incrementar la partida de ayudas a los países más desfavorecidos para el año 2020.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, señora Orós.

Ese documento no me suena. Ese documento lo asumo porque, entre otras cosas, también ha sido trabajado por el Gobierno con la Federación Aragonesa de Solidaridad. [Aplausos].

Y permítame que le diga, en 1 de enero de 2020 tendremos presupuesto, afortunadamente para esta comunidad, y tiene que ver también con la pregunta anterior, tendremos presupuesto, y esta consejera hará todo el esfuerzo, como siempre lo ha hecho, en este y otros temas, para cumplir, de acuerdo siempre y de la mano con la Federación, con los compromisos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ¿En serio que usted conoce el término «asumir»? Porque, cuando uno asume, lo asume de palabra y lo asume también de hecho.

A lo largo de la legislatura pasada, señora Broto, ustedes, en materia de cooperación, estuvieron muy poco acertados. En cada presupuesto íbamos a peor: en el 2016 tuvimos que enmendar porque no solamente no mantenían lo que había, sino que, incluso, lo habían rebajado; en el 2018, en el 2019 y en el 2020, ustedes lo congelan, cuando han tenido un presupuesto mucho mayor, mucho mayor, lo congelan. Y es gracias a que la Federación se ha movilizado y nos ha ido hablando a todos de la situación en la que se encontraba cuando entiendo que parece que usted piensa recular en las enmiendas en el presupuesto y parece que, al final, un poquito más podrán tener.

Por tanto, cuando uno asume, cuando uno firma, lo tiene que demostrar, y usted, su Gobierno, en cooperación al desarrollo, no lo ha asumido nunca, porque siempre ha tenido unos presupuestos muy paupérrimos,

con dos mil millones de euros más en cuatro años, y el primero tuvieron ustedes, incluso, el cuajo de bajarlo, de bajarlo, y fue a través de enmiendas cuando conseguimos todo los grupos parlamentarios, al menos, darle un punto de decencia.

Yo creo que, con la intención, los países desfavorecidos no tienen proyectos, yo creo que, con intención, no se soluciona nada, y lo que espero es que en esta pregunta que yo le estoy haciendo ahora se comprometa, pero no a asumir, sino que se comprometa delante de todos a que, en las enmiendas, ustedes apoyarán las más altas e, incluso, presentarán una propia enmienda los grupos que sustentan al Gobierno para dar un poquito de dignidad a un compromiso que usted o ustedes asumieron en la firma, pero no en los presupuestos, que es donde realmente un gobernante asume las cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]): Señora Orós, ¿pero cómo me saca usted datos? [Rumores]. Fíjese: presupuesto del 2011 para cooperación, siete millones trescientos mil; 2012... [rumores], 2012, dos millones quinientos sesenta mil. [Aplausos]. Pero no solo dos millones quinientos sesenta mil, es que gestionaron el 60%, el 60%. [Rumores].

Este Gobierno y el Gobierno anterior han gestionado todo el presupuesto de la cooperación. Y no me va a dar lecciones [aplausos], no me va a dar lecciones de lo que significa el apoyo a la cooperación.

Porque me alegro muchísimo, muchísimo, de que usted se comprometa con esto, porque, fíjese, en la Ley de estabilidad del 27 de abril de 2012, ustedes deciden que la cooperación no es una competencia de los ayuntamientos, una cosa que me parece un error total. Que en su programa electoral dicen —lo dicen—, y, esto, puedo decirle que el señor Amayuelas, que estuvo hace poco en la celebración de los veinticinco años de la FAS, decía: «El Partido Popular ha propuesto que hay que auditar los fondos de cooperación para impedir que se usen con optimismo político». ¿Usted piensa eso, o no lo piensa? Espero que no lo piense.

Y también le digo una cosa: me alegraría mucho que la misma corresponsabilidad, que estoy segura de que la vamos a tener, pero creo que es importante que lo diga, que tengamos aquí, en este Gobierno, lao tengan cumpliendo el Pacto por la Cooperación en el Ayuntamiento de Zaragoza. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 229/19, relativa al cumplimiento del Pacto por la Cooperación al Desarrollo, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 229/19-X, relativa al cumplimiento del Pacto por la Cooperación al Desarrollo.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias.

Señora consejera, sin ánimo de dar ninguna lección, este grupo no quiere dar lecciones con este tema, que es un tema muy serio, pero sí con el objetivo de intentar obtener algún compromiso concreto, le preguntamos por qué no se ha conseguido que este borrador de presupuestos incorpore no solo lo que correspondía a este ejercicio, sino también los atrasos del anterior, y, sobre todo, cómo vamos a caminar, cómo vamos a garantizar, compartiendo —ayer hablábamos de memoria y de feminismo; yo quiero incorporar la solidaridad—, compartiendo que la solidaridad es una de las políticas fundamentales para dar calidad, para mejorar la calidad democrática de nuestra sociedad, mucho más allá de posiciones caritativas y de posiciones que se alejan de su fundamento último, que creo que compartimos, por lo menos, la óptica desde la que lo enfocamos.

Por tanto, yo le pregunto por esos motivos y, sobre todo, por esos compromisos, que espero me conteste.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor Sanz, haremos todo el esfuerzo por cumplir con ese pacto.

Y también le digo: este Gobierno cree firmemente en la cooperación. Consideramos que es un tema fundamentalísimo, porque Aragón es una tierra solidaria, es una tierra que tiene claro que es importante ayudar a la transformación del mundo, a esos países menos adelantados.

Y, por otra parte, hay una cuestión muy importante: tenemos una Federación Aragonesa de Solidaridad, de la que forman parte cincuenta organizaciones, que ha trabajado muy bien a lo largo de los años, que se han llevado a cabo más de mil quinientos proyectos y que, en este momento, el trabajo que se está haciendo afecta a más de setecientas mil personas. Por lo tanto, seguiremos trabajando conjuntamente con ellos para dar respuesta a esos proyectos que tan importantes son para la ciudadanía aragonesa.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Broto.

Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señora consejera, me parece bien, me parece correcto, pero yo lo que le pido son compromisos.

Mire, cuando nosotros analizamos el borrador de presupuestos, nos asombramos, y nos asombramos porque lo que se traduce del borrador de presupuestos y considerábamos que no era aceptable, y por eso le hacemos y le formulamos esta pregunta, que fue registrada justo en el momento en el que pudimos analizar las cuentas, lo que le preguntamos es cómo superamos la imagen que damos con un borrador de presupuestos

que congela la partida del presupuesto del 2018 y, por lo tanto, incumple un acuerdo político y social, como es el Pacto por la Cooperación, del que Izquierda Unida también es firmante, por lo que supone de preocupante con respecto a la poca visibilidad que tiene la cooperación en la agenda política del Gobierno en el momento importantísimo de redacción de presupuestos.

Yo creo que esa es la cuestión de raíz este debate: la cuestión de raíz de este debate es que Izquierda Unida espera que esto no sea por falta de voluntad política, y creo que no es por falta de voluntad política, pero es bueno que en este hemiciclo debatamos de esto, precisamente, para elevar el perfil y la necesidad de implementar las políticas acordadas en materia de

cooperación de forma correcta.

À partir de ahí, dos cuestiones fundamentales que tenemos que resolver, una a medio-largo plazo, que tiene que ver con lo anterior, y otra en lo inmediato, y en lo inmediato es cómo incrementamos las partidas para la cooperación en estos presupuestos. Izquierda Unida, desde ese compromiso que siempre ha demostrado con esas políticas de cooperación, pondrá encima de la mesa propuestas para avanzar en ese incremento de la partidas. Y la segunda: superemos, precisamente, que la cooperación desaparezca o no aparezca debidamente en los presupuestos, consolidemos una política fuerte y bien dotada, avanzando, incluso, más allá de lo que supone el Pacto de Cooperación, que ya dejó atrás las aspiraciones del 0,7 para dejarlas en el 0,2 a medio plazo, y, por lo tanto, avancemos una política, de verdad, que implique y que se implique en todas las políticas del Gobierno.

Yo le pregunto por esos compromisos, y espero de usted una respuesta colaborativa, en ese sentido, en el trámite de enmiendas que viene ahora.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señor Sanz, lo que está claro, y se lo digo, desde luego, con toda rotundidad, es que la cooperación es un asunto importante y del corazón de la política de este Gobierno, no de este departamento, sino de este Gobierno, de todos los partidos que conformamos este Gobierno.

Y, por tanto, trabajaremos para cumplir con ese acuerdo, ese Pacto por la Cooperación, porque, desde luego, creemos en él, y, por lo tanto, a la hora de la ejecución presupuestaria o en el trámite de enmiendas, desde luego, estaremos con una voluntad de acuerdo, una voluntad de pacto, para cumplir con lo que nos hemos propuesto, con lo que hemos firmado y con lo que asumidos en su totalidad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 124/19, relativa a las funciones de los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 124/19-X, relativa a las funciones de los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta

Señora consejera, ¿ha finalizado el Salud el estudio interno sobre regularización de las funciones de los técnicos y técnicas en cuidados auxiliares de enfermería y cuáles son las conclusiones obtenidas?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CON-TRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Hemos realizado el estudio interno sobre la categoría profesional de técnico en cuidados de auxiliares de enfermería y se han puesto de manifiesto las dificultades que se plantean a la hora de abordar una revisión de funciones de dicha categoría profesional, porque es necesario que estas funciones estén armonizadas a nivel estatal y, además, es necesario tener en cuenta la actual revisión del currículo que está desarrollando el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Este tema, le hemos preguntado por el estudio porque es una pregunta que ya se realizó en abril de 2017 al anterior consejero de Sanidad, al señor Celaya, y respondió que se estaba en fase de estudio.

Una de las primeras cosas que sorprenden es que, cuando mantuvimos una reunión con el sindicato que representa a estos trabajadores, desconocían si el estudio había terminado y las conclusiones del mismo, con lo cual creo que no sería mala idea que ustedes se reunieran con ellos y les trasladaran las conclusiones que se han obtenido.

Mire, señora consejera, este es un tema que se arrastra desde hace mucho tiempo, y usted, como yo, lo sabe, porque usted sabe que las funciones de este colectivo están reguladas por una Orden del 26 de abril de 1973, y que es verdad que la formación, la cualificación de este de este colectivo ha ido cambiando, pero no ha ocurrido lo mismo con las tareas que están realizando dentro del Sistema de Salud, es verdad, el sistema de Salud Nacional, pero yo le pregunto por el Sistema de Salud aragonés, que es al que a usted y a mí nos incumbe.

Ha habido revisión de funciones, con las competencias, cualificaciones y capacidades de estos profesionales, que vienen recogidas en los Reales Decretos 546, de 1995, y 558, del mismo año, pero no se han adaptado las funciones, y creo que en estos momentos, si no es posible hacerlo a nivel autonómico, sería uno de

los temas que usted debería impulsar desde el Consejo Interterritorial.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Sí, totalmente de acuerdo. Precisamente, nos comprometimos a abordar el estudio para actualizar las funciones, porque sí que entendíamos que estaban bastante obsoletas. Pero, sin embargo, claro, analizándolo en profundidad, pues lo que hemos visto es que, al estar implantada la categoría a nivel estatal, deben estar homologadas las distintas clases o categorías en todo el Sistema Nacional de Salud, porque, si iniciamos una revisión de las funciones a nivel autonómico, nos encontramos con las dificultades con las que se encuentran con los concursos de traslados, que, como usted ya conoce, los concursos son a nivel nacional y pueden trasladarse desde otro centro.

Por eso, sí que, como usted ha dicho, entendemos que lo apropiado es abordar el asunto a través de la Comisión de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad, en el que están presentes todos los responsables de personal del Servicio de Salud.

Además, la redefinición de funciones de este colectivo profesional también entendemos que es preciso realizarla simultáneamente con la de otros grupos profesionales con los que están bastante relacionados, como es el personal técnico sanitario de grado superior o, incluso, también el de celador. Entonces, la redefinición de funciones de todos estos colectivos exige un amplio consenso.

Y en la actualidad, es cierto que estamos a la espera de que el Ministerio de Educación y Formación Profesional complete la revisión del actual currículo de la formación de técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, que definirá concretamente lo que son sus competencias profesionales. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 197/19, relativa a la saturación de las urgencias de los hospitales de nuestra comunidad autónoma, formulada la consejera de Sanidad por la señora Gaspar también del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 197/19-X, relativa a la saturación de las urgencias en los hospitales de nuestra comunidad autónoma.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas está adoptando el Departamento de Sanidad para evitar que se repitan situaciones de colapso en urgencias de los hospitales aragoneses, especialmente en el hospital Royo Villanova de Zaragoza? La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Para el Departamento de Sanidad, desde luego, es una prioridad igual que lo ha sido en la legislatura anterior, intentar prevenir la saturación puntual de algunos servicios de urgencias hospitalarias que se producen, fundamentalmente, en los meses de invierno, cuando coincide con la epidemia de gripe.

Pero le tengo que señalar que, en los últimos años, la situación de las urgencias hospitalarias la verdad es que ha experimentado una notable mejoría, y los episodios de saturación de los centros, que siempre tienen carácter puntual, están prácticamente limitados al hospital Royo Villanova y, en muy menor medida, al hospital Miguel Servet.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señora consejera, en este tema, usted y yo tenemos visiones absolutamente contrapuestas.

Ustedes, y no solo usted, sino también el anterior consejero Celaya cuando le hacíamos preguntas al respecto, hablan de episodios puntuales, pero nosotros no entendemos que sean episodios puntuales, creemos que es algo cíclico y que, como bien ha dicho, se produce en momentos en los que hay determinadas epidemias, como las de gripe, pero no solo en esos momentos, sino también en períodos vacacionales, y, es verdad, se circunscriben al hospital Miguel Servet, que, al final, es el hospital más grande de nuestra comunidad autónoma, y al hospital Royo Villanova.

La diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros creemos que no se tienen que adoptar medidas concretas para dar solución a los hechos puntuales, sino que lo que se tiene que abordar es un plan para hacer frente a los episodios de colapso en las urgencias que pueda ser puesto de manera inmediata en marcha cuando se producen esos episodios.

Y a mí me sorprende que diga que están controlados, porque yo esta pregunta la redacté el 5 de noviembre a raíz de una noticia en la que se hablaba del colapso del hospital Royo Villanova, pero, ¡oh, sorpresa!, es que ayer nos encontramos esta noticia otra vez en los medios de comunicación, que pone: «Nueva saturación de las urgencias del Royo Villanova en Zaragoza». Señora consejera, no solo no se está haciendo frente a las situaciones de colapso en las urgencias, sino que lo del Royo Villanova ya empieza a ser desesperante para los pacientes que acuden a este hospital.

Y además, ustedes, a lo largo de la pasada legislatura, pusieron en marcha alguna medida como, por ejemplo, la apertura del punto de atención continuada en Sagasta, que, hasta donde yo sé, a lo largo de este pasado verano dejó de ser un punto de atención continuada que permitía, además, ayudar a solucionar esos colapsos. Entonces, señora consejera, ¿cuáles son las medidas que van a afrontar para poner fin a los colapsos? Primera.

Segunda, ¿van a abordarlo como un problema cíclico, que es lo que es, y van a desarrollar un plan?

Y tercero, y más urgente, ¿qué medidas concretas y urgentes van a poner en marcha para evitar que los colapsos en el Royo Villanova se vuelvan a repetir? No olvide que estamos a punto de entrar en el período vacacional de las navidades y, además, estamos a punto de entrar en el período..., bueno, más o menos a punto de entrar en el período en el que se producirá la epidemia de gripe. ¿Qué medidas concretas para el Royo Villanova?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CON-TRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, claro que lo que adoptamos son medidas generales que forman parte del plan y que las estamos practicando desde el año 2016, y de ahí la mejoría que sí que, de forma evidente, se ha producido.

Lo que hacemos es coordinar acciones conjuntas entre las direcciones de atención primaria de los ocho sectores de Aragón para mantener una oferta de consultas que sea suficiente en los centros de salud, que se atiendan puntualmente los aumentos de demanda habitual durante el invierno y, así, se atienda en este nivel asistencial y no se provoquen los picos de demanda en los servicios de urgencia.

Para ello, autorizamos contratos de refuerzo de personal facultativo y no facultativo, para que la consulta programada en los centros de salud esté siempre por debajo de los tres días.

Mantenemos desde el 2016, seguimos manteniendo la oferta asistencial en los puntos de atención continuada de Zaragoza Sagasta, Actur Oeste y Bombarda, y la atención continuada en los centros de salud del resto de la red, fundamentalmente del medio rural, ya sabemos que está garantizada la atención veinticuatro horas al día, siete días a la semana, y ahí no se producen nunca problemas de saturación.

Hacemos también campañas todos los inviernos en los medios de comunicación para concienciar a la población del uso racional de las urgencias.

Se intenta que sea el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias del 061 quien coordine la utilización de los recursos de urgencias, dirigiendo al paciente hacia el dispositivo sanitario que esté menos saturado.

Y, ciertamente, en el hospital Royo hay un problema mayor dado el crecimiento de la demanda poblacional en lo que es la margen izquierda. Lo que hacemos es derivar al hospital Provincial, que no olvidemos que forma parte de ese mismo sector I, es un hospital de convalecencia, forma parte del sistema.

Estamos trabajando en un análisis en profundidad de cuáles pueden ser soluciones. Una de ellas, como ya se ha comentado, podría ser la firma de un convenio con la Mutua de Accidentes de Zaragoza, pero que no depende la voluntad de suscribirlo solo del Departamento de Sanidad. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 220/19, relativa a la licitación de las obras de ampliación de las urgencias en el hospital San Jorge de Huesca, formulada la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señora Marín.

Pregunta núm. 220/19-X, relativa a la licitación de las obras de ampliación de las Urgencias en el hospital San Jorge de Huesca.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, a ver si esta vez no le pillo con el pie cambiado y no me habla solo del hospital de Alcañiz, sino que me contesta sobre las obras de ampliación de las urgencias en el hospital San Jorge de Huesca.

Y se lo preguntamos por la curiosidad que nos despertaron las declaraciones del señor Lambán, esas que hizo en Huesca y a las que antes me he referido y me referiré cuantas veces sea necesario, en las que afirmaba que está a punto de concluir la redacción del proyecto de las obras de ampliación, y también habló de la existencia de una partida presupuestaria, para nosotros desconocida, para establecer el correspondiente crédito.

Veamos qué partida o qué partidas son esas y qué significa para ustedes, como medida del tiempo, «a punto de concluir».

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

La ampliación de las urgencias del hospital San Jorge es, indudablemente, una actuación prioritaria para el Gobierno de Aragón, pero, como usted conoce, se encuentra condicionada a la disponibilidad de crédito presupuestario para proceder a la licitación. Esto fue comentado y hablado en la propia comparecencia que hice de defensa del presupuesto, en la que usted era partícipe, y conocemos perfectamente esta situación.

El presidente, indudablemente, lo que quiso decir es que, para nosotros, sigue siendo una prioridad, y, en el momento que haya disponibilidad presupuestaria, desde luego, se abordará la licitación.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Señora consejera, pues el presidente quiso decir, pero dijo otra cosa.

Mire, señoría, este es un claro ejemplo de la nueva técnica presupuestaria acuñada por el Gobierno de Aragón del «y si..., pues...»: y si el señor Luis Felipe se reúne con el señor Lambán y se queja del olvido presupuestario que ha sufrido la ciudad de Huesca en los presupuestos de partidas para inversiones en el ámbito de la sanidad, pues no pasa nada, porque lo sacamos del hospital de Alcañiz, que ya sabemos, aunque no lo vamos a decir, que tenemos que rescindir el contrato.

Señora Ventura, su predecesor hizo de esta obra cuestión imprescindible en la pasada legislatura, no hizo nada, salvo hacerla imprescindible, eso sí que lo hizo, y ejercitó esa práctica tan socialista de decir que van a hacer para después no hacer nada. Y el señor Lambán, en obligado cumplimiento, en una visita para quedar bien, le dijo al alcalde que el proyecto estaba casi acabado y que la licitación se haría en seguida y que había partida presupuestaria. Partida presupuestaria no hay, «y si pues» la necesitamos, siempre nos quedará Alcañiz.

Y el proyecto, señora Ventura, está en un cajón desde hace muchos meses, no se está finalizando nada, salvo que hayan decidido ustedes, por fin, integrar la unidad satélite de radioterapia en esa ampliación, lo cual no han decidido. ¿O lo han decidido, señora Ventura?

En fin, mire, si, para quedar bien, hace falta mentir, prefiero quedar mal, porque quedaré mal solo una vez, no dos, como ustedes: cuando mienten y cuando, al final, se descubre que han mentido.

Gracias, presidenta. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: ¿Cómo puede hablar de mentir cuando debatimos, insisto, este tema hace escasísimo tiempo? Esta ahí el proyecto de presupuesto, en el que se ve que el capítulo VI, de inversiones, está saturado por la necesidad de incorporar las dos anualidades, que son un importe de cincuenta y cuatro millones, de los dos hospitales de Teruel y Alcañiz.

Este tema se abordó. Entonces, no me explico cómo usted puede hablar de mentiras.

Y mientras, el proyecto, ¡claro que está terminado! Si es que el trabajo que se ha venido realizando es mucho, ¿eh? Y ese proyecto se hizo, precisamente por las dificultades presupuestarias, pues se sacó una separata durante el año 2019 para hacer, exclusivamente, los espacios afectados por las obras de acondicionamiento de la resonancia magnética. Y las obras se han adjudicado con un presupuesto de ejecución de cuatrocientos cinco mil quinientos ochenta y tres euros, se iniciaron en el pasado mes de septiembre de 2019 y está prevista su finalización y recepción durante la primera quincena del mes de septiembre.

Es decir, se sigue trabajando y se sigue invirtiendo, y ahí está nuestra prioridad. Y en el momento en que cambie la situación económica, bien una relajación de la senda del déficit, unos presupuestos generales del Estado aprobados que incorporen mayor financiación a la comunidad autónoma, está, desde luego, absolutamente, en nuestra prioridad. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 221/19, relativa al proyecto de construcción del centro de salud Perpetuo

Socorro de Huesca, formulada a la consejera de Sanidad por la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene palabra.

Pregunta núm. 221/19-X, relativa al proyecto de construcción del centro de salud Perpetuo Socorro de Huesca.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, increíble.

Pero, bueno, vamos a seguir en Huesca, y en esta ocasión le preguntamos: a fecha de hoy, ¿está redactado el proyecto de construcción del centro de salud del Perpetuo Socorro?

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CON-TRERAS) [desde el escaño]: No está redactado el proyecto. Para el nuevo centro de salud, lo que se está redactando es una nueva memoria funcional, dada la antigüedad de la existente,, y por la necesidad de reajuste del mapa sanitario de la ciudad de Huesca que se produce al entrar en servicio el nuevo centro de salud de Los Olivos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora Ventura, le agradezco, de verdad que sí, que en esta ocasión nos haya dicho la verdad, lo que no podemos decir que hizo el señor Lambán en su visita a Huesca. Y lo que se le ha olvidado decir es que ese proyecto ya estaba en la situación que usted está diciendo en el año 2016..., estamos casi en el 2020, casi en el 2020.

Mire, señora consejera, este centro de salud que hoy está repartido entre el hospital Provincial y unos bajos en alquiler, es una muy antigua reivindicación de la ciudad de Huesca, ante la que el señor Luis Felipe, alcalde de la ciudad de Huesca, y el señor Lambán, en su faceta de candidato a la Presidencia del Gobierno de Aragón, se han hecho numerosas fotos, pancarta incluida, prometiéndolo reiteradamente.

Conseguido el reto y siendo ya presidente del Gobierno de Aragón, el señor Lambán olvida esta reivindicación y esa pancarta, y, ante las quejas de los propios socialistas del Alto Aragón por el castigo que su provincia ha sufrido en los presupuestos, el señor Lambán intenta enmendarse y autoenmienda esos presupuestos, antes, siguiera, de que estén aprobados.

«Habrá presupuesto», dijo el señor Lambán mirando hacia Alcañiz, y «el proyecto ya está casi acabado, le faltan unos flecos»... ¡Unos flecos! Al proyecto, señora Ventura, no le faltan unos flecos, le falta la pieza entera,

porque ese proyecto no existe, está sin licitar, está sin adjudicar y, por lo tanto, está sin redactar.

¿A eso le llama usted rigor, ese que tanto exige a los demás, o cómo lo llama usted?

Pues, mire, como en estas Cortes está el teniente de alcalde del Ayuntamiento de Huesca y también el concejal de Urbanismo de esa ciudad —la, perdón, la, lo siento—, la concejal, explíquele con algo más de rigor que el señor Lambán que el proyecto está sin licitar y que en el presupuesto del año 2020 no hay ninguna partida presupuestaria para ese proyecto inexistente, y mucho menos para las obras.

Y explíquele también al señor consejero de Hacienda, que ya no está con nosotros, que el señor Lambán ya le ha enmendado a través de esa famosa técnica presupuestaria del «y si..., pues...»: y si en Huesca se quejan, pues en Zaragoza miramos hacia Teruel.

Muchas gracias, presidenta. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, tiene la palabra. Gracias.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Así como las nuevas urgencias del hospital San Jorge han estado determinadas por el propio Departamento de Sanidad y el Salud como una prioridad, no es así con el Perpetuo Socorro. Eso es una demanda que está ahí, pero el Departamento de Sanidad no lo ha marcado como una prioridad. Pero, evidentemente, estamos encima del tema.

Y la memoria funcional hecha estaba absolutamente obsoleta y antigua y desfasada, y, entonces, había que hacer una nueva memoria.

Nos hemos dedicado lo largo de 2018..., porque es que seguimos trabajando, las infraestructuras sanitarias son muy complejas, no es levantar un barracón ajenamente al resto de circunstancias, tanto asistenciales como sociales, que pueda haber.

Entonces, en el 2018 fue cuando se completó el expediente patrimonial de la parcela de cesión del solar de la antigua cárcel. Hasta enero de 2019, no fue aceptada la cesión gratuita por el Ayuntamiento de Huesca.

Al redactar la nueva memoria, estamos teniendo en cuenta que la inminente finalización de la construcción del centro de salud de Los Olivos hace preciso reajustar el mapa sanitario de toda la ciudad entre los centros de salud existentes (Pirineos, Perpetuo Socorro, Santo Grial y el nuevo centro de salud Los Olivos).

El plan funcional del nuevo centro de salud Perpetuo Socorro tiene que ser el resultante de las decisiones de planificación asistencial y de la población asignada al mismo después de dicha reajuste. Entonces es cuando se podrá redactar el proyecto.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 222/19, relativa a la licitación de las obras del centro de salud de Barbastro, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Popular.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 222/19-X, relativa a la licitación de las obras del centro de salud de Barbastro.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, pues muchas gracias, presidenta.

Señora Ventura, ¡qué difícil es justificar lo injustificable!

Pero seguimos en Huesca, y en esta ocasión le pregunto por el centro de salud de Barbastro. Y seguimos con la licitación de las obras de ese centro de salud, y seguimos con la técnica presupuestaria del «y si..., pues...», y seguimos con las promesas incumplidas, y seguimos con los presupuestos autoenmendados...

Y queremos saber: ¿en qué fecha tiene prevista el Departamento de Sanidad la licitación de las obras del centro de salud de Barbastro? Y, dado que esa obra no consta en el proyecto de presupuestos del año 2020, también queremos saber con qué presupuesto lo van a llevar a cabo.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que no termino de entender su pregunta, puesto que manifiesta que conoce que no está presupuestada, como, efectivamente, se debatió también en la Comisión de Hacienda, repito, dada la saturación del capítulo VI del presupuesto del Salud por la tremenda inversión que exigen los hospitales de Alcañiz y Teruel, pues ya conoce que no hay fecha señalada para la licitación, porque, efectivamente, toda licitación precisa la existencia de crédito presupuestario previo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, pues muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora Ventura, hagamos historia y recordemos cómo ese centro de salud, esa promesa o ese compromiso —compromiso, palabra muy importante— que ustedes adquirieron era el máximo exponente de la recuperación de los derechos de la que tanto hablan y por la que tan poco hacen, porque Barbastro fue el prototipo de la recuperación del derecho del señor Lambán a ganar las elecciones en Barbastro. Pero, vaya, resulta que el Partido Popular ganó las elecciones en Barbastro, y, entonces, el señor Lambán se olvidó del compromiso, se olvidó de los derechos, se olvidó de su recuperación, y Barbastro terminó siendo ese lugar de Aragón de cuyo nombre no quiero acordarme.

Hoy, señora Ventura, podemos decir sin temor a equivocarnos que ustedes han jugado políticamente con el centro de salud de Barbastro; que, de recuperación de derechos, de esos de los que tanto presumen ustedes, nada de nada, que ya los volverán a recuperar, hablando de ese centro de salud, cuando toque recuperar alcaldías, y que, de momento y hasta entonces, el proyecto está redactado y guardado en otro cajón,

porque en el primero ya no les caben a ustedes más

Mire, señora Ventura, hágame un favor y dígale al señor Lambán de nuestra parte que la próxima vez que reciba a un alcalde quejoso de la provincia de Huesca, que, por cierto, hay fila, que sea el de Barbastro, para que le pueda explicar que ese centro de salud es tan urgente hoy como lo era hace un año, en puertas de las elecciones municipales y autonómicas, pese a que esa urgencia ha desaparecido de la agenda del señor Lambán y del proyecto de ley de presupuestos. Esa urgencia ha desaparecido para el señor Lambán, pero sigue siendo urgente para el Partido Popular.

Aunque bien es cierto, señora consejera, y le voy a dar una buena noticia, que en este tema y en todos los demás siempre nos quedará Alcañiz.

Gracias, presidenta. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CON-TRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Para nosotros, es igual de prioritaria la construcción del centro de salud de Barbastro como son las urgencias del hospital San Jorge. Seguimos manteniendo que es una prioridad.

Usted utiliza: «menos mal que el hospital San Jorge está en una ciudad gobernada por el PSOE; en Barbastro, la causa por la que no lo hacemos es porque ya no está gobernada por el PSOE». Debe de ser que esa es su forma de actuar desde su partido, pero resulta que no lo es desde el Departamento de Sanidad. [Aplausos].

Actuaciones prioritarias según las necesidades asistenciales. [Rumores]. Tengo que volver a decir que, de momento, no hay presupuesto, pero siguen marcando entre nuestras prioridades, y, cuando mejore la situación presupuestaria, que esperamos que ocurra prontamente, y tengamos una vía y un aliento con el que poder satisfacer estas necesidades de infraestructuras asistenciales, ahí estaremos trabajando para ello. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 171/19, relativa a la gestión del turismo mediante la utilización de una plataforma inteligente, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado señor Gracia, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 171/19-X, relativa a la gestión del turismo mediante la utilización de una plataforma inteligente.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, usted, además de tener la competencia de turismo dentro de su consejería, también es el vicepresidente de un Gobierno que presume de ser verde, digital y feminista. Por ello, a nuestro grupo parlamentario nos gustaría saber si tal afirmación es, simplemente, un brindis al sol o están trabajando para transformar ese brindis en hechos y realidades.

Señor consejero, en relación con ese Aragón digital, nos gustaría saber en qué situación se encuentra ese proyecto de gestionar el turismo con un método científico y predictivo, utilizando una plataforma de turismo inteligente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Gracia.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor diputado.

Efectivamente, es un Gobierno centrado, moderado y transversal [aplausos], centrado, moderado y transversal.

Y la plataforma a la que usted se refiere está en fase de ejecución. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Además del Plan estratégico de turismo aragonés, también la gastronomía tenía un plan transversal, así que yo creo que están llegando a todo.

Decirle que sabemos que ustedes están trabajando. El problema es que hace ya un año y medio el señor Soro anunció ya esta plataforma, y desde entonces ha pasado ya un año y medio.

Fíjese, yo creo que era una plataforma interesante a la hora de recoger datos para elaborar ese plan de estrategia turística, donde, como usted bien sabe, no se contó ni con los grupos de la oposición, donde ustedes se encontraban la pasada legislatura, ni se contó con la opinión tampoco de las personas que visitaban nuestra comunidad autónoma, que creo que también es importante conocer esa opinión.

Si esa plataforma, a día de hoy, hubiera estado ya en funcionamiento, desde luego, nos hubiera sido muy útil para elaborar este nuevo plan de estrategia turística, pero vemos que ustedes, cada dos años, inician el mismo proyecto o, cada cuatro años, rompen un nuevo contrato.

Espero que, de aquí en adelante, señor Aliaga, se pongan ya de forma decidida a trabajar por el turismo de Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Gracia.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor diputado.

Mire, efectivamente, el big data, el análisis de los datos de los comportamientos de los turistas de los con-

sumidores del producto turístico, es un tema trascendental

Tan es así que, efectivamente, mi colega el señor Soro presupuestó en el Fite un proyecto que ese encargó al ITA para que el ITA, con ese cuadro de técnicos que tiene, hiciera el mejor trabajo, fíjese usted, y, después de hacer el análisis en la provincia de Teruel, las conclusiones a que llega el ITA en ese informe dicen: «Al operar solamente sobre la provincia de Teruel, el volumen de datos es suficientemente pequeño para sacar conclusiones». ¿Por qué? Porque hay un turismo en la provincia Teruel con un peso, en el caso de la nieve, mucho menor de lo que ocurre en Huesca o con una diferenciación del turismo de congresos de Zaragoza, ¿entiende?

Entonces, la conclusión de los técnicos. El estudio está adjudicado, se ejecutó.

Segundo, las fuentes oficiales, porque hay muchas fuentes oficiales, no arrojan datos suficientes, y es necesario ampliar el estudio a la Comunidad Autónoma de Aragón. Perfecto.

Se licitó el 25 de abril del 2019 un presupuesto adicional al ITA porque, como ya está hecho, la metodología es cargar más datos de la provincia de Zaragoza y la de Huesca, y estamos esperando a que concluya, pero estamos trabajando en ese estudio y se está haciendo con técnicos del ITA.

Es decir, que el compromiso del señor Soro yo lo he vuelto a subir al asumir las competencias de turismo, pero son temas, como le digo a usted, en los que hay una diferenciación por áreas geográficas, por tipo de turistas, por tipo de elección, combinando datos, qué opina Exceltur, la Organización Mundial del Turismo... Y, entonces, todo eso por eso se llama big data, porque es tal el montón de datos que, para sacar conclusiones, hay que tener cuantos más datos, mejor, y segmentados. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 216/19, relativa a las medidas adoptadas ante el *brexit*, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 216/19-X, relativa a las medidas adoptadas ante el *brexit*.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Como resultado de una promesa electoral de David Cameron, el Reino Unido celebró en 2016 un referéndum sobre su permanencia en la Unión Europea en el que ganó la opción de salida, como bien sabe, con un estrecho margen. El abandono real, con o sin acuerdo, son todavía cuestiones que no están cerradas.

Sí que, en el corto plazo, el brexit va a afectar o afectaría al comercio exterior, tanto en Aragón como en España. Por tanto, ¿qué medidas e iniciativas ha adoptado el Gobierno de Aragón ante las consecuencias y oportunidades del brexit?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Bernués.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LOPEZ) [desde el escaño]: Bien, como su señoría sabe, estamos trabajando a tres niveles: la oficina que tenemos en Bruselas, que estamos en continua información con el delegado que tiene el Gobierno de Aragón en Bruselas; segundo, la comisión creada en el ministerio (última reunión, el 26 de septiembre), y bajo el amparo del Decreto Ley 5/2019.

Efectivamente, son cuestiones que afectan no solo a lo que usted señala. Yo le explicaré más adelante, pero que nosotros estamos encima no solo de los temas a nivel europeo y español, sino en contacto con las cámaras de comercio y con las organizaciones empresaria-

les. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Señora Bernués, tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÈS OLIVÀN [desde el es-

caño]: Muchas gracias.

Efectivamente, sabemos que tiene relación, y además buena, con todos los agentes sociales, especialmente con la Confederación de Empresarios y la Cámara de Comercio. Pero, como usted sabe, Aragón es el principal canal de transmisión, particularmente en cuanto a las exportaciones de automóviles se refiere.

Es verdad que las inversiones de Aragón en el Reino Unido han sido de más de mil millones de euros en conjunto hasta 2018, lo que representa más de la mitad de las inversiones de las empresas de Aragón.

Es verdad que, entre las inversiones en territorio británico, sobresalen las realizadas por la industria de papel, que, además, es una empresa aragonesa, como es Saica.

Muchas empresas con negocio en el Reino Unido, y como medida de prevención, han aumentado ese stock de seguridad para garantizar su disponibilidad durante un período de transición.

A España y, por supuesto, a Aragón les interesa que el actual marco de relaciones con el Reino Unido cambie lo menos posible, evidentemente, con el brexit.

Señor consejero, desde Ciudadanos, le recordamos que urge dar más ambición y concreción a los planes de contingencia, quizás, para contener los efectos más nefastos de una hipotética salida sin transición.

Sabemos que va a afectar a la industria agroalimentaria, también, como decimos, al sector de la transformación de los automóviles, al turismo ornitológico y de naturaleza... Por tanto, hay empresas que se plantean la internacionalización, pero no optan por el Reino Unido como una opción.

A través de esta pregunta, lo que queremos es trasladarle nuestra preocupación por la afectación al tejido empresarial, y, por tanto, las medidas que desde la Administración se pueden generar para minimizar el impacto y acompañar a las compañías en esa disminución de los efectos del brexit.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÀ): Gracias, señora Bernués.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Bien, efectivamente, usted está bien informada, pero hay un dato: el 29 de octubre, el Consejo Europeo establece una prórroga que terminaría el 31 de enero (entra en vigor a las cero horas del 1 de febrero), y esa prórroga contempla sí o no la salida de Reino Unido.

Yo tengo aquí una lista de cuestiones en las que el Gobierno de Aragón en algunas puede informar, pero fíjese usted: servicios financieros; protección de inversiones; sector químico, que ya hemos estado hablando con el sector químico, precisamente, en la CEOE de Aragón hace unos días; servicios audiovisuales, cuestiones de telecomunicación, aunque son grandes operadores; productos farmacéuticos; medidas de defensa comercial, por si se imponen medidas; otro tema importante, movilidad de trabajadores; origen y salida de mercancías, porque, a partir de ese momento, Reino Unido es un país tercero, y toda la normativa comunitaria, que es extensa, profunda y muy muy compleja, se aplica ya como un país tercero; luego se establecen aduanas, controles fitosanitarios, prohibición de entrada de productos sin certificaciones, variación de certificaciones, e incluso los proyectos que hay europeos del horizonte 20-20, sabe usted también que hay períodos transitorios, hay períodos transitorios para los temas de Seguridad Social y atención para los turistas, que se exigirá visado, controles aduaneros (esto nos preocupa, porque, efectivamente, esto, en productos perecederos, puede perjudicar), cualificaciones profesionales (reconocimiento de títulos), aplicación de otros impuestos (el IVA, que tiene una enorme repercusión al final), contratación pública, porque hay empresas aragonesas que contratan en el Reino Unido...

Conclusión: este es un tema de tal envergadura, tal envergadura... Y donde el Gobierno de Aragón tiene muy poquitas competencias. Pero, como le he dicho, con la última reunión, se va a convocar, posiblemente antes de diciembre, la reunión de contingencia de todos los departamentos ministeriales, donde estamos las comunidades autónomas, y no lo dude que vamos a seguir apoyando a las empresas españolas.

Gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÀ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 173/19, relativa al estado de la construcción de un nuevo edificio multiusos para el barrio de La Fuenfresca en Teruel, formulada al señor consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, de Ciudadanos.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 173/19-X, relativa al estado de la construcción de un nuevo edificio multiusos para el barrio de La Fuenfresca en Teruel.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Faci, la pregunta es sencilla: en el barrio de La Fuenfresca, en Teruel, llevan tiempo solicitando un edificio cubierto multiusos porque no disponen de espacio suficiente para realizar actividades culturales y deportivas.

El Departamento de Educación, a finales del año pasado, dijo que ya estaban iniciados los trabajos técnicos, que se iba a iniciar el proyecto, y, sin embargo, a fecha de hoy, no tenemos constancia de ningún avance, vemos que no hay obras y, lo que es más grave, no hemos visto ningún reflejo en el borrador de presupuestos de que se tenga intención de invertir en un edificio en el colegio de La Fuenfresca, que así fue el compromiso del Departamento de Educación.

Entonces, ¿cuál es el estado actual de ese edificio cubierto multiusos en La Fuenfresca, en Teruel?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta

Le corrijo, señor Trullén, no son los vecinos del barrio de La Fuenfresca, son los padres y madres que reclaman una sala multiusos y un polideportivo en el colegio de La Fuenfresca.

Y le corrijo otra cosa: nosotros tenemos dos anteproyectos, y luego le explicaré por qué. Y, como sabrá usted, en el Plan de infraestructuras que termina en el 2020 no estaba contemplada esa actuación. Les presentamos los anteproyectos, los dos, a los padres y madres del colegio y les dijimos que estaría en el Plan de infraestructuras que vamos a aprobar recientemente, sabiendo que es una de las prioridades para el Departamento de Educación.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Efectivamente, son las familias del colegio y las asociaciones del barrio, porque el objetivo es que este edificio sea utilizado no solamente por las familias del colegio, sino por las distintas asociaciones, como he dicho antes, para actividades culturales y deportivas.

Me ha parecido entender por su respuesta que en el Plan de infraestructuras 2021, es decir, para el año que viene, no al siguiente, en 2021, habrá dotación presupuestaria para escoger entre uno de esos dos anteproyectos que usted me ha nombrado. Quisiera concreción al respecto: en 2021, ¿va a estar construido este edificio cubierto multiusos? Porque se lo digo varias veces: el dinero es finito y, evidentemente, no puede estar en todos los sitios y al mismo tiempo, pero la información, dar información a las familias, es gratis. Y lo que estamos reclamando es información concreta y precisa: ¿cuándo va a estar el edificio construido, señor Faci?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Me resulta satisfactorio que el Grupo de Ciudadanos en estas Cortes se preocupe por el edificio ese multiusos en La Fuenfresca recogiendo una iniciativa de este Gobierno en la legislatura pasada para resolver un problema de infraestructuras, y voy ahí, donde le voy a explicar el tema de los dos anteproyectos.

Tenemos un anteproyecto para un polideportivo y sala multiusos para utilizarlos los padres y madres y alumnos del colegio y tenemos otro anteproyecto, más ambicioso, para poder dar un espacio social a los ciudadanos y familias del barrio de La Fuenfresca.

Me gustaría que el Grupo de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Teruel, con el que gobierna en coalición, tuviera la misma preocupación y se dirigiera al departamento para saber si quiere firmar un convenio de colaboración para hacer un equipamiento para los ciudadanos de La Fuenfresca, porque, si no es su interés, como comprenderá, yo no puedo resolver un problema social, de carácter social, que le corresponde y compete al Ayuntamiento de Teruel.

Por lo tanto, cuanto antes se dirija al Ayuntamiento de Teruel para aclarar la situación, si quiere colaborar con el Gobierno de Aragón, o al revés, colaborar el Gobierno Aragón con el Ayuntamiento de Teruel, para resolver un problema un problema de infraestructuras sociales en el Ayuntamiento de Teruel, antes agilizaremos para la redacción del proyecto y para la licitación.

Y si puede redactarse y licitarse ese proyecto con los presupuestos del 2020, lo haremos, pero antes me gustaría saber si el Ayuntamiento de Teruel quiere formar parte de ese proyecto, firmar un convenio, colaborar económicamente y presupuestariamente para resolver conjuntamente un problema que tenemos con el colegio La Fuenfresca y un problema, que es del Ayuntamiento de Teruel, con equipamientos sociales en La Fuenfresca. Y yo creo que su grupo deberá preocuparse e interesarse tanto como se preocupan aquí. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasaríamos a la pregunta número 215/19, relativa a los contenidos del currículo de secundaria y bachillerato en relación con el legado judío, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Pérez... Perdón, en este caso el señor Trullén, por el Grupo Ciudadanos.

Pregunta núm. 215/19-X, relativa a los contenidos del currículo de secundaria y bachillerato en relación con el legado judío.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Faci, el pueblo judío estuvo, aproximadamente, dos mil años en la península ibérica hasta su expulsión en1492, y nos ha dejado un gran legado tanto cultural como patrimonial como histórico. Este legado no está reflejado en el currículo que se enseña en Historia en educación secundaria y en bachillerato. Hay dos historiadores, los historiadores López Asensio y González Ruiz, que llevan ya tiempo insistiendo, son profundos

conocedores de este legado histórico del pueblo judío y llevan tiempo insistiendo para que se modifique ese currículo y se incluyan contenidos propios que realmente demuestren la importancia de la presencia del pueblo judío en la historia de España y de Aragón.

La pregunta es: ¿se va a modificar el currículo de educación secundaria y bachillerato para incluir contenidos?

Me consta que estos historiadores consiguieron reunirse con usted a comienzos de esta semana, y espero que usted aquí traiga hoy buenas noticias al respecto.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Pues estos dos historiadores, con los cuales tengo una magnífica relación de hace muchos años y me consta su capacidad, talento y profesionalidad, no solamente me reuní la semana pasada con ellos, sino que se han reunido con el departamento la legislatura pasada, precisamente para poner en marcha la modificación del currículo, bien a través de una modificación de carácter global o bien a través de la introducción de unidades didácticas al respecto.

Por tanto, sí, lo vamos a hacer, ya trabajamos la legislatura pasada y queríamos ponerlo en marcha cuanto antes.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señor Trullén, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Es de agradecer el compromiso, señor Faci.

Le voy a preguntar un poquito más de concreción. ¿Va a ser con el cambio que se va a efectuar este curso del currículo? ¿Se van a incluir?

Y también otra pregunta: ¿se va a hablar con el Ministerio de Educación para que esto se adapte a nivel nacional y se incluya en el currículo a nivel nacional la importancia del legado del pueblo judío en Aragón, en este caso, y en España?

Querría un poquito más de concreción de cuándo va a ser, si al curso que viene realmente llegamos a tener en Aragón un currículo actualizado de secundaria y bachillerato para incluir los contenidos propios del pueblo judío.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Vamos a ver, se van a incorporar los contenidos en segundo de la ESO (donde tiene poco espacio, pero se van a incluir), en cuarto de la ESO, y segundo de bachillerato, se van a incluir los contenidos. Si es a través de la incorporación de unidades didácticas, pues es más rápido; si es a través de la modificación del currículo global, es más lento, porque tiene que pasar por el Consejo Consultivo.

Por lo tanto, si podemos hacer la modificación para que se pueda incorporar el curso que viene, era esa la intención, ya que a final de legislatura no nos daba tiempo a modificar el currículo para este curso, porque las modificaciones de currículo hay que tenerlas con bastante tiempo para las modificaciones de los libros de texto, etcétera. Por lo tanto, no consideramos prudente hacer una modificación presupuestaria a final de legislatura, y sí que tenemos prevista hacerla este año.

Y si yo fuera director general, si fuera secretario de Estado o si fuera ministro de Educación, modificaría los currículos. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 224/19, relativa a los contactos con otras comunidades autónomas relativos a exhumaciones de aragoneses, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 224/19-X, relativa a los contactos con otras comunidades autónomas relativos a exhumaciones de aragoneses.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Un placer, primer día con usted, señor Faci.

¿Cuál es el resultado de los contactos del Gobierno Aragón con otras comunidades autónomas en relación a la exhumación y traslado de restos de aragoneses asesinados durante la guerra civil y la dictadura fuera del territorio aragonés?

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor Domínguez, también un placer —gracias, señora presidenta—, un placer también.

Y le voy a decir una cosa: que le agradezco mucho que me haga esta pregunta, que me haya hecho esta pregunta, y no lo digo con ironía, se lo digo realmente, porque era desconocedor de la situación puntual que tenemos de algunas peticiones que hemos hecho a las comunidades autónomas, que hizo el Gobierno anterior. En el traspaso de toda la documentación que están analizando para asumir esta competencia, yo no era conocedor, el departamento sí.

Y le tengo que decir que las dos comunicaciones que hemos tenido con el Ayuntamiento de Tortosa o con la Comunidad Valenciana, que se tuvieron en la legislatura pasada, pues la verdad es que no han prosperado y están en este momento estancadas.

Voy a agotar mi turno aquí porque no tengo más que decir que, teniendo conocimiento de esta situación, yo personalmente me voy a dirigir al departamento correspondiente, a la consellería correspondiente de la Comunidad Valenciana para que se faciliten y se favorezcan estas actuaciones.

Y, en el caso del Ayuntamiento de Tortosa, que me han dicho que es más complicado, voy a dirigirme al Ministerio de Justicia para que, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática, pues intervenga para buscar ese amparo de cara a que se está vulnerando o se está incumpliendo y se están limitando las actuaciones por parte de un ayuntamiento, en este caso el Ayuntamiento de Tortosa. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchísimas, gracias, señor Faci.

Se trabajó mucho, ¿eh?, y tengo que reconocer la labor de don Julio Embid, de todo lo que se trabajó, y del consejero de Presidencia. La verdad es que se ponían todos los medios. Era para sacar una persona que murió en el año 1954 durante las guerrillas, era un maquis, y su hija, que ayer la nombré, Lidia Serrano, pues quiere tener a su padre en el cementerio de su pueblo, de donde tuvo que salir y donde tuvo que pasar todo esto.

La verdad es que hicieron un montón de cosas.

Oscar Meseguer es un periodista de las tierras bajas del Ebro que vive allí en Tortosa, él es el que nos ha dado la seguridad de dónde está ese cuerpo, además, con una persona que estuvo cuando se enterró ese cuerpo, o sea, la seguridad es máxima.

Se ha trabajado muy bien, el Gobierno de Aragón se encargaba absolutamente de todo, pero tropezamos con el Ayuntamiento de Tortosa. Es cierto que la alcal-

desa no ha puesto muchos remedios.

Yo hablé con el delegado del Gobierno de las tierras bajas del Ebro y me dijo que iba a trabajar por ello. Es una persona que todavía está, creo que es un buen interlocutor, señor Faci, se lo digo. El señor Embid tiene toda esa documentación y todos esos teléfonos, y, desde luego, le apremio a usted y a mí.

Yo le voy a prestar toda la ayuda que pueda, se lo digo de verdad, me iré allí si hace falta a poner una tienda de campaña, se lo digo como lo siento, pero esta señora quiere el cuerpo de su padre, tiene ochenta y tres años, solamente por ley de vida no es que le quede ya mucho, y sería una ilusión y un logro de su departamento y, desde luego, de estas Cortes de Aragón que esa persona pudiera tener ese cuerpo en el cementerio de su pueblo.

Con el tema de los homenajes y de otros sitios, ya les dije también a los anteriores que estaba completamente de acuerdo, porque hay muchos más cuerpos, que lo sepan (en Portell de Morella hay varios sitios donde todavía no se han traído a Aragón y se han solicitado, el tema de Antonio también para un pueblo de Huesca que también ha solicitado.

Y, de verdad, señor Faci, va a tener toda la ayuda del mundo, pero, por favor, vamos a ponernos manos a la obra. Yo voy a hablar ahora con Óscar Meseguer, vamos a seguir insistiendo dentro de lo que yo pueda; pero usted, si tiene que llegar a esa vía última, utilícela, pero creo que aún podíamos hacer un contacto, porque ha habido unas nuevas elecciones y allí hay una ma-

yoría a favor de esta memoria democrática, y, desde luego, se puede conseguir aunque la alcaldesa no esté muy de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Agradecer la colaboración. Y, evidentemente, nos vamos a poner a ello desde este momento. Ya he dicho, se lo he agradecido porque la verdad es que yo no era conocedor de esto.

Sé que se ha trabajado mucho porque he hablado con Julio Embid, y la verdad es que hay que continuar ese esfuerzo porque realmente merece la pena y es nuestra obligación además. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 228/19, relativa al Plan director de la catedral de Huesca, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Sacacia, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 228/19-X, relativa al Plan director de la catedral de Huesca.

La señora diputada SACACIA LARRAYAD [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Faci. Encantada de estrenarme en este foro con una pregunta a usted, y además con esta pregunta: ¿en qué situación se encuentra el Plan director de la catedral de Huesca?

Gracias

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Sacacia.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Sacacia, también un placer para mí el contestarle a su pregunta.

Durante la legislatura pasada, la verdad es que se hicieron trabajos, simplemente, de mantenimiento de la catedral. Para el presupuesto del 2020 hay prevista una cantidad de treinta mil euros para hacer unos trabajos previos. La intención es poder elaborar el plan director, pero, evidentemente, necesitamos la cooperación del ministerio, del Estado, porque, en principio, no podemos abordar nosotros solos una actuación de ese tipo. Luego le explicaré en qué consistirá esa colaboración.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señora Sacacia.

La señora diputada SACACIA LARRAYAD: Señor consejero, nos vamos a poner de acuerdo, y lo sé.

Vamos a empezar con lo que todos tenemos claro y seguro que estamos de acuerdo: con la normativa. Y déjeme leerle literal: «Los poderes públicos están obligados a proteger la integridad del patrimonio cultural aragonés y a promover cuantas acciones se consideren necesarias para su conservación y difusión».

También estamos de acuerdo en que la catedral de Huesca tiene la categoría más relevante, que es BIC, de

la protección aragonesa.

En la cronología de las actuaciones, también nos vamos a poner de acuerdo, y se las relato desde el 1998, que es, creo, la fecha que los dos tenemos en la cabeza: en el 1998, claustros, cubiertas, fachadas, museo; en el 2004, capilla Lastanosa, capilla San Martín; 2010-2017, cooperación de fondo europeo, 1% cultural del ministerio o Gobierno de Aragón para el salón Tanto Monta, reloj, campanas.

Y los dos también estamos de acuerdo en que hay que hacer más cosas en la catedral de Huesca.

Pero mi pregunta es: ¿qué criterio hemos establecido para acometer estas actuaciones y no otras? ¿Y por qué no por otro orden?

Y aquí, mire, tampoco nos tenemos que poner de acuerdo: hagamos un plan director de la catedral de Huesca que dicte qué es lo importante y qué es lo prioritario. Los dos sabemos que un plan director es el instrumento básico que tenemos para la ordenación y la gestión: permite racionalizar, hacer intervenciones, nos da las pautas para la conservación, para el mantenimiento, para la difusión, y es el documento prioritario de los acuerdos de desarrollo del Plan de catedrales del año 1998. Huesca, los dos sabemos que es de las poquitas españolas que sigue sin este Plan de catedrales del año 1998. Con este plan, tendríamos una descripción de la conservación de la catedral, tendríamos propuestas, tendríamos prioridades, tendríamos, incluso, hasta un presupuesto de las actuaciones que tenemos que realizar en la catedral. ¿Qué pasa? Que todos hemos escuchado varias veces el anuncio de la consecución del plan director que otras catedrales españolas empezaron en el 1998. Yo creo que no hay nada más urgente para la catedral de Huesca que realizar este plan director, es la única forma que tenemos de acometer actuaciones que necesita la catedral de una forma ordenada.

Y espero que sigamos poniéndonos de acuerdo en la última parte que le voy a plantear.

Mi grupo parlamentario queremos plantearle una enmienda para dotar con cincuenta mil euros, que usted y yo sabemos que, más o menos, es lo que puede costar este plan director, una partida económica para que Huesca deje de ser el farolillo rojo de las catedrales. No es mucho dinero, no es para seguir actuando, pero sí para empezar, que creo que la catedral de Huesca se lo merece.

Gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Sacacia.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señora Sacacia, como usted bien ha dicho, evidentemente, Huesca, la catedral de Huesca, pero las de Sabiñánigo y Roda de Isábena quedaron fuera de ese Plan de catedrales...
—sí, sí, le miro a usted, señora Susín—, quedaron fuera del Plan de catedrales. Lo importante es que se incorporen al nuevo Plan de catedrales, las tres.

Y ese plan director, no es por rechazar la enmienda que va a presentar usted, no, no, ese plan director lo tenemos que hacer de acuerdo con el Ministerio de Cultura, porque no queremos hacer un plan director que, como decían, no se pueda llevar a cabo, porque tienen que estar la catedral de Huesca, Roda de Isábena y Barbastro en ese plan director, intentaremos que esté, pero, claro, pero para que se cofinancie con el Ministerio de Cultura.

Ha habido un Consejo de Patrimonio Histórico del Estado celebrado hace unas semanas en Cuenca. Allí manifestamos nuestro interés de que, en esa reordenación e integración que se va a hacer de cara al 2021 y 2022 (creo que esa esa es la fecha, 2020, 2021 y 2022), que se puedan incorporar las tres actuaciones.

Pero el plan director hay que hacerlo dentro del marco de esa colaboración, no queremos hacer un plan director aquí para tenerlo y que no sea eficaz. Y en eso está trabajando la Dirección General de Patrimonio, en eso se ha puesto en contacto a través de esa reunión para llevarlo a cabo.

Y yo también podría decir pues que, claro, que también podrían participar otras instituciones, podrían participar otras instituciones. Aquí había un arzobispo, en Zaragoza, de origen valenciano que tenía una habilidad para buscar cofinanciación de entidades financieras, y así se pudo hacer, a través de convenios de colaboración público-privada, la restauración de la *Regina martyrum* de la basílica del Pilar.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, 217/19, relativa a los servicios de AVE de bajo coste, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 217/19-X, relativa a los servicios de AVE de bajo coste.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como usted bien sabe, se está produciendo la liberalización del mercado ferroviario, y, en función de eso, el señor Ábalos, recientemente, en un desayuno organizado por un medio de comunicación, anunció que los talleres que tienen en Málaga están modificando trenes AVE para realizar servicios de bajo coste. En principio, parece que, según las informaciones que constaban, iban a hacer parada en la estación de Delicias, pero, en función de algunos medios de comunicación, la empresa Renfe no ha recogido que eso se vaya a producir.

Por todo eso, y como creemos que es interesante, nos gustaría saber qué iniciativas está llevando el Gobierno y, en este caso, su consejería para impulsar que eso se produzca. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ortas.

Señor Soro, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Ortas, como sabe, la decisión de que los futuros trenes de alta velocidad de bajo coste paren en

Aragón es de Renfe.

Desde el Gobierno de Aragón, lo que estamos haciendo es actuar en el ámbito de nuestras competencias y reivindicar que paren. Siempre que tenemos posibilidad, lo estamos haciendo. Que paren en Zaragoza, que habla usted en su pregunta, pero también en Calatayud. Siempre hemos dicho que era importante Zaragoza, pero también Calatayud. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Simplemente, aunque ya sabemos que depende de la empresa Renfe y también del Ministerio de Fomento, sería importante que desde su consejería, y me consta que lo tratarán de hacer, se dé impulso a que esas paradas se realicen para que sean mayores las paradas de tren con bajo coste, que creo que serían interesantes y que repercutiría tanto en atracción, por ejemplo, de turismo a la ciudad Zaragoza como en la posibilidad de la movilidad de los aragoneses a un precio más reducido, y que no se produzcan situaciones como las que se han dado, que también ha sido en este caso Renfe, de la sustitución de un servicio de AVE por un servicio de Avant City, que, realmente, el servicio de Avant City no estaba concebido..., digamos que no son homologables o tienen menor velocidad y tienen también menores prestaciones.

Simplemente, sería importante que esto fueran trenes que pararan a mayores y que no se produzca una sustitución como se ha producido, y que, en este caso, ustedes ya recogieron las reclamaciones o el malestar que había en la Cámara de Comercio y en la CEOE para que el tren Avant City no fuera sustitutivo de un

tren AVE.

Simplemente, creemos que sería interesante que ustedes, aunque no dependa de ustedes, ejercieran esa labor de impulso para que los trenes de bajo coste hicieran paradas en el territorio aragonés.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ortas.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Ortas, nuevamente estoy completamente de acuerdo con lo que usted plantea.

La cuestión de la que estamos hablando hay que enmarcarla, como ha hecho usted, en ese aumento de la oferta de trenes de alta velocidad a bajo coste en el proceso de liberalización que se está viviendo del sector ferroviario, que, realmente, se iniciará, como saben, en diciembre del año que viene, el 14 de diciembre del año que viene.

Sabe que van a operar tres compañías: Renfe, que va a continuar con la hegemonía y, además, con la capacidad de anticiparse a sus competidores, es la que va a gestionar el mayor número de trenes; el consorcio Ilsa (AirNostrum y la empresa nacional italiana Trenitalia), y, por último, Rielsfera, que es la SNCF, la empresa pública francesa.

El resultado de esta incorporación de dos competidores, pero, además, esa competencia frente a Renfe, va a ser que, en principio, se van a duplicar los trenes que van a circular por Aragón. Ahora mismo son veintisiete trenes por sentido y día, pasaremos a cincuenta y tres. De esos veintisiete, paran ahora en Zaragoza veinte.

Esto va a ser paulatino. Como saben, Renfe va a empezar a anunciar la venta de billetes en enero para empezar a prestar el servicio en abril, va a tener casi un año de ventaja sobre sus competidores, porque la SNCF-Rielsfera lo previsto es que empiece a prestar servicio a finales del año que viene e irse en enero de

¿Van a parar todos los trenes en Zaragoza y Calatayud? No, ahora tampoco paran. Tenemos que hacer todo lo posible. Ahora paran en torno al 75% de los trenes que circulan. Como decía, tenemos que hacer todo lo posible para influir en la decisión, al menos de Renfe, porque la decisión final va a depender de sus planes de negocio.

¿Qué hemos hecho? Pues intentar influir y trasladar esto desde el principio. Se anunció por el actual presidente de Renfe esta cuestión en enero, en febrero tuvimos una reunión en mi despacho con el presidente de Renfe y su equipo y ya se lo trasladamos, le trasladamos que los trenes tenían que parar en Zaragoza y en Calatayud. Nos vinieron muy bien, además, acuerdos de estas Cortes, que no se queda solo en el boletín de las Cortes, sino que les trasladamos a los responsables cuando tenemos ocasión.

Y hace días muy escasos, el director general de Transporte del Gobierno de Aragón volvió a hablar con Renfe, con el director general de Operaciones. Lo que nos trasladan es que la decisión no está tomada, pero tenemos que entender que esa decisión va a ser comercial, lo dejó muy claro el presidente de Renfe, lo que quiere es captar el mayor número posible de clientes de la carretera, del coche particular y de los autobuses, y que van a intentar aprovechar todas las cuotas de mercado.

Va ser interesante para las compañías parar en Calatayud y en Zaragoza, veremos en qué número de ex-

Y le aseguro que seguiremos, como hasta ahora, intentando influir y haciendo todo lo posible para que, al menos, se mantenga ese porcentaje de paradas actualmente en Aragón. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÀ): Gracias, señor consejero.

Vamos con la última pregunta del pleno: pregunta número 226/19, relativa a los retrasos en la tramitación de expedientes del Inaga, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señor Romero.

Pregunta núm. 226/19-X, relativa a los retrasos en la tramitación de expedientes del Inaga.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas va adoptar su departamento para evitar los retrasos que se están produciendo en la tramitación y resolución de expedientes en el Inaga?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Romero, desde luego, reconocer que hay retrasos.

Y le agradezco que haga esta pregunta, pues también me permite comprometer, en el sentido que ahora le detallaré, las acciones que vamos a adoptar.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el

escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

A 30 de enero de este año, y usted lo sabrá, pues son documentos que salen de la propia memoria del lnaga, eran tres mil sesenta y cuatro expedientes los que se encontraban pendientes de resolución; a final de noviembre, tres mil seiscientos noventa y siete. Usted mismo lo ha reconocido ahora, lo reconoció en la interpelación que le hice recientemente, reconoció que existía retraso en el lnaga.

Este mismo mes de noviembre que acaba de finalizar se ha resuelto un 26% menos de expedientes de los que se resolvieron en el mes de noviembre del año pasado.

Y, mire, señor consejero, el Inaga entendemos que debe ser una herramienta ágil y eficaz, que agilice al máximo los tiempos en la resolución de los expedientes que tramita, y no un muro infranqueable, como ocurre en algunos casos. El inicio de una actividad agrícola o ganadera, la incorporación de jóvenes o la propia modernización de las explotaciones agrarias dependen de esa celeridad. Y todo esto no es una anécdota, y no es una anécdota porque las resoluciones del Inaga las están esperando jóvenes que quieren iniciar su actividad y su proyecto de vida, agricultores que pretende, modernizar sus explotaciones o ganaderos que han decidido ampliar sus instalaciones.

¿Qué solución o qué respuesta le va a dar usted a lván, que presentó su solicitud el 26 de mayo de 2017 y que todavía sigue esperando y sin poder realizar su plan de mejora? ¿O a Jaime, que lleva más de un año y medio y todavía sigue a la espera de una respuesta por parte del Inaga? ¿O a todos esos agricultores que, tras más de dos años de espera para poder modernizar e instalar un sistema de riego por aspersión, tienen que ir dejando islas dentro de su parcela sin cultivar, condicionando el diseño y encareciendo el coste del mismo, y todo ello por las famosas roturaciones y usted sabe de lo que le estoy hablando? ¿O ese joven agricultor que ve condicionada la viabilidad económica de la inversión aprobada en su incorporación por no resolver en plazo su solicitud de modernización? Estos son algunos ejemplos de los muchos agricultores y ganaderos que, lamentablemente, están desesperados por la tardanza en resolver esos expedientes que están en tramitación.

Es por eso que le pido que adopte las medidas necesarias para evitar esos retrasos, que agilice la tramitación de todos los expedientes y que aplique y exija rigor en la gestión, porque los agricultores y los ganaderos no tienen tiempo ni dinero para que la Administración los ningunee.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Desde luego, el rigor sí que está garantizado, ¿eh? Quizá seamos excesivamente rigurosos, pero, desde luego, el rigor, eso sí que le puedo asegurar, señor Romero, que está absolutamente garantizado, y ese no es no es el problema.

Mire, el retraso, sobre todo, se concentra en el ámbito de las explotaciones ganaderas intensivas, ahí es donde tenemos el principal foco de retraso, es así.

En este sentido, hay cosas que ya hemos hecho. Mire le puedo asegurar que ningún expediente, concretamente de explotaciones ganaderas, de granjas, ningún expediente promovido por jóvenes en la incorporación no se haya podido aprobar por causas imputables al lnaga.

Esto es así porque, dentro de las dos grandes prioridades que tenemos establecidas en el Inaga para hacer frente a una elevadísima carga de trabajo (como usted sabe, el Inaga tramita miles y miles de expedientes), está dar prioridad, y además con garantías y dentro del marco jurídico, dar prioridad, precisamente, a los expedientes promovidos por jóvenes o por agricultores que abordan proyectos de modernización que se presentan a la correspondiente convocatoria de incorporación y modernización que gestionamos desde el propio departamento. Esto ya está resuelto, le damos prioridad, precisamente, a esos proyectos. Obviamente, al dar una prioridad, se producen consecuencias.

La otra gran prioridad es a los proyectos de energía renovable, que, en su mayor parte, están declarados de interés autonómico, y eso es una prioridad absoluta.

Bien, aun así, efectivamente, nos queda trabajo por hacer, y es el compromiso que hoy quiero yo aquí adquirir. Mire, en estos momentos, el propio director del Inaga está abordando, por encargo mío, la revisión, el reajuste de la RPT de la plantilla del Inaga para que, sin aumento presupuestario, sin aumento de coste, porque el presupuesto va a ser el mismo que el del año pasado si así se aprueba, pues poder reorganizar la plantilla con el propósito de afrontar —perdóneme, solo necesito diez segundos—, de afrontar este problema, efectivamente, de retrasos que tenemos, sobre todo en las explotaciones ganaderas.

Eso, unido a una revisión de los protocolos. La semana pasada me reuní, precisamente, con las empresas integradoras, que no suelen ser los promotores, pero para también adaptar, adecuar y mejorar los protocolos que estamos aplicando, y, con esto, afrontar este problema de retrasos y eliminarlos.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor conseiero.

Con esta respuesta, daríamos fin al pleno. Se levanta la sesión [a las doce horas y dieciocho minutos].

Gracias a todas y a todos y que pase un buen puente quien lo tenga. Gracias.

